



INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL ENERO-DICIEMBRE 2018



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	8
I. RESUMEN EJECUTIVO	11
II. FINANZAS PÚBLICAS	14
II.1 Ingresos Presupuestarios	14
II.1.1 Ingresos Totales	32
II.1.2 Ingresos del Sector Gobierno	33
II.1.3 Ingresos de Origen Federal	106
II.1.4 Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero	113
II.2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	124
II.2.1 Política de Gasto	124
II.2.2 Gasto Neto	126
II.2.3 Gasto Programable	126
II.2.3.1 Gasto Programable en Clasificación Económica	127
II.2.3.2 Gasto Programable en Clasificación Funcional	130
II.2.3.3 Gasto Programable en Clasificación Administrativa	131
II.2.3.4 Explicaciones a las Variaciones en el Gasto Programable	135
II.2.4 Gasto No Programable	149
II.2.5 Principales Acciones por Eje Estratégico del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal	150
II.2.6 Igualdad de Género	174
II.2.7 Recuperación de la CDMX de las Afectaciones de los Sismos	185
II.3 DEUDA PÚBLICA	188
II.3.1 Evolución de la deuda pública durante el cuarto trimestre del 2018	188
II.3.2 Perfil de vencimientos de principal del 2018-2023	189
II.3.3 Colocación de deuda autorizada, por entidad receptora y aplicación a obras específicas	191
II.3.4 Relación de obras a las que se han destinado los recursos de los desembolsos	192
II.3.5 Composición del saldo de la deuda por usuario de los recursos y por acreedor.	192
II.3.6 Servicio de la deuda	193
II.3.7 Costo financiero de la deuda	194
II.3.8 Canje o refinanciamiento	196



II.3.9 Evolución por línea de crédito	196
II.3.10 Programa de colocación para el resto del ejercicio fiscal	198
II.3.11 Características de los créditos	199
II.4 BALANCE PRESUPUESTAL	203
II.5 AJUSTES IGUALES O SUPERIORES AL 10 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO	205
SIGLAS	222



BANCO DE INFORMACIÓN

I.- Avance Programático Presupuestal

I.1 Avance Programático-Presupuestal por Eje Estratégico del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal

I.1.1 Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades

I.1.1.1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano

I.1.1.2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana

I.1.1.3 Desarrollo Económico Sustentable

I.1.1.4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura

I.1.1.5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

I.1.2 Alcaldías

I.1.2.1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano

I.1.2.2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana

I.1.2.3 Desarrollo Económico Sustentable

I.1.2.4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura

I.1.2.5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

I.2 Gasto Programable por Finalidad, Función y Unidad Responsable

I.2.1 Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades

I.2.1.1 Finalidad Gobierno

I.2.1.2 Finalidad Desarrollo Social

I.2.1.3 Finalidad Desarrollo Económico

I.2.2 Alcaldías

I.2.2.1 Finalidad Gobierno

I.2.2.2 Finalidad Desarrollo Social

I.2.2.3 Finalidad Desarrollo Económico

I.3 Comparativo Presupuestal Original y Ejercido por Finalidad, Función y Subfunción



I.4 Programas y Proyectos de Inversión

I.5 Indicadores Asociados a Programas Presupuestarios

II. Anexo Estadístico

II.1 Egresos

- II.1.1 Evolución del Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX
- II.1.2 Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa
- II.1.3 Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX
- II.1.4 Gasto Programable del Sector Gobierno de la CDMX
- II.1.5 Gasto Programable del Sector Paraestatal No Financiero de la CDMX
- II.1.6 Gasto Programable de Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros de la CDMX
- II.1.7 Gasto Programable de Instituciones Públicas de Seguridad Social de la CDMX
- II.1.8 Gasto Programable de Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras de la CDMX
- II.1.9 Aportaciones y Transferencias al Sector Paraestatal No Financiero de la CDMX
- II.1.10 Aportaciones y Transferencias a Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros de la CDMX
- II.1.11 Aportaciones y Transferencias a Instituciones Públicas de Seguridad Social de la CDMX
- II.1.12 Aportaciones y Transferencias a Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras de la CDMX
- II.1.13 Evolución del Gasto Neto por Unidad Responsable, Capítulo y Partida

II.2 Deuda Pública

- II.2.1 Endeudamiento del Gobierno de la Ciudad de México por Línea de Crédito

II.3 Balance Presupuestal

II.4 Series Históricas

III. Apéndice Estadístico

- III.1 Transferencias Federales



- III.2 Fideicomisos Públicos
- III.3 Remanentes de Ejercicios Fiscales Anteriores
- III.4 Ayudas, Donativos y Subsidios
- III.5 Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población
- III.6 Asignaciones Adicionales Autorizadas a Dependencias y Órganos Desconcentrados
- III.7 Asignaciones Adicionales Autorizadas a Alcaldías
- III.8 Asignaciones Adicionales Autorizadas a Entidades
- III.9 Asignaciones Adicionales Autorizadas a Órganos de Gobierno y Autónomos
- III.10 Presupuesto Participativo

IV. Órganos de Gobierno y Autónomos

- IV.1 Transferencias a Órganos de Gobierno y Autónomos
- IV.2 Asamblea Legislativa
- IV.3 Auditoría Superior de la Ciudad de México
- IV.4 Tribunal Superior de Justicia
- IV.5 Consejo de la Judicatura
- IV.6 Tribunal de Justicia Administrativa
- IV.7 Junta Local de Conciliación y Arbitraje
- IV.8 Comisión de Derechos Humanos
- IV.9 Instituto Electoral
- IV.10 Tribunal Electoral
- IV.11 Universidad Autónoma de la Ciudad de México
- IV.12 Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales



PRESENTACIÓN



PRESENTACIÓN

El Gobierno de la Ciudad de México como parte de las obligaciones en materia de Rendición de Cuentas y conforme a lo establecido en el artículo 67, fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal “ Remitir a la Asamblea Legislativa dentro de los 45 días posteriores a la fecha del corte del periodo respectivo, los informes trimestrales sobre la ejecución y cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados para la revisión de la cuenta pública del Distrito Federal”; presenta ante el Poder Legislativo Local el “Informe de Avance Trimestral Enero-Diciembre 2018”.

El presente informe muestra la evolución presupuestal de las finanzas públicas de la Ciudad de México al cuarto trimestre de 2018; señalando de forma puntual el comportamiento del Ingreso, el Gasto, la Deuda Pública, el Balance Presupuestal al final del periodo y los Ajustes Iguales o Superiores al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto (URG); información que ha sido consolidada en el Tomo I “Resultados Generales”.

En materia de Ingresos, se muestra su composición, así como un comparativo entre los ingresos estimados al inicio del periodo y los ingresos reales; su origen y las estrategias implementadas para la recaudación.

Respecto al Gasto Presupuestario; se muestran datos sobre la evolución del Gasto Neto del Sector Público Presupuestario, el Gasto Programable, en sus clasificaciones económica, funcional y administrativa; las explicaciones presentadas por las URG para las principales variaciones del presupuesto ejercido respecto al programado al periodo; las acciones más representativas por eje estratégico, las actividades más importantes en materia de Igualdad de Género y el Gasto No Programable.

En cuanto a la Deuda Pública se presentan los datos al cierre del cuarto trimestre de 2018; la contratación de nuevos créditos; los pagos de amortizaciones realizados y el destino de los recursos derivados de financiamiento.

Como anexo al Tomo I se presenta un “Banco de Información” integrado por cuatro apartados: Avance Programático-Presupuestal, Anexo Estadístico, Apéndice Estadístico y Órganos de Gobierno y Autónomos.

En el Avance Programático-Presupuestal, se incluye información programática-presupuestal de las Unidades Responsables de Gasto por eje estratégico y sobre el Gasto Programable por Finalidad, Función y Subfunción.

En el Anexo Estadístico se incluyen cuadros con cifras sobre los egresos, deuda pública, el balance financiero y series históricas del ingreso-gasto.

En el Apéndice Estadístico se presenta información sobre la aplicación de recursos federales, la situación de los fideicomisos públicos, las ayudas, donativos y subsidios,



proyectos o acciones etiquetadas en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México y el presupuesto participativo de las alcaldías.

En el apartado de los Órganos de Gobierno y Autónomos, se pueden consultar las transferencias realizadas a dichos entes públicos, así como los informes de avance trimestral de cada uno de ellos, en el marco de la autonomía que la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente les otorga.

Una vez que el presente Informe es entregado al Congreso de la Ciudad de México, el mismo es publicado, para consulta del público en general, en la siguiente liga electrónica de la página web de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México:

<https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/iapp.html>



I. RESUMEN EJECUTIVO



I. RESUMEN EJECUTIVO

El Informe de Avance Trimestral, es el documento que refleja los avances de las acciones que el Gobierno de la Ciudad de México ha realizado en la gestión de los recursos públicos durante el cuarto trimestre del ejercicio fiscal, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Durante el periodo enero-diciembre de 2018, el Gobierno de la Ciudad de México, presentó los siguientes resultados en cuanto a finanzas públicas en materia de ingresos:

- ✓ Se fortaleció la captación de **ingresos locales**, principalmente mediante el fomento al pago voluntario y oportuno mediante el Programa General de Regularización Fiscal (PGRF), denominado “Ponte al Corriente”; la acciones para modernizar y ampliar los medios de recaudación y la implementación de medidas para cerrar espacios a las prácticas de evasión y elusión fiscal.
- ✓ Asimismo, se realizaron gestiones y estrategias con la **Federación** para la obtención de recursos para el financiamiento de proyectos en beneficio de la Ciudad, lo que permitió que se registraran ingresos adicionales a los programados que incidieron de manera positiva en los ingresos de la Ciudad.
- ✓ Lo anterior permitió un comportamiento favorable de los **Ingresos Totales**, compuestos por los Ingresos del Sector Público Presupuestario y Otros Ingresos y Beneficios, los cuales sumaron 241,190.1 millones de pesos (mdp), 6.3 por ciento por encima de la meta de recaudación prevista para el período y 1.6 por ciento superior, en términos reales, con relación al mismo lapso de 2017.

Respecto al **Gasto**, se trabajó de tal manera que diera continuidad a la ejecución de los distintos programas sociales, y acciones de gobierno llevadas a cabo por cada una de las unidades responsables del gasto, que tienen como objetivo proveer de bienes y servicios que satisfagan las necesidades y demandas de la población, con base en ello:

- ✓ El Gasto Neto registró recursos ejercidos que ascendieron a 215,905.6 mdp, cantidad que representó un crecimiento real del 5.1 por ciento, respecto al mismo periodo de 2017.
- ✓ El Gasto Programable se ubicó en 206,346.6 mdp, monto superior en 5.8 por ciento en términos reales, con relación al cuarto trimestre de 2017.
- ✓ Del total de Gasto Programable, 164,533.1 mdp se canalizaron a Gasto Corriente; 8.2 por ciento mayor en términos reales en comparación 2017 y 41,813. mdp a Gasto de Capital con un decremento del 2.8 por ciento real en comparación con el mismo periodo del ejercicio anterior.
- ✓ La aplicación de los recursos públicos fue orientada a mantener en la operación los



servicios prioritarios que el Gobierno de la Ciudad otorga a la ciudadanía, como: la seguridad pública, procuración de justicia, salud, la operación del sistema de transporte colectivo en sus distintas modalidades, suministro de agua potable y drenaje, alumbrado público y la recolección de desechos sólidos.

- ✓ En atención a los grupos de mayor vulnerabilidad y como parte de la política social del Gobierno de la Ciudad, se continuó con el otorgamiento de apoyos económicos a adultos de 68 años y más, a personas con discapacidad y a menores vulnerables; becas a estudiantes de nivel básico, medio superior y superior; dotación de desayunos, uniformes y útiles escolares; atención médica y realización de mastografías a personas sin seguridad social; se otorgó el Seguro de Desempleo, así como se operaron los comedores comunitarios y públicos, principalmente.

En lo que toca a la **Deuda**, la política asumida por la presente Administración ha tenido como objetivo primordial cubrir las necesidades de financiamiento de la Ciudad con créditos a bajo costo y a un horizonte de largo plazo. Bajo esta premisa, al cuarto trimestre del 2018:

- ✓ Se realizaron pagos de amortizaciones por un monto de 3,813.8 mdp.

El saldo de la deuda pública del Gobierno de la Ciudad de México, se situó en 84,356.8 mdp.



II. FINANZAS PÚBLICAS



II. FINANZAS PÚBLICAS

En este apartado se analizan los tres componentes básicos de las finanzas públicas: Ingreso, Gasto y Deuda.

II.1 Ingresos Presupuestarios

El presente Informe de Avance Trimestral correspondiente al periodo enero-diciembre de 2018, se realizó con base en lo establecido en el Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental,¹ el Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Clasificador por Rubros de Ingresos² y el Aviso por el que se da a conocer las Reformas y Adiciones al el Manual de Contabilidad de la Ciudad de México Poder Ejecutivo,³ por tal motivo el concepto de ingresos denominado “Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal” que con anterioridad formaba parte de los Aprovechamientos (Ingresos Locales), se reclasificó en el apartado de Ingresos de Origen Federal.

En virtud de esta reclasificación, no sólo los rubros de ingresos por Aprovechamientos e Ingresos de Origen Federal no son comparables de modo directo entre un ejercicio fiscal y otro, ni con lo programado al periodo, sino que los niveles superiores de agregación de dichos conceptos tampoco pueden serlo. Esta aclaración se realiza para evitar confusiones e interpretaciones erróneas en la lectura del presente documento, por ello, a manera de guía, en los casos en que los renglones no sean equiparables se incluyó la leyenda “n.c.” que refiere a no comparable.

En el lapso enero-diciembre de 2018, los Ingresos Totales —conformados por los Ingresos del Sector Público Presupuestario y por Otros Ingresos y Beneficios— ascendieron a 241,190.1 millones de pesos (mdp), con lo cual mostraron un comportamiento favorable y superior en 6.3 por ciento con respecto a la meta de recaudación prevista en el calendario de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018 (LICDMX),⁴ y 1.6 por ciento superior, en términos reales, en relación con los resultados obtenidos para el mismo periodo de 2017.

¹ Publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) el 27 de diciembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

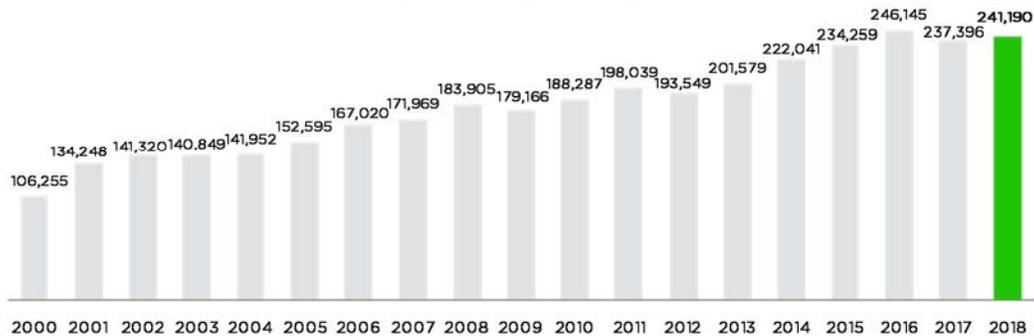
² Publicado por el CONAC el 11 de junio de 2018 en el DOF.

³ Publicado por la Secretaría de Finanzas el 27 de junio de 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX).

⁴ Las metas de recaudación al periodo, son aquéllas que derivan del Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de Estimación de Recaudación Mensual por cada concepto de ingreso previsto en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018, publicado en la GOCDMX el 31 de enero de 2018.



**Ingresos Totales
Enero - Diciembre
(Millones de pesos 2018)**



Cifras preliminares.

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Administración y Finanzas, 2019. Con base en el IV Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Esta expansión en los ingresos de la Hacienda Pública Local se enmarcó en un contexto económico estable, aunque matizado por la incertidumbre generada por diversos factores externos e internos, entre los que destacaron el proceso de renegociación del Tratado de Libre Comercio con Estado Unidos y Canadá,⁵ el mantenimiento de las tensiones comerciales entre Estados Unidos y China; así como síntomas de una desaceleración del crecimiento mundial durante el segundo semestre de 2018. El Fondo Monetario Internacional ha recortado sus previsiones de crecimiento, en especial, las de Argentina, Brasil y México, en América Latina, Oriente Medio y las economías emergentes de Europa.⁶

En el ámbito nacional, durante el periodo que se reporta, se logró un avance en el Producto Interno Bruto (PIB) de 1.8⁷ por ciento, aunque, esta variación es menor a la prevista en los Criterios Generales de Política Económica 2018 (CGPE-2018).⁸ Cabe mencionar que durante el segundo y tercer trimestre el ritmo de crecimiento fue favorable, pero durante los tres últimos meses del año mostró un debilitamiento en su dinámica evolutiva para cerrar con una tasa anual promedio de 2 por ciento.

⁵ Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). "Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cuarto Trimestre 2018". [En línea]. Disponible en https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union.

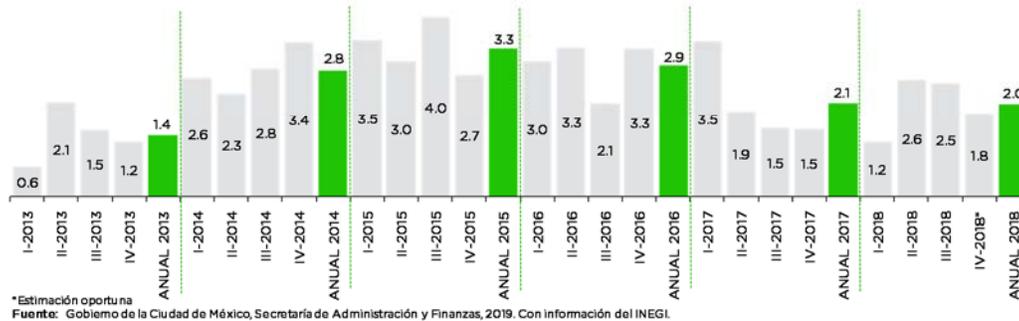
⁶ Fondo Monetario Internacional (FMI). "Actualización de Perspectivas de la Economía Mundial, Enero 2019". [En línea]. Disponible en <https://www.imf.org>.

⁷ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), "Producto Interno Bruto, Estimación Oportuna (PIB)". [En Línea], Disponible en <http://www.inegi.org.mx/>. [Consultado en enero de 2019].

⁸ Secretaría de Hacienda y Crédito Público, "Criterios Generales de Política Económica 2018". [En línea], Disponible en <http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/>.

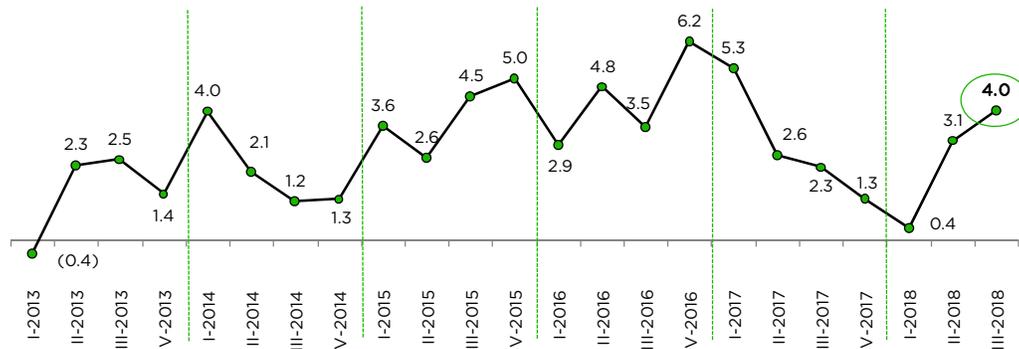


**Producto Interno Bruto a Precios Constantes
Variación Porcentual y Promedio Anual
Series Originales**



Asimismo, el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal —el cual permite aproximarse al progreso de la actividad económica estatal y su contribución a la dinámica nacional—, manifestó un avance de 4 por ciento al noveno mes de 2018 respecto a igual periodo de 2017, lo que da continuidad a la tendencia positiva observada en un trimestre previo, gracias a lo cual contribuyó con 28 por ciento del crecimiento nacional observado al tercer trimestre de 2018.⁹

**Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE)
Ciudad de México
Índice de Volúmen Físico
(Variación Anual)**



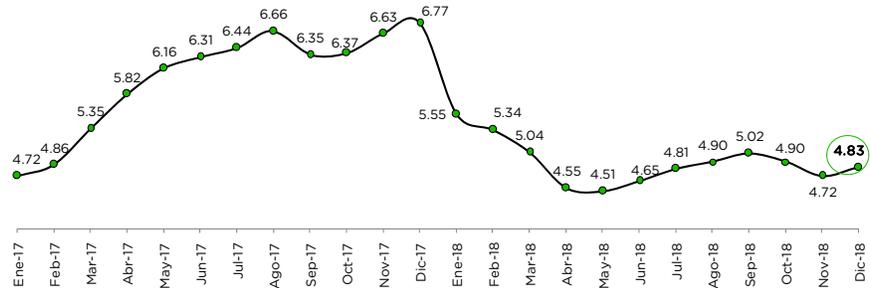
Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Administración y Finanzas, 2019. Con información del INEGI.

⁹ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), “Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE)”. [En Línea], Disponible en <http://www.inegi.org.mx/>. [Consultado en enero de 2019].



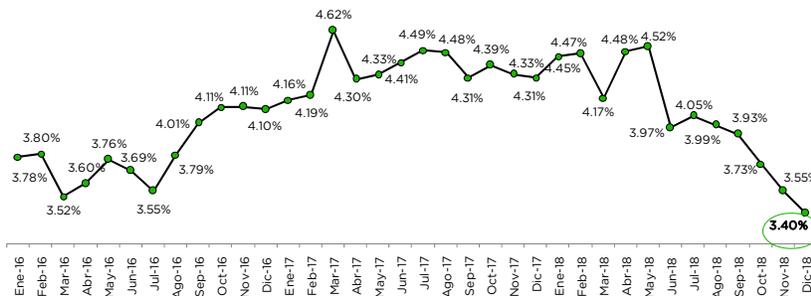
La inflación general, por otro lado, mostró, al cierre de 2018, una variación menor a la registrada en 2017, aunque se mantuvo por encima del 3 por ciento considerado en los CGPE-2018 al ubicarse en 4.83 por ciento. Además, de acuerdo con la información generada por el INEGI, este indicador fue aún mayor en el Área Metropolitana de la Cd. de México al ascender a 5.35 por ciento.¹⁰

**Índice Nacional de Precios al Consumidor 2017-2018
(Variación anual)**



Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Administración y Finanzas, 2019. Con información del INEGI.

**Trabajadores a Nivel Nacional Asegurados en el IMSS
(Variación anual)**



Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Administración y Finanzas, 2019. Con información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), con datos del IMSS.

A su vez, el empleo nacional, si bien continuó con variaciones positivas anuales durante los doce meses de 2018, observó, desde el mes de octubre, un debilitamiento en el crecimiento de la variación del número de trabajadores asegurados en el IMSS.

Al igual que en el ámbito nacional, en la CDMX la evolución del número de trabajadores asegurados en el IMSS, al mes de diciembre, fue positiva respecto a lo generado en 2017 y mayor en 2 por ciento, sin embargo, fue inferior a lo registrado en los últimos siete años.¹¹

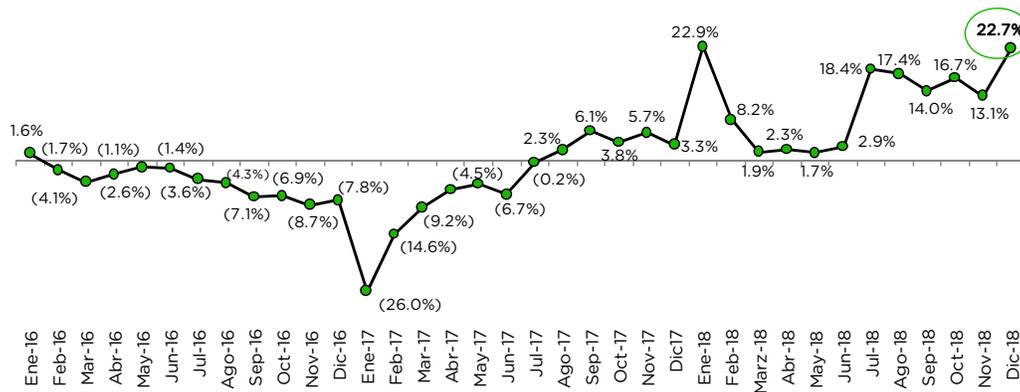
Cabe remarcar que, a pesar de las señales de reducción moderada en la dinámica económica expansiva nacional y local, el Índice de Confianza del Consumidor se fortaleció hasta llegar a una variación de 22.7 por ciento, al mes de diciembre de 2018.

¹⁰ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), “Índice Nacional de Precios al Consumidor, ciudades que lo componen por mayor variación (INPC)”. [En Línea], Disponible en <http://www.inegi.org.mx/>. [Consultado en febrero de 2019].

¹¹ Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS), “Histórico Nacional-Trabajadores Asegurados”. [En Línea], Disponible en <https://public.tableau.com/profile/imss.cpe#!/>. [Consultado en enero de 2019].



Índice de Confianza del Consumidor Variación Anual



Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Administración y Finanzas, 2019. Con información del INEGI.

Asimismo, el Índice del Consumo Privado en el Mercado Interior —el cual da cuenta de la evolución de la demanda nacional de bienes y servicios locales e importados— manifestó un comportamiento de recuperación al mes de octubre con una variación anual de 2.6 por ciento respecto al mismo lapso del 2017.

Ante el desempeño mixto del entorno económico, el Gobierno de la Ciudad de México (GCDMX) emprendió diversos esfuerzos de consolidación fiscal para fortalecer las fuentes de ingreso local, entre los que destacó el Programa General de Regularización Fiscal (PGRF), denominado “Ponte al Corriente”, el cual se implementó en el segundo bimestre de 2018 con el objetivo de brindar a los contribuyentes de la Ciudad de México (CDMX) la oportunidad de cubrir sus obligaciones fiscales omitidas, incentivándolos mediante la condonación de accesorios, multas y recargos.¹² Esta acción se tradujo en la captación de ingresos extraordinarios que permitieron compensar los rezagos que se registraron, principalmente, en algunos conceptos de Ingresos Locales Tributarios e Ingresos por Derechos.

¹² Para apoyar la economía de los capitalinos el GCDMX puso en marcha el programa de regularización fiscal “Ponte al Corriente”, —del 1 de marzo al 30 de abril de 2018—, por medio del cual se condonó 100 por ciento del pago de Multas Fiscales, Recargos y Gastos de Ejecución ordinarios que incluyó diversas contribuciones, entre ellas, los siete impuestos locales y los siguientes cuatro derechos: por el suministro de agua, descarga a la red de drenaje, por el uso o aprovechamiento de locales en mercados públicos, control vehicular (refrendo) y multas por infracciones. Este programa fue publicado por la Secretaría de Finanzas el 28 de febrero de 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX) como Resolución de Carácter General.



De igual modo, durante 2018, se continuó con la aplicación del programa de descuentos por el pago anual anticipado en el Impuesto Predial,¹³ lo que incentivó la recaudación de esta contribución durante el primer bimestre del año.

En materia de modernización tributaria, durante el primer semestre, se puso en operación en la página de la Secretaría de Administración y Finanzas el módulo del Impuesto Sobre Nóminas dentro del Sistema de Administración de Contribuciones (SAC), el cual permite a los contribuyentes hacer más expedita la presentación de declaraciones y el pago del tributo, entre otros trámites, mediante el uso de la e.firma otorgada por el Servicio de Administración Tributaria, lo que genera ahorros en costos y tiempo, tanto para los contribuyentes como para la autoridad, además de que contribuye a un fin extra fiscal: la conservación del medio ambiente mediante la disminución del uso del papel.

También, se dio continuidad a las acciones para incrementar la calidad de la atención al contribuyente, entre cuyos resultados, se encuentra la ampliación de la red de puntos de pago disponibles; se pusieron a disposición de los contribuyentes más de 8,473 de opciones de pago. La red contempla desde Administraciones Tributarias, farmacias, tiendas departamentales, establecimientos comerciales u oficinas de telégrafos hasta la aplicación para teléfonos móviles “Tesorería CDMX”. Gracias a esta diversidad de puntos y medios para la atención al contribuyente, la Tesorería puede brindar servicios a la ciudadanía los 365 días del año las 24 horas del día.

Otro de los factores que contribuyeron al fortalecimiento de los Ingresos Locales de la CDMX durante 2018 fue la actualización constante de los padrones fiscales que ha permitido incrementar la base de contribuyentes. En comparación con 2013, en el mes de diciembre de 2018 el número de cuentas contenidas en el padrón fiscal del Impuesto sobre Nóminas se incrementó en 34.4 por ciento y el del Impuesto Predial aumentó en 5.9 por ciento.

Y para reducir las prácticas de evasión y elusión fiscal, de enero a diciembre de 2018, se emitieron 7,277 órdenes de auditoría y 223,748 requerimientos, además se realizaron 54,128 acciones de cobranza coactiva.

Así, en conjunto el ambiente económico internacional, nacional, local y las acciones emprendidas por el GCDMX, para el fortalecimiento de su Hacienda Pública, explican el comportamiento, al mes de diciembre, de los ingresos del Sector Público Presupuestario, los cuales ascendieron a un total de 237,333.0 mdp, resultado superior en 7.2 por ciento a la cifra estimada y 1.8 por ciento más alto que el reportado para el mismo periodo de 2017, en términos reales. Estos Ingresos se conformaron de la siguiente manera: 1) 218,183.6 mdp, equivalentes a 92 por ciento, fueron ingresos del Sector Gobierno, los cuales rebasaron la

¹³ Este programa de descuentos está previsto en el segundo párrafo del artículo 131 del CFCDMX, consiste en el otorgamiento del derecho a una reducción de 8 por ciento a los contribuyentes que cumplan con la obligación de pagar el impuesto predial en forma anticipada, siempre y cuando el pago se realice en el mes de enero del año que se cubra; o bien, el derecho a una reducción de 5 por ciento si el pago se realiza en el mes de febrero.



meta del periodo en 6.2 por ciento y mostraron un aumento real anual de 1.8 por ciento, impulsado, principalmente, por el buen desempeño en la recaudación de los Ingresos No Tributarios y los Productos, y 2) 19,149.3 mdp, que representan el restante 8 por ciento, corresponden a los ingresos del Sector Paraestatal no Financiero, los cuales fueron 19.8 por ciento superiores con respecto a lo programado y 1.9 por ciento real anual mayores en relación con el monto obtenido al cierre de diciembre de 2017.

La capacidad de la CDMX para la generación de Ingresos Propios (Ingresos Locales más ingresos propios del Sector Paraestatal No Financiero) se manifestó en la participación de éstos en los ingresos del Sector Público Presupuestario, la cual fue de 114,061.2 mdp, correspondientes a una aportación de 48.1 por ciento. Cabe subrayar que este saludable desempeño se observó a pesar de los efectos de las reclasificaciones ya referidas de los conceptos de ingresos “Por el Consumo de Gasolinas y Diésel” y “Por Ingresos Derivados del Entero de Impuestos” —que forman parte del reglón de Ingresos de Origen Federal desde 2017— y de los “Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal” —que también pasaron al rubro de Ingresos de Origen Federal en 2018—; sin las cuales, la participación del rubro de los Ingresos Propios hubiera ascendido a más de la mitad de los ingresos de este sector.

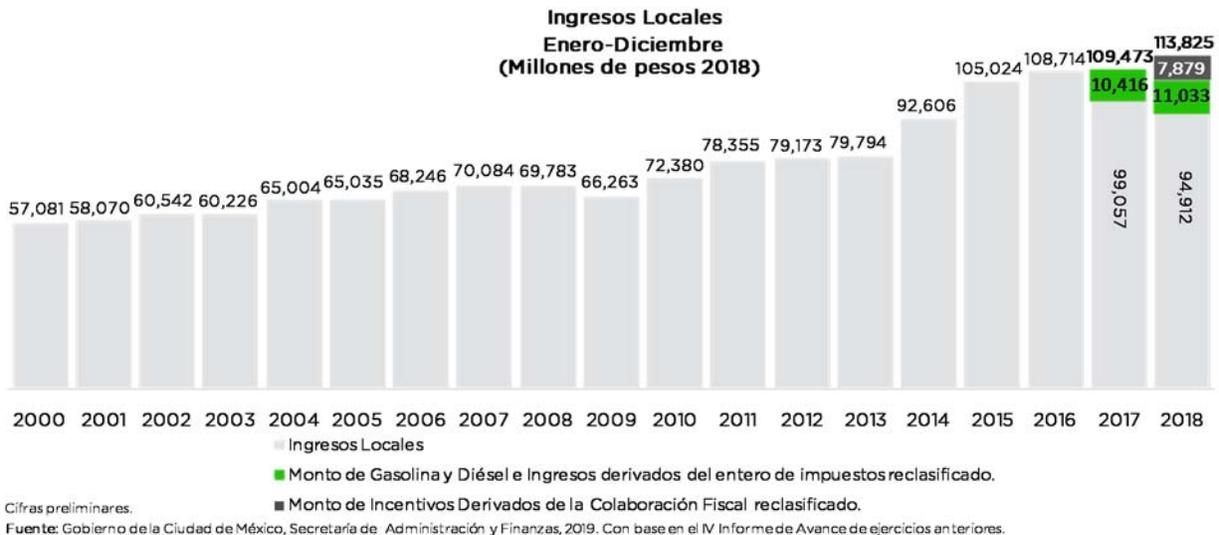
En efecto, si se considera un escenario contrafactual¹⁴ en el cual no se toman en cuenta las disposiciones que instruyeron la reclasificación, para el cuarto trimestre de 2018, los Ingresos Propios habrían representado 56 por ciento, mientras que los Ingresos de Origen Federal habrían aportando 44 por ciento.



¹⁴ En diversas áreas del conocimiento se denomina análisis “contrafactual” a aquel donde se compara una situación actual (o prevaleciente) con una situación que podría ocurrir o que pudo haber acontecido.



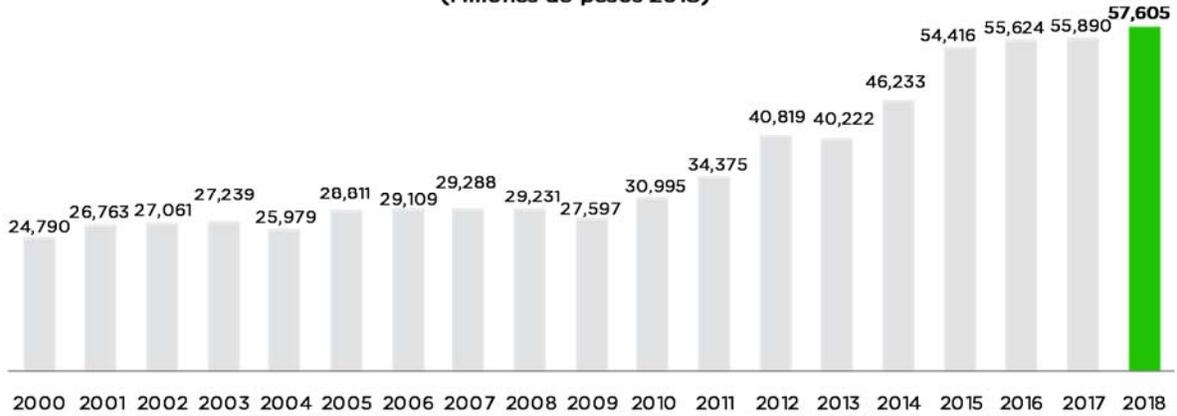
En cuanto a Ingresos Locales, concretamente, se captaron 94,911.9 mdp, cantidad que, si bien es superior a la programada en 3.3 por ciento, desde 2017 no es comparable con la registrada en ejercicios fiscales anteriores, debido a las reclasificaciones de ingresos ya descritas que se realizaron en 2017 y 2018. No obstante, en un escenario contrafactual, en el periodo de enero a diciembre de 2018 se habría registrado un avance positivo de 3.8 por ciento, en términos reales, con respecto al mismo periodo del año anterior.



Al último mes del año, los Ingresos Tributarios, con 58,171.8 mdp, participaron con 61.3 por ciento del total de los Ingresos Locales. Individualmente, los Impuestos Predial, Por la Prestación de Servicios de Hospedaje y Sobre Nóminas superaron en 10.4 por ciento, 6.7 por ciento y 4.2 por ciento, respectivamente, la recaudación del año previo, en términos reales; en tanto que, los cuatro tributos restantes captaron montos inferiores a los obtenidos al cierre del cuarto trimestre de 2017. No obstante, de las tres contribuciones que superaron la recaudación de 2017, sólo el Impuesto Predial rebasó la meta establecida para el ejercicio fiscal 2018, en gran medida, gracias a la puesta en marcha del PGRF y a la buena respuesta que este programa recibió por parte de los contribuyentes; así como, a los descuentos que se ofrecieron a inicios de año por el pago anual anticipado de esta contribución.



Ingresos Tributarios*
Enero - Diciembre
(Millones de pesos 2018)



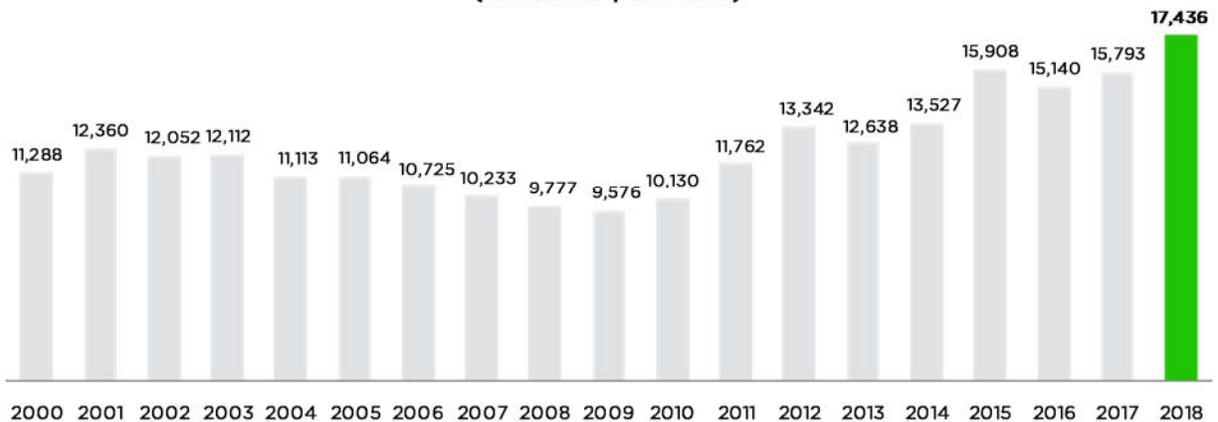
Cifras preliminares.

*No incluye accesorios.

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Administración y Finanzas 2019, con base en el IV Informe de Avance de ejercicios anteriores.

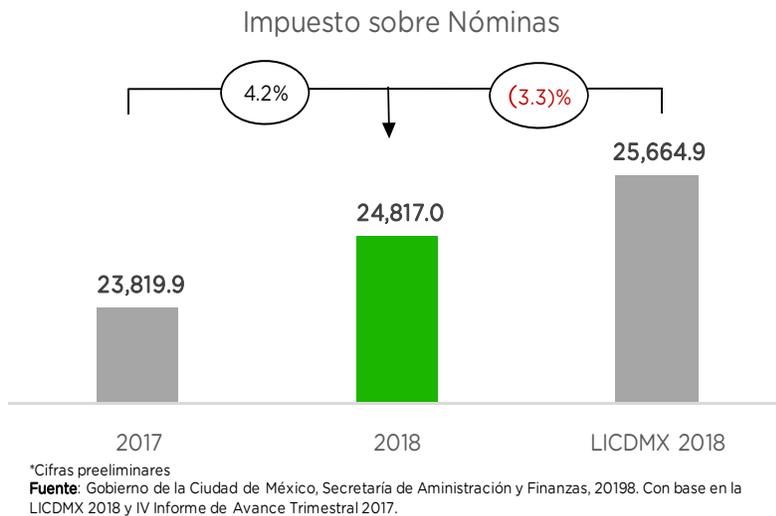
La recaudación del Impuesto Predial al cuarto trimestre de 2018 ascendió a 17,436.1 mdp, cifra equivalente a 13.2 por ciento adicional a la considerada en las previsiones definidas para el presente ejercicio fiscal y superior en 10.4 por ciento, en términos reales, al alcanzado para igual periodo de 2017, gracias a lo cual mantiene una dinámica sistemáticamente ascendente desde 2014.

Ingresos por el Impuesto Predial
Enero - Diciembre
(Millones de pesos 2018)



Cifras preliminares.

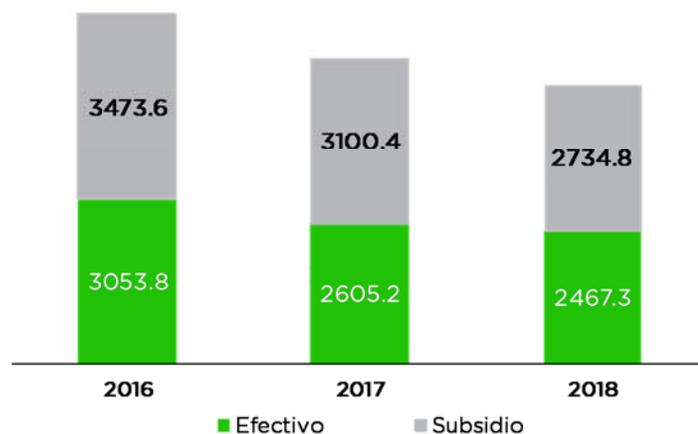
Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Administración y Finanzas, 2019. Con base en el IV Informe de Avance de ejercicios anteriores.



A través del Impuesto Sobre Nóminas, la Hacienda Pública Local recaudó 24,817.0 mdp en el periodo enero-diciembre de 2018, cifra que se ubicó por debajo de la meta planificada en 3.3 por ciento. Sin embargo, esta contribución muestra un incremento de 4.2 por ciento en términos reales con respecto al monto obtenido en el mismo periodo de 2017; además de que, en 2018, registró un nivel de recaudación sin precedentes.

Al cierre de diciembre de 2018 el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV) acumuló una suma de 5,202.1 por ciento (incluye el subsidio a la tenencia por un monto de 2,734.8 mdp) que equivale a una variación negativa, en términos reales, de 8.8 por ciento con respecto al mismo periodo de 2017. Asimismo, se ubicó 0.2 por ciento por debajo del resultado estimado.

**Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos
Enero - Diciembre
(Millones de pesos 2018)**



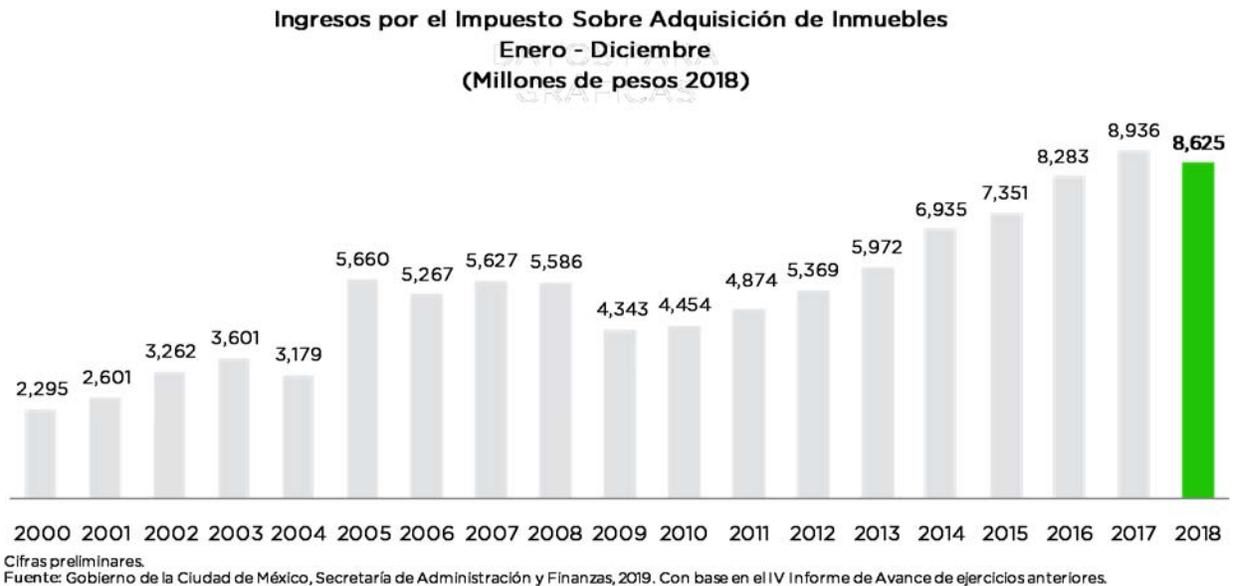
Cifras preliminares.
Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Administración y Finanzas 2019.
Con base en el IV Informe de Avance de ejercicios anteriores.

El débil desempeño de este tributo estuvo vinculado, entre otros factores, a la existencia de una política diferenciada en el cobro del ISTUV entre las distintas entidades federativas, la cual genera externalidades negativas para los estados que realizan un

esfuerzo fiscal para el cobro de este tributo —como es el caso de la CDMX— respecto de aquellos que no lo hacen, al propiciar que los contribuyentes proporcionen información falsa sobre su domicilio para el registro de sus unidades vehiculares en estados donde este tributo se encuentra derogado o el monto del subsidio es mayor al otorgado en el lugar en el que verdaderamente radican. Este fenómeno, además de erosionar la capacidad para captar recursos locales; también podría crear alicientes para el incumplimiento de otras disposiciones locales relacionadas con la circulación de vehículos en la CDMX.



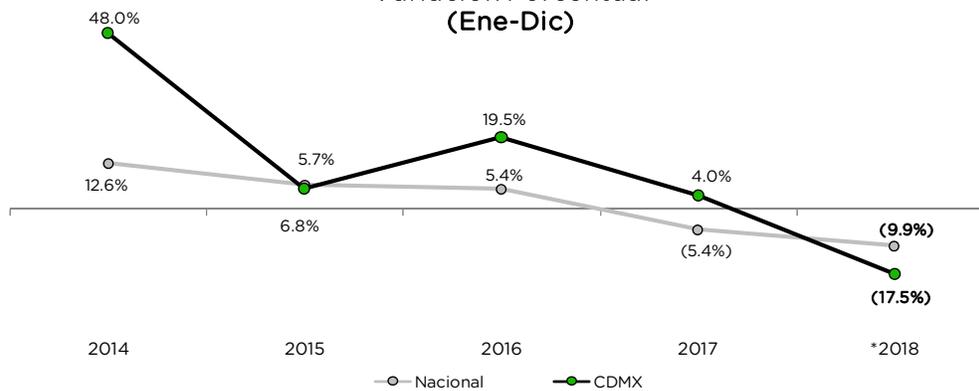
El Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI) registró una recaudación de 8,624.8 mdp, cifra menor en 7.4 por ciento a la programada. Este impuesto también mostró un comportamiento a la baja, en 3.5 por ciento real, en comparación con el monto captado durante el ejercicio fiscal anterior.



El deterioro en el desempeño del ISAI puede estar vinculado con el comportamiento a la baja del financiamiento otorgado para viviendas nuevas tanto a nivel nacional como en la CDMX; durante 2018 se registró una caída en el monto acumulado de dicho indicador para la CDMX de 17.5, mientras que en el ámbito nacional dicha disminución fue de 9.9 por ciento.



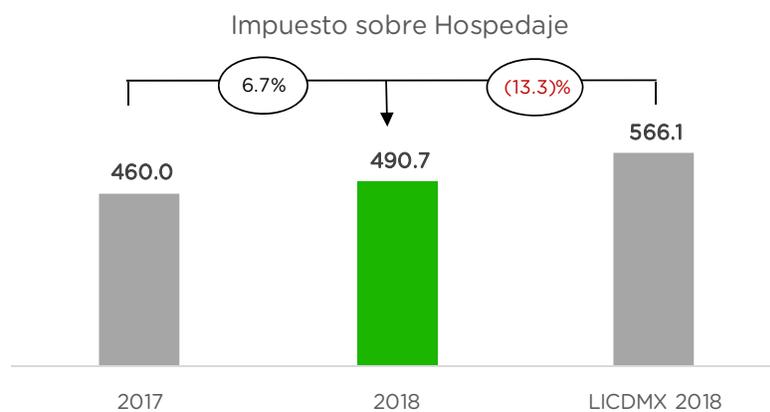
Financiamiento Otorgado para Viviendas Nuevas Monto Acumulado Variación Porcentual (Ene-Dic)



*Para 2018, las cifras son hasta el mes de noviembre.

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, 2019, con información de la CONAVI.

Por su parte, los recursos reportados por el pago de los Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones, en los cuales se incluyen los conceptos Sobre Espectáculos Públicos, Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, y Por la Prestación de Servicios de Hospedaje, ascendieron a un total de 1,525.4 mdp en el periodo enero-diciembre de 2018. Dicho monto fue 7.1 por ciento menor a la meta calendarizada para diciembre y 6.7 por ciento, a tasa real anual, menor que lo captado en el mismo periodo del año previo.



*Cifras preliminares

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Administración y Finanzas, 2019. Con base en la LICDMX 2018 y IV Informe de Avance Trimestral 2017.

Sin embargo, cabe destacar que el Impuesto Sobre Espectáculos Públicos, con una recaudación total en 2018 de 594.7 mdp, superó la meta programada en 6.8 por ciento; si bien, resultó menor en 4.5 por ciento, a tasa anual real, con respecto al ejercicio fiscal 2017. Mientras que, el Impuesto Por la Prestación de Servicios de Hospedaje, con 490.7 mdp, mantuvo una variación positiva, en términos reales, del orden de 6.7 por ciento con respecto

al año anterior, a pesar de estar 13.3 por ciento por debajo de la meta definida en la LICDMX-2018.



Por el concepto de Ingresos No Tributarios se obtuvieron, al cuarto trimestre de 2018, 36,740.0 mdp, de los cuales 37.9 por ciento correspondió a ingresos por Derechos; 47.1 por ciento, por Productos, y 15.1 por ciento, por Aprovechamientos. Al realizar nuevamente el ejercicio para un escenario contrafactual que no considera las reclasificaciones ya mencionadas, se observa que los Ingresos No Tributarios habrían alcanzado una suma de 55,652.7 mdp (incluye accesorios), 18,912.7 mdp adicionales a los registrados en el escenario real que toma en cuenta ambas reclasificaciones. Con el monto adicional se habría logrado un incremento real anual de 5.4 por ciento en este rubro del ingreso.

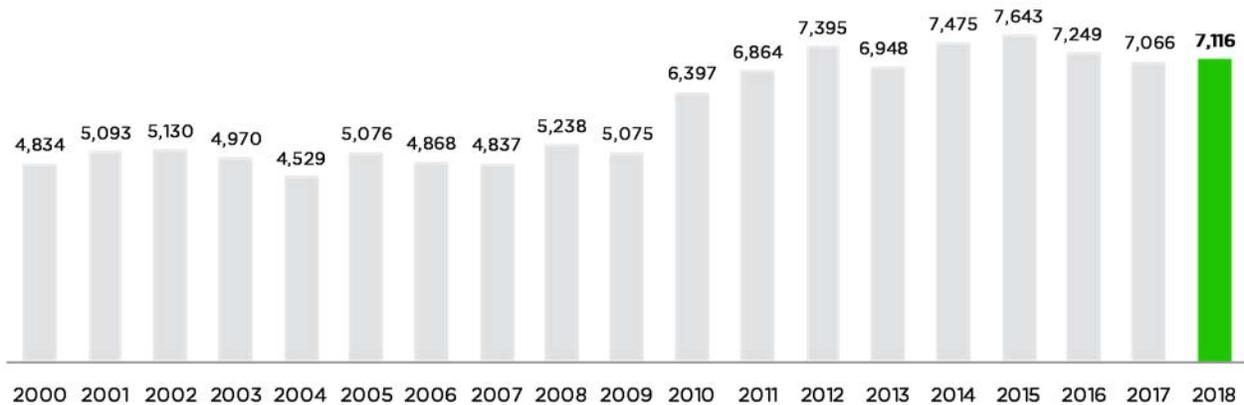


Durante el ejercicio fiscal 2018, el renglón de Derechos registró ingresos por 13,909.3 por ciento, y un avance de 99.3 por ciento respecto a la meta programada; mientras que, en términos reales, observó una disminución de 3.4 por ciento real con respecto a la cifra obtenida en el mismo periodo de 2017.

Los Derechos por Prestación de Servicios por el Suministro de Agua aportaron 7,115.6 mdp —equivalentes a 51.2 por ciento del total de Ingresos por Derechos— monto superior en 3.6 por ciento a lo estimado, así como 0.7 por ciento mayor, en términos reales, al ingreso obtenido por este concepto en el mismo periodo de 2017.



Ingresos por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua
Enero - Diciembre
(Millones de pesos 2018)

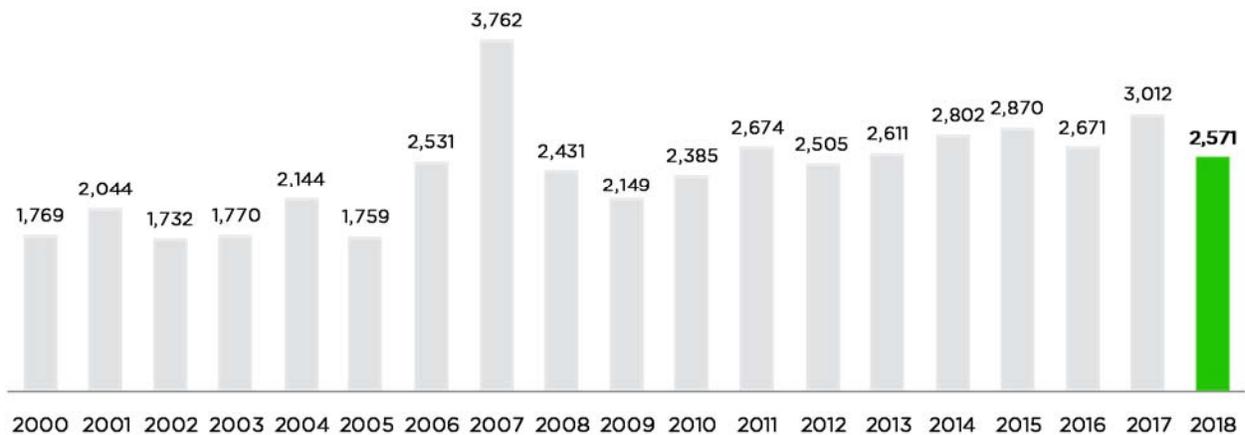


Cifras preliminares.

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Administración y Finanzas, 2019. Con base en el IV Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Con una aportación de 2,570.7 mdp, los Ingresos de Derechos Por los Servicios de Control Vehicular fueron el segundo concepto que más aportó a la suma total del ingreso captado por Derechos, con 18.5 por ciento. Dicho monto superó en 4 por ciento la meta planeada; sin embargo, fue 14.6 por ciento menor, a tasa real anual, a lo recaudado en el periodo enero-diciembre del año previo.

Ingresos por los Servicios de Control Vehicular
Enero - Diciembre
(Millones de pesos 2018)



Cifras preliminares.

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Administración y Finanzas, 2019. Con base en el IV Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Al último mes de 2018, por Aprovechamientos se captaron 5,542.4 mdp, de los cuales 18.1 por ciento se obtuvo por Multas de tránsito por cuyo concepto se ingresaron 1,003.0 mdp, 49 por ciento menos que lo programado y 42.6 por ciento menos que lo captado



en igual lapso de 2017. Lo anterior estuvo asociado a un menor número de infracciones cobradas por la disminución del número de remisiones a los depósitos vehiculares, en virtud del “Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal”¹⁵; a la suspensión del Programa de Verificación Vehicular en el primer semestre de este año, pero sobre todo a la suspensión de la generación masiva de fotomultas derivado de la cancelación del contrato que se tenía con el proveedor que operaba dicho programa. Esto último, como parte de las acciones para transitar de un esquema exclusivamente recaudatorio a un sistema que privilegia la sana convivencia y el cumplimiento de las disposiciones del Reglamento de Tránsito: las fotocívicas.

Ingresos de Origen Federal

Al cuarto trimestre de 2018, los Ingresos de Origen Federal registraron un acumulado de 123,271.8 mdp. Como se señaló al principio, este apartado tuvo modificaciones sustanciales debido a las reclasificaciones de los conceptos de la administración de las cuotas de Gasolinas y Diésel y del Entero de Impuestos realizadas, en 2017, y del concepto denominado “Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal”, en 2018, los cuales pasaron del apartado de Aprovechamientos en Ingresos Locales al de Participaciones en Ingresos Federales. Debido a lo anterior, los resultados para el cuarto trimestre de 2018 en este rubro no son comparables ni con los obtenidos para el ejercicio fiscal previo, como tampoco con las metas previstas en la LICDMX-2018.

De los conceptos que integran el apartado de Ingresos de Origen Federal, las Participaciones aportaron 69 por ciento; mientras que las Aportaciones y Convenios registraron 12.2 y 12.1 por ciento, respectivamente, y los Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, 6.4 por ciento.

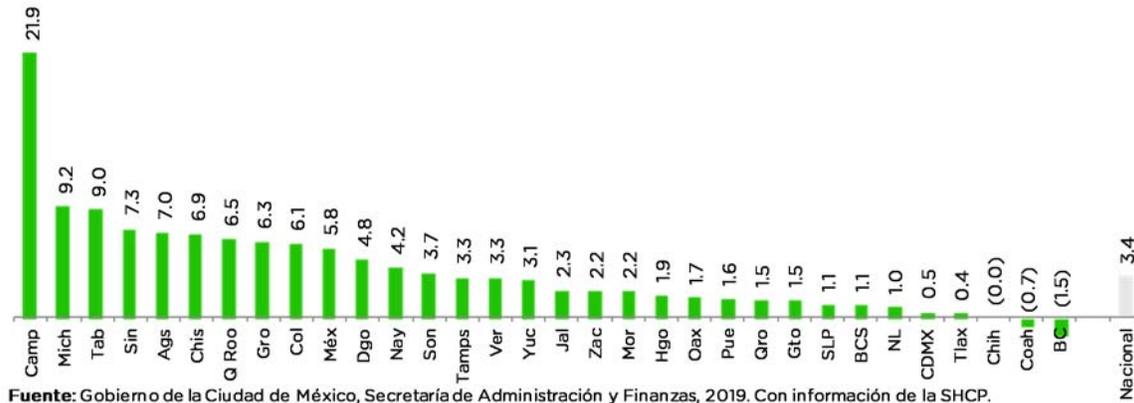
En ese contexto, el buen desempeño de las Participaciones en Ingresos Federales de la Ciudad de México fue propiciado, particularmente, por las variaciones positivas, en términos reales, de los conceptos Por Ingresos Derivados del Entero de Impuestos, del Fondo de Fomento Municipal (FOMUN) y del Fondo General de Participaciones (FGP), las cuales oscilaron entre 0.5 y 7.8 por ciento, en términos reales, en relación con los resultados obtenidos el ejercicio fiscal previo. Estos mismos rubros superaron las metas programadas en, al menos, 2.1 por ciento.

En este sentido, cabe destacar que, a nivel nacional, a diciembre de 2018 los Fondos anteriormente señalados, así como el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) mostró un ligero incremento real de 3.4 por ciento en comparación con las participaciones recibidas en 2017.

¹⁵ Publicado en la GOCDMX el 16 de febrero de 2018.



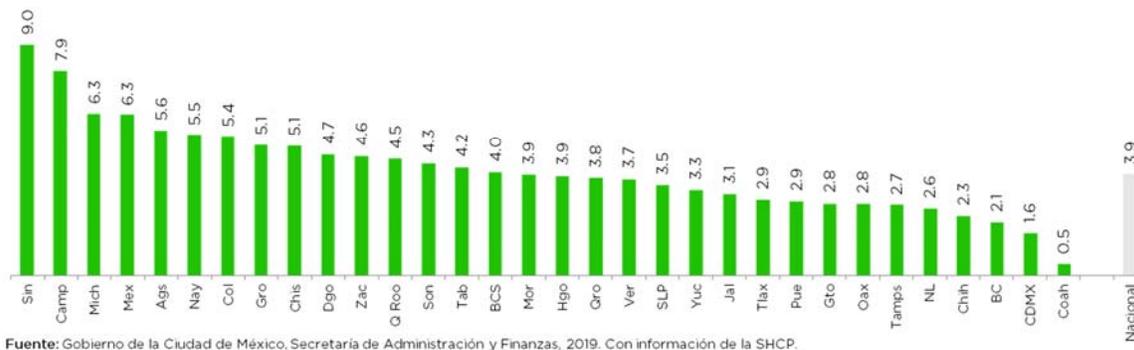
Variación Real de las Participaciones Federales 2018/2017 (Enero-Diciembre, 2018=100)



Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Administración y Finanzas, 2019. Con información de la SHCP.

Ahora bien, dadas las previsiones hechas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), estas Participaciones en Ingresos Federales de las Entidades Federativas resultaron, en promedio, 3.9 por ciento por arriba de las estimadas para dicho periodo por la propia dependencia federal.

Participaciones Observadas vs. Programadas por la SHCP Enero-Diciembre 2018 (Porcentajes)



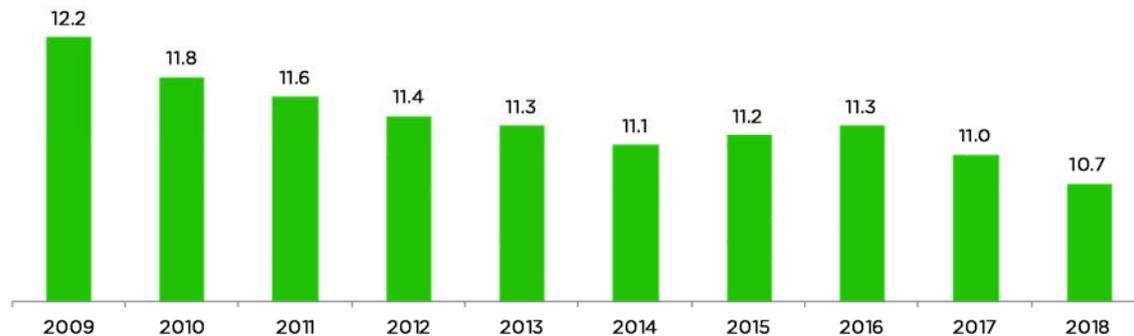
Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Administración y Finanzas, 2019. Con información de la SHCP.

Para el caso de la Ciudad de México, estos Fondos Participables (FGP, FOMUN, FOFIR y IEPS) fueron mayores en 1.6 por ciento a los calendarizados por el Ejecutivo Federal y 1.9 por ciento más altos en relación con lo programado en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018.

Sin embargo, resulta oportuno precisar que la proporción de dichas Participaciones en Ingresos Federales que recibe la Ciudad de México no ha podido recuperar los coeficientes observados hasta antes de la aprobación de la mecánica de distribución vigente, en donde la variable poblacional resulta ser la más importante.



**Coeficiente de Participación de la Ciudad de México
Enero - Diciembre 2018
(Porcentajes)**



Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Administración y Finanzas, 2019. Con información de la SHCP.

Por otra parte, es importante señalar que, derivado de la reclasificación hecha desde el ejercicio fiscal 2017, el rubro de Participaciones en Ingresos Federales considera de manera adicional los conceptos de la administración de las cuotas de Gasolinas y Diésel y los Ingresos Derivados del Entero de Impuestos (conforme al artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal), mismos que anteriormente formaban parte de los Incentivos derivados de la colaboración fiscal y estaban contenidos en el rubro de Aprovechamientos.

Derivado de lo antes señalado y al considerar todos los conceptos referidos y transferidos a la Ciudad de México, las Participaciones en Ingresos Federales de la Ciudad de México del periodo enero-diciembre 2018 ascendieron a 85,056.1 mdp, lo que representó un incremento de 2.2 por ciento en comparación con lo estimado para dicho periodo en la LICDMX-2018 y de 1.1 por ciento, en términos reales, con respecto al mismo periodo del año anterior.

En lo que respecta a los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33), la Ciudad de México recibió 15,015.8 mdp al cuarto trimestre 2018, los cuales le fueron transferidos conforme al calendario que para tal efecto estableció la SHCP, lo que representó un crecimiento de 2.5 por ciento en términos reales respecto de lo observado en el mismo periodo del ejercicio inmediato anterior y de 3.3 por ciento en comparación con la meta planeada.

Ahora bien, en relación con los ingresos obtenidos por concepto de Convenios con la Federación, se obtuvieron recursos por 14,903.7, lo que representó un comportamiento destacado, ya que fue 79.3 por ciento superior al resultado estimado en la LICDMX-2018; dicho crecimiento fue producto de los esfuerzos del GCDMX que derivaron en la suscripción de Convenios con la Federación destinados a proyectos específicos en la Ciudad de México durante el primer trimestre del presente ejercicio fiscal. No obstante, en comparación con el mismo periodo de 2017, este rubro registró un descenso de 10 por ciento.

No se omite precisar que, derivado del “ACUERDO por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental”, publicado el 27 de diciembre de 2017 en el DOF



y del "ACUERDO por el que se reforma y adiciona el Clasificador por Rubros de Ingresos" publicado el 11 de junio de 2018 en el DOF, dentro de este informe, se reclasifica por primera vez, el concepto denominado "Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal" —antes registrado en el rubro de Aprovechamientos—, dentro del rubro de Ingresos de Origen Federal. Este nuevo componente reportó ingresos por 7,879.3 mdp, cifra que fue 6 por ciento superior a la meta programada.

Sector Paraestatal No Financiero

Por los ingresos del Sector Paraestatal No Financiero al cuarto trimestre de 2018, se registró un monto de 19,149.3 mdp, que equivale a un avance de 19.8 por ciento con relación a la meta del periodo y 1.9 por ciento más que lo observado en igual lapso de 2017.

Otros Ingresos y Beneficios

Al mes de diciembre de 2018 se registró un endeudamiento neto de 3,857.1 mdp; monto menor a lo previsto en la LICDMX-2018 en 1,642.9mdp.



II.1.1 Ingresos Totales

Para el periodo enero-diciembre de 2018 los Ingresos Totales recaudados por la Hacienda Pública Local sumaron 241,190.1 mdp, monto superior en 6.3 por ciento a la estimación realizada para el mes de diciembre en la LICDMX-2018, en tanto que la variación anual real se ubicó 1.6 por ciento por arriba de lo observado en el mismo periodo de 2017.

Ingresos Totales Enero - Diciembre 2018 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Diciembre			Variaciones respecto a:		
	2017	2018		Ingreso Estimado	2017	
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real
TOTAL	226,308.1	226,851.9	241,190.1	14,338.2	6.3	1.6
SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO	222,268.0	221,351.9	237,333.0	15,981.1	7.2	1.8
SECTOR GOBIERNO	204,348.7	205,370.0	218,183.6	12,813.6	6.2	1.8
Ingresos Locales	94,430.1	91,886.0	94,911.9	n.c.	n.c.	n.c.
Tributarios	54,012.0	57,940.6	58,171.8	231.2	0.4	2.7
No Tributarios	40,418.1	33,945.4	36,740.0	n.c.	n.c.	n.c.
Ingresos de Origen Federal	109,918.6	113,484.0	123,271.8	n.c.	n.c.	n.c.
Participaciones	80,174.1	83,199.2	85,056.1	1,856.9	2.2	1.1
Aportaciones	13,960.0	14,540.1	15,015.8	475.7	3.3	2.5
Convenios	15,784.3	8,313.7	14,903.7	6,590.0	79.3	(10.0)
Otros	0.2	0.0	416.9	416.9	n.a.	*
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	n.a.	7,431.0	7,879.3	448.3	6.0	n.a.
SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO	17,919.3	15,981.9	19,149.3	3,167.4	19.8	1.9
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	3,339.2	3,596.7	3,393.3	(203.5)	(5.7)	(3.1)
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	14,580.2	12,385.2	15,756.1	3,370.9	27.2	3.0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	4,040.1	5,500.0	3,857.1	(1,642.9)	(29.9)	(9.0)

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

* Variación superior al 1,000 por ciento.

n.a. No aplica.

n.c. No comparable.

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Administración y Finanzas, 2019.

Los Ingresos del Sector Público Presupuestario se conformaron en 91.9 por ciento de los Ingresos del Sector Gobierno, con 218,183.6 mdp, y 8.1 por ciento del Sector Paraestatal No Financiero con 19,149.3 mdp, para sumar un total de 237,333.0 mdp.

Por el Sector Gobierno se recaudó 6.2 por ciento más que la estimación al mes de diciembre en la LICDMX-2018 y una variación positiva de 1.8 por ciento, en términos reales, respecto a lo observado el año anterior.

Mientras que los ingresos del Sector Paraestatal No Financiero resultaron 1.9 por ciento superiores a lo obtenido en 2017, a tasa real anual, y 19.8 por arriba de lo calendarizado para el periodo que se reporta.

Al mes de diciembre de 2018, se registró un endeudamiento neto por un total de 3,857.1 mdp, cifra menor en 29.9 por ciento a la autorizada para el periodo.



II.1.2 Ingresos del Sector Gobierno

A finales del cuarto trimestre de 2018, los recursos obtenidos por el Sector Gobierno sumaron un total de 218,183.6 mdp, lo que permitió rebasar la meta calendarizada para el mes de diciembre en 6.2 por ciento y lo registrado a diciembre de 2017 en 1.8 por ciento a tasa real anual. Al interior del Sector Gobierno, los recursos obtenidos se conformaron en 43.5 por ciento por Ingresos Locales y 56.5 por ciento de Ingresos de Origen Federal.

Ingresos del Sector Gobierno						
Enero - Diciembre 2018						
(Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Diciembre			Variaciones respecto a:		
	2017	2018		Ingreso Estimado	2017	
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real
TOTAL	204,348.7	205,370.0	218,183.6	12,813.6	6.2	1.8
Ingresos Locales	94,430.1	91,886.0	94,911.9	n.c.	n.c.	n.c.
<i>Tributarios</i>	<i>54,012.0</i>	<i>57,940.6</i>	<i>58,171.8</i>	<i>231.2</i>	<i>0.4</i>	<i>2.7</i>
Impuestos	54,012.0	57,940.6	58,171.8	231.2	0.4	2.7
<i>No Tributarios</i>	<i>40,418.1</i>	<i>33,945.4</i>	<i>36,740.0</i>	<i>n.c.</i>	<i>n.c.</i>	<i>n.c.</i>
Derechos	13,723.4	14,003.6	13,909.3	(94.4)	(0.7)	(3.4)
Productos	12,913.2	13,292.1	17,288.4	3,996.3	30.1	27.6
Aprovechamientos	13,781.6	6,649.7	5,542.4	n.c.	n.c.	n.c.
Contribución de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Ingresos de Origen Federal	109,918.6	113,484.0	123,271.8	n.c.	n.c.	n.c.
Participaciones	80,174.1	83,199.2	85,056.1	1,856.9	2.2	1.1
Aportaciones	13,960.0	14,540.1	15,015.8	475.7	3.3	2.5
Convenios	15,784.3	8,313.7	14,903.7	6,590.0	79.3	(10.0)
Otros	0.2	0.0	416.9	416.9	n.a.	*
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	n.a.	7,431.0	7,879.3	448.3	6.0	n.a.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

n.c. No comparable.

* Variación superior al 1,000 por ciento.

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Administración y Finanzas, 2019.

La participación de los Ingresos Tributarios dentro de los Ingresos Locales fue de 61.3 por ciento, dichos recursos superaron en 2.7 por ciento a tasa real anual los ingresos percibidos en el mismo periodo en 2017, mientras que el restante 38.7 por ciento correspondió a Ingresos No Tributarios. Al interior de este último rubro destacaron los Productos con una participación que ascendió a 47.1 por ciento, seguido por Derechos, los cuales reportaron una proporción equivalente a 37.9 por ciento; en último lugar estuvieron los Aprovechamientos, con 15.1 por ciento.



Ingresos Locales Tributarios

Durante 2018, los Ingresos Locales Tributarios sumaron un total de 58,171.8 mdp, monto que superó en 2.7 por ciento, en términos reales, lo registrado en 2017, lo cual equivale a un avance de 99.6 por ciento de la meta prevista en la LICDMX-2018.

Estos ingresos se integraron por 53.7 por ciento de Impuestos Sobre el Patrimonio; 42.7 por ciento de Impuestos sobre Nóminas y Asimilables; 2.6 por ciento por Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones y el resto 1 por ciento por Accesorios de los Impuestos.

Los Impuestos Sobre el Patrimonio sumaron 31,263.0 mdp, lo que significó superar la meta estimada en 4.5 por ciento y además la cifra observada en el mismo periodo de 2017 a tasa real anual de 2.7 por ciento. En tanto que, los recursos por Impuestos sobre Nóminas y Asimilables, acumularon 24,817.0 mdp, monto que significó superar lo registrado en el año previo, no así lo calendarizado al periodo, menos 3.3 por ciento. Por último, los ingresos por los Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones, así como los Accesorios de los Impuestos registraron variaciones negativas tanto en términos reales —6.7 por ciento y 26.3 por ciento, respectivamente— como contra lo proyectado en 2018— 7.1 por ciento y 20.6 por ciento—.

Ingresos Locales Tributarios Enero - Diciembre 2018 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Diciembre			Variaciones respecto a:		
	2017	2018		Ingreso Estimado		2017
	Registrado ¹	Estimado	Registrado ¹	Importe	%	% Real
INGRESOS LOCALES TRIBUTARIOS	54,012.0	57,940.6	58,171.8	231.2	0.4	2.7
Impuestos	54,012.0	57,940.6	58,171.8	231.2	0.4	2.7
<i>Impuestos Sobre el Patrimonio</i>	29,012.8	29,919.9	31,263.0	1,343.1	4.5	2.7
<i>Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones</i>	1,559.4	1,642.9	1,525.4	(117.4)	(7.1)	(6.7)
<i>Impuestos sobre Nóminas y Asimilables</i>	22,707.4	25,664.9	24,817.0	(847.9)	(3.3)	4.2
<i>Accesorios de los Impuestos</i>	732.3	712.9	566.4	(146.5)	(20.6)	(26.3)

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

¹ Incluye subsidio al Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos.

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Administración y Finanzas, 2019.

Impuestos

El buen desempeño global de este rubro se vinculó con los ingresos extraordinarios generados por la implementación del PGRF durante el segundo bimestre de 2018, pues las siete contribuciones locales estuvieron contempladas en el mismo. El programa ofreció a los contribuyentes la oportunidad de cumplir con sus obligaciones fiscales, mediante el incentivo consistente en la condonación de 100 por ciento del pago de multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios, al pagar únicamente el crédito principal de la contribución omitida actualizada. El Impuesto Sobre Nóminas y el Impuesto Predial son las contribuciones que más aportaron en el total de los ingresos recaudados por impuestos, con 42.7 por ciento y 30 por ciento respectivamente.



**Ingresos por Impuestos
Enero-Diciembre 2018
(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero-Diciembre		Variación (%)		Explicación	
	2017 Registrado	2018 Estimado	2018 Registrado	vs Real vs Estimado		
TOTAL	54,012.0	57,940.6	58,171.8	2.7	0.4	✓ Incluye accesorios.
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	29,012.8	29,919.9	31,263.0	2.7	4.5	
Predial	15,055.1	15,397.5	17,436.1	10.4	13.2	✓ Las variaciones positivas pudieron ser resultado de diferentes factores: i) Aumento en el número de pagos anuales anticipados en el primer bimestre del año en comparación con el mismo periodo de 2017 y ii) Implementación del PGRF con el cual se condonó 100 por ciento del pago de multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios, en el cual este impuesto fue incluido.
Sobre Adquisición de Inmuebles	8,518.6	9,310.6	8,624.8	(3.5)	(7.4)	✓ La disminución de los ingresos quizá derivó del menor dinamismo de la recaudación a inicio del año, por efectos del sismo del año anterior, así como por la caída en la CDMX del financiamiento para viviendas nuevas, de acuerdo con el reporte de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI).
Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	5,439.2	5,211.9	5,202.1	(8.8)	(0.2)	✓ Los recursos a la baja podrían ser explicados por la menor cantidad de operaciones observadas por este impuesto, en relación con las registradas en 2017, consecuencia, tal vez, de la migración de vehículos a entidades federativas cercanas a



**Ingresos por Impuestos
Enero-Diciembre 2018
(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero-Diciembre		Variación (%)		Explicación	
	2017 Registrado	2018 Estimado	2018 Registrado	vs Real vs Estimado		
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	1,559.4	1,642.9	1,525.4	(6.7)	(7.1)	la CDMX que mantienen una política diferenciada en el cobro de este tributo.
Sobre Espectáculos Públicos	593.4	556.8	594.7	(4.5)	6.8	✓ El monto de ingresos obtenido logró superar la meta estimada al periodo, tal vez por la facilidad que brinda el módulo del Sistema de Espectáculos Públicos del Sistema de Administración de Contribuciones (SAC), a través del cual simplifica a los contribuyentes, el trámite del registro de las manifestaciones de datos, boletos y generación de declaraciones de pago, por cada evento que realizan.
Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	527.5	520.0	440.0	(20.5)	(15.4)	✓ Las variaciones negativas pudieron derivar de la disminución en el número de operaciones, en comparación con las contabilizadas en 2017.
Por la Prestación de Servicios de Hospedaje	438.5	566.1	490.7	6.7	(13.3)	✓ Los recursos obtenidos lograron superar el monto observado en el ejercicio fiscal previo — a tasa anual real— posiblemente por el efecto, durante todo el año, de la incorporación de la plataforma Airbnb al cobro del Impuesto



**Ingresos por Impuestos
Enero-Diciembre 2018
(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero-Diciembre		Variación (%)		Explicación	
	2017 Registrado	2018 Estimado	2018 Registrado	vs Real vs Estimado		
IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	22,707.4	25,664.9	24,817.0	4.2	(3.3)	Sobre Hospedaje, en su función como auxiliar de la Tesorería, mientras que el año pasado el efecto sólo fue en el mes de junio.
Sobre Nóminas	22,707.4	25,664.9	24,817.0	4.2	(3.3)	<p>✓ Los ingresos obtenidos lograron superar lo recaudado en 2017, en términos reales, lo cual se podría explicar por el comportamiento positivo del número de empleos formales en la CDMX, registrados ante el IMSS durante todo el 2018.</p> <p>✓ Sin embargo, lo anterior no bastó para alcanzar la meta de ingresos establecida.</p>
ACCESORIOS DE LOS IMPUESTOS	732.3	712.9	566.4	(26.3)	(20.6)	<p>✓ Los recursos a la baja posiblemente fueron efecto del PGRF, por medio del cual se condonó 100 por ciento del pago de multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios que incluyó a todos los tributos.</p>

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Nota: Para 2017 y 2018 se incluye subsidio al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos.

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Administración y Finanzas, 2019.



Ingresos Locales No Tributarios

Los Ingresos Locales No Tributarios sumaron un total de 36,740.0 mdp al finalizar el cuarto trimestre de 2018. Estos ingresos se conformaron en 47.1 por ciento de Productos, 37.9 por ciento de Derechos y 15.1 por ciento de Aprovechamientos.

Entre los rubros al interior de los Ingresos Locales No Tributarios con mejor desempeño se encuentran los Derechos por prestación de servicios que, en conjunto, superaron en 3.6 por ciento la meta para el periodo; los Productos recaudados por los conceptos de Policía Auxiliar y Policía Bancaria e Industrial fueron mayores en 3.9 y 24.1 por ciento, respectivamente, que la meta estimada para el periodo.

Ingresos Locales No Tributarios						
Enero - Diciembre 2018						
(Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Diciembre			Variaciones respecto a:		
	2017	2018		Ingreso Estimado		2017
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real
INGRESOS LOCALES NO TRIBUTARIOS	40,418.1	33,945.4	36,740.0	n.c.	n.c.	n.c.
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Derechos	13,723.4	14,003.6	13,909.3	(94.4)	(0.7)	(3.4)
<i>Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público</i>	926.0	1,214.2	734.9	(479.3)	(39.5)	(24.3)
<i>Derechos por prestación de servicios</i>	12,165.9	12,106.7	12,548.6	441.8	3.6	(1.7)
<i>Otros Derechos</i>	386.8	442.2	411.7	(30.5)	(6.9)	1.5
<i>Accesorios de los Derechos</i>	244.6	240.5	214.1	(26.4)	(11.0)	(16.6)
Productos	12,913.2	13,292.1	17,288.4	3,996.3	30.1	27.6
Aprovechamientos	13,781.6	6,649.7	5,542.4	n.c.	n.c.	n.c.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

n.c. No comparable.

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Administración y Finanzas, 2019.

Contribuciones de Mejoras

Al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2018, no se obtuvieron recursos por este concepto.



Derechos

Para el doceavo mes de 2018, los ingresos por Derechos resultaron en una cifra total de 13,909.3 mdp que equivale a un avance de 99.3 por ciento con respecto a la meta prevista en la LICDMX 2018. Este monto fue 3.4 por ciento inferior, en términos reales, a lo captado en 2017, a pesar de los ingresos extraordinarios obtenidos en este rubro gracias al PGRF, el cual fue publicado en la GOCDMX el 28 de febrero de 2018 y tuvo por objeto apoyar a los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, mediante la condonación de 100 por ciento del pago de multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios. Para este apartado, el PGRF contempló para su implementación los derechos por Prestación de Servicios por el Suministro de Agua, Descarga a la red de drenaje, A cargo de locatarios de mercados públicos previstos en el artículo 264 del CFCDMX, y Por control vehicular (refrendo).

El concepto que destacó por su participación es el de Prestación de Servicios por el Suministro de Agua, el cual aportó 51.2 por ciento en el monto total por el concepto de Derechos.

Ingresos por Derechos (Millones de Pesos) Enero-Diciembre 2018						
Concepto	Enero-Diciembre		Variación (%)		Explicación	
	2017 Registrado	2018 Registrado	vs Real	vs Estimado		
TOTAL	13,723.4	14,003.6	13,909.3	(3.4)	(0.7)	✓ Incluye accesorios.
<i>Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público</i>	926.0	1,214.2	734.9	(24.3)	(39.5)	
Por los Servicios de Grúa y Almacenaje de Vehículos	323.7	352.0	85.0	(75.0)	(75.9)	✓ El comportamiento a la baja de los recursos obtenidos durante el periodo pudo ser causado por diversos factores: i) Por la suspensión de la remisión de vehículos al depósito con el uso de grúas, de acuerdo con el "Decreto por el que se reforman diversas disposiciones al Reglamento de Tránsito del Distrito Federal" publicado en la GOCDMX el día 16 de febrero de 2018, y ii) Debido a que, a partir del mes de abril, la



**Ingresos por Derechos
(Millones de Pesos)
Enero-Diciembre 2018**

Concepto	Enero-Diciembre		Variación (%)		Explicación	
	2017 Registrado	2018 Estimado	2018 Registrado	vs Real vs Estimado		
					Secretaría de Seguridad Pública dejó de subrogar el servicio de grúas a empresas, se redujo el parque vehicular de grúas.	
Por el Estacionamiento de Vehículos en la Vía Pública	83.3	365.8	100.1	14.6	(72.6)	✓ El comportamiento de este concepto se vinculó con una mayor disposición de cajones de estacionamiento durante 2018 respecto a 2017.
Por el Uso o Aprovechamiento de Inmuebles	57.0	55.7	63.7	6.7	14.4	✓ Las variaciones positivas observadas en este concepto, respecto de su meta y lo captado en igual lapso de 2017, se relacionan con un mayor número de operaciones que pudieron estar influenciadas por la implementación del PGRF.
Por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica y por la Autorización para Usar las Redes de Agua y Drenaje	150.2	166.0	162.7	3.2	(2.0)	✓ Los recursos alcanzados por este concepto generaron una variación real positiva, posiblemente causada por el incremento de ingresos captados en 2018 por: i) la autorización para usar las redes de agua y drenaje y ii) por la instalación de medidores de agua, que conjuntamente aportaron 75.7 por ciento del total de este concepto en 2018.
Por Descarga a la Red de Drenaje	292.3	254.0	304.0	(0.9)	19.7	✓ La variación positiva con respecto a lo estimado pudo derivar del aumento en el número de operaciones registradas durante este



**Ingresos por Derechos
(Millones de Pesos)
Enero-Diciembre 2018**

Concepto	Enero-Diciembre		Variación (%)		Explicación	
	2017 Registrado	2018 Estimado	2018 Registrado	vs Real vs Estimado		
					periodo motivado por el PGRF.	
Por los Servicios de Recolección y Recepción de Residuos Sólidos	19.6	20.7	19.4	(5.8)	(6.5)	✓ Las variaciones a la baja se pueden explicar por el decremento de residuos sólidos ingresados en las estaciones de transferencia, medidos en toneladas.
Derechos por Prestación de Servicios	12,165.9	12,106.7	12,548.6	(1.7)	3.6	
Por Cuotas de Recuperación por Servicios Médicos	11.0	11.2	11.9	3.1	6.2	✓ El desempeño de este concepto se relaciona a con una mayor demanda por los servicios de consulta general durante 2018, los cuales participaron con casi 50 por ciento del total de este derecho.
Por la Prestación de Servicios de Registro Civil	213.5	240.9	250.5	11.8	4.0	✓ Durante el periodo de 2018 se registró un mayor número de operaciones por este concepto.
Por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua	6,736.3	6,869.3	7,115.6	0.7	3.6	✓ El aumento de los ingresos observados pudo estar relacionado con la implementación del PGRF.
Por la Prestación de Servicios del Registro Público de la Propiedad de Comercio y del Archivo General de Notarías	1,421.3	1,585.6	1,497.4	0.4	(5.6)	✓ Los ingresos por este concepto fueron los suficientes para superar lo observado durante el mismo periodo del año pasado, no obstante no logró alcanzar la meta estimada para el cierre de 2018.



**Ingresos por Derechos
(Millones de Pesos)
Enero-Diciembre 2018**

Concepto	Enero-Diciembre 2018		Variación (%)		Explicación
	2017 Registrado	Estimado	2018 Registrado	vs Real vs Estimado	
Por los Servicios de Control Vehicular	2,871.2	2,470.9	2,570.7	(14.6) 4.0	✓ Los recursos por este concepto resultaron ser superiores a la estimación; sin embargo, se observó una variación real negativa con respecto a 2017, lo cual se debió, principalmente, a la disminución del número de operaciones registradas por este concepto.
Por los Servicios de Expedición de Licencias	743.1	764.3	912.4	17.0 19.4	✓ El buen comportamiento de este concepto puede atribuirse al incremento en los ingresos por: i)"expedición de licencias de construcciones o por el registro de manifestación de construcciones" y ii)"expedición de licencias de subdivisión, relotificación o fusión de predios", ambos aportaron 87.8 por ciento del total del concepto.
Por los Servicios de Alineamiento y Señalamiento de Número Oficial y Expedición de Constancias de Zonificación y Uso de Inmuebles	80.0	78.5	81.6	(2.9) 3.8	✓ Los recursos captados permitieron superar lo estimado para el cierre de este año, sin embargo fueron insuficientes para superar lo obtenido en 2017, debido, principalmente, a la reducción en el número de operaciones.
Por la Supervisión y Revisión de las Obras Públicas Sujetas a Contrato, así	89.5	86.1	108.5	15.6 26.1	✓ Las variaciones positivas pueden ser explicadas por el incremento en el número de operaciones



**Ingresos por Derechos
(Millones de Pesos)
Enero-Diciembre 2018**

Concepto	Enero-Diciembre		Variación (%) vs	Explicación
	2017 Registrado	2018 Registrado		
como la Auditoría de las mismas		Estimado	Estimado	observadas en 2018 en comparación con las registradas durante 2017.
Otros Derechos	386.8	442.2	411.7	1.5 (6.9) ✓ El monto alcanzado permitió superar lo observado en el mismo periodo del año anterior.
Accesorios de los Derechos	244.6	240.5	214.1	(16.6) (11.0) ✓ Los ingresos a la baja posiblemente fueron resultado de la puesta en marcha del PGRF.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Administración y Finanzas. 2019.



Productos

Para el cuarto trimestre del año, se observaron ingresos por concepto de Productos por un monto total de 17,288.4 mdp, cifra que resultó 30.1 por ciento superior a lo estimado en la LICDMX 2018 y 27.6 por ciento real mayor que la registrada en el mismo periodo de 2017.

Los rubros con mayor participación dentro del concepto de Productos fueron Policía Auxiliar y Policía Bancaria e Industrial, los cuales acumularon un monto de 6,218.2 mdp y 5,235.8 mdp, respectivamente y aportaron 66.3 por ciento del monto total de los ingresos por Productos. Adicionalmente, ambas Policías obtuvieron variaciones positivas tanto con respecto a lo estimado en la LICDMX 2018, como con lo registrado para el mismo periodo del ejercicio fiscal 2017,

Ingresos por Productos Enero-Diciembre 2018 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero-Diciembre		Enero-Diciembre 2018 Registrado	Variación (%)		Explicación
	2017 Registrado	Estimado		Real	vs Estimado	
TOTAL	12,913.2	13,292.1	17,288.4	27.6	30.1	✓ Incluye Productos y Financieros accesorios.
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	12,913.2	13,292.1	17,288.4	27.6	30.1	✓ Incluye Productos y Financieros accesorios.
<i>PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO</i>	10,580.5	10,916.8	12,090.4	8.9	10.8	
Por la prestación de servicios que corresponden a funciones de derecho privado	9,806.7	10,203.7	11,454.0	11.3	12.3	
a) Policía Auxiliar	5,774.2	5,985.1	6,218.2	2.7	3.9	✓ Los ingresos obtenidos superaron lo programado, debido a que distintas dependencias del Gobierno Local realizaron pagos superiores a lo previsto.



Ingresos por Productos Enero-Diciembre 2018 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero-Diciembre			Variación (%)		Explicación
	2017 Registrado	Estimado	2018 Registrado	Real	vs Estimado	
						✓ La variación real alcanzada entre 2018 y 2017 se debe a una mayor recaudación en los Organismos Centralizados, Alcaldías y Sector Privado.
b) Policía Bancaria e Industrial	4,032.5	4,218.6	5,235.8	23.8	24.1	✓ Las variaciones positivas registradas fueron resultado de un incremento en el número de servicios otorgados durante 2018 a comparación de los observados en 2017.
c) Otros	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	
Productos que se destinen a la unidad generadora de los mismos	423.2	535.9	459.1	3.4	(14.3)	✓ Durante este periodo los ingresos recaudados superaron lo observado al mismo periodo inmediato anterior.
Venta de hologramas de verificación vehicular obligatoria	350.5	177.1	177.3	(51.8)	0.1	<p>✓ Es importante mencionar que para el primer semestre de 2018 se suspendió el Programa de Verificación Vehicular, por lo cual no fue posible superar lo observado en 2017.</p> <p>✓ En tanto, los ingresos reportados en este lapso fueron suficientes para llegar a la meta programada ya que durante el segundo semestre hubo una mayor demanda en los Certificados de Verificación Vehicular de Calcomanías Cero y Uno.</p>
DERIVADOS DEL USO, APROVECHAMIE NTO O	200.5	447.4	3,153.4	*	604.8	



Ingresos por Productos Enero-Diciembre 2018 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero-Diciembre			Variación (%)		Explicación
	2017 Registrado	Estimado	2018 Registrado	Real	vs Estimado	
<i>ENAJENACIÓN DE BIENES NO SUJETOS AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO</i>						
Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados	200.5	447.4	3,153.4	*	604.8	
a) Enajenación de muebles e inmuebles	158.5	109.4	2,964.0	*	*	✓ El comportamiento favorable de los recursos logró variaciones positivas sobre lo estimado como de la meta programada.
b) Planta de Asfalto	39.3	336.1	184.7	347.5	(45.0)	<p>✓ Los ingresos registrados para este periodo no permitieron alcanzar la meta de la LICDMX 2018 ya que el suministro de mezcla asfáltica fue inferior que la producción estimada por la misma entidad.</p> <p>✓ Las variaciones reales positivas con respecto a 2017, se deben principalmente a que no se elaboró mezcla asfáltica entre enero y agosto de 2017, ya que la Planta de Asfalto estuvo en proceso de modernización de los equipos y procesos de producción, y reanudó la producción hasta el 4 de agosto de 2017.</p>
c) Tierras y construcciones	2.6	2.0	4.7	70.1	138.0	✓ Las cifras reportadas superaron lo observado durante el mismo periodo del año inmediato anterior y lo previsto para el cierre de 2018.



Ingresos por Productos Enero-Diciembre 2018 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero-Diciembre			Variación (%)		Explicación
	2017 Registrado	Estimado	2018 Registrado	Real	vs Estimado	
<i>OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES</i>	5.3	5.5	9.8	76.8	78.8	
a) Otros	5.3	5.5	9.8	76.8	78.8	✓ Los recursos captados lograron rebasar los montos observados en 2017 y la estimación hecha para 2018.
PRODUCTOS FINANCIEROS	2,126.9	1,922.4	2,034.8	(8.8)	5.8	✓ La variación negativa real se vincula con una reducción en el Capital Promedio —que se relaciona con el nivel de Ingresos Locales y de Participaciones que se relaciona con el nivel de actividad económica local y nacional— respecto al observado el año previo. ✓ Sin embargo, los ingresos alcanzados permitieron rebasar la estimación de la LICDMX 2018 gracias a que los promedios de la tasa de interés fueron mayores a las registradas en 2017.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

* Variación superior al 1000 por ciento.

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Administración y Finanzas, 2019.



Aprovechamientos

Durante el periodo reportado se recaudó un total de 5,542.4 mdp. Entre los conceptos que mayor participación tuvieron dentro de estos recursos se encuentran Otros Aprovechamientos con 3,430.2 mdp, seguido por el de Multas con 1,499.4 mdp. Al respecto, resultó destacable que, al interior de este último rubro, 66.9 por ciento de los recursos fueron obtenidos por Multas de Tránsito, por las cuales ingresaron 1,003 mdp –49 por ciento menos que lo programado y 42.6 por ciento menos que lo captado en igual lapso de 2017. Lo anterior estuvo asociado al menor número de infracciones cobradas debido a un conjunto de disposiciones implementadas durante 2018, tales como el “Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal”, el cual tuvo el efecto de reducir las remisiones a los depósitos vehiculares; la suspensión del Programa de Verificación Vehicular en el primer semestre de este año, y la suspensión de las fotomultas.

Es oportuno reiterar que, derivado del “Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Clasificador por Rubros de Ingresos” publicado el 11 de junio de 2018 y por el “Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental” publicado el 27 de diciembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación se reclasificaron los ‘Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal’ de Aprovechamientos a Ingresos de Origen Federal.

Ingresos por Aprovechamientos Enero-Diciembre 2018 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero-Diciembre		Variación (%)		Explicación	
	2017 Registrado	2018 Estimado	2018 Registrado	vs Real vs Estimado		
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	13,781.6	6,649.7	5,542.4	n.c.	n.c.	✓ Incluye accesorios.
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	7,538.0	7,431.0	n.a.	n.a.	n.a.	Con base en lo previsto en el “Acuerdo por el que se reforma y adiciona el manual de contabilidad gubernamental” publicado el 27 de diciembre de 2017 en el DOF y en el “Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Clasificador por Rubros de Ingresos” publicado el 11 de junio de 2018 en el DOF, se reubicaron los “Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal” de Aprovechamientos a Ingresos de Origen Federal.



Ingresos por Aprovechamientos Enero-Diciembre 2018 (Millones de Pesos)						
Concepto	2017 Registrado	Enero-Diciembre 2018		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,982.2	1,947.0	n.a.	n.a.	n.a.	
Por Incentivos de Fiscalización y Gestión de Cobro	2,995.9	2,858.3	n.a.	n.a.	n.a.	
a) Por el Impuesto al Valor Agregado	1,433.4	1,380.4	n.a.	n.a.	n.a.	
b) Por Gastos de Ejecución	2.6	2.1	n.a.	n.a.	n.a.	
c) Por el Impuesto sobre la Renta	1,422.5	1,361.6	n.a.	n.a.	n.a.	
d) Otros	137.3	114.2	n.a.	n.a.	n.a.	
Por la Participación de la Recaudación de Impuestos Federales	1,847.7	1,899.0	n.a.	n.a.	n.a.	
a) Por el Impuesto sobre la Renta por Enajenación de Bienes Inmuebles y Construcciones	878.0	936.8	n.a.	n.a.	n.a.	
b) Régimen de Incorporación Fiscal	969.0	962.2	n.a.	n.a.	n.a.	
c) Otros	0.8	0.0	n.a.	n.a.	n.a.	
Por Multas Administrativas Impuestas por Autoridades	31.2	30.2	n.a.	n.a.	n.a.	



**Ingresos por Aprovechamientos
Enero-Diciembre 2018
(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero-Diciembre 2018			Variación (%) vs		Explicación
	2017 Registrado	Estimado	2018 Registrado	Real	Estimado	
Federales No Fiscales						
Fondo de Compensación del ISAN	536.7	570.6	n.a.	n.a.	n.a.	
Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y del Régimen de Intermedios	144.4	125.9	n.a.	n.a.	n.a.	
MULTAS	2,180.3	2,389.9	1,499.4	(34.4)	(37.3)	
Multas de tránsito	1,666.8	1,968.4	1,003.0	(42.6)	(49.0)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El bajo desempeño por este rubro pudo estar asociado a la disminución en el número de multas por infracciones al Reglamento de Tránsito que implicaban la remisión de los vehículos a los depósitos vehiculares para el periodo reportado, con respecto a las observadas un año antes. Lo anterior fue derivado de las modificaciones por el "Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento de Tránsito" publicado en el GOCDMX el 16 de febrero de 2018. ✓ Otros factores que pudieron influir en el comportamiento de este concepto fueron las suspensiones del Programa de Verificación Vehicular (en la primera mitad del año) y de la generación masiva de fotomultas, derivado de la cancelación del



Ingresos por Aprovechamientos Enero-Diciembre 2018 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero-Diciembre		Variación (%)		Explicación	
	2017 Registrado	2018 Estimado	2018 Registrado	vs Real Estimado		
					contrato con el proveedor que operaba dicho programa.	
Otras multas administrativas así como las impuestas por autoridades judiciales y reparación del daño denunciado por los ofendidos	513.6	421.5	496.4	(7.9)	17.8	✓ La variación real a la baja observada en 2018 con respecto al año anterior pudo obedecer, a la reducción en el número de operaciones reportadas.
INDEMNIZACIONES	80.7	84.2	61.6	(27.3)	(26.8)	
Sanciones, responsabilidades e indemnizaciones	44.3	52.1	49.8	7.2	(4.4)	✓ Lo obtenido por Sanciones, responsabilidades y Resarcimientos no logró superar lo calendarizado, ni los niveles registrados en términos reales del año inmediato anterior.
Resarcimientos	8.2	7.5	4.9	(42.8)	(34.8)	
Seguros, reaseguros, fianzas y cauciones	28.3	24.6	6.9	(76.7)	(71.9)	
REINTEGROS	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	✓ No se registraron recursos captados bajo este rubro.
APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PÚBLICAS	536.0	384.1	490.5	(12.8)	27.7	
Sobre tierras y construcciones del dominio público	536.0	384.1	490.5	(12.8)	27.7	✓ La disminución en términos reales puede explicarse a partir de la disminución en los ingresos por contraprestaciones de Permisos Administrativos Temporales Revocables (PATR's) en el periodo 2018 respecto a los



Ingresos por Aprovechamientos Enero-Diciembre 2018 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero-Diciembre		Variación (%)		Explicación	
	2017 Registrado	2018 Estimado	2018 Registrado	vs Real Estimado		
						ingresos percibidos en el mismo periodo en 2017
<i>APROVECHAMIENTOS POR PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LEYES</i>	196.3	50.8	15.9	(92.3)	(68.7)	
Donativos y donaciones	196.3	50.8	15.9	(92.3)	(68.7)	✓ Los ingresos bajo este rubro no dependen del esfuerzo fiscal recaudatorio de la Hacienda Pública Local.
<i>OTROS APROVECHAMIENTOS</i>	3,210.3	3,711.2	3,430.2	1.9	(7.6)	
Recuperación de impuestos federales	900.6	835.7	788.5	(16.5)	(5.6)	✓ Las variaciones negativas posiblemente se deben a ajustes administrativos.
Venta de bases para licitaciones públicas	14.5	10.0	6.8	(55.2)	(31.5)	✓ La disminución registrada en términos reales, así como lo calendarizado para el periodo en la LICDMX-2018, se explica principalmente por una contracción del número de operaciones reportadas.
Aprovechamientos que se destinen a la unidad generadora de los mismos	382.2	475.1	430.5	7.4	(9.4)	✓ A lo largo del periodo 2018 se registró una contracción en la demanda de servicios bajo el mecanismo de ingresos de aplicación automática.
Otros no especificados	1,913.0	2,390.4	2,204.4	9.9	(7.8)	✓ Los ingresos bajo este rubro resultaron superiores a los estimados en la LICDMX-2018 gracias a una



**Ingresos por Aprovechamientos
Enero-Diciembre 2018
(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero-Diciembre		Variación (%)		Explicación
	2017 Registrado	2018 Estimado	2018 Registrado	vs Real Estimado	
					captación de recursos no calendarizados.
ACCESORIOS DE LOS APROVECHAMIENTOS	39.9	29.6	44.7	7.0 51.0	✓ La variación positiva sobre la meta se explica principalmente a los recursos captados por recargos provenientes de aprovechamientos.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Nota: Derivado de la reclasificación de los Incentivos de Colaboración Fiscal, el monto de estos ingresos solo es considerado para el ejercicio fiscal 2017. Los correspondientes al ejercicio 2018 son reportados en el apartado de Ingresos de Origen Federal.

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Administración y Finanzas, 2019.



Modernización Tributaria y Servicios al Contribuyente

Durante el ejercicio fiscal 2018, el GCDMX continuó con el uso y la implementación de nuevas herramientas tecnológicas mediante las cuales se fomenta una cultura contributiva al facilitar a las personas contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en tiempo y forma con una mayor agilidad en la gestión de trámites.

Puntos de Pago y Atención a las Personas Contribuyentes de la Ciudad de México	
Puntos	2018*
Total	8,473
Sucursales bancarias	2,910
Portales bancarios	16
Portales institucionales	2
Tiendas de autoservicio, departamentales y de conveniencia	3,808
Centros de Servicio de la Ciudad	12
Centros de Servicio de la Tesorería y Tesorería Express	18
Centros de Servicio @Digital (Kioscos)	26
Oficinas de la Tesorería de la Ciudad de México	13
Auxiliares de Tesorería	1,667
APP Tesorería CDMX	1

*Información al mes de diciembre.

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Administración y Finanzas, 2019.

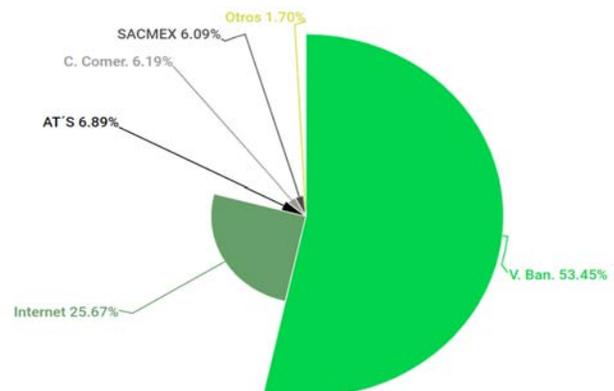
En 2018, el GCDMX ofreció a la ciudadanía una red de 8,473 puntos de pago y atención, la cual estuvo integrada por sucursales y portales bancarias, tiendas de autoservicio y de conveniencia, portales institucionales, kioscos, auxiliares de la Tesorería, por mencionar algunos, además de las tradicionales oficinas de la Tesorería (AT´s). Gracias a lo cual las personas contribuyentes de la CDMX disponen de la red

de pagos y atención más amplia y diversificada del país, lo que permite al GCDMX brindar atención oportuna y servicios los 365 días del año las 24 horas del día.

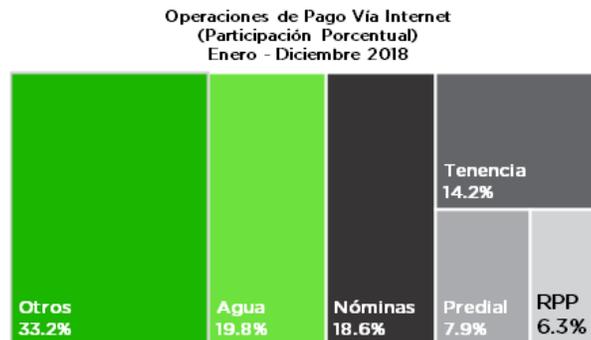
La accesibilidad y comodidad que brinda la atención vía internet ha generado que este medio de contacto se posicione como uno de los puntos de mayor relevancia para la atención de la ciudadanía en la CDMX, que junto con las ventanillas bancarias concentraron cerca de un 80 por ciento de la recaudación total captada al doceavo mes de 2018 en capital del país.

Los pagos de los derechos Por los Servicios de Suministro de Agua y del Impuesto sobre Nóminas fueron los que más se captaron a través del servicio vía Internet.

Distribución de la Recaudación Total por Punto de Pago Enero-Diciembre 2018

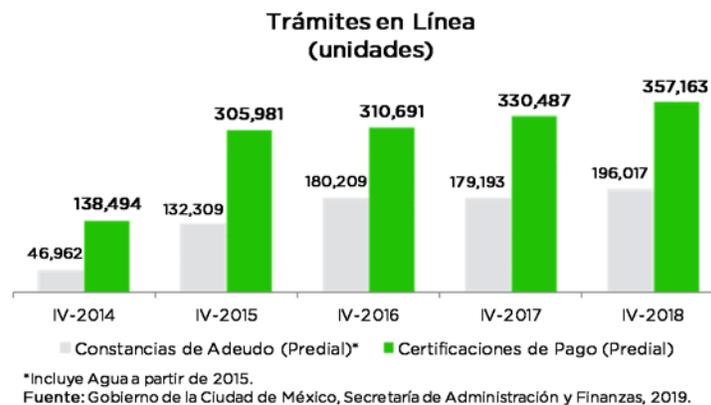


Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Administración y Finanzas, 2019.



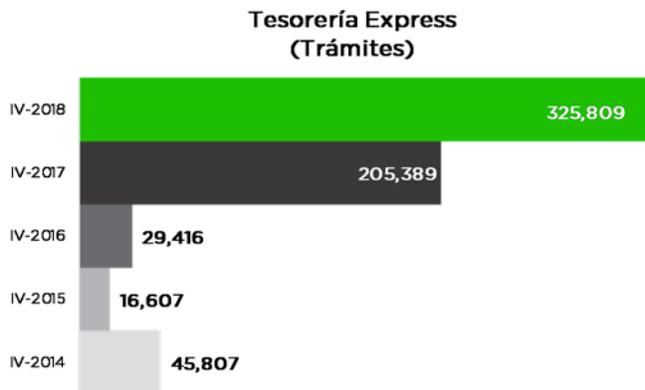
Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Administración y Finanzas, 2019.

Al cuarto trimestre de 2018, el número de **Trámites en Línea** ascendió a 553,180 unidades, cifra 8.5 por ciento mayor a la registrada en igual periodo de 2017, los cuales fueron realizados a través del portal de la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX. Los documentos, que las personas contribuyentes pueden gestionar por este medio son: Certificaciones de Pago (Impuesto Predial, Tenencia y otros) y Constancias de Adeudo (Impuesto Predial y Agua), los cuales pueden ser solicitados desde cualquier lugar las 24 horas del día, los 365 días del año.



Otro servicio que se puede gestionar a través del portal de la Secretaría de Finanzas es la **devolución** de pagos indebidos, gracias al **Sistema de Devoluciones**, sistema que acorta el tiempo de respuesta y permite al ciudadano dar seguimiento a su solicitud. Al 31 de diciembre de 2018, se observó un incremento de 63.4 por ciento en el monto de las devoluciones aplicadas en comparación con lo registrado en el mismo trimestre del año previo.

En 2018 iniciaron operaciones dos nuevos módulos de la **Tesorería Express**, “Marina Nacional” y “Vallejo”. Este modelo de atención permite a los contribuyentes cumplir con



Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Administración y Finanzas, 2019.

Al cuarto trimestre de 2018 se registraron 325,809 trámites, un aumento de 58.6 por ciento en comparación con los observados en el mismo trimestre de 2017.

Cabe mencionar que al finalizar el año se contó con un total de ocho módulos, los cuales se encuentran ubicados a lo largo y ancho del territorio de la CDXM para beneficio y comodidad de la ciudadanía, y que han tenido una buena aceptación, muestra de ello es el incremento de los trámites gestionados en estos módulos.

La **aplicación** para dispositivos móviles “**TESORERÍA CDMX**” es otro ejemplo de herramienta innovadora pensada para la ciudadanía con la cual es posible **realizar pagos** de diversas contribuciones como el impuesto predial, sobre tenencia o uso de vehículos, sobre nóminas, infracciones de tránsito, derechos por renovación de tarjeta de circulación, por licencia de conducir tipo “A”, expedición y reposición, por suministro de agua vigente, así como certificaciones de pago, constancias de adeudo, pago por línea de captura; así como, **obtener constancias** y **certificaciones**, ente las que están las constancias de adeudo de predial y de agua, certificaciones de pago y constancias de no inhabilitación.

Además, en la aplicación se puede **consultar** la ubicación y horarios de atención de las oficinas de la Tesorería, las infracciones de tránsito e información sobre pagos realizados. Al cuarto trimestre de 2018 se registraron 55,110 operaciones, de las cuales, **28.3** por ciento fueron del Impuesto Predial y **22.4** por ciento por trámites de control vehicular; ambos conceptos aportaron 55.4 por ciento de los ingresos totales recaudados por medio de la app.

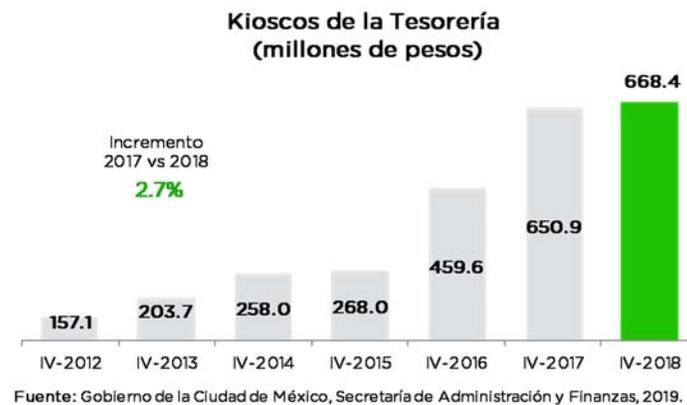
**Operaciones en APP Tesorería
(Participación)**



Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Administración y Finanzas, 2019.



Los **Kioscos** de la Tesorería —ubicados en lugares estratégicos de gran afluencia— son una opción cercana a los contribuyentes y con un amplio horario de atención, en éstos se pueden realizar trámites y pagos con la facilidad del uso tarjetas de crédito, débito o efectivo. Al finalizar 2018, se contabilizaron **26** kioscos, que pueden ser dúplex o triples, según la afluencia de personas del lugar, ubicados en **20** puntos. Al 31 de diciembre de 2018, se registró una recaudación por este medio que significó un incremento de **2.7** por ciento en términos nominales, con respecto a lo obtenido en el mismo trimestre del año previo.



El **Sistema de Reducciones** permite a los contribuyentes y a las Instituciones de Asistencia Privada, la aplicación de beneficios fiscales a través de las Constancias que emiten diversas dependencias e instituciones, como: i) la Junta de Asistencia Privada, ii) la Comisión de Filmaciones de la CDMX, iii) la Autoridad del Centro Histórico, iv) la Secretaría de Desarrollo Económico de la CDMX, v) la Secretaría de Desarrollo Social de la CDMX y vi) la Agencia de Gestión Urbana. Este sistema facilita la obtención de formatos con Línea de Captura para pago o recibos de pago desde la comodidad del hogar u oficina los 365 días del año, sin tener que desplazarse a las oficinas de la Tesorería. Al periodo en mención, se registró un incremento de 72.1 por ciento en el monto de las reducciones aplicadas a través de este sistema, en comparación con lo observado en el mismo periodo del año anterior.

Otro de los sistemas con los que cuenta el GCDMX es el de uso exclusivo para los **Notarios Públicos**, a través del cual pueden aplicar las reducciones conforme al CFCDMX vigente, así como las liquidaciones de los Programas o Resoluciones de Carácter General de los actos jurídicos en los cuales intervienen. Al finalizar 2018 se registraron 90,296 operaciones, es decir, 727 operaciones más que las contabilizadas en 2017.

A través del Programa **iSin Papel es Más Fácil!** las personas contribuyentes en la CDMX pueden obtener sus boletas de Predial, Tenencia o Mercado Público vía internet, con lo cual se agiliza la estraga de las mismas, lo que fomenta un adecuado cumplimiento tributario al tiempo que se promueve un uso más racional de los recursos y se contribuye a la sostenibilidad del medio ambiente. Al 31 de diciembre de 2018, se incorporaron 53,755 nuevos registros, 189.7 por ciento más que los observados en 2017, de los cuales, 94.5 por



ciento fueron de boletas de Impuesto Predial, 5.1 por ciento de Tenencia o Uso de Vehículos y 0.5 por ciento de Mercados.

También, en materia de atención al contribuyente, durante 2018, la ciudadanía contó con la línea telefónica denominada **Contributel**, así como con un **correo electrónico** para recibir asistencia y orientación ante cualquier duda sobre el pago de contribuciones, programas de beneficios fiscales del Impuesto Predial, subsidios del Impuesto sobre Tenencia, sobre el Programa de General Regularización Fiscal 2018 y para aclaraciones relacionadas con pagos de Tenencia, infracciones e información sobre la ubicación y trámites que realizan las oficinas de la Subtesorería de Administración Tributaria; así como, acerca de los trámites electrónicos del portal de la Secretaría de Administración y Finanzas. Durante el periodo enero-diciembre de 2018 se atendieron 290,896 llamadas telefónicas y 10,983 correos electrónicos.

El **Sistema de Administración de Contribuciones (SAC)** permite un mayor control en la gestión de contribuciones, como el Impuesto de Espectáculos Públicos e Impuesto Sobre Nóminas —este último, liberado en abril 2018— que facilita a los ciudadanos el cumplimiento en el pago de sus obligaciones fiscales. Al término de 2018 se registraron en el módulo de Espectáculos Públicos, 4,659 trámites o manifestaciones, 323 altas al padrón y 7 bajas del mismo; en tanto que, en el módulo del Impuesto Sobre Nóminas se gestionaron un total de 81,028 trámites, de los cuales, 32,179 fueron trámites de inscripción, 48,074 actualizaciones y 775 suspensiones.

Beneficios fiscales a grupos en condición de vulnerabilidad

Uno de los principales objetivos del Gobierno de la Ciudad de México es apoyar a los grupos vulnerables y de escasos recursos, motivo por el cual fueron favorecidos con diversos beneficios fiscales, con el propósito de apoyar su economía y promover el cumplimiento de sus obligaciones fiscales durante el ejercicio fiscal 2018.

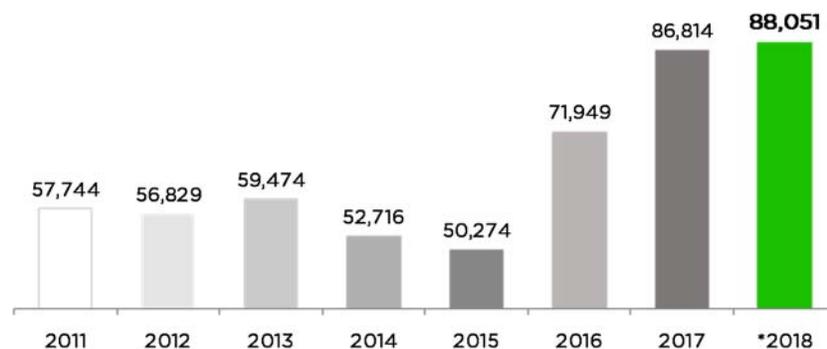
Durante los meses de enero y febrero de 2018, se otorgó una reducción de 8 y 5 por ciento, respectivamente, por el pago anual anticipado sobre el Impuesto Predial. Dicho beneficio se encuentra establecido en el artículo 131 del Código Fiscal de la Ciudad de México (CFCDMX) vigente para este periodo.

Los grupos vulnerables —conformados por las personas jubiladas, pensionadas, viudas y huérfanos pensionados, mujeres separadas, divorciadas, jefas de hogar, madres solteras que demuestren tener dependientes económicos y personas con discapacidad, a los que hace referencia el artículo 281, y por los adultos mayores sin ingresos fijos y escasos recursos, indicados en el artículo 282 del CFCDMX— tuvieron derecho a la aplicación de una cuota fija para el pago del rango A del valor catastral del inmueble, establecido en la fracción I del artículo 130 del CFCDMX correspondiente al Impuesto Predial. Durante el periodo de enero a diciembre de 2018, se registraron 63,895 operaciones que correspondieron a los artículos antes referidos, cifra 5.1 por ciento superior a la que se observó en el mismo lapso de 2017.



Asimismo, mediante Resolución de Carácter General publicada el 15 de enero de 2018, se otorgó una condonación de 30 por ciento sobre el Impuesto Predial a los grupos vulnerables antes mencionados cuyos inmuebles tuvieran un valor catastral superior a 1,957,786 pesos. De manera que, bajo este supuesto, para este periodo se reportó un total de 88,051 operaciones, lo cual resultó en una variación positiva de 1.4 por ciento sobre el número de operaciones observadas al cierre del cuarto trimestre del año inmediato anterior.

Impuesto Predial Condonación del 30% (Operaciones)



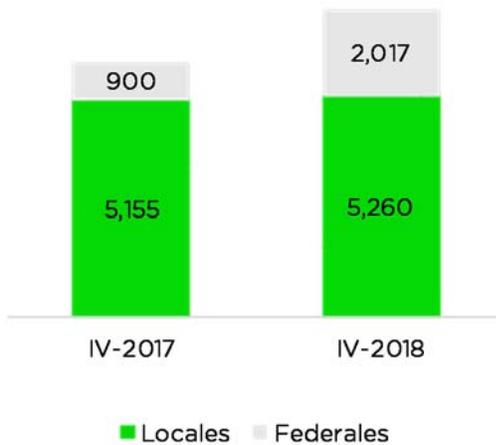
* Para 2018, la información es al IV Trimestre.
De 2008 a 2017 es información de la Cuenta Pública de la Ciudad de México.
Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Administración y Finanzas, 2019.

Los contribuyentes pertenecientes a grupos vulnerables también son favorecidos por el Programa de Citas, al cual pueden recurrir para llevar a cabo la verificación de sus datos personales sin necesidad de presentar toda su documentación nuevamente y, así, evitar hacer largas filas para que se acredite el beneficio al que tienen derecho. Del 1 de agosto al 30 de noviembre, se registraron 30,367 citas agendadas, de las cuales, 21,917 corresponden a contribuyentes que ingresaron su solicitud para obtener un beneficio fiscal a través de una cita; dicho beneficio estará señalado en sus Boletas de Impuesto Predial de 2019.

Por otra parte, de enero a diciembre el Sistema de Autenticación Biométrica de Voz “¡Ahora tu Voz Vale!” registró 6,781 ciudadanos por medio de su huella de voz, sumando un total de 68,735 acumulados desde que se implementó el Sistema, en septiembre de 2016. Ahora, esos contribuyentes podrán realizar una llamada telefónica entre agosto y noviembre de cada año para solicitar su descuento en la boleta de Impuesto Predial del siguiente ejercicio fiscal sin necesidad de desplazarse.



Auditorías (Número de acciones)



Fuente: Gobierno de la Ciudad de México,
Secretaría de Administración y Finanzas, 2019

Acciones de Fiscalización

En la CDMX se privilegia el fomento a la cultura del pago voluntario de los compromisos fiscales. Al mismo tiempo, esa estrategia ha sido acompañada de acciones de fiscalización del cumplimiento de las obligaciones tributarias locales y federales, como la ejecución de auditorías, la emisión de cartas de invitación y requerimientos, o la realización de otras acciones de cobranza coactiva, las cuales están encaminadas a evitar y a reducir las prácticas de evasión y elusión fiscal.

En este contexto, en el periodo de enero a diciembre de 2018 se emitieron 7,277 órdenes de auditoría, de las cuales 72 por ciento estuvieron relacionadas con contribuciones locales; mientras que, 28 por ciento correspondieron a contribuciones federales. Este resultado representa 20.2 por ciento más acciones que las realizadas en el mismo periodo de 2017 (6,055 auditorías).

Asimismo, se realizaron 223,748 requerimientos, de los cuales 183,548 correspondieron al Programa “Vigilancia Plus”, implementado en el marco del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, lo que significó 82 por ciento del total de los requerimientos ejecutados y se tradujo en una recaudación de 3,186.1 mdp. Esta cifra es equivalente a 10.1 por ciento (309.9 mdp) más que lo recaudado en el mismo periodo del ejercicio fiscal anterior en términos reales.

En el periodo de referencia se registró un total de 54,128 acciones de cobranza coactiva, lo cual equivale a un incremento de 33.6 por ciento con respecto al año previo y, además, es el número más alto en el cuarto trimestre desde el ejercicio fiscal 2013.

Entre enero y diciembre de 2018 se continuó con el remate de muebles e inmuebles embargados a través del Sistema Teso-Subastas CDMX, por medio del que se dio lugar a un total de 18 periodos de remate, en los cuales se obtuvieron los siguientes resultados:



Subastas	Total
Se declararon desiertas	4
Impugnadas	4
Concluyó fincándose la enajenación fuera de remate a un interesado ganador	1
Concluyeron fincándose el remate a un postor ganador	1
Se realizó el pago del crédito fiscal	8

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Administración y Finanzas, 2019.

Aunado a lo anterior, 26 créditos fiscales fueron recuperados debido a gestiones de cobro realizadas de manera previa al remate o enajenación fuera de remate por un monto que ascendió a la cantidad de 13.4 mdp.

Desde noviembre de 2013, la Secretaría de Administración y Finanzas cuenta con un contrato de prestación de servicios celebrado con el Buró de Crédito el cual tiene el objeto de hacerle entrega de información sobre los créditos fiscales exigibles con la finalidad de integrarla a la base de datos de dicho Buró. Esta acción tiene la finalidad de incentivar el pago de los créditos fiscales por parte de los contribuyentes. En este sentido, con el fin de incentivar el pago por parte de los contribuyentes, hasta el mes de diciembre se remitió al Buró de Crédito información sobre 3,574 créditos asociados a 2,729 personas morales.

Número de Créditos Enviados al Buró						
	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Créditos	195	978	1,798	2,839	3,196	3,574

*Cifras a diciembre de 2018.

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Administración y Finanzas, 2019. Con base en la Cuenta Pública de ejercicios anteriores.



Gastos Fiscales

En cumplimiento con el artículo 9 de la LICDMX-2018, se presenta el apartado de Gastos Fiscales. Los gastos fiscales son todos aquellos apoyos indirectos, que otorga el Gobierno de la Ciudad de México a grupos de contribuyentes o sectores de la economía, tales como, exenciones, subsidios, condonaciones y demás estímulos fiscales, que se encuentran comprendidos en el Capítulo XI del Código Fiscal de la Ciudad de México y en las distintas disposiciones que en materia tributaria y contributiva se aplican en la Ciudad de México.

De los instrumentos de los que el GCDMX dispone en materia de política fiscal para paulatinamente construir un marco fiscal local mucho más justo y dinámico, destacan los gastos fiscales, puesto que pueden contribuir a mejorar la progresividad del sistema tributario, fomentar la reincorporación de contribuyentes al ciclo contributivo, estimular el consumo de ciertos bienes y servicios, así como incentivar la inversión en ciertos sectores¹⁶ y el desarrollo económico local (Lynch, 2004).¹⁷

Cabe mencionar que, la suma de los montos correspondientes a los diversos gastos fiscales no representa una estimación apropiada de la recaudación adicional que se obtendría si éstos no fueran otorgados, dada su diversa naturaleza, por lo que no se presentan cifras totales de este rubro.

Gastos Fiscales Enero-Diciembre 2018 (Millones de Pesos)	
Gastos Fiscales	Registrado 2018
Exenciones	
Impuesto Predial	212.7
Subsidios	
Impuesto Predial	506.0
Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles	151.0
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	2,734.8
Impuesto Sobre Espectáculos Públicos	318.6
Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	21.3
Impuesto Sobre Nóminas	24.1
Accesorios de los impuestos	57.0
Condonaciones	
Resolución de Carácter General mediante la cual se condona el 30% del Impuesto Predial	257.3
Resolución de Carácter General por la que se condona total o parcialmente el pago del Impuesto Predial a colonias de la Delegación Iztapalapa	1.0
Resolución de Carácter General por la que se condona parcialmente el pago de las multas impuestas por infracciones al Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México vigente	803.0

¹⁶ Alvarado, Liliana (2012), Los gastos fiscales como herramienta para el desarrollo económico. México, Fundación Ethos / Avance-Análisis, Investigación y Estudios para el Desarrollo, A.C.

¹⁷ Lynch, R. G. (2004). Rethinking growth strategies: how states and local taxes and services affect economic development. Washington.



**Gastos Fiscales
Enero-Diciembre 2018
(Millones de Pesos)**

Gastos Fiscales	Registrado 2018
Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago de diversas contribuciones, afectados por el fenómeno sísmico del 19 de septiembre del 2017	20.6
Resolución de Carácter General mediante la cual se condonan multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios por la omisión de pago de los impuestos y derechos, así como la condonación de los derechos y accesorios que se indican.	944.7
Resolución de Carácter General mediante la cual se condona el pago de los Derechos por el Suministro de Agua en colonias de la Delegación Iztapalapa	170.5
Programa General de Regularización Fiscal para escrituración de Inmuebles (INVI y Fondos)	36.6
Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para la Regularización de Viviendas Construidas o Financiadas por Instituciones Públicas Locales o Federales mediante la Constitución del Régimen de Propiedad en condominio	0.8
Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para la Constitución del Régimen de Propiedad en condominio de viviendas de interés social o popular	7.7
Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente y se exime el pago de los derechos que se indican: Derechos de Control Vehicular con condonación parcial para 2018	489.1
Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago de los Derechos por la expedición o renovación de las licencias tarjetón tipo "E"	3.7
Reducciones	
Impuesto Predial - Reducciones CFCDMX	497.6
Impuesto Predial - Pago Anticipado	730.3
Impuesto Predial - Artículo 281 y 282 CFCDMX	228.0
Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles	18.2
Impuesto Sobre Espectáculos Públicos	16.4
Derechos por el Uso o Aprovechamiento de Inmuebles	2.5
Derechos Por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica y por la Autorización para Usar las Redes de Agua y Drenaje	27.9
Derechos por el Suministro de Agua	32.4
Derechos por la Prestación de Servicios del Registro Público de la Propiedad y de Comercio	8.8
Derechos por los Servicios de Control Vehicular	32.6
Derechos por los Servicios de Expedición de Licencias	5.6
Derechos por el Uso de la Vía Pública	2.2
Aprovechamientos por Multas de Tránsito	261.6

Información no definitiva

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Administración y Finanzas, 2019.

Marco normativo de los Gastos Fiscales

Disposiciones en materia tributaria y contributiva, relacionadas con los Gastos Fiscales de la Ciudad de México, en apoyo a diversos grupos de contribuciones que están establecidas en el Código Fiscal o que fueron publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.



Gastos Fiscales de la Ciudad de México Marco Normativo Enero-Diciembre 2018			
Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (% , cantidad)	
Código Fiscal de la Ciudad de México			
114	Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles	Se exenta del pago del Impuesto	i) Bienes que se adquieran para formar parte del dominio público de la Ciudad de México; ii) bienes que se adquieran para estar sujetos al régimen de dominio público de la Federación; y iii) inmuebles adquiridos por representaciones Diplomáticas de Estados Extranjeros acreditados en el país.
130	Impuesto Predial	\$46, \$54, \$65 y \$78	Inmuebles de uso habitacional cuyo valor catastral se ubique en los rangos A, B, C y D pagarán cuotas fijas respectivamente.
		80%	Inmuebles dedicados en su totalidad a usos agrícolas, pecuario, forestal, de pastoreo controlado, ubicados en el suelo de conservación.
		30%	Inmuebles ubicados en zonas en las que los Programas Delegacionales o Parciales de la Ciudad de México determinen intensidades de uso, cuya construcción sea inferior a un 10% de la superficie total del terreno y no se destinen a fines lucrativos.
131	Impuesto Predial	8% y 5%	Contribuyentes que realicen el pago del Impuesto anticipado en forma bimestral durante los meses de enero y febrero.
133	Impuesto Predial	Se exenta del pago del Impuesto	i) Inmuebles del Dominio Público; ii) Inmuebles propiedad de organismos descentralizados de la Administración Pública de la Ciudad de México, utilizados en las actividades específicas a sus respectivos objetos; iii) Inmuebles sujetos al régimen de dominio público de la Federación, en términos de la Ley General de Bienes Nacionales; iv) Inmuebles propiedad de representaciones Diplomáticas de Estados Extranjeros acreditadas en el Estado Mexicano; y v) Inmuebles propiedad de Organismos Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte ubicados en la Ciudad de México.
142	Impuesto sobre Espectáculos Públicos	Se exenta del pago del Impuesto	Boletos de cortesía que permitan el acceso al espectáculo en forma gratuita, los cuales no deberán exceder el equivalente al 5% del valor del total de boletos que se hayan declarado por cada función del espectáculo.
146	Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	Se exenta del pago del Impuesto	No pagarán la Federación, la Ciudad de México, las Delegaciones, el Patronato del Ahorro Nacional, la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, los Pronósticos para la



Gastos Fiscales de la Ciudad de México Marco Normativo Enero-Diciembre 2018			
Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (% , cantidad)	
			Asistencia Pública y las asociaciones civiles sin fines de lucro que en su objeto se encuentre la educación superior, siempre y cuando todo lo obtenido por la venta de boletos, una vez cubiertos los costos, sea destinado a becas que cubran estudios de licenciatura en las mismas..
161 BIS 3	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Se exenta del pago del Impuesto	i) Vehículos eléctricos utilizados para el transporte público de personas; ii) vehículos importados temporalmente en los términos de la legislación aduanera; iii) vehículos propiedad de la Federación, Estados, Municipios que sean utilizados para la prestación de servicios públicos de rescate, patrullas, transporte de limpia, pipas de agua, servicios funerarios, las ambulancias dependientes de cualquiera de esas entidades o de instituciones de beneficencia autorizadas por las leyes de la materia y los destinados a los cuerpos de bomberos; iv) vehículos que tengan para su venta los fabricantes, las plantas ensambladoras, sus distribuidores y los comerciantes en el ramo de vehículos, que carezcan de placas de circulación; v) embarcaciones dedicadas al transporte mercante o a la pesca comercial; vi) automóviles al servicio de misiones diplomáticas y consulares de carrera extranjeras; vii) aeronaves monomotoras de una plaza, fabricadas o adaptadas para fumigar, rociar o esparcir líquidos o sólidos, con tolva de carga; y viii) aeronaves con capacidad de más de 20 pasajeros, destinadas al aerotransporte al público en general.
170	Contribuciones de Mejoras	8% y 5%	Contribuyentes que efectúen mediante una sola exhibición el pago total del monto de las contribuciones dentro del primer mes del bimestre siguiente a aquél en que se determine la contribución tendrán derecho a un descuento del 8% o del 5% si el pago lo efectúan en el segundo mes del bimestre siguiente a aquel en que se determine la contribución.
181 fracc. V	Derechos por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica	Se exenta del pago de los derechos	No serán sujetos del pago por la reinstalación de servicios hidráulico, diámetros de 13 a 38 mm, por cuadro, los jubilados, pensionados, los adultos mayores, las personas con discapacidad y las madres jefas de familia que acrediten ser propietarias del inmueble.



Gastos Fiscales de la Ciudad de México Marco Normativo Enero-Diciembre 2018			
Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (% , cantidad)	
195	Derechos por la Expedición de Licencias	Se exenta del pago de los derechos	i) Bienes de dominio público de la Ciudad de México; y ii) bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación, quedan exentos del pago de los derechos de los artículos 183, 185, 186 y 188.
215	Derechos por los servicios de Registro Público de la Propiedad o del Comercio y del archivo General de Notarías	Se exenta del pago de los derechos	i) Bienes de dominio público de la Ciudad de México; y ii) bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación, quedan exentos del pago de los derechos de los artículos 196, 198, 204, 208, 209 y 213.
219	Derechos por los Servicios de Control Vehicular	50%	Vehículos particulares habilitados para personas con discapacidad y vehículos eléctricos, tendrán una reducción por a) el refrendo, b) el trámite de alta, expedición del permiso de carga ocasional , expedición de permiso para circular sin placas, tarjeta de circulación o calcomanía hasta por 30 o 60 días y por reposición o renovación de tarjeta de circulación.
221	Derechos por los Servicios de Control Vehicular	75%	i) Vehículos habilitados para personas con discapacidad y vehículos eléctricos que se encuentren en los supuestos del artículo 220 del Código Fiscal de la Ciudad de México, fracciones I, inciso a) números 1, 2 y 3 ; inciso b), números 1, 2, 3 y 4; inciso c) números 1, 2, 3, 4 y 5; inciso d) números 1, 2, 3, 4 y 5; II, números 1 y 2; III, inciso a) números 1 y 2; inciso b) números 1 y 2; inciso c) números 1 y 2; IV, incisos a), b) y c), V; VII; IX; X y XI.
222	Derechos por los Servicios de Control Vehicular	75%	i) Vehículos habilitados para personas con discapacidad; y ii) vehículos eléctricos, en los supuestos del artículo 222, fracciones I, incisos a), b), c) y d); II, IV, V, VII, IX, X, XI y XV.
224	Derechos por los Servicios de Control Vehicular	50%	i) Motocicletas y motonetas eléctricas, los pagos a que se refieren las fracciones I, II, IV y V del artículo 224, tendrán una reducción del 50%.
233	Derechos por los Servicios de Alineamiento de Inmuebles sobre la Vía Pública	Se exenta del pago de los derechos	i) Bienes de dominio público de la Ciudad de México; y ii) bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación.
234	Derechos por los servicios de señalamiento de número oficial de inmuebles	Se exenta del pago de los derechos	i) Bienes de dominio público de la Ciudad de México; y ii) bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación.
236	Derechos por las concesiones de inmuebles	50%	Inmuebles que se destinen a uso agrícola, ganadero, pesquero o silvícola..
237	Derechos por Servicios de Almacenaje	Se exenta del pago de los derechos	Bienes almacenados propiedad de la Ciudad de México.



Gastos Fiscales de la Ciudad de México Marco Normativo Enero-Diciembre 2018			
Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (% , cantidad)	
239	Derechos por Servicio de Publicaciones	Se exenta del pago de los derechos	i) Publicaciones en el boletín judicial ordenadas por la Administración Pública de la Ciudad de México; ii) las relativas a asuntos que se tramiten por la Defensoría de Oficio del Ramo Civil; iii) publicaciones que ordene el poder judicial y tribunales administrativos de la Ciudad de México; iv) publicaciones en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México cuando sean ordenadas por las dependencias de la Administración Pública de la Ciudad de México y la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
240	Derechos por las Cuotas de Recuperación por Servicios Médicos	Se exenta del pago de las cuotas	i) Personas cuyos ingresos sean hasta una vez el salario mínimo general vigente en el momento de la prestación del servicio; y ii) personas que reciban los servicios médicos con motivo del maltrato y/o violencia física o psicológica que hayan sufrido como consecuencia de la vulneración de sus derechos humanos por un acto de autoridad.
249 QUARTER	Derechos por la expedición de constancia administrativa	Se exenta del pago del derecho	Bienes de dominio público de la Ciudad de México y los sujetos al régimen de dominio público de la Federación, quedarán exentos del pago de los derechos previstos en este artículo.
249 QUINTUS	Derechos por el estudio e inscripción o modificación de un predio	Se exenta del pago del derecho	Bienes de dominio público de la Ciudad de México y los sujetos al régimen de dominio público de la Federación, quedarán exentos del pago de los derechos previstos en este artículo.
250	Derechos por servicios de levantamiento físico	Se exenta del pago del derecho	Contribuyentes que soliciten el servicio por primera vez, siempre que se inscriba al padrón catastral el predio objeto a examen.
264	Derechos por el Uso o Aprovechamiento de Inmuebles	10%	Contribuyentes que realicen el pago anticipado de los derechos, del primer semestre del año en enero y febrero y del segundo a más tardar en el mes de agosto.
269	Derechos por el Uso de la Vía Pública	Se exenta del pago de los derechos	Estudiantes de la Ciudad de México, debidamente acreditados que lleven a cabo producciones cinematográficas en términos de la ley de la materia.
270	Impuesto Predial	Cuota fija Rango A, artículo 130 fracción II	Personas físicas propietarias o poseedoras de viviendas de interés social o vivienda popular, adquiridas con créditos otorgados dentro de los programas de vivienda oficiales.
271	i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, ii) Impuesto Predial, iii) Derechos por el registro, análisis y estudio de manifestación de	100%.	Poseedores de inmuebles que se encuentren previstos en los programas de regularización territorial de la Ciudad de México.



Gastos Fiscales de la Ciudad de México Marco Normativo Enero-Diciembre 2018			
Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (% , cantidad)	
	<p>construcción tipos "A", "B", y "C", iv) Expedición de licencias de subdivisión, relotificación o fusión de predios, v) Servicios de alineamiento de inmuebles sobre la vía pública, vi) Servicios de señalamiento de número oficial de inmuebles, vii) Expedición de copias certificadas; viii) Expedición de copias simples; ix) Por reposición o duplicado de constancia; x) Compulsa de documentos; xi) Búsqueda de documento original en los archivos oficiales; y xii) Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y del Archivo General de Notarías.</p>		
	<p>i) Expedición de licencias de subdivisión, relotificación o fusión de predios, ii) Servicios de alineamiento de inmuebles sobre la vía pública, iii) Servicios de señalamiento de número oficial de inmuebles, iv) Expedición de copias certificadas; v) Expedición de copias simples; Reposición o duplicado de constancia; vi) Compulsa de documentos; vii) Búsqueda de documento original en los archivos oficiales; y viii) Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y del Archivo General de Notarías.</p>	100%.	Personas que hayan regularizado su propiedad dentro de los programas de regularización territorial de Ciudad de México y tengan la necesidad de llevar a cabo una rectificación de la escritura pública correspondiente.
	<p>Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y del Archivo General de Notarías.</p>	100%.	Quien teniendo un título válido previo a la expropiación del inmueble de que se trate hasta 1997, proceda a tramitar la inscripción de la leyenda de exceptuado ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de México.
271 BIS	<p>Impuesto Predial y Derechos por Suministro de Agua</p>	100%	Poseedores de inmuebles que por causa de un fenómeno perturbador, fueran destruidos total o parcialmente
272	<p>Derechos por la Expedición de Licencias de Construcción, manifestaciones relativas a las construcciones, ampliaciones o modificaciones que se regularicen.</p>	Reducción equivalente al 55%.	Propietarios de vivienda cuya construcción se encuentre irregular.
273	<p>i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, ii) Impuesto Predial, iii) Derechos por el registro, análisis y estudio de manifestación de construcción tipos "A", "B", y "C", iv) Expedición de licencias de subdivisión, relotificación o fusión de predios, v) Servicios de expedición de certificados, licencias, estudios y dictamen.</p>	70%	Los propietarios o adquirentes de los inmuebles que se encuentren catalogados o declarados como monumentos históricos o artísticos por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) o el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) o por la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México y que los sometan a una restauración o rehabilitación.



Gastos Fiscales de la Ciudad de México Marco Normativo Enero-Diciembre 2018			
Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (% , cantidad)	
274	Impuesto Predial	50%	Personas físicas propietarias de inmuebles que se encuentren catalogados o declarados como monumentos históricos o artísticos por el INAH o por el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y que los habiten y no los utilicen para uso comercial.
275	i) Derechos por el registro, análisis y estudio de manifestación de construcción tipos "A", "B", y "C", ii) Expedición de licencias de construcción especial, iii) Expedición de licencia de conjunto o condominio , iv) Expedición de licencias de subdivisión, relotificación o fusión de predios, v) Servicios de Alineamiento de inmuebles sobre la vía pública; vi) Servicios de señalamiento de número oficial de inmuebles y vii) registro público de la propiedad y del comercio, y del archivo General de Notarias.	60%	Personas físicas o morales que tengan por objeto desarrollar nuevos proyectos inmobiliarios, preponderantemente de servicios o comerciales, o la restauración y rehabilitación de inmuebles ubicados dentro de los perímetros A y B del Centro Histórico.
275 BIS	i) Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, ii) Por cada inscripción, anotación o cancelación de asiento que practique el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, iii) Por la devolución de documentos como resultado de la calificación, iv) Certificado de libertad de existencia o inexistencia de gravámenes, limitaciones de dominio y anotaciones preventivas único v) Por el asiento registral de la cancelación de hipoteca, incluidos sus ampliaciones, convenios y modificaciones, así como fianza o embargo, vi) De la búsqueda de antecedentes registrales de un inmueble, persona moral o bien mueble, utilizando los sistemas electrónicos, incluyendo la copia del primer antecedente localizado ya sea folio real, folio electrónico o libro, vii) Por el análisis, estudio y, en su caso, expedición de certificado de acreditación de uso del suelo por derechos adquiridos, se pagará el derecho respectivo por cada uno, viii) Constancia de adeudos, por cada cuenta, placa o Registro Federal de Contribuyentes	Valor catastral hasta 337,382.75 del 60%, de 337,382.76 hasta 674,765.51 del 40%, de 674,765.52 hasta 1,012,148.26 del 30%, de 1,012,148.27 hasta 1,236,480.88 del 20%, de 1,236,480.89 hasta 1,751,680 del 10%	Personas físicas que formalicen en escritura pública por adquisición o transmisión de propiedad de bienes, inmuebles de uso habitacional, extinción de obligaciones o formalización de contratos privados de compraventa o de resoluciones judiciales
276	Impuesto sobre Nóminas	20%, 30% y 40%	Personas físicas o morales que para coadyuvar a combatir el deterioro ambiental, realicen actividades empresariales de reciclaje o que en su



Gastos Fiscales de la Ciudad de México Marco Normativo Enero-Diciembre 2018			
Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (% , cantidad)	
			operación reprocesen sus residuos sólidos generados, i) de un 33% hasta un 44%; ii) de 45% hasta 59%; o iii) de 60% hasta 100%.
	Derechos por el Suministro de Agua	20%	Propietarios de viviendas o bienes inmuebles de uso habitacional que instalen o utilicen dispositivos como, paneles solares y sistemas de captación de agua pluvial u otras eco tecnologías que acrediten una disminución de al menos 20% en el consumo de energía y/o agua potable o el tratamiento o reúso de esta.
277	Impuesto sobre Nóminas	20%, 30% y 40%	Empresas o instituciones que cuenten con programas comprobables de mejoramiento de condiciones ambientales, cuando disminuyan sus condiciones normales de operación, i) de un 30% hasta un 44%; ii) de 45% hasta 59%; o iii) de 60% hasta 100%.
	Impuesto Predial	10%, 15% y 20%	Empresas industriales o de servicios ubicadas en el Distrito Federal que adquieran, instalen y operen tecnologías, sistemas, equipos y materiales o realicen acciones que acrediten prevenir o reducir las emisiones contaminantes en un 30% hasta 39% o de 40% a 49% o de un 50% hasta 100%.
278	Impuesto sobre Nóminas	20%	Empresas que anualmente acrediten que incrementaron desde un 25 por ciento su planta laboral.
		45%	Empresas que inicien operaciones.
		70%	Micro y pequeñas empresas que inicien operaciones.
		50%	Empresas que regularicen voluntariamente su inscripción al padrón del Impuesto sobre Nóminas y los pagos de dicha contribución.
		Reducción del Impuesto que por cada una de las personas con discapacidad, que de integrar la base, se tendría que pagar	Empresas que contraten a personas con discapacidad.
279	Impuesto sobre Nóminas	30%	Empresas industriales instaladas en la Ciudad de México que sustituyan al menos 50% del valor de materias primas importadas por insumos de producción local.
		55%	Empresas que acrediten que iniciaron operaciones en los sectores de alta tecnología.
		10%	Empresas que acrediten que realizan actividades de maquila de exportación.
		10%	Empresas que acrediten que más del 50% de su planta laboral reside en la



Gastos Fiscales de la Ciudad de México Marco Normativo Enero-Diciembre 2018			
Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (% , cantidad)	
			misma demarcación territorial del lugar de trabajo.
		60%	Empresas que realicen proyectos de investigación aplicada y desarrollo tecnológico que impacten en la Ciudad de México.
		10%	Micro, pequeñas y medianas empresas industriales que adquieran o arrenden maquinaria y equipo que incremente la capacidad instalada de la empresa.
	Impuesto Predial	30%	Empresas de producción agropecuaria o agroindustrial que realicen inversiones adicionales en maquinaria o equipo de por lo menos 3,000 veces la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México vigente.
		30%	Empresas que acrediten que iniciaron operaciones en los sectores de alta tecnología.
	Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles	80%	Empresas que acrediten que iniciaron operaciones en los sectores de alta tecnología.
	Derechos por el Suministro del Agua	80%	Empresas que realicen inversiones en equipamiento e infraestructura para la sustitución de agua potable por agua residual tratada en sus procesos productivos, incluyendo la instalación de la toma.
	i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles; y ii) Derechos del Registro Público de la Propiedad y del Comercio	30%	Personas morales dedicadas a la industria maquiladora de exportación, que adquieran un área de los espacios industriales construidos para tal fin por entidades públicas o promotores privados.
280	Derechos por la autorización para usar las redes de agua y drenaje	75%	Personas físicas que participen en programas oficiales de beneficio social que requieran la autorización para usar redes de agua y drenaje.
	Impuesto Predial	Cuota fija del Rango A fracc. II Art. 130 CFCDMX	Jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad por riesgos de trabajo, por invalidez, viudas, huérfanos pensionados, mujeres separadas, divorciadas, jefas de hogar y madres solteras que demuestren tener dependientes económicos y personas con discapacidad.
281	Derechos por el Suministro del Agua	50% de la cuota bimestral	
	Impuesto Predial	Cuota a pagar menos la cuota fija para el Rango A, fracc. II Art. 130 CFCDMX	Adultos mayores sin ingresos fijos y escasos recursos.
282	Derechos por el Suministro del Agua	50% de la cuota bimestral	
283	i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, ii) Impuesto Predial, iii) Impuesto sobre Espectáculos Públicos, iv) Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, v) Impuesto sobre	100%	Organizaciones que: i) fortalezcan y fomenten el goce y ejercicio de los derechos humanos, ii) fomenten el desarrollo humano, iii) promuevan la realización de obras y la prestación de servicios públicos en beneficio de



Gastos Fiscales de la Ciudad de México Marco Normativo Enero-Diciembre 2018			
Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (% , cantidad)	
	Nóminas, vi) Derechos por el Suministro de Agua, vii) Derechos para la autorización para usar las redes de agua y drenaje, viii) Derechos por el registro, análisis y estudio de construcción tipos "A", "B", y "C"; ix) Derechos por la expedición de licencias de construcción especial y x) Registro público de la propiedad y del Comercio y del Archivo General de Notarias.		la población, iv) fomenten el desarrollo regional y comunitario, de manera sustentable y el aprovechamiento de los recursos naturales, la protección del medio ambiente y la conservación y restauración del equilibrio ecológico v) realicen acciones de prevención y protección civil, vi) apoyen a grupos vulnerables y en desventaja social en la realización de sus objetivos, vii) presten asistencia social, viii) promuevan la educación cívica y la participación ciudadana para beneficio de la población, ix) desarrollen servicios educativos, x) aporten recursos humanos, materiales o de servicios para la salud integral de la población, xi) apoyen las actividades a favor del desarrollo urbano y del ordenamiento territorial, xii) impulsen el avance del conocimiento, el desarrollo cultural y la conservación del español y lenguas originarias, xiii) desarrollen y promuevan la investigación científica y tecnológica, xiv) promuevan la preservación del patrimonio cultural, xv) proporcionen servicios de apoyo a la creación y fortalecimiento de las organizaciones civiles; y xvi) favorecer el incremento de las capacidades productivas de las personas para alcanzar su autosuficiencia y desarrollo integral
	Impuesto Predial	50%	Organizaciones antes mencionadas que tengan en comodato el inmueble.
284	i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, ii) Impuesto Predial, iii) Impuesto sobre Espectáculos Públicos, iv) Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, v) Impuesto sobre Nóminas, vi) Derechos por el Suministro de Agua, vii) Derechos para la autorización para usar las redes de agua y drenaje, viii) Derechos por el registro, análisis y estudio de manifestación de construcción tipos "A", "B", y "C", ix) Derechos por la Expedición de Licencias de construcción especial.	100%	Instituciones de Asistencia Privada, legalmente constituidas.
	Impuesto Predial	50%	Instituciones antes mencionadas que tengan en comodato el inmueble.
285	i) Impuesto Predial, ii) Impuesto sobre Espectáculos Públicos, iii) Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos; y iv) Derechos del Registro civil	80%	Personas que lleven a cabo programas para el desarrollo familiar



Gastos Fiscales de la Ciudad de México Marco Normativo Enero-Diciembre 2018			
Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (% , cantidad)	
286	i) Impuesto sobre Espectáculos Públicos; y ii) Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	80%	Personas que lleven a cabo sin fin lucrativo, programas para el desarrollo cultural, incluidos los museos.
287	Derechos por el Uso de Vía Pública, Filmación en vías de tránsito vehicular y Filmación urgente en vías de tránsito vehicular	80%	Personas que lleven a cabo producciones cinematográficas mexicanas.
288	i) Impuesto sobre Espectáculos Públicos; y ii) Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	60%	Las personas que lleven a cabo sin ningún fin lucrativo, programas para el desarrollo del deporte.
289	i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, ii) Derechos por el registro, análisis y estudio de construcción tipos "A", "B", y "C", iii) Derechos por la expedición de licencias de subdivisión, relotificación o fusión de predios ; iv) Derechos por los servicios de expedición de certificados, licencias, estudios y dictamen y v) Registro público de la Propiedad y del Comercio y del Archivo General de Notarias.	30%	i) Entidades públicas y promotores privados que construyan espacios comerciales como plazas, bazares, corredores y mercados o rehabiliten y adapten inmuebles para este fin en la Ciudad de México, cuyos locales sean enajenados a las personas físicas que en la actualidad ejerzan la actividad comercial en la vía pública de la Ciudad de México; y ii) Entidades públicas y promotores privados que construyan espacios industriales como mini parques o corredores industriales o habiliten y adapten inmuebles para este fin en la Ciudad de México, para enajenarlos a personas físicas o morales que ejerzan actividades de maquila de exportación.
290	i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, ii) Derechos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio; y iii) Impuesto Predial	30%	i) Comerciantes en vía pública que adquieran un local de los espacios comerciales construidos por las entidades públicas o promotores privados; y ii) Comerciantes originalmente establecidos y cuyo predio donde se encontraba su comercio haya sido objeto de una expropiación y que adquieran un local.
291	i) Derechos por los servicios de construcción y operación hidráulica, ii) Servicios de expedición de licencias, iii) Servicios de alineamiento y señalamiento de número oficial y de expedición de constancias de zonificación y uso de inmuebles; y iv) Derechos por servicios de demolición	90%	Personas físicas o morales que inviertan de su propio patrimonio, para realizar obras para la Ciudad de México, de infraestructura hidráulica, instalaciones sanitarias, alumbrado público, arterias principales de tránsito, espacios culturales y deportivos o cualquier otra obra de interés social en el Distrito Federal con superficies que abarquen de 250 m2. hasta 50,000 m2.
	Impuesto Predial	20%	Personas que otorguen donaciones en dinero para la realización de obras públicas.
291 BIS	Impuesto Predial	i) El equivalente al costo de mantenimiento de área verde anualizado con o sin jardinería; ii) el equivalente al	Personas que inviertan de su propio patrimonio para llevar a cabo el mantenimiento de áreas verdes con o sin jardinería, así con la



Gastos Fiscales de la Ciudad de México Marco Normativo Enero-Diciembre 2018			
Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (% , cantidad)	
		50% del costo de reconstrucción de la banqueta simple; y iii) El equivalente al 50% del costo de reconstrucción de la banqueta basalto básica o en sitios emblemáticos.	reconstrucción de banquetas del o los inmuebles de los cuales son propietarios
292	i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, ii) Derechos por el registro, análisis y estudio de manifestación de construcción tipos "A", "B", y "C", iii) Expedición de Licencias de construcción especial, iv) Expedición de licencias de subdivisión, relotificación o fusión de predios, v) Servicios de alineamiento de inmuebles en la vía pública, vi) Servicios de señalamiento de número oficial de inmuebles, vii) Servicios de expedición de certificados, licencias, estudios y dictamen , viii) Inscripción en el registro de los planes y programas de desarrollo urbano de las modificaciones y cambios de uso del suelo. y ix) Registro público de la propiedad y del Comercio y del Archivo General de Notarias.	80%	Organismos descentralizados, fideicomisos públicos, promotores públicos, sociales y privados, que desarrollen proyectos relacionados con vivienda de interés social o vivienda popular.
	Impuesto Predial	60%	Organismos descentralizados, fideicomisos públicos, promotores públicos, sociales y privados, que desarrollen proyectos relacionados con vivienda popular.
293	i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles; y ii) Derechos por servicios del Registro Público de la Propiedad y del Comercio	80%	Organismos y fideicomisos públicos de vivienda de la Ciudad de México.
		60%	Personas que adquieran o regularicen la adquisición de una vivienda de interés social o vivienda popular.
294	Derechos de revista reglamentaria anual, artículos 220 y 222 del CFCDMX.	15%	Personas que adquieran o regularicen la adquisición de una vivienda de interés popular.
295	Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	10%	Concesionarios y permisionarios del servicio público, mercantil, privado y particular de transporte de pasajeros y de carga, y del servicio público de transporte individual de pasajeros.
296	Impuesto Predial	50%	i) Personas físicas o morales que organicen loterías, rifas, sorteos, juegos con apuestas, apuestas permitidas, concursos de toda clase, que cuenten con instalaciones ubicadas en la Ciudad de México destinadas a la celebración de sorteos o apuestas permitidas o juegos con apuestas; y ii) Personas físicas o morales que obtengan los premios derivados o relacionados con las actividades antes mencionadas.
			Predios que sean ejidos o constituyan bienes comunales que sean explotados totalmente para fines agropecuarios.



Gastos Fiscales de la Ciudad de México Marco Normativo Enero-Diciembre 2018			
Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (% , cantidad)	
		10%	Personas físicas o morales que acrediten ser propietarias de edificios respecto de los cuales demuestren la aplicación de sistemas sustentables ante la Secretaría del Medio Ambiente.
296 BIS	Impuesto Predial	25%	Personas físicas que acrediten ser propietarias de inmuebles destinados a uso habitacional que cuenten en su inmueble con árboles adultos y vivos o con áreas verdes que ocupen cuando menos la tercera parte de la superficie del predio.
		10%	Personas físicas que acrediten ser propietarias de inmuebles destinados a uso habitacional que realicen la naturación del techo de su vivienda y esta ocupe una tercera parte del total de la superficie del inmueble.
302	Aprovechamientos a razón de \$346.5 por cada metro cuadrado de construcción o de ampliación.	35%	Desarrolladores de construcciones destinadas a vivienda de interés social y vivienda de interés popular
304	Aprovechamientos por uso de la vía pública	Se exenta del pago del pago	Personas con discapacidad, adultas mayores, madres solteras, indígenas y jóvenes en situación de calle que ocupen puestos de 1.80 por 1.20 metros cuadrados.
		20%	Contribuyentes que paguen de forma anticipada el primer semestre en los meses de enero y febrero, y del segundo semestre a más tardar en el mes de agosto del mismo ejercicio.
Quinto transitorio	Impuesto Predial	Subsidio al que se refiere el artículo 130 del CFCDMX.	Programa General de subsidios al Impuesto Predial, beneficio para los contribuyentes que en el ejercicio fiscal 2014 no hicieron uso del subsidio, así como los que se ubiquen en el supuesto a que se refiere el cuarto párrafo del artículo 127 del CFCDMX, a fin de que se subsidie la diferencia que existe entre el impuesto determinado conforme al valor de mercado y aquél que corresponda conforme al valor catastral de los párrafos segundo y quinto del artículo 127.
Octavo transitorio	Impuesto Predial	Condonación 50%, 75% o 100%	Propietarios o poseedores de inmuebles ubicados en diversas colonias de la Delegación Iztapalapa.
Noveno transitorio	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Subsidio al que se refiere este CFCDMX	i) personas físicas o personas morales sin fines de lucro y ii) Contribuyentes cuyos vehículos sean adquiridos después de los primeros tres meses del ejercicio fiscal
Décimo primero transitorio	Impuesto Predial	Condonación 100% de los adeudos de los accesorios	Inmuebles que se hubieran construido bajo la modalidad del Régimen de Propiedad en Condominios hasta antes del 31 de diciembre de 2015



**Gastos Fiscales de la Ciudad de México
Marco Normativo
Enero-Diciembre 2018**

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (% , cantidad)	
Décimo tercero transitorio	Derechos por el suministro de agua	Condonación del pago	A los usuarios de uso doméstico o uso doméstico y no doméstico simultáneamente (mixto), así como a los mercados y concentraciones públicas que hayan recibido el suministro de agua y que éste haya sido insuficiente para satisfacer las necesidades básicas del usuario.
Décimo cuarto transitorio	Derechos por el suministro de agua	Cuota fija que corresponda en la tarifa prevista en el artículo 172 de este CFCDMX 95%, sobre el pago por los derechos establecidos en la fracción , numeral 1 del art 182 de este CFCDMX	Contribuyentes de uso doméstico o uso doméstico y no doméstico simultáneamente (mixto), que reciban el servicio por tandeo Contribuyentes de uso doméstico o uso doméstico y no doméstico simultáneamente (mixto), que reciban el servicio por tandeo
Décimo quinto transitorio	Derechos por el suministro de agua	Condonación del pago	A los usuarios interesados en regularizar su toma clandestina de agua o drenaje de uso doméstico y uso doméstico y no doméstico simultáneamente (mixto) que acudan de manera espontánea ante el Sistema de Aguas, y a efecto de promover la cultura de la regularización de servicios
Décimo sexto transitorio	Derechos por el suministro de agua	Condonación parcial de pago	Contribuyente o usuario de toma de agua que cuente con medidor de consumo instalado y que presuma la existencia de fugas en sus instalaciones hidráulicas localizadas al interior del predio y posteriores al medidor
Gaceta Oficial de la Ciudad de México			
Acuerdo de Carácter General por el que se otorga subsidio fiscal para el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	100%	Personas físicas y morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos, cuyo valor incluyendo el Impuesto al Valor Agregado una vez aplicado el factor de depreciación sea de hasta \$250,000.00
Acuerdo de Carácter General por el que se otorgan subsidios fiscales para el pago del Impuesto Predial	Impuesto Predial	Rango E: 50.00% Rango F: 35.00% Rango G: 25.00% Subsidio equivalente a la diferencia entre el impuesto determinado conforme al valor de mercado (art. 116) y aquél conforme al valor catastral del artículo 127.	i) Contribuyentes que cuenten con inmuebles de uso habitacional o uso mixto cuyo valor catastral se encuentre dentro de los rangos E, F y G de la tarifa prevista en la fracción I del artículo 130 del CFCDMX. Contribuyente que realicen operaciones de compraventa de inmuebles y adquieran nuevas construcciones
Resolución de Carácter General por la que se condona parcialmente el	Aprovechamientos por conceptos de multas	80%	Propietarios de vehículos que generen el pago de multas impuestas por infracciones al Reglamento de Tránsito del Distrito Federal vigente, que se indican.



Gastos Fiscales de la Ciudad de México Marco Normativo Enero-Diciembre 2018			
Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (% y cantidad)	
pago de los aprovechamientos que se indican			
Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto Predial	Impuesto Predial	30% del impuesto y accesorios	i) los jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad, por riesgos de trabajo, por invalidez, así como las viudas y huérfanos pensionados; y ii) los adultos mayores, sin ingresos fijos y escasos recursos.
Resolución de Carácter General mediante la cual se condona total o parcialmente el pago del Impuesto Predial	Impuesto Predial	50%, 75% y 100%	Propietarios o poseedores de inmuebles que presenten daños estructurales ocasionados por grietas y/o hundimientos diferenciados, ubicados en las colonias de la Delegación Iztapalapa.
Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago de las contribuciones	Impuesto Predial y Derechos por el suministro de agua	100%	Inmuebles que resultaron severamente afectados por el fenómeno sísmico del 19 de septiembre de 2017
Resolución de Carácter General mediante la cual se otorgan facilidades administrativas y se exime totalmente el pago de los derechos y aprovechamientos que se indican	I. Por la instalación, reconstrucción, reducción o cambio de lugar de tomas para suministrar agua potable, instalación de medidor y armado de cuadro atendiendo al diámetro y su conexión a las redes de distribución del servicio público, así como por la instalación de derivaciones o ramales o de albañales para su conexión a las redes de desalojo; II. Por la autorización para usar las redes de agua y drenaje o modificar las condiciones de uso, así como por el estudio y trámite, que implica esa autorización; III. Por el registro, análisis y estudio de manifestación de construcción tipos "A", "B" y "C"; IV. Por los servicios de alineamiento de inmuebles sobre la vía pública, por cada metro de frente del inmueble; V. Por los servicios de señalamiento de número oficial de inmuebles; VI. Por los servicios de expedición de certificados, licencias, estudios y dictamen; VII. Aprovechamientos por construcciones relacionadas con el artículo 51 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal; VIII. Aprovechamientos por efectos de Impacto Vial; y IX. Aprovechamientos por construcciones o sus ampliaciones,	Se exime y condona al 100%	Personas físicas que resultaron afectados con motivo del fenómeno sísmico ocurrido, a efecto de que en el proceso de construcción o reconstrucción de su vivienda,



Gastos Fiscales de la Ciudad de México Marco Normativo Enero-Diciembre 2018			
Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (% , cantidad)	
	relacionados con la infraestructura hidráulica.		
Resolución de Carácter General mediante la cual se exime el Pago de los Derechos que se indican, por los Servicios que preste la Unidad Móvil del Registro Civil	Derechos por los servicios del Registro Civil	100%	i) Las personas que requieran de la expedición de constancia de inexistencia de registro de nacimiento, matrimonio o defunción, para el ejercicio de sus derechos ante diversa autoridad, ii) las personas que requieran de expedición de copias certificadas de actas de nacimiento o de reasignación para la concordancia sexo-genérica, reconocimiento de hijos, adopción, matrimonio, divorcio, administrativo y defunción para el ejercicio de sus derechos ante la diversa autoridad o ante particulares, iii) las personas que requieran de la búsqueda de datos registrales de actas del estado civil, para el ejercicio de sus derechos ante diversa autoridad, iv) Las personas que requieran de inscripciones respecto de las personas que hayan dejado de cumplir por más de noventa días, sus obligaciones alimentarias, ordenadas por los jueces y tribunales o establecidas por convenio judicial o de cualquier inscripción en el Registro Civil, para el ejercicio de sus derechos ante diversa autoridad o particulares, v) las personas que requieran de la rectificación de actas, para el ejercicio de sus derechos ante diversa autoridad o particulares, vi) las personas que requieran de anotaciones o inserciones respecto de la sentencia ejecutoria que declaren la ausencia, la presunción de muerte, la tutela, el divorcio o que se ha perdido o limitado la capacidad para administrar bienes, para el ejercicio de sus derechos ante diversa autoridad o particular, vii) las personas que requieran el registro de nacimientos, para el ejercicio de sus derechos y viii) las personas que requieran la celebración de matrimonios, para el ejercicio de sus derechos.
Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los conceptos que se indican.	i) Impuesto Predial, ii) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, iii) Derechos de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad, iv) Derechos con motivo de las constancias de folio real, que expide el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, v) Derechos por Registro de Relotificación, Subdivisión o Fusión de Predios, vi) Derechos	100%	Adeudos de las contribuciones y sus accesorios, cuyo pago es necesario para la escrituración e individualización de las cuentas prediales, de viviendas y locales destinados a plazas, bazares y regularización de corredores comerciales, cajones de estacionamiento correspondientes, construidos, rehabilitados, adaptados o financiados por el INVI,



**Gastos Fiscales de la Ciudad de México
Marco Normativo
Enero-Diciembre 2018**

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (% , cantidad)	
	<p>por el Registro, Análisis y Estudio de manifestación de construcción tipos, A, B y C, vii) Derechos por la Expedición de Licencias de Subdivisión, Relotificación o Físico de Predios, viii) Derechos por la Expedición de Certificado de Libertad de Existencia o Inexistencia de Gravámenes, ix) Derechos por la devolución de documentos como resultado de la calificación, ya sea que se deniegue el asiento por causas insubsanables, o cuando no se cumpla con los requisitos exigidos en la suspensión, x) Derechos por la devolución de documentos a solicitud del interesado, siempre y cuando el documento no haya entrado a calificación, xi) Derechos por los Servicios de Alineamiento y Señalamiento de Número Oficial, xii) Derechos por la Expedición de Certificados de Zonificación de uso de suelo, xiii) Derechos por certificado de acreditación de uso de suelo por derechos adquiridos, por cada uno, xiv) Derechos por el dictamen de estudio de impacto urbano que efectúe la autoridad competente, xv) Derechos por la inscripción de las modificaciones a los Programas Parciales o Delegaciones de Desarrollo Urbano, efectuadas a solicitud de los propietarios de los predios afectados por dichos Programas, xvi) Derechos por la autorización para usar las redes de agua y drenaje o modificar las contribuciones de uso, así como por el estudio y trámite, que implica esa autorización, xvii) Accesorios que se hubiesen generado por la falta de pago de las contribuciones previstas en las fracciones anteriores.</p>		FICAPRO, FIVIDESU, FONDECO-DF o FONHAPO
Resolución de Carácter General mediante la cual se condonan multas fiscales, así como recargos y gastos de ejecución ordinarios por la omisión de pago		Condonación 100%	Contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales condonando el 100% del pago de multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios, pagando únicamente el crédito principal de la contribución omitida actualizada que en su caso exista



Gastos Fiscales de la Ciudad de México Marco Normativo Enero-Diciembre 2018			
Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (% , cantidad)	
	cargo de locatarios de mercados públicos previstos en el artículo 264 del CFDF; XI. Derechos de control vehicular (refrendo), y XII. Multas por infracciones a las disposiciones fiscales distintas a las obligaciones de pago.		
Acuerdo por el que se otorgan Facilidades Administrativas para la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio de Viviendas de Interés Social o Popular, así como para la Escrituración de las Unidades Privativas Resultantes, y se emite Resolución de Carácter General, para la Condonación del Pago de las Contribuciones y Aprovechamientos que se indican.		100%	Viviendas de Interés Social o Popular
Resolución de Carácter General mediante la cual se condona el pago de los Derechos y Aprovechamientos que se indican para la Construcción de Desarrollos Habitacionales Financiados por	i) Derechos por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica, ii) Derechos por la autorización para usar las redes de agua y drenaje, iii) Aprovechamientos para prevenir, mitigar o compensar las alteraciones o afectaciones al ambiente y los recursos naturales, iv) Aprovechamientos para prevenir, mitigar o compensar los	100%	Personas físicas y morales que construyan desarrollos habitacionales financiados por las Entidades de la Administración Pública Local.



Gastos Fiscales de la Ciudad de México Marco Normativo Enero-Diciembre 2018			
Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (% , cantidad)	
Entidades de la Administración Pública Local	efectos del impacto vial y v) Aprovechamientos para la prestación de los servicios relacionados con la infraestructura hidráulica.		
Resolución de Carácter General por la que se Exime del Pago de Derechos que se indican	Diversos trámites a cargo del Archivo General de Notarías de la CDMX	Exime 100%	Contribuyentes que resultaron afectados con motivo del fenómeno sísmico ocurrido el día diecinueve de septiembre de 2017
Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua, correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, así como los recargos y sanciones	Derechos por el Suministro de Agua	100%	Usuarios de los servicios de suministro de agua, ya sea de uso doméstico o de uso doméstico y no doméstico simultáneamente (mixto) y a los mercados y concentraciones públicas cuyos inmuebles se encuentren ubicados en las colonias de la delegación Iztapalapa
Resolución de Carácter General mediante la cual se condona total o parcialmente y se exige el pago de los Derechos y Aprovechamientos que se indican	1.- i) Por el otorgamiento de concesiones y permisos, ii) Concesión de Servicio Público de Transporte Individual de Pasajeros, iii) Por el trámite de alta que comprende expedición inicial de placas, tarjeta de circulación y calcomanía, así como por su refrendo para la vigencia anual de las placas de matrícula, iv) Por el trámite de baja de vehículo y suspensión provisional de la presentación del servicio hasta por un año. 2.- i) Por la vigencia anual de la concesión o permiso y la revista ii) multa prevista en el artículo 102, fracción III, numeral 9 del Reglamento de Transporte del DF.	100%	Concesionarios o permisionarios que se encuentren obligados al pago de los Derechos por Servicios de Control Vehicular
Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago de los Derechos que se indican	1.- i) Concesión de Servicio Público de Transporte Individual de Pasajeros, ii) Por el otorgamiento de concesiones y permisos, iii) Servicios relacionados con licencias y permisos para conducir vehículos	50%	
Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago de los Derechos que se indican	Derechos por la expedición o renovación de las licencias tarjetón tipo "E" para conducir vehículos de transporte especializado	50%	Integrantes de la policía adscritos a Secretaría de Seguridad Pública de la CDMX



**Gastos Fiscales de la Ciudad de México
Marco Normativo
Enero-Diciembre 2018**

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (% , cantidad)	
Resolución de Carácter General Mediante la cual se Exime Totalmente el Pago de los Derechos que se Indican	I) Expedición de Certificados de Inscripción; II. Búsqueda de antecedentes registrales de un inmueble, persona moral o bien mueble, utilizando los sistemas electrónicos, incluyendo la copia del primer antecedente localizado ya sea folio real, folio electrónico o libro; III. Por la expedición de constancia de antecedentes registrales; y, IV. Por la búsqueda oficial de antecedentes registrales de un inmueble, sobre la base de lote y manzana registral, plano catastral o cualquier documento fehaciente, aportado por el solicitante, incluyendo la copia del antecedente localizado.	100%	Contribuyentes que resultaron afectados con motivo del fenómeno sísmico ocurrido el día 19 de septiembre de 2017
Programa General de Regularización Fiscal por el que se condonan los adeudos de los accesorios generados por el impuesto predial	Impuesto Predial	100%	Inmuebles que se hubieran constituido bajo la modalidad del régimen de propiedad

Disposiciones Legales

Las siguientes disposiciones legales fueron publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México al cuarto trimestre de 2018.

**Programas, Acuerdos y Resoluciones
Enero- Diciembre 2018**

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
15 de enero	1º de enero	02 de abril, con excepción de lo establecido en el numeral CUARTO cuya vigencia será hasta el 31 de diciembre de 2018	Acuerdo de Carácter General por el que se Otorga Subsidio Fiscal para el Pago del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos , el cual tiene por objeto otorgar un subsidio fiscal del 100% en el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV) correspondiente al ejercicio fiscal 2018 a aquellas personas físicas o morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos, cuyo valor incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) una vez aplicado el factor de depreciación sea de hasta \$250,000.00. Será requisito para la aplicación del subsidio que el contribuyente tenedor o usuario del vehículo de que se trate: a) Se encuentre al corriente en el pago del ISTUV que le sea exigible, derivado de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el treinta de diciembre de mil



novcientos ochenta, o bien; **b)** Se encuentre al corriente en el pago del ISTUV generado en los ejercicios fiscales 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, o bien; **c)** Se encuentre al corriente en el pago del ISTUV generado por los vehículos de año modelo anterior a 2002 y que a la fecha le sea exigible; **d)** Cubra los derechos de refrendo por la vigencia anual de placas de matrícula que correspondan al ejercicio fiscal 2018, y **e)** Cubra los derechos de control vehicular previstos en los artículos 219, 220, 222, 223, 224, 225, 228, 229, 230 y 231, del CFCDMX que incluye el correspondiente a la renovación o reposición de tarjeta de circulación, siempre que le sean aplicables. Además, el subsidio previsto en este Acuerdo, se aplicará también a personas físicas o morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos nuevos que sean adquiridos durante el ejercicio fiscal 2018, siempre que: **a)** El valor del vehículo de que se trate, incluyendo el IVA, sea de hasta \$250,000.00, y **b)** Cubran los derechos por el trámite de alta que comprende la expedición inicial de placas, tarjeta de circulación y calcomanía, previstos en los artículos 219, fracción I, inciso b), 220, fracción III, inciso a), numeral 1, 222, fracción III, inciso a), 223, fracción I y 224, fracción I, según corresponda del CFDF, en un plazo no mayor a quince días hábiles, contados a partir de la fecha en que se dé el hecho generador del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos.

15 de enero	1º de enero	31 de diciembre	Acuerdo de Carácter General por el que se Otorgan Subsidios Fiscales para el Pago del Impuesto Predial , el cual tiene por objeto apoyar en el pago del Impuesto Predial a los contribuyentes que se encuentren en los siguientes supuestos: a) Que cuenten con inmuebles de uso habitacional o uso mixto cuyo valor catastral se encuentre dentro de los rangos de la tarifa prevista en la fracción I del artículo 130 del CFDF; y b) Realicen operaciones de compraventa de inmuebles y adquieran nuevas construcciones (artículo 127, párrafo cuarto del CFDF); otorgándose los subsidios fiscales que a continuación se indican: a) el monto del impuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2018, que resulte a cargo de los propietarios o poseedores de los inmuebles de uso habitacional o mixto cuyo valor catastral se encuentre comprendido en los rangos E, F, y G de la tarifa prevista en la fracción I del artículo 130 del CFDF, de acuerdo con los porcentajes indicados; y b) Para los contribuyentes que se ubiquen en el supuesto previsto en el párrafo cuarto del artículo 127 del CFDF, tendrán derecho a un subsidio en el pago del impuesto predial equivalente a la diferencia que exista entre el impuesto determinado conforme al valor de mercado que resulte del avalúo a que se refiere la fracción III del artículo 116 del CFDF presentado por el contribuyente y aquél que corresponda conforme al valor catastral mencionado en los párrafos segundo y quinto del citado artículo 127.
15 de enero	1º de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General por la que se Condonan parcialmente el Pago de los Aprovechamientos, que se indican , la cual tiene por objeto condonar parcialmente a los propietarios de



			vehículos, el pago de las multas impuestas por infracciones al Reglamento de Tránsito del Distrito Federal vigente, el 80% del monto a pagar por las multas impuestas y respecto de las cuales se haya emitido la boleta de sanción correspondiente siempre que ésta sea pagada dentro de los primeros 10 días naturales contados a partir de la fecha de notificación de la boleta de sanción.
15 de enero	1° de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto Predial, la cual tiene por objeto condonar parcialmente el pago del Impuesto Predial que se indica, a las personas que sean propietarias o poseedoras del suelo o del suelo y las construcciones adheridas a él, en viviendas de uso habitacional, independientemente de los derechos que sobre las construcciones tenga un tercero, ubicadas en la CDMX y que a continuación se señalan: a) Los jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad, por riesgos de trabajo, por invalidez, así como las viudas y huérfanos pensionados; y b) Los adultos mayores, sin ingresos fijos y escasos recursos. Con ello, se condona el 30% del Impuesto Predial que se indica en las Propuestas de Declaración de Valor Catastral y Pago del Impuesto Predial (boleta), que emite la Secretaría de Finanzas, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, así como los accesorios que se generen respecto del mismo.
15 de enero	1° de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General por la que se Condonan Total o parcialmente el Pago del Impuesto Predial a Propietarios o Poseedores de Inmuebles que Presenten Daños Estructurales por Grietas y/o Hundimientos en las Colonias de la Delegación Iztapalapa, que se indican la cual tiene por objeto condonar total o parcialmente, el pago del Impuesto Predial que se indica, a los propietarios o poseedores de inmuebles que presenten daños estructurales ocasionados por grietas y/o hundimientos diferenciados, ubicados en las colonias de la Delegación Iztapalapa que se indican y cuenten con opinión técnica emitida por la Secretaría de Protección Civil de la CDMX: acorde a lo anterior, se condona a las personas referidas el pago del Impuesto Predial que se indica en la Propuesta de Declaración de Valor Catastral y Pago del Impuesto Predial (boleta predial), que emite la Secretaría de Finanzas, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, así como los accesorios que se generen respecto del mismo, tomando como base la afectación del inmueble, determinada mediante la opinión técnica que emita la Secretaría de Protección Civil de la CDMX, de acuerdo con los porcentajes que a continuación se mencionan: i) 50% a inmuebles con riesgo bajo; ii) 75% a inmuebles con riesgo mediano; y iii) 100% a inmuebles con riesgo alto.
23 de enero	Surtió sus efectos a partir del 1° de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago de las contribuciones que se indican, respecto de aquellos inmuebles que



resultaron severamente afectados por el fenómeno sísmico del 19 de septiembre de 2017. Tiene por objeto apoyar a los contribuyentes en el cumplimiento de las obligaciones fiscales relacionadas con los inmuebles colapsados o catalogados como rojo, con condición de inhabitable y/o con daños estructurales que implican su reestructuración o demolición total, como consecuencia del fenómeno sísmico ocurrido el 19 de septiembre de 2017. Se condona el 100% del pago de las contribuciones que se indican, así como los accesorios y gastos de ejecución ordinarios y extraordinarios que se generen hasta el 31 de diciembre de 2018, de conformidad con lo siguiente: I.- Del Impuesto Predial a los propietarios de los inmuebles que se sitúen en el supuesto señalado en el punto PRIMERO de esta Resolución, así como a los poseedores cuando no se conozca al propietario o el derecho de propiedad sea controvertible. II.- De los Derechos por el Suministro de Agua a los usuarios de las tomas de los inmuebles que se sitúen en el supuesto señalado en el punto PRIMERO de esta Resolución.

23 de enero

Surtió sus efectos a partir del día siguiente de su publicación 31 de diciembre

Resolución de Carácter General mediante la cual se otorgan facilidades administrativas y se exime totalmente el pago de los derechos y aprovechamientos que se indican. Tiene por objeto apoyar a las personas físicas que resultaron afectados con motivo del fenómeno sísmico ocurrido, a efecto de que en el proceso de construcción o reconstrucción de su vivienda, se exima del 100% del pago de los derechos y aprovechamientos establecidos en el CFCDMX que se señalan a continuación, a las personas físicas y morales que construyan vivienda para los propietarios o poseedores cuyos inmuebles resultaron colapsados o catalogados en condición de inhabitable y/o con daños estructurales por parte de la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una CDMX cada vez más Resiliente, que implique su reconstrucción o demolición total: I. Por la instalación, reconstrucción, reducción o cambio de lugar de tomas para suministrar agua potable, instalación de medidor y armado de cuadro atendiendo al diámetro y su conexión a las redes de distribución del servicio público, así como por la instalación de derivaciones o ramales o de albañales para su conexión a las redes de desalojo, artículo 181; II. Por la autorización para usar las redes de agua y drenaje o modificar las condiciones de uso, así como por el estudio y trámite, que implica esa autorización, artículo 182 y Décimo Noveno Transitorio; III. Por el registro, análisis y estudio de manifestación de construcción tipos "A", "B" y "C", artículo 185; IV. Por los servicios de alineamiento de inmuebles sobre la vía pública, por cada metro de frente del inmueble, artículo 233; V. Por los servicios de señalamiento de número oficial de inmuebles, artículo 234; VI. Por los servicios de expedición de certificados, licencias, estudios y dictamen, artículo 235; VII. Aprovechamientos por construcciones relacionadas con el artículo 51 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, artículo 300; VIII. Aprovechamientos por efectos de Impacto Vial, artículo 301, y IX.



			Aprovechamientos por construcciones o sus ampliaciones, relacionados con la infraestructura hidráulica, artículo 302.
21 de febrero	1° de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se exime el pago de los derechos que se indican, por los servicios que preste la Unidad Móvil del Registro Civil. Tiene por objeto apoyar a los habitantes de la CDMX que se encuentran en situación de vulnerabilidad y que requieran de alguno de los servicios que a continuación se indican, mismos que presta la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, a través del Registro Civil en las Unidades Móviles. Se exime por única ocasión, el 100% del pago de los derechos establecidos en el CFCDMX: a) Las personas que requieran de la expedición de constancia de inexistencia de registro de nacimiento, matrimonio o defunción, para el ejercicio de sus derechos ante diversa autoridad, los derechos previstos en el artículo 216, fracción III y hasta por un servicio por persona buscada; b) Las personas que requieran de expedición de copias certificadas de actas de nacimiento o de reasignación para la concordancia sexo-genérica, reconocimiento de hijos, adopción, matrimonio, divorcio administrativo y defunción para el ejercicio de sus derechos ante diversa autoridad o ante particulares, los derechos previstos en el artículo 216, fracción VI y hasta por un servicio por persona registrada; c) Las personas que requieran de la búsqueda de datos registrales de actas del estado civil, para el ejercicio de sus derechos ante diversa autoridad, los derechos previstos en el artículo 216, fracción VII y hasta por un servicio por persona buscada; d) Las personas que requieran de inscripciones respecto de las personas que hayan dejado de cumplir por más de noventa días, sus obligaciones alimentarias, ordenadas por los jueces y tribunales o establecidas por convenio judicial o de cualquier inscripción en el Registro Civil, para el ejercicio de sus derechos ante diversa autoridad o particulares, los derechos previstos en el artículo 216, fracción VIII y hasta por un servicio por inscripción; e) Las personas que requieran de la rectificación de actas, para el ejercicio de sus derechos ante diversa autoridad o particulares, los derechos previstos en el artículo 217, fracción II y hasta por un servicio por persona de la que se rectifican datos; f) Las personas que requieran de anotaciones o inserciones respecto de la sentencia ejecutoria que declaren la ausencia, la presunción de muerte, la tutela, el divorcio o que se ha perdido o limitado la capacidad para administrar bienes, para el ejercicio de sus derechos ante diversa autoridad o particular, los derechos previstos en el artículo 217, fracción VII y hasta por un servicio por persona; g) Las personas que requieran el registro de nacimientos, para el ejercicio de sus derechos, los derechos previstos en el artículo 218, fracción I y 216, fracción VI, y hasta por un servicio por persona registrada, y h) Las personas que requieran la celebración de matrimonios, para el ejercicio de sus derechos, los derechos previstos por el



			artículo 218, fracción II y 216, fracción VI, y hasta por un servicio por contrayente.
27 de febrero	1° de enero	31 de diciembre	Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los conceptos que se indican. Tiene por objeto condonar al 100% los adeudos de diversas contribuciones y sus accesorios, cuyo pago es necesario para la escrituración e individualización de las cuentas prediales, de viviendas y locales destinados a plazas, bazares y regularización de corredores comerciales, así como de los cajones de estacionamiento correspondientes, construidos, rehabilitados, adaptados o financiados por el INVI, FICAPRO, FIVIDESU, FONDECO-DF o FONHAPO por sí, o a través de los fideicomisos en los que actúen como fideicomitentes o fideicomisarios, permitiéndoles en su caso, la incorporación de los inmuebles a su patrimonio y constituir o modificar el Régimen de Propiedad en Condominio en los mismos. De igual forma, se condona en un 80% los Derechos por el Suministro de Agua y sus accesorios en un 100%.
28 de febrero	1° de marzo	31 de abril	Resolución de Carácter General mediante la cual se condonan multas fiscales, así como recargos y gastos de ejecución ordinarios por la omisión de pago de los impuestos y derechos que se indican. Tiene por objeto apoyar a los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales condonando el 100% del pago de multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios, pagando únicamente el crédito principal de la contribución omitida actualizada que en su caso exista, respecto de los siguientes conceptos: I. Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles; II. Impuesto Predial; III. Impuesto sobre Espectáculos Públicos; IV. Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos; V. Impuesto sobre Nóminas; VI. Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos; VII. Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje; VIII. Derechos por el Suministro de Agua; IX. Derechos de Descarga a la Red de Drenaje; X. Derechos a cargo de locatarios de mercados públicos previstos en el artículo 264 del CFDF; XI. Derechos de control vehicular (refrendo), y XII. Multas por infracciones a las disposiciones fiscales distintas a las obligaciones de pago.
1° de marzo	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	31 de diciembre	Acuerdo por el que se otorgan Facilidades Administrativas para la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio de Viviendas de Interés Social o Popular, así como para la Escrituración de las Unidades Privativas Resultantes, y se emite Resolución de Carácter General, para la Condonación del Pago de las Contribuciones y Aprovechamientos que se indican. Para apoyar y facilitar la constitución del Régimen de Propiedad en Condominio de Vivienda de Interés Social o Popular, a los beneficiarios del presente Acuerdo, se les condona el 100% del pago de las contribuciones y aprovechamientos establecidos en el CFCDMX siguientes: I. Impuesto Predial, condonación que se aplicará a todos los adeudos existentes,



incluyendo gastos de ejecución, recargos, actualizaciones, diferencias o modificaciones, aplicándose según corresponda, el CFDF o el CFCDMX, dejando de aplicarse cuando se concluya el trámite de constitución del Régimen de Propiedad en Condominio, o al vencimiento del presente ejercicio fiscal, lo que ocurra primero; **II.** Contribuciones de Mejoras (artículo 165); **III.** Derechos por el Registro de Manifestación de Construcción tipos “A”, “B” y “C” (artículo 185); **IV.** Derechos por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica (artículos 181 Apartados A y B; 182, fracciones I, II, III y IV y artículo Décimo Noveno Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del CFCDMX, publicado en la GOCDMX el 31 de diciembre de 2017); **V.** Derechos del Registro Público de la Propiedad y de Comercio (artículos 196, 197, 198, fracciones I y V, 199, 200, 202, 204, fracción III, 208, fracciones I, II y V y 209); **VI.** Derechos por el Registro de Fusión, Subdivisión, Lotificación o Relotificación de Predios (artículo 204, fracciones I y II); **VII.** Derechos por Servicios que presta el Archivo General de Notarías (artículos 213 y 214); **VIII.** Derechos por Servicios de Alineamiento y Número Oficial de Inmuebles (artículos 233 y 234); **IX.** Derechos por Servicios de Publicaciones (artículo 238); **X.** Derechos por Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo (artículo 235, fracción III); **XI.** Derechos por la Expedición de Copias Certificadas de Heliográficas de Plano y Constancias de Adeudos (artículo 248, fracciones I, incisos a) y b), II, III, VIII y XII); **XII.** Derechos por los Servicios de Revisión de Datos e Información Catastrales (artículos 250 y 251); **XIII.** Aprovechamientos por efectos de Impacto Vial (artículo 301); **XIV.** Aprovechamientos por construcciones o sus ampliaciones (artículo 302); **XV.** Aprovechamientos por la Demolición que lleve a cabo la CDMX (artículo 307), y **XVI.** Las multas por falta de obtención de las licencias relativas a las construcciones existentes materia del presente Acuerdo y por la no presentación de los avisos correspondientes. Además, para apoyar y facilitar la formalización de las transmisiones de las Unidades de Propiedad Exclusiva resultantes de la constitución del Régimen de Propiedad en Condominio, se condona el 100% del pago de las contribuciones establecidas en el CFCDMX siguientes: **I.** Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles (artículo 112); **II.** Derechos del Registro Público de la Propiedad y de Comercio (artículos 196, 197, 198, fracciones I y V, 199, 200, 202, 208, fracciones I, II y V y 209), y **III.** Derechos por la Expedición de constancias de adeudos y documentos varios (artículo 248, fracciones I, incisos a) y b), II, III, VIII y XII).

1° de marzo Entró en vigor al 31 de diciembre
día siguiente de
su publicación

Acuerdo por el que se otorgan Facilidades Administrativas para la Regularización de Viviendas Construidas o Financiadas por Instituciones Públicas Locales o Federales Mediante la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio y la Individualización de las Unidades Privativas Resultantes y se emite Resolución de Carácter General para la Condonación del Pago de Diversas



Contribuciones y Aprovechamientos que se indican.

Para la constitución del Régimen, se condona a los beneficiarios del presente Acuerdo el 100% del pago de las contribuciones y aprovechamientos establecidos en el CFCDMX, que a continuación se señalan: **I.** Impuesto Predial, condonación que se aplicará a todos los adeudos existentes, incluyendo gastos de ejecución, recargos, actualizaciones, diferencias o modificaciones, aplicándose según corresponda, el CFDF o CFCDMX, dejando de aplicarse cuando se concluya el trámite de constitución del Régimen de Propiedad o al vencimiento del presente ejercicio fiscal, lo que ocurra primero; **II.** Derechos por el Registro de Manifestación de Construcción tipos "A", "B" y "C" (artículo 185); **III.** Derechos por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica (artículos 181 Apartados A y B, 182, fracciones I, II, III y IV y Décimo Noveno Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del CFCDMX); **IV.** Derechos del Registro Público de la Propiedad y de Comercio (artículos 196, 197, 198, fracciones I y V, 199, 200, fracciones II, III, IV y VI, 202, 208, fracciones I, II y V y 209); **V.** Derechos por Servicios que presta el Archivo General de Notarías (artículos 213 y 214); **VI.** Derechos por Servicios de Alineamiento y Número Oficial de Inmuebles (artículos 233 y 234); **VII.** Derechos por Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo (artículo 235, fracción III); **VIII.** Derechos por la Expedición de copias certificadas de Heliográficas, de Planos, de copias simples, de Reposición de Constancia o duplicado de la misma, Constancias de Adeudos y Certificaciones de Pago (artículo 248, fracciones I, incisos a) y b), II, III, VIII, XI y XII); **IX.** Derechos por los Servicios de Revisión de Datos e Información Catastrales (artículos 250 y 251); **X.** Aprovechamientos por efectos de Impacto Vial (artículo 301); **XI.** Aprovechamientos por nuevas construcciones o ampliaciones (artículo 302), y **XII.** Las multas por falta de obtención de las licencias relativas a las construcciones existentes materia del presente Acuerdo y por la no presentación de los demás avisos y permisos correspondientes. Para la formalización de la transmisión de las unidades de propiedad exclusiva resultantes de la constitución del Régimen, se condona a los beneficiarios del presente Acuerdo el 100% del pago de las contribuciones establecidas en el CFCDMX, que a continuación se señalan: **I.** Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles (artículo 112); **II.** Derechos del Registro Público de la Propiedad y de Comercio (artículos 196, 197, 198, fracciones I y V, 200, fracciones II, III, IV y VI, 202, 204, fracciones I, II y III, 208, fracciones I, II y V y 209), y **III.** Derechos por la Expedición de copias certificadas de Heliográficas, de Planos, de copias simples, de Reposición de Constancia o duplicado de la misma y Constancias de Adeudos (artículo 248, fracciones I, incisos a) y b), II, III, VIII y XII).

1º de marzo Surtió sus efectos 31 de diciembre
a partir día

Resolución de Carácter General mediante la cual se Condonan el Pago de los Derechos y Aprovechamientos que se indican para la Construcción de Desarrollos Habitacionales



	siguierte de su publicación		<p>Financiados por Entidades de la Administración Pública Local. Se condona a las personas físicas y morales que construyan desarrollos habitacionales financiados por las Entidades de la Administración Pública Local, el 100% de los derechos y aprovechamientos establecidos en los artículos 181, 182, 300, 301 y 302 del CFCDMX, así como en el artículo Décimo Noveno Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del CFCDMX, generados en el ejercicio fiscal 2018.</p>
1º de marzo	Surtió sus efectos a partir día siguiente de su publicación	31 de diciembre	<p>Resolución de Carácter General por la que se Exime del Pago de Derechos que se indican, para la Emisión de diversos trámites a cargo del Archivo General de Notarías de la CDMX, respecto de aquellos inmuebles que resultaron severamente afectados por el Fenómeno Sísmico, del 19 de septiembre de 2017. La presente Resolución tiene por objeto apoyar a los contribuyentes que resultaron afectados con motivo del fenómeno sísmico ocurrido el día diecinueve de septiembre de 2017, eximiendo del 100% en el pago de los derechos establecidos en el CFCDMX, que se señalan a continuación: I. Informe de la existencia del Registro de Sociedades de Convivencia, artículo 207, fracción II. II. Expedición de testimonios o certificaciones de instrumentos o registros notariales en guarda del Archivo General de Notarías, por cada instrumento o registro incluyendo su apéndice, artículo 214, fracción I, párrafo primero. III. Testimonio o certificación de instrumento que sólo contenga testamento, artículo 214, fracción I, párrafo segundo, inciso a). IV. Testimonio o certificación de instrumento que contenga tomos completos del apéndice, artículo 214, fracción I, inciso d). V. Anotación marginal o complementaria en un protocolo, aún y cuando se realicen varias en un mismo folio, artículo 214, fracción II. VI. Informe respecto al registro o depósito de testamentos o designaciones de tutor cautelar, que se rindan a solicitud de jueces, notarios o partes interesadas, artículo 214, fracción III, segundo párrafo. VII. Por el asiento de la razón de haberse cumplido los requisitos legales de un instrumento notarial, que practique el Archivo General de Notarías, incluyendo el asiento de notas marginales o complementarias y, en su caso, la expedición de testimonio o copia certificada del instrumento, artículo 214, fracción IV. VIII. Copia certificada de plano, artículo 248, fracción I, inciso b). IX. Por la búsqueda de documento original en los archivos oficiales, artículo 248, fracción V.</p>
23 de marzo	1º de enero	31 de diciembre	<p>Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua, correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes cuyos inmuebles se encuentren en las colonias que se indican. Se otorga a los usuarios de los servicios de suministro de agua, ya sea de uso doméstico o de uso doméstico y no doméstico simultáneamente (mixto) y a los mercados y concentraciones públicas cuyos</p>



			<p>inmuebles se encuentren ubicados en las colonias de la delegación Iztapalapa, una condonación del 100% en el pago de los Derechos por el Suministro de Agua, correspondientes a los ejercicios fiscales 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, así como los recargos y sanciones que, en los términos de las disposiciones legales, resulten procedentes.</p>
23 de marzo	Surtió sus efectos a partir del primer bimestre	n.d.	<p>Resolución de Carácter General mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo.</p>
02 de abril	Surtió efectos a partir del día siguiente de su publicación	30 de noviembre	<p>Resolución de Carácter General mediante la cual se condona total o parcialmente el pago de los derechos que se indican a los concesionarios y/o permisionarios que proporcionan los servicios de transporte de pasajeros y carga en la Ciudad de México. Los beneficios son: a) Se condona el 100% del pago de los Derechos correspondientes al ejercicio fiscal 2018, a los concesionarios y permisionarios del servicio público de transporte de pasajeros y de carga contemplados en el artículo 220, fracciones I, inciso a), numerales 3, inciso b), numerales 2, 3, 4, 5, e inciso d), numerales 2, 3, 4 y 5 y XII, del CFCDMX. b) Se condona el 100% del pago de los Derechos correspondientes al ejercicio fiscal 2018, a los concesionarios del Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros contemplados en el artículo 222, fracciones I, incisos c) y d), III, inciso a) y XI, del CFCDMX. c) Se condona el 50% del pago de los Derechos correspondientes al ejercicio fiscal 2018, a los concesionarios del Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros, contemplados en el artículo 222, fracción I, inciso b), del CFCDMX. d) Se condona el 50% del Pago de los Derechos correspondientes al ejercicio fiscal 2018, a los concesionarios y permisionarios del servicio público, mercantil y privado de transporte de pasajeros y de carga, por los conceptos relacionados con la prórroga de la Concesión y Licencias Tarjetón para conducir vehículos de transporte por su expedición y renovación, contemplados en los artículos 220, fracción I, inciso a), numerales 1 y 2 e inciso c), numeral 1 y 229, fracciones IV, V y VI, del CFCDMX. e) Se condona el 50% del Pago de los Derechos correspondientes al ejercicio fiscal 2018, a los concesionarios del Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros por el concepto de licencia tarjetón tipo "B" para conducir taxis, por su expedición y renovación, contemplado en el artículo 229, fracción III, del CFCDMX.</p>
04 de abril	Surtió efectos a partir del día siguiente de su publicación	31 de diciembre	<p>Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago de los Derechos que se indican. Tiene por objeto condonar a la Secretaría de Seguridad Pública de la CDMX, el 50% de los derechos por la expedición o renovación de las licencias tarjetón tipo "E" para conducir vehículos de transporte especializado (patrullas), previstos en el artículo 229,</p>



			fracción VI, del CFCDMX, para los integrantes de la policía adscritos a esa Dependencia.
29 de mayo	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	n.d.	Acuerdo por el que se instruye la actualización y difusión inmediata de información de los ingresos recibidos por cualquier concepto y su destino. Se instruye a las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Órganos de Apoyo y Asesoría, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública de la CDMX a que cumplan con exhaustividad la obligación que impone la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX, sobre la difusión de los ingresos que reciban por cualquier concepto de manera directa, incluidos los productos y aprovechamientos, así como el destino de cada uno de ellos, precisando en el apartado de "Destino del ingreso recibido" el monto ejercido, capítulo y partida de gasto, así como el objeto del instrumento justificante de pago.
08 de junio	Surtió sus efectos a partir del día siguiente de su publicación	31 de diciembre	Resolución de Carácter General Mediante la cual se Exime Totalmente el Pago de los Derechos que se Indican. La presente Resolución tiene por objeto apoyar a los contribuyentes que resultaron afectados con motivo del fenómeno sísmico ocurrido el día 19 de septiembre de 2017, eximiendo el 100% en el pago de los derechos establecidos en el CFCDMX, que se señalan a continuación. Expedición de Certificados de Inscripción, artículo 198, fracción VI; II. Búsqueda de antecedentes registrales de un inmueble, persona moral o bien mueble, utilizando los sistemas electrónicos, incluyendo la copia del primer antecedente localizado ya sea folio real, folio electrónico o libro artículo 208, fracción I; III. Por la expedición de constancia de antecedentes registrales, artículo 208, fracción II; y, IV. Por la búsqueda oficial de antecedentes registrales de un inmueble, sobre la base de lote y manzana registral, plano catastral o cualquier documento fehaciente, aportado por el solicitante, incluyendo la copia del antecedente localizado, artículo 208, fracción V.
16 de noviembre	Surtió sus efectos a partir del día siguiente de su publicación	n.d.	Acuerdo modificatorio de las "Reglas del Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública de la Ciudad de México" Se modifica la regla Décima Primera, del Acuerdo por el que se modifican las Reglas del Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública del Distrito Federal, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 01 de septiembre de 2017.
23 de noviembre	23 de noviembre	14 de diciembre	Programa General de Regularización Fiscal por el que se condonan los adeudos de los accesorios generados por el impuesto predial, respecto de aquellos inmuebles que se hubieran constituido bajo la modalidad del régimen de propiedad de condominio que se indica. pago de los conceptos que se indican. Tiene por objeto condonar al 100 por ciento de los accesorios generados por el adeudo del Impuesto Predial pagando la suerte principal del adeudo y su actualización, respecto de inmuebles que se hayan



			constituido bajo la modalidad de régimen de propiedad de condominio hasta antes del 31 de diciembre de 2015.
6 de diciembre	Surtió sus efectos a partir del día de su publicación	n.a.	Decreto por el cual se Reforman y Derogan Diversas Disposiciones del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal.
31 de diciembre	Surtió sus efectos a partir del día siguiente de su publicación	n.a.	Decreto por el cual se Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones del Código Fiscal de la Ciudad de México.



Reglas Emitidas por la Secretaría de Finanzas de la CDMX

**Reglas de Carácter General aplicadas a proyectos de Prestación de Servicios
Enero - Diciembre 2018**

Regla	Fecha de Publicación	Medio de Publicación	Descripción
Reglas de Carácter General para el Dictamen de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal vigente en el año 2017	15 de enero	Gaceta Oficial de la Ciudad de México	Se encuentran obligados a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales del año 2017, las personas físicas y morales que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos, y únicamente por cada uno de ellos: I. Las que hayan contado durante el ejercicio 2016, con un promedio mensual de ciento cincuenta o más trabajadores; II. Las que hayan contado durante el ejercicio 2016, con inmuebles de uso diferente al habitacional, cuyo valor catastral por cada uno o en su conjunto, en cualquiera de los bimestres de dicho año, sea superior a \$26,982,818.00. III. Las que hayan contado durante el ejercicio 2016, con inmuebles de uso mixto, cuyo valor catastral por cada uno o en su conjunto rebasen el valor indicado en la fracción II; IV. Las que hayan consumido durante el ejercicio 2016, por una o más tomas, más de 1,000 m ³ de agua bimestral promedio, de uso no doméstico, de uso doméstico, o ambos usos; cuando el uso sea sólo doméstico siempre que el inmueble donde se encuentre instalada dicha toma o tomas de agua, se haya otorgado en uso o goce temporal total o parcialmente; V. Estar constituido como organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos conforme a la ley de la materia; VI. Las que hayan utilizado durante el ejercicio 2016, agua de fuentes diversas a la red de suministro de la CDMX y hayan efectuado las descargas de este líquido en la red de drenaje; y VII. Las que durante el ejercicio 2016, hayan prestado los servicios de hospedaje contemplados en el artículo 162 del CFCDMX y que, en dicho ejercicio, hayan percibido un monto igual o mayor a los \$10'396,000.00, como contraprestación por los servicios prestados. Las contribuciones por las cuales se debe emitir dictamen según corresponda son las siguientes: I. Impuesto Predial; II. Impuesto Sobre Nóminas; III. Derechos por el Suministro de Agua; IV. Derechos de Descarga a la Red de Drenaje, y V. Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje.
Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática	19 de enero	Gaceta Oficial de la Ciudad de México	Las presentes Reglas son de Carácter General y de observancia obligatoria para las Delegaciones, Dependencias, y Órganos Desconcentrados de la Administración Pública de la CDMX y tienen por objeto normar la autorización, control y manejo de los ingresos que éstas generen y recauden por concepto de aprovechamientos y productos, mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos.



**Reglas de Carácter General aplicadas a proyectos de Prestación de Servicios
Enero - Diciembre 2018**

Regla	Fecha de Publicación	Medio de Publicación	Descripción
Reglas de Carácter General por las que se declaran como inhábiles los días que se indican para el ejercicio de facultades de comprobación, determinación y cobro de contribuciones locales e impuestos federales coordinados que tiene encomendadas la Subtesorería de Fiscalización	27 de febrero	Gaceta Oficial de la Ciudad de México	Se declaran como inhábiles los días 27 y 28 de febrero de 2018 para el efecto de que no se computen en los plazos y términos legales correspondientes a los actos, trámites y procedimientos derivados del ejercicio de facultades de comprobación, determinación y cobro de las contribuciones locales e impuestos federales coordinados que se sustancian por la Subtesorería de Fiscalización adscrita a la Tesorería de la CDMX de la Secretaría de Finanzas de la CDMX.
Reglas de Carácter General para la Inscripción en el Padrón del Impuesto Sobre Nóminas en la Ciudad de México, así como el Cobro del Impuesto referido, a través del Sistema de Administración de Contribuciones	25 de abril	Gaceta Oficial de la Ciudad de México	Las presentes Reglas tienen como objeto normar los procesos para el uso del Sistema de Administración de Contribuciones (SAC) como una herramienta informática que permita simplificar y modernizar los trámites relacionados con el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes de manera expedita, mediante el uso de la e.firma. El sistema cumplirá con la funcionalidad de almacenamiento, custodia, consulta, reproducción, verificación, administración y transmisión de información relacionada con el Impuesto sobre Nóminas. Para ingresar al SAC el contribuyente deberá autenticarse mediante el uso de su e.firma para la realización de los siguientes trámites: 1.- Registro de Contribuyentes. 2.- Inscripción al padrón. 3.- Modificación al padrón. 4.- Baja o Suspensión de Actividades. 5.- Reanudación de Actividades. 6.- Acuse de Recibo del trámite con sello digital (Aviso). 7.- Generación de la declaración del pago del Impuesto sobre Nóminas. 8.- Generación del Formato Múltiple de Pago a la Tesorería. 9.- Consultar Estado de Cuenta. 10.- Consulta de trámites realizados.



**Reglas de Carácter General aplicadas a proyectos de Prestación de Servicios
Enero - Diciembre 2018**

Regla	Fecha de Publicación	Medio de Publicación	Descripción
Acuerdo por el que se Modifican las Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática	20 de junio	Gaceta Oficial de la Ciudad de México	Se modifica el primer párrafo del numeral 46 de las Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática, publicadas en la Gaceta Oficial de la CDMX el 19 de enero de 2018, para quedar comosigue: 46.- Las Dependencias y Órganos Desconcentrados que requieran efectuar gastos, afectando partidas presupuestales no incluidas en el Anexo I de estas Reglas, deberán solicitar previamente opinión favorable de la Subsecretaría de Egresos, a través de la Dirección General de Política Presupuestal, justificando las razones que den lugar a ello, con el propósito de garantizar la operación óptima de aquellas áreas generadoras de los ingresos, por lo que deberán indicar las razones para la utilización de la partida presupuestal solicitada, el monto estimado y destino de los recursos a utilizar, así como el centro generador que resultará beneficiado.
Total	4 reglas emitidas		



Otras Disposiciones Emitidas

Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones Enero - Diciembre 2018
--

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
02 de enero	1° de enero	n.d.	<p>Resolución por la que se modifica la diversa por la que se autorizan a Sociedades Nacionales de Crédito, Instituciones de Crédito y Personas Morales como auxiliares de la Secretaría de Finanzas, que prestan los servicios de Tesorería que se indican, publicada el 27 de mayo de 2015 en la entonces Gaceta Oficial del Distrito Federal. Se deja sin efectos la autorización otorgada a Datalogic, S.A. de C.V., (a través de sus comisionistas) para fungir como Auxiliar de la Secretaría de Finanzas. Se autoriza a GUGA 21 Tecnología, S.A de C.V., (a través de sus comisionistas) para fungir como Auxiliar de la Secretaría de Finanzas.</p>
02 de enero	1° de enero	n.d.	<p>Acuerdo por el que modifica el diverso publicado el 30 de agosto de 2016 en la Gaceta Oficial de la CDMX. Se autoriza a American Express Company (México), S.A. de C.V.; Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero; Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte; HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC; Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.; Banca Mifel, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel; Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex; Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa; Santander (México), S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander; Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat; Bancoppel, S.A. Institución de Banca Múltiple; Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo; Banco Multiva S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Multiva; Banco Autofin México, S.A., Institución de Banca Múltiple; CiBanco, S.A.; Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple; Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple; IXE Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, IXE Grupo Financiero; BBVA Bancomer Servicios S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer; Tiendas Chedraui, S.A. de C.V.; Tiendas Comercial Mexicana, S.A. de C.V.; El Palacio de Hierro, S.A. de C.V.; Tiendas Soriana, S.A. de C.V.; Nueva Wal-Mart de México, S. de R.L. de C.V., Suburbia, S. de R.L. de C.V.; XCD, Desarrolladora, S.A. de C.V., Productos Salomón, S. A. de C.V. y GUGA 21 Tecnología, S.A de C.V. (a través de sus comisionistas), como Auxiliares de la Secretaría de Finanzas, para</p>



Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones
Enero - Diciembre 2018

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			llevar a cabo los servicios de tesorería a que se refiere el artículo 327 del CFCDMX, única y exclusivamente por lo que respecta al servicio de recaudación, que consiste en la recepción, custodia y concentración de fondos de la propiedad o al cuidado de la CDMX.
11 de enero	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se dan a conocer las participaciones en Ingresos Federales correspondientes a los Órganos Político-Administrativos de la Ciudad de México, en el Cuarto Trimestre del Año 2017.
15 de enero	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación	n.d.	Acuerdo por el que se aprueban y se dan a conocer las formas oficiales para la solicitud de Registro de Contadores Públicos y Aviso para sustituir al Contador Público registrado, relativas al Dictamen de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales establecidas en el CFCDMX para el Ejercicio Fiscal de 2017.
29 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	n.d.	Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fórmulas para determinar los montos que corresponden a cada Demarcación Territorial de la CDMX por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como el calendario de Ministraciones 2018.
29 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	n.d.	Acuerdo por el que se dan a conocer la fórmula, variables, fuentes de información, metodología y distribución que corresponde a las Demarcaciones Territoriales del Gobierno de la Ciudad de México respecto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para el Ejercicio 2018.
29 de enero	Surtió efectos a partir del día siguiente a su publicación	n.d.	Acuerdo por el que se modifica el Tabulador de Cobro de Derechos por los Servicios Médicos que presta la Ciudad de México, por el cual se modifican las Cuotas de recuperación de Servicios Médicos proporcionados por la Secretaría de Salud del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2017.
29 de enero	1º de febrero	28 de febrero	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos vigentes durante el mes de febrero de 2018. El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de febrero de 2018. I.0.70 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II.0.91 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.



Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones
Enero - Diciembre 2018

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
31 de enero	1º de enero	31 de diciembre	Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de estimación de recaudación mensual por cada concepto de ingreso previsto en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018.
31 de enero	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se da a conocer la relación de Fideicomisos Públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México.
31 de enero	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se da a conocer la relación de Fideicomisos asimilados a Públicos de la Ciudad de México registrados en la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México.
02 de febrero	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los Recursos Federales Transferidos a la Ciudad de México, correspondientes al periodo de enero a diciembre del Ejercicio Fiscal 2017.
14 de febrero	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de ministraciones, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como el monto estimado que corresponde a las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México por concepto de Participaciones en Ingresos Federales, para el Ejercicio Fiscal 2018.
14 de febrero	Los presentes conceptos y cuotas entraron en vigor al día siguiente de su publicación	n.a.	Aviso por el cual se da a conocer el listado de conceptos y cuotas de ingresos que se recauden por concepto de Aprovechamientos y Productos de Aplicación Automática, en la Secretaría de Finanzas.
14 de febrero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	n.d.	Acuerdo por el que se da a conocer el destino de los ingresos provenientes de multas impuestas por infracciones al Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, relativas a fotomultas. El monto de los ingresos provenientes por infracciones se destinarán a acciones de control y supervisión del tránsito de vehículos y personas en la vía pública, de seguridad vial y peatonal, específicamente a las siguientes acciones: a) Preferentemente para la reconstrucción de la infraestructura de seguridad vial y peatonal, que resultó dañada con el sismo del mes de septiembre de 2017; b) Operación y modernización de los sistemas de semaforización; c) Control del tránsito y agilización vial; d) Operación, mantenimiento y modernización de los sistemas de video vigilancia ye) Protección y vigilancia de la ciudadanía.



Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones
Enero - Diciembre 2018

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
19 de febrero	Surtió sus efectos a partir del día siguiente al de su publicación	n.d.	Acuerdo por el que se aprueban los Formatos Bajo Protesta de Decir Verdad para la obtención de los Beneficios Fiscales precisados en los artículos 281 y 282 del CFCDMX y en la Resolución de Carácter General mediante la cual se Condonan Parcialmente el Pago del Impuesto Predial.
22 de febrero	Entró en vigor al día siguiente a su publicación	n.d.	Acuerdo por el que se hace del conocimiento del público los días y horarios en que operarán los parquímetros en las zonas que se indican. El horario de operación de los parquímetros será de las 08:00 horas a las 20:00 horas de lunes a miércoles y de las 08:00 horas a las 01:00 horas del día siguiente de jueves a sábado, en las siguientes zonas: 1. Todas las calles al interior del polígono de la Colonia Cuauhtémoc, delimitado al Noroeste por Circuito Interior (Melchor Ocampo), al Noreste con Avenida Parque Vía y calles James Sullivan, José Rosas Moreno y Calzada Manuel Villalongín, al Sureste con Avenida Insurgentes, al Sur con Avenida Reforma y al Suroeste con calle Río Ródano. 2. Todas las calles al interior del polígono de la Colonia Juárez, delimitado al Norte por Avenida Reforma, al Sureste con Bucareli, al Sur con Avenida Chapultepec, al Suroeste con la calle Lieja.
22 de febrero	1º de marzo	31 de marzo	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos vigentes durante el mes de marzo de 2018. El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de marzo de 2018. I.0.77 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II.1.00 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
1º de marzo	1º de marzo	n.d.	Aviso por el cual se da a conocer la actualización de conceptos y cuotas de ingresos por concepto de Aprovechamiento y Producto de Aplicación Automática, en la Secretaría de Finanzas de la CDMX.
21 de marzo	1º de abril	30 de abril	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos vigentes durante el mes de abril de 2018. El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de abril de 2018. I.0.94 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II.1.22 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
28 de marzo	15 de febrero	31 de diciembre	Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal "FASP", celebrado en la Ciudad de México.



Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones
Enero - Diciembre 2018

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
06 de abril	Surtió sus efectos a partir del día siguiente de su publicación	n.d.	Resolución por la que se validan los Lineamientos Aplicables a las Instituciones de Asistencia Privada para la obtención de las Constancias para el Trámite de Reducciones de Contribuciones Locales a que se refiere el Artículo 284 del CFCDMX, presentados por la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal.
12 de abril	n.d.	n.d.	Acuerdo por el que se dan a conocer las Participaciones en Ingresos Federales correspondientes a los Órganos Político-Administrativos de la Ciudad de México, en el Primer Trimestre del año 2018.
20 de abril	1º de mayo	31 de mayo	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos vigentes durante el mes de mayo de 2018. El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de mayo de 2018. I.1.00 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II.1.30 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
03 de mayo	n.d.	n.d.	Aviso por el que se da a conocer el informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los Recursos Federales transferidos a la Ciudad de México, correspondientes al primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2018.
21 de mayo	Surtió efectos a partir del día de su publicación	n.a.	Aviso por el que se hace del conocimiento la reapertura de la Administración Tributaria Centro Médico de la Subtesorería de Administración Tributaria y el cambio de domicilio de la Subtesorería de Fiscalización, adscritas a la Tesorería de la CDMX de la Secretaría de Finanzas de la CDMX.
22 de mayo	1º de junio	30 de junio	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos vigentes durante el mes de junio de 2018. El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de junio de 2018. I.1.66 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II.2.16 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
23 de mayo	Los presentes conceptos y cuotas causaron baja al día siguiente de su publicación	n.a.	Aviso por el cual se da a conocer el listado de conceptos y cuotas de ingresos por concepto de Aprovechamientos de Aplicación Automática, que causan baja en la Secretaría de Finanzas de la CDMX.



Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones
Enero - Diciembre 2018

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
29 de mayo	Entraron en vigor a partir del 1° de junio de 2018	n.a.	Aviso por el cual se da a conocer la actualización de conceptos y cuotas de ingresos por concepto de Aprovechamiento y Producto de Aplicación Automática, en la Secretaría de Finanzas de la CDMX.
01 de junio	Surtió sus efectos a partir del día siguiente de su publicación	n.d.	Resolución por la que se validan los Lineamientos que deben cumplir los Contribuyentes para hacer efectivas las Reducciones de Contribuciones a que se refiere el Capítulo XI del Título Tercero del Libro Primero del Código Fiscal de la Ciudad de México en las Administraciones Tributarias o Auxiliares, en su caso, ante el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y Notarios Públicos de la Ciudad de México.
11 de junio	El presente Aviso entró en vigor a partir del día de su publicación	n.a.	Aviso por el que se hace del conocimiento el cambio de domicilio de la Subtesorería de Administración Tributaria, adscrita a la Tesorería de la Ciudad de México de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México. A partir del día 11 de junio de 2018, el domicilio de la Subtesorería de Administración Tributaria, así como sus Direcciones de Registro, Servicios al Contribuyente, Ingresos, Normatividad y Modernización Tributaria, incluyendo sus Subdirecciones y Jefaturas de Unidad Departamental, es el ubicado en la calle Londres número 247, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, en esta CDMX.
12 de junio	El presente Aviso entró en vigor a partir del día de su publicación	n.a.	Aviso por el que se hace del conocimiento la Reapertura de la Administración Tributaria San Antonio de la Subtesorería de Administración Tributaria, adscrita a la Tesorería de la Ciudad de México, de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México. A partir del 12 de junio de 2018, la Administración Tributaria San Antonio, ubicada en Avenida San Antonio, número 12, Colonia Nonoalco, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03700, en esta CDMX, abrirá sus puertas a efecto de continuar con el cumplimiento de las atribuciones que tiene encomendadas en el artículo 80 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.
25 de junio	1° de julio	31 de julio	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos vigentes durante el mes de julio de 2018. La Secretaría de Finanzas de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de julio de 2018. I.1.48 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II.1.92 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.



Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones
Enero - Diciembre 2018

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
10 de julio	1º de julio	n.a.	Aviso por el cual se da a conocer la actualización y alta de conceptos y cuotas de ingresos por concepto de aprovechamiento y producto de aplicación automática, en la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.
12 de julio	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se dan a conocer las Participaciones en Ingresos Federales correspondientes a los Órganos Político-Administrativos de la Ciudad de México, en el segundo trimestre del año 2018.
23 de julio	1º de agosto	31 de agosto	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos vigentes durante el mes de agosto de 2018. La Secretaría de Finanzas de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de agosto de 2018. I.0.94 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II.1.22 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
25 de julio	1º de agosto	n.a.	Aviso por el cual se da a conocer la actualización de conceptos y cuotas de ingresos por concepto de aprovechamiento y producto de aplicación Automática, en la Secretaría de Finanzas de la CDMX.
1º de agosto	1º de agosto	n.a.	Aviso por el cual se da a conocer la actualización de conceptos y cuotas de ingresos por concepto de aprovechamientos y productos de aplicación automática, en la Secretaría de Finanzas de la CDMX.
6 de agosto	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el informe definitivo sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los Recursos Federales Transferidos a la CDMX, correspondiente al ejercicio fiscal 2017.
6 de agosto	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los Recursos Federales Transferidos a la CDMX, correspondientes al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2018.
15 de agosto	Surtió sus efectos a partir del día	n.d.	Resolución por la que se validan los lineamientos que deberán cumplir los contribuyentes para obtener la constancia con la que se acreditarán los supuestos necesarios para el otorgamiento de la reducción prevista en el artículo 291 Bis del



Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones
Enero - Diciembre 2018

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
	siguiente al de su publicación		CFCDMX, presentados por la Agencia de Gestión Urbana de la CDMX.
23 de agosto	1º de septiembre	30 de septiembre	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos vigentes durante el mes de septiembre de 2018. La Tesorera de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de septiembre de 2018. I.0.80 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II.1.04 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
13 de septiembre	1º de octubre	n.a.	Aviso por el cual se da a conocer la actualización de conceptos y cuotas de ingresos por concepto de aprovechamientos y productos de aplicación automática, en la Secretaría de Finanzas de la CDMX.
24 de septiembre	1º de octubre	31 de octubre	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos vigentes durante el mes de octubre de 2018. La Tesorera de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de octubre de 2018. I.0.76 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II.0.99 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
08 de octubre	1º de octubre	n.a.	Aviso por el cual se da a conocer nota aclaratoria relativo a la actualización de conceptos y cuotas de ingresos por concepto de aprovechamiento y producto de aplicación automática, respecto a lo publicado en la Gaceta número 408 de fecha 13 de septiembre de 2018, las claves de los conceptos 1.4.2.8.3.12 y 1.4.2.8.3.14 en la Secretaría de Finanzas.
15 de octubre	n.d.	n.d.	Acuerdo por el que se da a conocer las participaciones en ingresos federales correspondientes a los órganos administrativos de la Ciudad de México en el tercer trimestre del año.
22 de octubre	1º de noviembre	31 de noviembre	Aviso por el cual se dan a conocer las Tasas de Recargos vigentes durante el mes de noviembre de 2018. La Tesorera permite dar a conocer las tasas de recargo que estarán vigentes durante el mes de noviembre de 2018. 0.92 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y 1.20 por ciento mensual aplicable en casos de mora.
2 de noviembre	n.d.	n.d.	Aviso por el cual se da a conocer el informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los recursos federales transferidos a la



Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones
Enero - Diciembre 2018

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Publicación
			Ciudad de México correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2018
28 de noviembre	1° de diciembre	31 de diciembre	Aviso por el cual se dan a conocer las Tasas de Recargos vigentes durante el mes de diciembre de 2018. La Tesorera permite dar a conocer las tasas de recargo que estarán vigentes durante el mes de noviembre de 2018. 0.82 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y 1.07 por ciento mensual aplicable en casos de mora.
29 de noviembre	29 de noviembre	n.d.	Resolución por la que se autoriza a Servicios de Cobranza Delegada S.A. de C.V., como auxiliar de la Secretaría de Finanzas, para prestar los servicios de tesorería que se indican.
31 de diciembre	n.a.	n.a.	Aviso por el cual se hace del conocimiento del público en general los días de suspensión de labores de la Unidad de Transparencia y de la Oficialía de Partes de la Oficina de la C. Secretaría de Administración y Finanzas, ambas de la Secretaría de Administración y Finanzas, así como su cambio de domicilio.



II.1.3 Ingresos de Origen Federal

Participaciones en Ingresos Federales

Del Fondo General de Participaciones (FGP), principal rubro de las Participaciones en Ingresos Federales para la Ciudad de México, se recibieron ingresos por 64,090.7 mdp, cifra 2.1 por ciento mayor a lo previsto en la LICDMX 2018.

Por su parte, del Fondo de Fomento Municipal (FOMUN) se recibieron 3,809.0 mdp, es decir, dicho Fondo fue 5.1 por ciento superior a lo estimado en el periodo.

Con relación al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), se obtuvieron recursos por 2,754.3 mdp, lo que significó un monto mayor de recursos de 0.3 por ciento en términos reales respecto al cuarto trimestre del 2017.

Ahora bien, por el Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR) se recibieron 3,368.7 mdp, lo que significó un monto menor de recursos de 0.5 por ciento a lo estimado en el periodo.

Por su parte, respecto de los conceptos reclasificados a mencionar: gasolinas y diésel, resultó inferior en 6.3 por ciento, mientras que el entero de impuestos mostró un incremento en 5.9 por ciento, a la meta programada y en comparación con los resultados del ejercicio fiscal previo, respectivamente.

Ingresos por Participaciones en Ingresos Federales Enero-Diciembre 2018 (Millones de pesos)						
Concepto	Enero-Diciembre 2018		Variación (%) vs		Explicación	
	2017 Registrado	Estimado	Registrado	Real vs Estimado		
TOTAL	80,174.1	83,199.2	85,056.1	1.1	2.2	
Fondo General de Participaciones (FGP)	60,801.3	62,760.5	64,090.7	0.5	2.1	• Se recibieron más recursos a los programados derivado de las previsiones hechas por parte del Gobierno de la Ciudad.
Fondo de Fomento Municipal (FFM)	3,546.7	3,624.0	3,809.0	2.4	5.1	
Participaciones en Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios (IEPS)	2,618.0	2,850.9	2,754.3	0.3	(3.4)	• Se percibieron menos recursos debido al cambio en las formulas determinadas por la SHCP.



**Ingresos por Participaciones en Ingresos Federales
Enero-Diciembre 2018
(Millones de pesos)**

Concepto	Enero-Diciembre 2018		Variación (%) vs		Explicación
	2017 Registrado	Estimado	2018 Registrado	Real Estimado	
Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	3,278.2	3,385.9	3,368.7	(2.0) (0.5)	<ul style="list-style-type: none"> Se recibieron menos recursos a los programados derivado de los ajustes propios del Fondo, observados en el periodo.
Por el consumo de Gasolinas y Diesel	1,335.6	1,406.8	1,318.6	(5.9) (6.3)	<ul style="list-style-type: none"> Bajo el esquema de tributación adoptado en la Reforma Hacendaria Federal en 2014, el entero de estos ingresos a la CDMX es por parte de la SHCP.
Por ingresos derivados del entero de impuestos	8,594.3	9,171.1	9,714.8	7.8 5.9	<ul style="list-style-type: none"> Concepto que corresponde al incentivo previsto en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

N.a. No aplica.

Cifras Preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Administración y Finanzas, 2019.



Aportaciones

De enero a diciembre de 2018, el Gobierno de la Ciudad de México recibió 15,015.8 mdp por concepto de Aportaciones Federales, lo que significó un incremento de 2.5 por ciento en términos reales en comparación al cuarto trimestre del 2017. Asimismo, en comparación con lo programado en dicho periodo se observa un crecimiento de 3.3 por ciento.

Ingresos por Aportaciones Federales Enero-Diciembre 2018 (Millones De Pesos)						
Concepto	Enero-Diciembre			Variación		Explicación
	2017 Registrado	Estimado	2018 Registrado	Real	vs Estimado	
Total	13,960.0	14,540.1	15,015.8	2.5	3.3	
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	4,163.1	4,326.9	4,372.9	0.1	1.1	<ul style="list-style-type: none"> La variación respecto a lo calendarizado es producto de los rendimientos financieros generados por estos recursos.
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	801.4	595.3	815.1	(3.0)	36.9	<ul style="list-style-type: none"> La variación respecto a lo calendarizado deriva de la asignación de recursos adicionales a la Ciudad de México por las distintas vertientes de Infraestructura educativa.
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	472.7	432.0	479.4	(3.3)	11.0	<ul style="list-style-type: none"> La variación respecto a lo calendarizado es producto de que fueron asignados mayores recursos a los estimados.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)	5,653.4	6,123.6	6,208.6	4.7	1.4	<ul style="list-style-type: none"> La variación respecto a lo calendarizado es producto de los rendimientos financieros generados por estos recursos.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	2,018.9	2,044.4	2,104.2	(0.6)	2.9	<ul style="list-style-type: none"> La variación respecto a lo calendarizado es producto de los rendimientos



**Ingresos por Aportaciones Federales
Enero-Diciembre 2018
(Millones De Pesos)**

Concepto	Enero-Diciembre 2018		Variación vs		Explicación
	2017 Registrado	Estimado	Registrado	Real Estimado	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	850.5	1,018.0	1,035.6	16.1 1.7	<p>financieros generados por estos recursos.</p> <ul style="list-style-type: none"> La variación respecto a lo calendarizado es producto de los rendimientos financieros generados por estos recursos.

Cifras Preliminares.

La variación en relación a lo estimado corresponde a las cifras modificadas contenidas en el calendario de estimación de recaudación mensual por cada concepto de ingresos previsto en la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2016.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Administración y Finanzas, 2019.

Convenios con la Federación y Otros

Los recursos derivados de los Convenios con la Federación de enero a diciembre de 2018, ascendieron a 14,903.7 mdp, cifra que superó en 79.3 por ciento en comparación con lo programado para dicho periodo.

**Ingresos por Convenios federales y otros
(millones de pesos)
Enero-Diciembre 2018**

Concepto	Enero-Diciembre 2018		Variación Vs		Explicación
	2017 Registrado	Estimado	Registrado	Real Estimado	
Convenios con la Federación	15,784.3	8,313.7	14,903.7	(10.0) 79.3	<ul style="list-style-type: none"> Se recibieron más recursos de lo programado resultado de las gestiones que se llevaron a cabo para tales efectos.
Otros	0.2	0.0	416.9	** n.a.	
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES)	0.0	0.0	416.6	n.a. n.a.	<ul style="list-style-type: none"> Se recibieron recursos conforme a la normatividad aplicable.
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las	0.2	0.0	0.3	20.4 n.a.	



Ingresos por Convenios federales y otros
(millones de pesos)
Enero-Diciembre 2018

Concepto	Enero-Diciembre			Variación		Explicación
	2017	2018		Vs		
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	

Entidades
Federativas (FEIEF)

**Variación superior al cien por ciento.

Cifras Preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

N.a. No aplica.

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Administración y Finanzas, 2019.



Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal

Los recursos derivados de los Incentivos derivados de la colaboración fiscal, fueron reubicados a Ingresos de Origen Federal, conforme a la normatividad publicada por la federación, de este modo, de enero a diciembre de 2018, estos recursos ascendieron a 7,879.3 mdp.

Incentivos Derivados De La Colaboración Fiscal Enero-Diciembre 2018 (Millones De Pesos)						
Concepto	2017 Registrado	Enero-Diciembre 2018		Variación vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	n.a.	7,431.0	7,879.3	n.a.	6.0	
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	n.a.	1,947.0	2,130.3	n.a.	9.4	<ul style="list-style-type: none"> Se reubicaron los "Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal" del rubro de Aprovechamientos a Ingresos de origen Federal de conformidad con lo establecido en el "ACUERDO por el que se reforma y adiciona el manual de contabilidad gubernamental" publicado el 27 de diciembre de 2017 en el DOF y en el "ACUERDO por el que se reforma y adiciona el Clasificador por Rubros de Ingresos" publicado el 11 de junio de 2018 en el DOF.
Por incentivos de fiscalización y gestión de cobro	n.a.	2,858.3	3,527.5	n.a.	23.4	
a) Por el Impuesto al Valor Agregado	n.a.	1,380.4	1,682.6	n.a.	21.9	
b) Por Gastos de Ejecución	n.a.	2.1	3.0	n.a.	45.4	
c) Por el Impuesto sobre la Renta	n.a.	1,361.6	1,726.1	n.a.	26.8	
d) Otros	n.a.	114.2	115.8	n.a.	1.4	
Por la Participación de la Recaudación de Impuestos Federales	n.a.	1,899.0	1,480.8	n.a.	(22.0)	
a) Por el Impuesto sobre la Renta por Enajenación de Bienes Inmuebles y Construcciones	n.a.	936.8	878.6	n.a.	(6.2)	
b) Régimen de Incorporación Fiscal	n.a.	962.2	602.0	n.a.	(37.4)	
c) Otros	n.a.	0.0	0.3	n.a.	n.a.	



Incentivos Derivados De La Colaboración Fiscal
Enero-Diciembre 2018
(Millones De Pesos)

Concepto	2017 Registrado	Enero-Diciembre 2018		Variación vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Por multas administrativas impuestas por autoridades federales no fiscales	n.a.	30.2	29.7	n.a.	(1.7)	
Fondo de Compensación del ISAN	n.a.	570.6	570.6	n.a.	0.0	
Fondo de Compensación de REPECOS	n.a.	125.9	140.4	n.a.	11.5	

Cifras Preliminares.

La variación en relación a lo estimado corresponde a las cifras contenidas en el calendario de estimación de recaudación mensual por concepto de aprovechamientos de tipo corriente, Incentivos derivados de la colaboración fiscal, previsto en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Administración y Finanzas, 2019.



II.1.4 Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero

Al finalizar 2018, el Sector Paraestatal No Financiero —conformado por las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros, las Instituciones Públicas de Seguridad Social y las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras de la Ciudad— registró un monto de Ingresos Propios de 19,149.3 mdp, 19.8 por ciento superior a la meta fijada en la LICDMX-2018.

El rubro de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social contribuyó con 17.7 por ciento del total de estos ingresos, con un monto de 3,393.3 mdp, mientras que los ingresos por Ventas de Bienes y Servicios acumularon 15,756.1 mdp, es decir, 82.3 por ciento del total, de los cuales destacan los Ingresos Diversos que superaron la meta del periodo en 154.4 por ciento.

Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero						
Enero - Diciembre 2018						
(Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Diciembre			Variaciones respecto a:		
	2017	2018	2018	Ingreso Estimado	2017	
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real
TOTAL	17,919.3	15,981.9	19,149.3	3,167.4	19.8	1.9
<i>Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</i>	3,339.2	3,596.7	3,393.3	(203.5)	(5.7)	(3.1)
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	3,339.2	3,596.7	3,393.3	(203.5)	(5.7)	(3.1)
<i>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</i>	14,580.2	12,385.2	15,756.1	3,370.9	27.2	3.0
Venta de Bienes y Servicios	9,344.0	9,767.0	9,096.9	(670.1)	(6.9)	(7.2)
Ingresos Diversos	5,230.5	2,614.4	6,650.9	4,036.5	154.4	21.2
Venta de Inversiones	4.9	3.8	6.8	3.0	79.2	32.7
Otros Ingresos	0.9	0.0	1.5	1.5	n.a.	66.7

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Administración y Finanzas, 2019.

Ingresos Propios de Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros

Durante 2018, las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros aportaron 11,598.0 mdp, equivalentes a 60.6 por ciento del total de los Ingresos Propios Del Sector Paraestatal No Financiero, lo que significó superar la meta estimada en 12.3 por ciento. De este renglón, los organismos de transporte sumaron ingresos propios por 9,688.5 mdp, es decir, participaron con 83.5 por ciento del acumulado observado de dichas entidades.



Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros
Enero-Diciembre 2018
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero- Diciembre 2018		Variación (%)		Explicación	
	2017 Registrado	Estimado	2018 Registrado	vs Real vs Estimado		
TOTAL	11,019.4	10,325.2	11,598.0	0.3	12.3	
Sistema de Transporte Colectivo Metro	7,852.6	7,621.6	8,806.8	6.9	15.6	✓ El alza de los recursos por encima de la meta atiende al incremento en la captación de recursos por la venta de publicidad en especie, así como por el registro favorable que se tiene en los remanentes de ejercicios anteriores.
Venta de Servicios	6,808.5	7,096.3	6,794.0	(4.9)	(4.3)	
Ingresos Diversos	1,044.1	525.2	2,012.8	83.8	283.2	
Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México	311.0	281.9	273.7	(16.1)	(2.9)	✓ La variación negativa puede deberse a una menor captación de recursos de los transportes trolebús, tren ligero y taxis eléctricos.
Venta de Servicios	224.5	260.2	206.7	(12.3)	(20.6)	
Ingresos Diversos	86.5	21.7	67.1	(26.1)	209.4	
Sistema de Movilidad 1	600.2	447.0	445.8	(29.2)	(0.3)	✓ La diferencia entre lo observado y lo estimado se vincula a un menor registro de ingresos diversos por el servicio que se presta en los corredores del Sistema Metrobús, derivado de una disminución en la operación del parque vehicular, asimismo, el servicio escolar tuvo una menor demanda por parte de las instituciones educativas.
Venta de Servicios	298.9	313.9	331.9	5.8	5.7	
Ingresos Diversos	301.3	133.1	113.9	(64.0)	(14.4)	
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	2.0	0.9	1.3	(36.6)	46.9	✓ El buen comportamiento de este concepto respecto a la meta atiende a los ingresos captados por el programa de chatarrización el cual se vio favorecido por el



**Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros
Enero-Diciembre 2018
(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero- Diciembre 2018		Variación (%)		Explicación	
	2017 Registrado	Estimado	2018 Registrado	vs Real vs Estimado		
Ingresos Diversos	2.0	0.9	1.3	(36.6)	46.9	comportamiento del precio internacional de acero.
Metrobús	162.7	118.6	159.6	(6.5)	34.6	✓ La variación positiva respecto a la meta atiende a los ingresos obtenidos por concepto de Remanentes de ejercicios anteriores.
Venta de Servicios	45.5	62.0	52.3	9.7	(15.6)	
Ingresos Diversos	117.3	56.6	107.3	(12.8)	89.7	
Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón	5.6	1.6	1.3	(78.6)	(20.4)	✓ No se alcanzaron los recursos previstos por productos financieros.
Ingresos Diversos	5.6	1.6	1.3	(78.6)	(20.4)	
Instituto de Vivienda del Distrito Federal	989.0	1,207.6	991.5	(4.4)	(17.9)	✓ La variación negativa respecto a lo estimado se relaciona con el desempeño de los conceptos de gastos de operación, intereses de las cuentas e ingresos con operaciones con terceros, al cierre, los cuales no lograron la meta respecto de la captación estimada.
Venta de Servicios	942.0	1,114.7	925.1	(6.4)	(17.0)	
Ingresos Diversos	47.0	92.9	66.4	34.5	(28.6)	
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	38.0	11.4	39.7	(0.3)	247.9	✓ La variación reflejada en los Ingresos Diversos, obedece a la obtención de intereses bancarios generados en las cuentas de recursos financieros del Organismo; asimismo por concepto de venta de Bases de Licitación se obtuvo una mayor recaudación a lo estimado en el periodo.
Venta de Servicios	6.1	7.7	6.4	1.0	(16.7)	
Ingresos Diversos	31.9	3.7	33.3	(0.6)	801.3	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la	56.4	58.0	60.8	2.9	4.8	✓ Se logró superar la meta programada en atención al incremento en el rubro



Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros Enero-Diciembre 2018 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero- Diciembre 2018		Variación (%) vs		Explicación	
	2017 Registrado	Estimado	Registrado	Real Estimado		
Ciudad de México					de los rendimientos de Productos Financieros.	
Venta de Servicios	44.6	51.3	50.4	7.9 (1.7)		
Ingresos Diversos	11.8	6.7	10.4	(16.1) 54.1		
Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	2.0	0.0	2.0	(4.7) n.a.	✓ Se reconocieron remanentes de ejercicios anteriores.	
Venta de Servicios	2.0	0.0	2.0	(4.7) n.a.		
Procuraduría Social del Distrito Federal	1.8	2.5	2.1	13.4 (15.0)	✓ La variación a la baja fue resultado de la disminución en la demanda ciudadana por los Cursos de Certificación de Administradores Condominales.	
Venta de Servicios	1.8	2.5	2.1	13.4 (15.0)		
Fideicomiso Educación Garantizada	100.2	0.0	160.6	52.8 n.a.	✓ Los ingresos observados correspondieron al reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.	
Ingresos Diversos	100.2	0.0	160.6	52.8 n.a.		
Instituto del Deporte del Distrito Federal	101.2	110.7	126.8	19.5 14.5	✓ El monto observado superó la proyección al periodo, originado por: i) inscripciones al XXXVI Maratón Internacional de la CDMX; ii) el aumento en la demanda de usuarios del deportivo Magdalena Mixihuca; y iii) por diversos patrocinios.	
Ingresos Diversos	101.2	110.7	126.8	19.5 14.5		
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones	0.7	0.1	1.3	79.9 *	✓ La variación positiva contra lo programado se originó por dos factores: i) el incremento en los	



**Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros
Enero-Diciembre 2018
(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero- Diciembre 2018		Variación (%)		Explicación	
	2017 Registrado	Estimado	2018 Registrado	vs Real vs Estimado		
en la Ciudad de México					rendimientos financieros y ii) la recepción de recursos para el financiamiento del proyecto	
Ingresos Diversos	0.7	0.1	1.3	79.9	*	"Fortalecimiento a la Formación de Responsables de Centros de Adicciones con Modalidad Residencial Bajo el Modelo de Ayuda Mutua y Mixto" que cuenta con registro ante el IAPA.
Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal	26.6	9.4	47.1	68.7	399.3	✓ El incremento de los ingresos fueron efecto de diversos factores: i) la venta del estacionamiento de Plaza Tacuba, ii) la recuperación de cartera, iii) el aumento de rendimientos financieros, y iv) indemnización de locales.
Venta de Bienes	0.0	0.0	24.2	n.a.	n.a.	
Venta de Servicios	0.1	0.1	0.1	21.8	28.8	
Ingresos Diversos	26.6	9.4	22.8	(18.2)	143.3	
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	145.9	142.2	83.1	(45.7)	(41.5)	✓ La disminución de los ingresos derivó del decremento en la recaudación del programa Mipymes.
Ingresos Diversos	145.9	142.2	83.1	(45.7)	(41.5)	✓ Durante el ejercicio fiscal 2018 no se requirieron los recursos de remanentes de ejercicios anteriores que se tenían programados.
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	5.4	1.1	2.6	(54.5)	136.6	✓ La variación positiva con respecto a la meta fue resultado de diversos factores: reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores, por el registro de un donativo
Ingresos Diversos	5.4	1.1	2.6	(54.5)	136.6	



**Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros
Enero-Diciembre 2018
(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero- Diciembre		Variación (%)		Explicación	
	2017 Registrado	2018 Estimado	2018 Registrado	vs Real vs Estimado		
Fondo Ambiental Público del Distrito Federal	295.6	200.0	184.4	(40.5)	(7.8)	✓ y por concepto de enajenación de bienes.
Ingresos Diversos	295.6	200.0	184.4	(40.5)	(7.8)	La recaudación a la baja se puede explicar por el menor ingreso de Resoluciones Administrativas de Compensación por Impacto Ambiental.
Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México	158.5	23.9	68.3	(58.9)	185.9	✓ La variación positiva respecto a la meta se atribuye al reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	158.5	23.9	68.3	(58.9)	185.9	
Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México	57.1	59.3	61.8	3.1	4.2	✓ El incremento de los ingresos fue producto del aumento en la recuperación de carteras propias y por el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Venta de Servicios	50.8	55.3	53.5	0.4	(3.2)	
Venta de Inversiones	4.9	3.8	6.8	32.7	79.2	
Ingresos Diversos	1.4	0.2	1.5	(2.2)	589.6	
Fondo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito	0.1	0.0	0.3	101.0	*	✓ Los recursos al alza se obtuvieron por el incremento en los rendimientos financieros en la cuenta bancaria y por el reconocimiento de los remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	0.1	0.0	0.3	101.0	*	
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	10.8	10.6	15.4	35.7	44.8	✓ Para este periodo, los recursos reportados permitieron dar como resultado variaciones



Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros
Enero-Diciembre 2018
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero- Diciembre 2018		Variación (%)		Explicación	
	2017 Registrado	Estimado	2018 Registrado	vs Real vs Estimado		
Venta de Bienes	0.0	0.0	0.1	161.7	102.9	positivas ya que se obtuvieron mayores ingresos diversos a los que se tenían previstos.
Venta de Servicios	1.8	1.8	1.9	3.3	7.8	
Otros Ingresos	0.0	0.0	1.3	n.a.	n.a.	
Ingresos Diversos	9.0	8.8	12.1	27.3	36.8	
Fideicomiso Público Museo del Estanquillo	2.5	2.7	2.6	1.4	(2.0)	✓ Los ingresos obtenidos fueron insuficientes para alcanzar la meta programada.
Ingresos Diversos	2.5	2.7	2.6	1.4	(2.0)	
Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia	30.2	2.8	15.7	(50.4)	468.8	✓ La variación positiva con relación a la meta resultaron de un incremento de intereses generados de la cuenta bancaria del fondo y por el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	30.2	2.8	15.7	(50.4)	468.8	
Escuela de Administración Pública	2.3	0.9	1.6	(31.1)	90.2	✓ La variación positiva respecto a la meta está relacionada con una mayor captación de ingresos por venta de servicios respecto a lo previsto.
Venta de Servicios	1.3	0.0	0.8	(39.6)	n.a.	
Ingresos Diversos	1.0	0.9	0.8	(20.3)	(2.5)	
Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	22.1	0.0	6.1	(73.5)	n.a.	✓ Los ingresos captado derivaron del registro de rendimientos financieros.
Ingresos Diversos	22.1	0.0	6.1	(73.5)	n.a.	



Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros
Enero-Diciembre 2018
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero- Diciembre 2018		Variación (%)		Explicación	
	2017 Registrado	Estimado	2018 Registrado	vs Real vs Estimado		
Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en el Distrito Federal	10.4	7.8	18.2	67.0	133.9	✓ Se obtuvieron recursos extraordinarios por el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	10.4	7.8	18.2	67.0	133.9	
Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal	14.7	0.1	12.9	(15.9)	*	✓ Los ingresos registrados surgen de las revisiones de seguridad estructural en obras nuevas, así como por el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Venta de Servicios	1.8	0.1	1.8	(5.3)	*	
Ingresos Diversos	12.8	0.0	11.1	(17.5)	n.a.	
Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México	11.6	2.5	4.4	(63.9)	75.9	✓ La variación positiva por los ingresos diversos corresponde a remanentes de ejercicios anteriores.
Venta de Servicios	6.9	2.5	4.4	(38.9)	75.9	
Ingresos Diversos	4.8	0.0	0.0	(100.0)	n.a.	

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

* Variación superior a 1000 por ciento.

Nota 1: En el total observado en 2017, se consideran 2.2 mdp que corresponde al Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, estos no se indican en el cuadro anterior derivado de que al mes de diciembre del ejercicio fiscal 2018 no registraron ingresos propios.

Nota 2: El Instituto de la Juventud, el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, el Instituto Local de Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México, el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, el Régimen de Protección Social en Salud del Distrito Federal, el Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal y el Fideicomiso para la Reconstrucción y Rehabilitación de Viviendas de Uso Habitacional, no se encuentran enunciados en el cuadro anterior, debido a que no reportaron registro de ingresos propios al cuarto trimestre de 2017 y 2018.

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Administración y Finanzas, 2019.



Ingresos Propios de las Instituciones Públicas de Seguridad Social

Durante el periodo enero a diciembre de 2018, los ingresos de todas las Instituciones Públicas de Seguridad Social sumaron 6,636.0 mdp, importe 39.2 por ciento más respecto de lo proyectado para ese lapso y 13.8 por ciento superior, en términos reales, a la cifra registrada para el mismo periodo del año previo. La Caja de Previsión de la Policía Preventiva aportó 53.3 por ciento del total del subsector.

Instituciones Públicas de Seguridad Social Enero-Diciembre 2018 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero-Diciembre 2018		Variación (%) vs		Explicación	
	2017 Registrado	Estimado	Registrado	Real Estimado		
TOTAL	5,557.7	4,768.5	6,636.0	13.8 39.2		
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México	1,542.8	1,561.1	2,082.3	28.7 33.4	✓ Los ingresos captados obtuvieron variaciones positivas, ya que se registraron mayores recursos en los conceptos de préstamos hipotecarios, beneficios y productos diversos, así como en el concepto de remanentes de ejercicios anteriores en el periodo reportado.	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	1,035.6	1,063.7	973.2	(10.4) (8.5)		
Ingresos Diversos	507.1	497.3	1,109.2	108.5 123.0		
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal	3,247.6	2,220.8	3,537.8	3.8 59.3	✓ El incremento de ingresos que se registraron, fue causado principalmente por la recepción de recursos por los rubros: i) reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores y ii) por reserva actuarial.	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	1,553.6	1,546.4	1,433.4	(12.0) (7.3)		
Ingresos Diversos	1,693.9	674.5	2,104.4	18.4 212.0		
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México	767.3	986.6	1,015.9	26.2 3.0	✓ Las variaciones positivas se deben al aumento en intereses bancarios y aportaciones patronales.	



**Instituciones Públicas de Seguridad Social
Enero-Diciembre 2018
(Millones de Pesos)**

Concepto	2017 Registrado	Enero-Diciembre 2018		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	749.9	986.6	986.6	25.4	0.0	
Ingresos Diversos	17.4	0.0	29.2	60.0	n.a.	

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

* Variación superior a 1000 por ciento.

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Administración y Finanzas, 2019.

Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras

Los recursos propios captados por las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras contabilizaron 915.3 mdp, 3.1 por ciento por encima de lo previsto para el cuarto trimestre de 2018; sin embargo, dichos ingresos representan una reducción de 35 por ciento, a tasa real anual, con respecto al monto observado en el mismo periodo de 2017.

**Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras
Enero-Diciembre 2018
(Millones de Pesos)**

Concepto	2017 Registrado	Enero-Diciembre 2018		Variación (%) vs		Explicación
		Estimado	Registrado	Real	Estimado	
TOTAL	1,342.3	888.1	915.3	(35.0)	3.1	
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	963.7	695.1	689.7	(31.8)	(0.8)	✓ El decremento de los recursos derivó de la disminución de ingresos por servicios de impresos otorgados.
Venta de Bienes	679.2	686.2	556.9	(21.8)	(18.8)	
Ingresos Diversos	284.4	8.9	132.8	(55.5)	*	
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	378.1	192.9	223.9	(43.6)	16.1	✓ Los ingresos adicionales fueron originados por: i) el pago del adeudo por la operación del Programa de Parquímetros, ii) el
Venta de Bienes	170.6	49.4	21.8	(87.8)	(55.9)	



**Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras
Enero-Diciembre 2018
(Millones de Pesos)**

Concepto	Enero-Diciembre 2018		Variación (%) vs		Explicación
	2017 Registrado	Estimado	2018 Registrado	Real vs Estimado	
Venta de Servicios	59.7	62.8	60.6	(3.1) (3.4)	reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores, y iii) se recibieron recursos no contemplados por depósitos en garantía de locales comerciales de la plaza comercial Pabellón del Valle.
Operaciones Ajenas	0.9	0.0	0.2	(82.1) n.a.	
Ingresos Diversos	147.0	80.8	141.3	(8.4) 75.0	
PROCDMX, S.A. de C.V.	0.5	0.1	1.7	220.2 *	✓ El monto observado fue producto de la venta de servicios de la entidad.
Venta de Servicios	0.0	0.1	1.7	n.a. *	
Ingresos Diversos	0.5	0.0	0.0	(100.0) n.a.	

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

* Variación superior a 1000 por ciento.

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Administración y Finanzas, 2019.



II.2 GASTOS PRESUPUESTARIOS

II.2.1 Política de Gasto

El Gobierno de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2018, sustentó su política de gasto bajo los principios de equilibrio, racionalidad y disciplina presupuestales que dan certidumbre a la provisión de los bienes y servicios públicos que demanda la ciudadanía, así como a la operación de los programas de carácter social, de seguridad pública, de mantenimiento de la infraestructura básica y de fortalecimiento de la actividad económica.

Esta política de gasto se encuentra intrínsecamente vinculada a los objetivos, metas y líneas de acción que contienen las directrices generales del desarrollo social, económico, sustentable, de protección civil y del ordenamiento territorial, del respeto de los derechos humanos, la perspectiva de género de la Ciudad de México y las políticas en materia de desarrollo metropolitano.

Con base a las acciones prioritarias consideradas en los ejes estratégicos, se previó mejorar la equidad e inclusión social de los habitantes de la Ciudad de México, impulsar la competitividad de la actividad económica en condiciones sustentables, brindar un espacio de seguridad a la población, así como ofrecer un gobierno eficiente y transparente.

Adicionalmente, ante los fenómenos sísmicos ocurridos en el último cuatrimestre del año anterior, el Gobierno de la Ciudad realizó acciones con para atenuar sus efectos.

Política de Gasto del Gobierno de la Ciudad de México en 2018

Objetivos

- ✓ Avanzar en la construcción de una Ciudad incluyente que permita el desarrollo humano, especialmente de los sectores más vulnerables.
- ✓ Procurar un entorno social seguro, en el que los habitantes de la Ciudad de México puedan realizar libremente sus distintas actividades.
- ✓ Impulsar la actividad económica, con un enfoque de sustentabilidad que beneficie a la presente y futuras generaciones.
- ✓ Mejorar las condiciones de habitabilidad de la Ciudad, a través de la prestación de servicios, mantener e incrementar sus espacios públicos, así como la infraestructura urbana.
- ✓ Consolidar una gestión pública efectiva y transparente.
- ✓ Avanzar en la construcción de una Ciudad cada vez más resiliente.



Estrategias

- ✓ Ejecución de programas sociales, acciones y proyectos que impacten en el desarrollo social de la población, para que las personas ejerzan plenamente sus derechos en igualdad de condiciones y oportunidades.
 - ✓ Impulsar políticas y programas que permitan a la población el acceso a los servicios de salud pública.
 - ✓ Modernización y profesionalización de las labores de prevención e investigación de conductas delictivas, a través de la implementación de procesos innovadores y vanguardistas en materia de inteligencia policial.
 - ✓ Creación, recuperación y mantenimiento de espacios públicos y de infraestructura pública.
 - ✓ Impulsar actividades y programas para la protección de los recursos naturales, el mantenimiento y conservación de áreas verdes y el manejo de forma sustentable del agua.
 - ✓ Garantizar la prestación de los servicios públicos básicos para la adecuada operación de la Ciudad.
 - ✓ Modernizar el quehacer gubernamental que logre una gestión pública profesional y transparente.
 - ✓ Recuperar a la CDMX de las afectaciones de los sismos.
-



II.2.2 Gasto Neto

El **Gasto Neto** del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México, al cuarto trimestre de 2018, ascendió a 215,905.6 mdp, monto superior en 5.1 por ciento en términos reales a lo registrado en el mismo periodo de 2017.

Del total de los recursos: 206,346.6 mdp correspondieron a Gasto Programable (95.6 por ciento) y 9,559.0 mdp a Gasto No Programable (4.4 por ciento).

Lo anterior implica que, de cada peso erogado, poco más de 95 centavos se orientaron a cubrir la provisión de bienes y servicios a la ciudadanía y fortalecer la infraestructura urbana y de servicios y, casi 4 centavos, para cubrir el costo financiero de la deuda pública y otorgar el subsidio de la tenencia vehicular, entre otros aspectos.

Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX (Millones de Pesos)					
Concepto	Enero - Diciembre			Variación%	
	2017 Ejercido	2018		Nominal	Real
		Aprobado	Ejercido	Vs. 2017	
TOTAL	195,873.0	226,851.9	215,905.6	10.2	5.1
Gasto Programable	185,961.9	216,833.8	206,346.6	11.0	5.8
Gasto No Programable	9,911.2	10,018.1	9,559.0	(3.6)	(8.1)

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

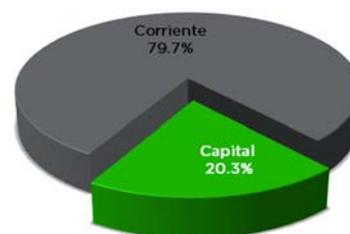
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

II.2.3 Gasto Programable

Para el periodo que nos ocupa, el **Gasto Programable** registró 206,346.6 mdp, que significaron un incremento de 11.0 por ciento al compararse con igual lapso del año anterior.

Este tipo de gasto estuvo conformado por 164,533.1 mdp de **Gasto Corriente**, esto es, el 79.7 por ciento de recursos destinados a la operación de los servicios públicos y de los programas sociales, y por 41,813.5 mdp de **Gasto de Capital** (20.3 por ciento), el cual fue orientado a la conservación, mantenimiento y ampliación de la infraestructura de la Ciudad.

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Económica



Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.



Los componentes del Gasto Programable, como se muestran en el cuadro siguiente, observaron tasas anuales de crecimiento significativas en términos nominales, sin embargo con el fin de tener un mejor referente se presenta la variación considerando el efecto de la inflación, por lo que los gastos asociados al Gasto Corriente tuvieron un incremento a nivel total del 8.2; no obstante el Gasto de Capital disminuyó en términos reales 2.8 puntos porcentuales.

Clasificación Económica del Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX						
(Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Diciembre			Variación%		
	2017	2018		Nominal	Real	
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Vs. 2017		
TOTAL	185,961.9	216,833.8	206,346.6	11.0	5.8	
Gasto Corriente	144,959.9	169,118.8	164,533.1	13.5	8.2	
Servicios Personales	72,815.3	81,813.8	76,504.1	5.1	0.2	
Materiales y Suministros	8,196.8	9,922.1	9,102.5	11.0	5.9	
Servicios Generales	28,866.6	38,968.6	37,828.5	31.0	24.9	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	35,081.2	38,414.3	41,098.0	17.2	11.7	
Gasto de Capital	41,002.0	47,715.0	41,813.5	2.0	(2.8)	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	411.3	1,434.7	1,259.7	206.2	191.9	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,045.5	5,110.4	4,604.5	13.8	8.5	
Inversión Pública	32,244.1	37,254.0	30,678.0	(4.9)	(9.3)	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	4,301.1	3,916.0	5,271.3	22.6	16.8	

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

II.2.3.1 Gasto Programable en Clasificación Económica

Gasto Corriente

Para contar con los recursos humanos y materiales que garanticen la operación de los servicios públicos, así como de los programas de atención a los grupos más vulnerables de la Ciudad que tienen a su cargo las distintas unidades ejecutoras de gasto, se erogaron en este rubro 164,533.1 mdp, principalmente en los capítulos de Servicios Personales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas y Servicios Generales.

La aplicación de los recursos públicos se vio materializada, en acciones para la prestación de los siguientes servicios:

- ✓ En la red de unidades médicas del Gobierno de la Ciudad, se dieron **3'739,041 consultas generales**, **793,295 especializadas** y se registraron **114,847 egresos hospitalarios**.



- ✓ Se realizó el pago de **1,007 millones de m³ de agua en bloque**; además de manera constante se operaron los sistemas de abasto y desalojo de aguas residuales.
- ✓ Se recolectaron **5´716,555.4** toneladas de residuos sólidos generados en domicilios, comercios, escuelas, edificios públicos, mercados, panteones y vía pública en las 16 demarcaciones territoriales.
- ✓ Se otorgaron **10´060,732 servicios de protección y vigilancia**, para la seguridad de las personas.
- ✓ Se dio cumplimentación de **137,880 órdenes ministeriales y mandatos judiciales**; asimismo, se integraron **521,181 carpetas de investigación** que se generaron por delitos cometidos, para su debida determinación y procuración de justicia.
- ✓ A través de los distintos medios de transporte público operados por el Gobierno de la Ciudad, se movilizaron a **1,881.7 millones de personas**.
- ✓ Se realizaron **434,439 intervenciones** de Mantenimiento preventivo a trenes del STC-Metro.
- ✓ Se continuó apoyando a los grupos más vulnerables a través de la entrega de:
 - **Pensión alimentaria a 525,000** adultos mayores, apoyos **económicos a 74,488 personas con discapacidad**, así como la distribución de **58´534,016 desayunos escolares** a estudiantes de nivel básico.
 - **Becas mensuales a un padrón de 211,577 estudiantes de escuelas públicas de nivel medio superior y a 15,406 de nivel superior** sólo durante el primer año, en el marco del Programa Prepa Sí, así como a **23,497** niñas, niños y adolescentes que cursan los niveles de primaria y secundaria y viven en zonas marginadas de la CDMX, con la finalidad de que no abandonen la escuela, ni se incorporen al trabajo infantil.
 - **Vales electrónicos** para la adquisición de útiles y uniformes escolares a un padrón de **1´120,049 alumnas y alumnos** inscritos en escuelas públicas de la CDMX en el nivel de educación básica.
 - **1´476,343 apoyos económicos y en especie** a personas de escasos recursos, así como de servicios complementarios de apoyo social a **165,150 adultos mayores**, a través de los Centros de Desarrollo Social y Comunitario de las alcaldías.
- ✓ Las cajas de previsión de las policías Auxiliar y Preventiva, así como de los Trabajadores a Lista de Raya, realizaron el pago de **59,604 pensiones**.



Gasto de Capital

Por lo que se refiere al Gasto de Capital, se obtuvieron erogaciones que ascendieron a 41,813.5 mdp. siendo Inversión Pública el rubro donde se registró el mayor gasto, seguido de Inversiones Financieras y Otras Provisiones; Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, y finalmente por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, en esta metería

Con la aplicación de este tipo de recursos se logró incrementar el patrimonio público en beneficio de la ciudadanía, destacando las siguientes acciones:

- ✓ La construcción de la Ampliación de la **Línea 12** del Sistema de Transporte Colectivo, tramo Mixcoac-Observatorio, en las Alcaldías Álvaro Obregón y Miguel Hidalgo.
- ✓ La continuidad a la construcción del **Tren Interurbano de Pasajeros** Toluca-Valle de México.
- ✓ La **renovación de los señalamientos** vertical alto y bajo en 26 vías primarias, vías rápidas y ejes viales de la Ciudad de México.
- ✓ La construcción del Corredor Vial para el Transporte Público **Línea 5 del Metrobús**, segunda etapa, en el Eje 3 Oriente en el tramo de San Lázaro a la Glorieta de Vaqueritos.

Los trabajos de mantenimiento, conservación y rehabilitación de imagen urbana en **430,614.7 espacios públicos**, así como en **24,022,966.0 m² de áreas verdes**. Asimismo, se efectuaron **205,394 acciones** de mantenimiento, rehabilitación y conservación de la red de alumbrado público en las 16 alcaldías.

- ✓ El bacheo, pavimentación y re-encarpetado de **2'635,374.7 m² de vialidades secundarias** en 16 demarcaciones territoriales.
- ✓ El mantenimiento, conservación y rehabilitación a **3'546,766.8 metros de la infraestructura de la red secundaria de agua potable**.
- ✓ La ampliación y mantenimiento de alumbrado público en diversas vialidades de la Ciudad de México, dejando en servicio diversos **puntos de luz**.
- ✓ El tratamiento **Integral a 8,506,244.65 toneladas de residuos sólidos**.
- ✓ El pago del Proyecto de Prestación de Servicios a Largo Plazo (PPS) convenido para el periodo 2010-2027, consistente en la puesta a disposición de 30 trenes de rodadura férrea que circulan en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo.
- ✓ La construcción Tribunal de Justicia para Adolescentes.
- ✓ Se avanzó en la construcción del Museo Interactivo Infantil Iztapalapa y se culminó la obra de la Fábrica de Artes y Oficios Cosmos.
- ✓ El otorgamiento de **5,666 créditos** a través del programa de Mejoramiento de Vivienda y otros **2,638** para Vivienda en Conjunto.



II.2.3.2 Gasto Programable en Clasificación Funcional

La Clasificación Funcional del gasto muestra la distribución de los recursos públicos de acuerdo con las actividades sustantivas que realizan las unidades responsables del gasto, en los ámbitos social, económico y de gobierno, principalmente.

En este contexto, las Funciones de Desarrollo Social erogaron el 46.6 por ciento de los recursos, destacando, por el monto ejercido, Vivienda y Servicios a la Comunidad, Protección Social, Salud y Protección Ambiental; en las Funciones de Gobierno fue el 40.0 por ciento, sobresaliendo, Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior, Otros Servicios Generales, Justicia, y Coordinación de la Política de Gobierno; en tanto que las Funciones de Desarrollo Económico ejercieron el 13.4 por ciento, cuyos recursos se destinaron en su mayor parte, a la función de Transporte.

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Funcional (Millones de Pesos)						
Finalidad/Función	Enero - Diciembre			Variación%		
	2017 Ejercido	2018 Aprobado	2018 Ejercido	Nominal Vs. 2017	Real	
TOTAL	185,961.9	216,833.8	206,346.6	11.0	5.8	
Gobierno	75,872.8	85,439.2	82,526.2	8.8	3.7	
Legislación	2,844.6	3,111.1	3,121.1	9.7	4.6	
Justicia	17,781.6	19,190.0	19,276.8	8.4	3.3	
Coordinación de la Política de Gobierno	4,269.2	4,859.4	4,919.2	15.2	9.8	
Asuntos Financieros y Hacendarios	2,361.1	2,028.8	2,198.4	(6.9)	(11.2)	
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	30,759.1	33,721.3	32,452.5	5.5	0.6	
Otros Servicios Generales	17,857.1	22,528.5	20,558.1	15.1	9.7	
Desarrollo Social	87,752.2	105,306.7	96,235.9	9.7	4.5	
Protección Ambiental	13,381.5	14,771.5	14,307.7	6.9	1.9	
Vivienda y Servicios a la Comunidad	28,088.9	36,107.2	31,101.1	10.7	5.6	
Salud	14,598.6	18,246.9	15,947.6	9.2	4.1	
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	3,579.9	4,176.7	3,175.5	(11.3)	(15.4)	
Educación	7,325.6	8,495.0	7,620.3	4.0	(0.8)	
Protección Social	19,587.5	21,761.2	22,710.8	15.9	10.5	
Otros Asuntos Sociales	1,190.2	1,748.3	1,372.9	15.4	10.0	
Desarrollo Económico	22,243.1	26,014.9	27,578.4	24.0	18.2	
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	899.0	1,222.8	933.7	3.9	(1.0)	
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	292.5	286.4	419.5	43.4	36.7	
Transporte	18,634.0	21,924.4	23,935.6	28.5	22.5	
Turismo	660.1	562.8	624.2	(5.4)	(9.8)	
Ciencia, Tecnología e Innovación	329.8	350.8	325.4	(1.3)	(6.0)	
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	1,427.8	1,667.6	1,340.0	(6.1)	(10.5)	
Otras no clasificadas en funciones anteriores	93.7	73.0	6.2	(93.3)	(93.6)	
Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	93.7	73.0	6.2	(93.3)	(93.6)	

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

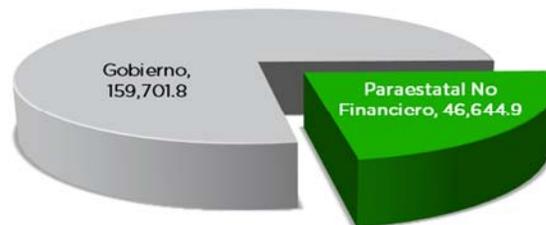
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.



II.2.3.3 Gasto Programable en Clasificación Administrativa¹⁸

Al cierre del ejercicio, las unidades ejecutoras del gasto que integran el Sector Gobierno registraron el 77.4 por ciento del Gasto Programable, equivalente a 159,701.8 mdp, mientras que el otro 22.6 por ciento, lo erogaron las entidades que integran el Sector Paraestatal No Financiero que registraron 46,644.9 mdp.

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (mdp)



Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Ambos Sectores experimentaron incrementos, en términos reales, en 5.3 y 7.6 por ciento, respectivamente, respecto a igual periodo de 2017.

De los recursos erogados por el Sector Gobierno (159,701.8 mdp), el Poder Ejecutivo registro un ejercicio de 144,626.0 mdp; el Poder Legislativo, 3,121.1 mdp; el Poder Judicial, 6,647.8 mdp, y por último los Órganos Autónomos, 5,306.9 mdp.

Del ejercicio del presupuesto del Sector Paraestatal No Financiero (46,644.9 mdp), correspondieron 38,415.9 mdp al gasto de las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros, 7,565.7 mdp a las Instituciones Públicas de Seguridad Social y 663.3 mdp a las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria.

Los egresos por unidad ejecutora del gasto se muestran a continuación:

¹⁸ Para efectos de este apartado se considera como presupuesto ejercido de los órganos de gobierno y los autónomos, las transferencias que les realiza el Gobierno de la Ciudad de México.



Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)						
Unidad Responsable del Gasto	Enero - Diciembre				Variación%	
	2017 Ejercido	Aprobado	2018 Modificado	Ejercido	Nominal Vs. 2017	Real
TOTAL	185,961.9	216,833.8	243,702.5	206,346.6	11.0	5.8
Sector Gobierno	144,644.9	167,485.0	184,107.1	159,701.8	10.4	5.3
Poder Ejecutivo	130,939.3	153,037.8	169,016.0	144,626.0	10.5	5.3
Dependencias	65,497.5	69,054.7	84,649.4	73,885.7	12.8	7.5
Jefatura del Gobierno	186.7	227.5	228.8	197.7	5.9	1.0
Secretaría de Gobierno	3,421.7	4,234.7	4,948.9	4,174.3	22.0	16.3
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	218.9	276.9	486.1	458.8	109.6	99.8
Secretaría de Desarrollo Económico	365.1	310.6	370.7	349.5	(4.3)	(8.8)
Secretaría de Turismo	109.3	100.0	99.9	89.8	(17.8)	(21.6)
Secretaría de Medio Ambiente	1,533.9	1,069.3	1,383.7	1,254.6	(18.2)	(22.0)
Secretaría de Obras y Servicios	6,637.0	4,898.0	14,713.7	10,979.9	65.4	57.7
Secretaría de Desarrollo Social	10,309.2	11,035.7	11,423.7	11,057.6	7.3	2.2
Secretaría de Finanzas	3,622.5	4,052.9	5,381.0	4,410.9	21.8	16.1
Secretaría de Movilidad	1,774.1	1,834.8	2,264.4	1,932.1	8.9	3.8
Secretaría de Seguridad Pública	16,579.8	17,660.7	18,091.9	16,684.9	0.6	(4.1)
Oficialía Mayor	858.2	781.1	1,054.0	841.9	(1.9)	(6.5)
Secretaría de la Contraloría General	437.5	570.9	582.6	453.9	3.8	(1.1)
Procuraduría General de Justicia	5,860.3	7,068.4	7,054.5	6,526.4	11.4	6.2
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	1,703.8	1,626.2	2,094.2	1,904.3	11.8	6.5
Secretaría de Salud	8,877.5	9,953.0	10,945.8	9,608.6	8.2	3.2
Secretaría de Cultura	698.4	690.9	719.5	630.6	(9.7)	(13.9)
Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	770.2	956.0	793.3	638.5	(17.1)	(21.0)
Secretaría de Protección Civil	85.2	173.7	154.8	133.2	56.4	49.1
Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	299.7	245.7	570.2	533.6	78.0	69.7
Secretaría de Educación	836.8	953.8	953.8	723.2	(13.6)	(17.6)
Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación	311.9	333.9	334.1	301.2	(3.4)	(7.9)
Órganos Desconcentrados	30,457.3	36,256.1	39,017.8	34,025.6	11.7	6.5
Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México	2,328.5	3,103.6	2,989.0	2,520.5	8.2	3.2
Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta	41.4	46.5	52.3	44.2	6.9	1.9
Sistema de Radio y Televisión Digital	10.8	134.2	143.2	134.4	1,143.7	1,085.6
Autoridad del Centro Histórico	131.4	49.6	48.7	37.2	(71.7)	(73.0)
Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos	33.3	13.4	13.4	10.1	(69.8)	(71.2)
Autoridad del Espacio Público	11.7	261.8	91.8	60.8	418.8	394.6
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	329.3	13,617.0	14,276.9	11,196.3	3,299.8	3,141.0
Agencia de Resiliencia	9,730.1	21.0	20.6	14.3	(99.9)	(99.9)
Agencia de Atención Animal de la Ciudad de México	0.0	16.3	15.9	9.6	N/A	N/A
Planta de Asfalto	345.8	569.9	564.4	519.0	50.1	43.1
Proyecto Metro de la Ciudad de México	64.0	82.1	16.5	15.1	(76.4)	(77.5)
Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México	6,838.1	6,991.8	9,074.5	8,007.2	17.1	11.6
Órgano Regulador de Transporte	17.9	24.4	24.4	17.1	(4.1)	(8.6)
Universidad de la Policía de la CDMX	136.1	100.1	155.1	137.3	0.9	(3.8)
Policía Auxiliar	6,101.3	6,665.6	6,877.7	6,783.5	11.2	6.0
Policía Bancaria e Industrial	4,096.0	4,404.7	4,398.1	4,297.8	4.9	0.0
Coordinación de los Centros de Transferencia Modal	192.4	89.6	182.8	169.2	(12.0)	(16.1)
Instituto de Formación Profesional	35.0	44.2	44.2	37.0	5.6	0.7
Agencia de Protección Sanitaria	14.1	20.0	28.1	14.9	5.8	0.8



Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)						
Unidad Responsable del Gasto	Enero - Diciembre				Variación%	
	2017	2018		Nominal	Real	
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Ejercido	Vs. 2017	
Alcaldías	34,890.8	40,578.0	43,877.5	36,708.4	5.2	0.3
Alcaldía Álvaro Obregón	2,477.4	2,974.1	3,092.5	2,193.9	(11.4)	(15.6)
Alcaldía Azcapotzalco	1,546.5	1,841.1	1,962.6	1,657.1	7.1	2.1
Alcaldía Benito Juárez	1,890.0	2,215.3	2,567.7	2,116.2	12.0	6.7
Alcaldía Coyoacán	2,533.5	2,701.2	3,095.3	2,589.9	2.2	(2.5)
Alcaldía Cuajimalpa De Morelos	1,328.7	1,673.1	1,864.8	1,698.6	27.8	21.9
Alcaldía Cuauhtémoc	3,278.6	3,235.5	3,666.9	3,067.6	(6.4)	(10.8)
Alcaldía Gustavo A. Madero	3,465.3	4,445.3	4,529.6	3,944.5	13.8	8.5
Alcaldía Iztacalco	1,641.6	1,977.4	2,244.7	1,663.6	1.3	(3.4)
Alcaldía Iztapalapa	4,792.1	5,379.7	5,877.4	5,008.6	4.5	(0.4)
Alcaldía La Magdalena Contreras	1,321.0	1,648.1	1,729.6	1,519.2	15.0	9.6
Alcaldía Miguel Hidalgo	1,658.8	2,348.0	2,413.5	1,889.0	13.9	8.6
Alcaldía Milpa Alta	1,132.0	1,352.7	1,432.4	1,272.3	12.4	7.1
Alcaldía Tláhuac	1,414.5	1,641.6	1,817.9	1,566.4	10.7	5.6
Alcaldía Tlalpan	2,107.1	2,442.7	2,531.9	2,079.6	(1.3)	(5.9)
Alcaldía Venustiano Carranza	2,605.4	2,781.3	3,008.9	2,719.6	4.4	(0.5)
Alcaldía Xochimilco	1,698.3	1,921.0	2,041.6	1,722.3	1.4	(3.3)
Otras	93.7	7,149.0	1,471.3	6.2	(93.3)	(93.6)
Fondo para las Acciones de Reconstrucción y para Otras Previsiones	0.0	7,076.0	1,409.5	0.0	N/A	N/A
Tesorería	0.0	0.0	0.0	0.0	N/A	N/A
Deuda Pública	93.7	73.0	61.8	6.2	(93.3)	(93.6)
Poder Legislativo*	2,844.6	3,111.1	3,121.1	3,121.1	9.7	4.6
Congreso de la Ciudad de México	2,088.1	2,366.1	2,366.1	2,366.1	13.3	8.0
Auditoría Superior de la Ciudad de México	756.6	745.1	755.1	755.1	(0.2)	(4.9)
Poder Judicial*	6,537.1	6,103.2	6,658.0	6,647.8	1.7	(3.1)
Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México	6,298.8	5,889.7	6,428.5	6,418.3	1.9	(2.9)
Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México	238.3	213.5	229.5	229.5	(3.7)	(8.2)
Órganos Autónomos*	4,323.9	5,232.8	5,311.9	5,306.9	22.7	17.0
Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México	432.3	515.0	525.0	525.0	21.5	15.8
Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la CDMX	460.6	432.6	482.5	482.5	4.8	(0.1)
Comisión de Derechos Humanos	418.7	435.4	445.4	445.4	6.4	1.4
Instituto Electoral	1,306.4	2,028.2	2,028.2	2,028.2	55.2	48.0
Tribunal Electoral	267.9	336.2	345.2	345.2	28.8	22.8
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	1,296.0	1,341.9	1,342.0	1,337.0	3.2	(1.7)
Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	141.9	143.4	143.4	143.4	1.1	(3.7)
Sector Paraestatal No Financiero	41,316.9	49,348.8	59,595.4	46,644.9	12.9	7.6
Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	34,318.0	42,555.8	50,666.6	38,415.9	11.9	6.7
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	3,111.2	3,404.9	3,401.7	3,231.9	3.9	(1.0)
Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México	13.3	15.6	16.6	15.2	14.6	9.3
Instituto de Vivienda	3,542.6	3,556.7	5,430.2	5,000.8	41.2	34.6
Fideicomiso Público para la Reconstrucción y Rehabilitación de Viviendas de Uso Habitacional en la Ciudad de México	0.0	0.0	3,993.4	1,024.9	N/A	N/A
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	199.0	271.9	221.9	136.4	(31.5)	(34.7)
Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	23.9	57.0	22.0	21.3	(11.2)	(15.3)
Fondo Mixto de Promoción Turística	534.5	415.9	547.9	489.5	(8.4)	(12.7)
Fondo Ambiental Público	425.0	460.8	611.3	339.2	(20.2)	(23.9)
Instituto para la Seguridad de las Construcciones	49.1	117.8	294.1	188.4	284.1	266.2
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	144.4	59.6	88.0	78.5	(45.6)	(48.2)
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social	21.1	25.4	25.4	22.8	7.8	2.8



Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa						
(Millones de Pesos)						
Unidad Responsable del Gasto	Enero - Diciembre				Variación%	
	2017	2018		Ejercido	Nominal	Real
Ejercido	Aprobado	Modificado	Ejercido		Vs. 2017	
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México	25.1	28.5	28.5	24.1	(3.9)	(8.4)
Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México	25.3	27.9	27.9	25.6	1.2	(3.6)
Instituto de la Juventud	121.4	128.0	129.6	117.5	(3.2)	(7.7)
Instituto de las Mujeres	138.8	159.1	168.8	150.0	8.1	3.0
Procuraduría Social	258.1	286.0	285.0	252.7	(2.1)	(6.7)
Fideicomiso de Recuperación Crediticia	73.9	90.0	91.2	73.7	(0.3)	(4.9)
Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón	0.0	51.6	51.6	0.0	N/A	N/A
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	8.7	8.5	47.2	46.3	433.3	408.4
Metrobús	762.5	869.4	1,343.1	1,267.6	66.2	58.5
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	12,476.5	17,580.9	18,840.0	12,908.9	3.5	(1.4)
Sistema de Movilidad 1 (M1)	1,826.3	1,782.5	1,797.3	1,622.9	(11.1)	(15.3)
Servicio de Transportes Eléctricos	1,224.1	1,393.7	1,399.5	1,229.9	0.5	(4.2)
Fondo de Desarrollo Económico	5.3	9.0	9.0	6.0	13.5	8.2
Escuela de Administración Pública	46.7	66.9	66.9	57.9	24.0	18.2
Instituto de Verificación Administrativa	423.4	443.0	444.1	425.5	0.5	(4.2)
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito	0.9	1.3	1.6	0.3	(73.1)	(74.4)
Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia	3.7	2.8	28.5	18.8	414.7	390.6
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones de la Ciudad de México	95.3	104.2	100.2	87.2	(8.5)	(12.8)
Régimen de Protección Social en Salud	120.4	1,309.9	176.5	120.8	0.3	(4.4)
Servicios de Salud Pública	4,547.1	5,301.3	5,857.4	5,019.1	10.4	5.2
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial	106.7	128.2	128.2	104.4	(2.2)	(6.8)
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	16.5	21.7	30.5	26.6	61.1	53.6
Fideicomiso Museo del Estanquillo	15.7	14.7	17.7	16.0	2.0	(2.7)
Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano	13.6	3.7	30.6	20.5	50.3	43.3
Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México	32.3	36.1	46.8	39.7	23.0	17.2
Heroico Cuerpo de Bomberos	1,086.4	1,175.0	1,254.4	1,085.5	(0.1)	(4.8)
Instituto del Deporte	182.1	170.3	284.9	267.2	46.7	39.8
Instituto de Educación Media Superior	893.6	955.7	957.7	939.5	5.1	0.2
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa	11.1	36.1	234.0	54.0	385.4	362.8
Fideicomiso Educación Garantizada	1,712.2	1,984.5	2,135.6	1,858.7	8.6	3.5
Instituciones Públicas de Seguridad Social	5,988.4	5,889.1	7,992.2	7,565.7	26.3	20.4
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la CDMX	806.8	986.6	986.6	897.9	11.3	6.1
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la CDMX	2,227.7	2,561.1	3,138.9	3,082.3	38.4	31.9
Caja de Previsión de la Policía Preventiva	2,953.9	2,341.4	3,866.6	3,585.4	21.4	15.7
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	1,010.5	903.8	936.6	663.3	(34.4)	(37.4)
PROCDMX	21.0	15.8	18.6	15.5	(26.4)	(29.8)
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	782.1	695.1	695.1	490.7	(37.3)	(40.2)
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	207.4	192.9	223.0	157.1	(24.3)	(27.8)

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

* En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas a los Órganos de Gobierno y Autónomos.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.



II.2.3.4 Explicaciones a las Variaciones en el Gasto Programable

En este apartado se enuncian las causas que dieron origen al menor ritmo en el ejercicio del gasto del presupuesto ejercido respecto al modificado a diciembre. El análisis inicia con las dependencias y órganos desconcentrados, seguido por las alcaldías y finalmente por las entidades. En dicho análisis es necesario considerar los siguientes factores:

- ✓ No se consideran los montos transferidos a los poderes Legislativo y Judicial, así como a los órganos autónomos, dada la autonomía presupuestal que por su naturaleza se les otorga.

En este sentido, al cuarto trimestre de 2018, el Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México registró un ejercicio de 206,346.6 mdp correspondiente al Gasto Programable, cantidad superior en 5.8 por ciento en términos reales, respecto a lo ejercido en igual periodo de 2017 y que significó un avance financiero del 84.7, con respecto a los 243,702.5 mdp programados al período.

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)				
Unidad Responsable del Gasto	Enero - Diciembre			Variación% Real Vs. 2017
	2017 Ejercido	2018 Aprobado Ejercido		
TOTAL	185,961.9	216,833.8	206,346.6	5.8
Sector Gobierno	144,644.9	167,485.0	159,701.8	5.3
Poder Ejecutivo	130,939.3	153,037.8	144,626.0	5.3
Poder Legislativo*	2,844.6	3,111.1	3,121.1	4.6
Poder Judicial*	6,537.1	6,103.2	6,647.8	(3.1)
Órganos Autónomos*	4,323.9	5,232.8	5,306.9	17.0
Sector Paraestatal No Financiero	41,316.9	49,348.8	46,644.9	7.6
Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	34,318.0	42,555.8	38,415.9	6.7
Instituciones Públicas de Seguridad Social	5,988.4	5,889.1	7,565.7	20.4
Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	1,010.5	903.8	663.3	(37.4)

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

* En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas a los Órganos de Gobierno y Autónomos.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Sector Gobierno

Las unidades responsables del gasto clasificadas en el Sector Gobierno, ejercieron un monto de 159,701.8 mdp, cifra que representa un incremento en términos reales del 5.3 por ciento respecto de los recursos erogados al mismo periodo de 2017. De estos recursos, el 90.6 por ciento correspondió al Poder Ejecutivo, 1.9 por ciento al Poder Legislativo, 4.2 por ciento al Poder Judicial y 3.3 por ciento a los órganos autónomos.



Poder Ejecutivo

Las dependencias, órganos desconcentrados y alcaldías que integran al Poder Ejecutivo ejercieron 144,626.0 mdp, que significaron un incremento de 5.3 por ciento, quitando el efecto inflacionario, si se compara con lo registrado a diciembre de 2017, además se obtuvo un avance financiero del 85.6 por ciento, con relación a la planeación de recursos al periodo en cuestión.

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa						
(Millones de Pesos)						
Sector	Enero - Diciembre			Variación%		Avance %
	2017	2018		Nominal	Real	Diciembre
	Ejercido	Programado	Ejercido	Vs. 2017		2018
Poder Ejecutivo	130,939.3	169,016.0	144,626.0	10.5	5.3	85.6
Dependencias y Órganos Desconcentrados	96,048.5	125,138.5	107,917.6	12.4	7.1	86.2
Alcaldías	34,890.8	43,877.5	36,708.4	5.2	0.3	83.7

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

* En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas a los Órganos de Gobierno y Autónomos.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

El menor ritmo del gasto en el Poder Ejecutivo, se explica en su mayoría, por los siguientes factores:

- ✓ El registro de partidas de manejo centralizado y de adquisiciones consolidadas, se realiza en la mayoría de los casos a mes vencido.
- ✓ Los documentos soporte de los servicios realizados se encontraban en revisión, por lo que quedan registrados como pasivos.
- ✓ Por diversos factores no se concretó la adquisición de algunos bienes.

Las situaciones antes descritas en ninguno de los casos retrasaron la operación de programas o la prestación de servicios públicos hacia la ciudadanía durante el período de análisis. Asimismo, los factores expuestos ya no se incluyen en las explicaciones que se presentan por unidad responsable del gasto, ya que el argumento sería el mismo.

Considerado lo anterior, a continuación se presentan, agrupadas por tipo de unidad responsable del gasto, las principales explicaciones a las variaciones presupuestales durante el cuarto trimestre de 2018.

Dependencias y Órganos Desconcentrados

Las Dependencias y Órganos Desconcentrados observaron un gasto de 107,917.6 mdp, de los 125,138.5 mdp previstos al cuarto trimestre, lo que implicó un avance



presupuestal del 86.2 por ciento. A continuación se describen las principales explicaciones a las variaciones:

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias y Órganos Desconcentrados*			
Enero-Diciembre 2018			
(Millones de Pesos)			

Dependencia / Órgano Desconcentrado	Modificado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3= (2/1)-1)
Total	125,138.5	107,917.6	(13.76)

SOBSE	14,713.6	10,979.9	(25.4)
--------------	-----------------	-----------------	---------------

La variación obedeció principalmente a las siguientes causas:

- ✓ El rezago de esta actividad está fundamentada porque los trabajos en relación a la Construcción de los 4 mercados públicos, el proyecto ejecutivo para la Rehabilitación y Mantenimiento del Mercado 101 Merced Nave Mayor y la modernización de la planta de asfalto de la Ciudad de México, no se llevaron a cabo.
- ✓ En el transcurso de la Construcción del Museo Infantil Iztapalapa, se generaron cantidades adicionales a diversos conceptos del catálogo del contrato de conceptos del catálogo de contrato y conceptos extraordinarios, que sumada a la adecuación de la museografía solicitada por las áreas del Museo Papalote, la liberación de las maniobras de montaje de losas "TT" sobre la calle Hortensia en la esquina con la avenida de Las Torres, hasta el 23 de noviembre de 2018, por la Superintendencia Sector Ductos Valle de México de PEMEX, incrementaron el periodo de conclusión hasta el mes de mayo de 2019.
- ✓ Pago pendiente de materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones, lo que se ve reflejado en pasivo.
- ✓ No se llevaron a cabo los procesos de licitación para el mantenimiento a Puentes Peatonales.
- ✓ El proyecto de la Construcción de la Línea 5 del Metrobús tuvo modificación en el trazo.

SACMEX	14,276.9	11,196.2	(21.6)
---------------	-----------------	-----------------	---------------

La variación obedeció principalmente a las siguientes causas:

- ✓ Atraso al programa de obra de la construcción de la planta de bombeo cherokee en la delegación Coyoacán, como medida correctiva se autorizó la ampliación de plazo, debido a adecuaciones al proyecto.
- ✓ Retrasos en la entrega de Facturas por parte de los proveedores cuyo servicio subrogado contribuye a la operación del sistema comercial de agua.
- ✓ Se encuentran en proceso de pago los recursos para atender la adquisición de hipoclorito que es utilizado para los procesos de potabilización para lograr confiabilidad, continuidad y mayor durabilidad de las plantas de tratamiento de agua.
- ✓ Suspensión temporal de la construcción de la planta potabilizadora Valle del Tepeyac por trabajos de rehabilitación del pozo que impidió su avance.



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias y Órganos Desconcentrados*

Enero-Diciembre 2018

(Millones de Pesos)

Dependencia / Órgano Desconcentrado	Modificado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3= (2/1)-1)
--	-----------------------	---------------------	---------------------------------

SEDESA	10,945.8	9,608.6	(12.2)
---------------	-----------------	----------------	---------------

La variación corresponde, a que al cierre del período la documentación se registra como pasivo circulante, además de que no se logró la adquisición del total de los bienes:

- ✓ Por situaciones de mercado no se adquirieron la totalidad de los bienes de los proyectos de Adquisición de mobiliario, equipo médico y de laboratorio, equipo administrativo para el Hospital General Xoco, Adquisición de ambulancias para la Secretaría de Salud, Adquisición de Equipo Médico y de Laboratorio para la Red Hospitalaria, Adquisición de Instrumental Médico y de Laboratorio para la red de Hospitales y Adquisición de compresor de aire para el Hospital General Rubén Leñero y no se concretó la adquisición de los proyectos Adquisición de motocicletas para otorgar atención médica que brinda la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y Adquisición de camas eléctricas de posición.
- ✓ Continúa suspendida la construcción del Hospital Veterinario en Álvaro Obregón.
- ✓ Al cierre del ejercicio 2018, aun no se tenían los documentos soporte de bienes adquiridos, para registrar lo que se devengo principalmente en Materiales, accesorios y suministros médicos; medicinas y productos farmacéuticos; productos químicos y productos textiles, por lo que este proceso quedó en trámite.

AGU	9,074.5	8,007.2	(11.8)
------------	----------------	----------------	---------------

La variación en el ejercicio del gasto corresponde a pasivo circulante y a que no se logró cumplir las metas programadas:

- ✓ Se encuentra en conciliación los avances de las metas físicas de Recolección de Residuos Sólidos de los últimos dos días del mes de diciembre.
- ✓ No se concluyeron los trabajos de colocación de rejillas y coladeras en las principales vialidades de la Ciudad de México.

C5	2,989.0	2,520.5	(15.7)
-----------	----------------	----------------	---------------

La variación derivó de las siguientes causas:

- ✓ No se contó con el soporte por parte de los prestadores de servicios de agua tratada, telecomunicaciones y satélites, servicios de vigilancia, conservación y mantenimiento menor de inmuebles, reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte, reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad, servicios de limpieza y manejo de desechos.



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias y Órganos Desconcentrados*

Enero-Diciembre 2018

(Millones de Pesos)

Dependencia / Órgano Desconcentrado	Modificado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3= (2/1)-1)
<ul style="list-style-type: none"> ✓ No se requirió ejercer, en servicios de impresiones, servicios profesionales y científicos, instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo. ✓ No fue posible comprometer los Recursos asignados al financiamiento, derivado de que no se definió el proyecto donde se aplicarían dichos recursos y una vez que se definió el proyecto ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ya no fue factible su ejecución debido a los tiempos que requiere el proceso de registro y autorización de la cartera. 			

SEDES0	11,423.7	11,057.6	(3.2)
---------------	-----------------	-----------------	--------------

Se registraron recursos como parte del pasivo circulante, situación que explica una gran parte de la variación e impactó en los siguientes conceptos:

- ✓ Derivado de que conforme a los tiempos para la captura de las Cuentas por Liquidar Certificadas respectivas para el trámite de pago en el Sistema Informático de Planeación de Recursos Gubernamentales (SAP-GRP), la documentación soporte de **"Ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos"** se encontraba en proceso de revisión.
- ✓ Las ayudas no fueron cobradas en su totalidad por las personas beneficiadas, razón por la cual se observan remanentes.
- ✓ La documentación soporte de Adquisición de bienes se encontraba en proceso de revisión y validación, y no fue posible ingresar para su trámite de pago las Cuenta por Liquidar Certificadas correspondientes, los recursos serán ejercidos a través de Pasivo Circulante.

SSP	18,091.9	16,684.9	(7.8)
------------	-----------------	-----------------	--------------

La variación que se presenta, obedeció principalmente a las siguientes causas:

- ✓ El gasto correspondiente a mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo de transporte no fueron ejercidos en su totalidad.
- ✓ Los insumos y materiales recibidos por la Secretaría no fueron ejercidos en su totalidad, por los tiempos, sin embargo serán cubiertos en pasivo circulante.
- ✓ Asimismo, se encontraban en trámite el pago de juicios laborales, por otra parte, no fueron requeridos en su totalidad los recursos destinados al pago del personal contratado bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios.
- ✓ Se debe a la adquisición de vehículos para seguridad pública y de equipos de comunicación y telecomunicaciones los cuales no fueron incorporados al corte del periodo.



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias y Órganos Desconcentrados*

Enero-Diciembre 2018

(Millones de Pesos)

Dependencia / Órgano Desconcentrado	Modificado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3= (2/1)-1)
SAF	5,381.0	4,410.9	(18.0)

Al cierre del periodo, el menor ritmo en el ejercicio del gasto se debe a que:

- ✓ Así también, se debe a recursos que no serán ejercidos, principalmente en los conceptos de servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados, Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información, Gastos inherentes a la recaudación, Arrendamiento de activos intangibles y Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo, en virtud de los ahorros obtenidos en los procesos de contratación de estos servicios y por no haber sido requeridos la totalidad de los recursos programados para el presente ejercicio por parte de las Unidades Administrativas de esta Dependencia.
- ✓ En los conceptos de Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados, Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información, Arrendamiento de edificios, Gastos inherentes a la recaudación, Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas, Servicios de limpieza y manejo de desechos y Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo, los cuales quedaron pendientes de registro.
- ✓ Se encuentran pendientes de registro las Compensaciones por concepto de multas fiscales federales del 4to. trimestre del 2018 y multas fiscales del segundo semestre de 2018, Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios así como líderes coordinadores y enlaces y Estímulos por productividad, eficiencia y calidad en el desempeño por concepto de gastos de ejecución de actuarios fiscales, notificadores y verificaciones fiscales del personal de campo y gabinete, así como el pago por destajo correspondientes al mes de diciembre 2018, el cual se realiza a mes vencido a favor de los trabajadores de esta Secretaría, y Honorarios asimilables a salarios, motivo por el cual al periodo no se ven reflejados.

SEGOB	4,948.9	4,174.3	(15.7)
-------	---------	---------	--------

La variación que se presenta corresponde a:

- ✓ Se está en proceso el pago de los compromisos adquiridos por el Proyecto de "Reconstrucción de los Centros Penitenciarios afectados por el pasado Sismo del 19 de Septiembre de 2017", así como de la Construcción de dos Centros Varoniles de Seguridad Penitenciaria (CEVASEP) derivado de los tiempos no se concluyó el proceso de pago.
- ✓ El presupuesto necesario fue menor a la proyección de los gastos emergentes y de poca cuantía erogado mediante el mecanismo del fondo revolvente con que cuentan las unidades administrativas del Sector Gobierno, pasajes terrestres proyectados para las comisiones de los servidores públicos de la Secretaría de Gobierno.



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias y Órganos Desconcentrados*

Enero-Diciembre 2018

(Millones de Pesos)

Dependencia / Órgano Desconcentrado	Modificado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3= (2/1)-1)
✓ Las facturas del servicio de limpieza se entregaron en fecha posterior a la establecida para gestionar su pago en tiempo y forma.			

PGJ	7,054.5	6,526.4	(7.5)
------------	----------------	----------------	--------------

La variación en el ejercicio del gasto se debe a que:

- ✓ No fue necesaria la erogación total de los recursos por concepto de compensaciones adicionales que se otorgan a los servidores públicos que desempeñen funciones específicas por peligrosidad e insalubridad, cuota de riesgo de trabajo y otras similares; por profesionalización, disponibilidad y perseverancia en el servicio; así como para las prestaciones del personal sindicalizado y no sindicalizado.
- ✓ No se contó con el visto bueno de la Consejería Jurídica por lo que no pudieron ser erogados los recursos asignados para el pago de sueldos y salarios caídos.
- ✓ Igualmente, existieron diferencias entre la nómina emitida y real pagada derivado de faltas de personal de base y al personal que dejó de prestar sus servicios en esta Institución, lo que repercutió a su vez en que se presentaran disponibilidades por concepto de gratificaciones de fin de año y prima vacacional además de que se canceló el programa de contratación de personal de honorarios asimilados a salarios para los Centros de Justicia para las Mujeres de la Ciudad de México, ya que dicho personal fue contratado por esta Procuraduría otorgándoles plazas de carácter permanente.
- ✓ El proveedor no cumplió en tiempo y forma con la entrega de la factura correspondiente para su trámite de pago ante la Secretaría de Administración y Finanzas, en lo referente al reconocimiento de entrega de medalla de plata, debido a que la factura presentaba inconsistencias.
- ✓ Se canceló el contrato para la reparación y mantenimiento de equipo de cómputo debido a que las necesidades fueron cubiertas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal sin que esto afectara los proyectos, programas y metas de esta Procuraduría;
- ✓ Así también, el cálculo del impuesto sobre la renta derivado de planillas de liquidación del personal que dejó de prestar sus servicios en esta Institución se encuentra en proceso ya que no se recibió por parte de la Consejería Jurídica la resolución por autoridad competente de las sentencias en contra de esta Procuraduría derivado de juicios iniciados por controversias por la formulación de contratos con proveedores.
- ✓ La contratación del servicio de limpieza y vidrios de alto riesgo y suministro de materiales, fumigación, desratización, desinfección, captura y retiro de animales félicos, desinsectación, control y prevención de plagas, Servicio de conservación y mantenimiento general a diversos inmuebles; Mantenimiento y conservación de red de cableado y renovación de elevadores; actualización del sistema telefónico, renovación de licenciamiento de diverso software de seguridad y antivirus; reparación y mantenimiento a conmutadores Ericsson y de equipo de cómputo; servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos que conforman parte del Sistema de



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias y Órganos Desconcentrados*

Enero-Diciembre 2018

(Millones de Pesos)

Dependencia / Órgano Desconcentrado	Modificado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3= (2/1)-1)
<p>Radiocomunicaciones TETRA, radios portátiles, móviles y base, así como terminales DWS; servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipos de aire acondicionado, transformadores, subestaciones eléctricas, plantas de emergencia, reparación de rampas hidráulicas para vehículos; mantenimiento preventivo y/o correctivo con servicio de emergencia a elevadores y montacargas, entre otros, los cuales quedaron pendientes de pago, ya que los proveedores no cumplieron en tiempo y forma con la entrega de las facturas y recibos debido a que presentaban inconsistencias para su trámite de pago en los tiempos establecidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ No se formalizaron las adquisiciones de aparatos audiovisuales, de equipo de cómputo, comunicación y de cámaras fotográficas y de video; así como de licencias informáticas, todas ellas para el equipamiento de las salas de Juicios Orales. ✓ Quedo pendiente de pago la adquisición de diverso mobiliario para las distintas unidades administrativas de esta Procuraduría, derivado de que los proveedores no han cumplido en tiempo y forma con la entrega de las facturas, debido a que presentaban inconsistencias para su trámite. 			

Cifras preliminares.

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

*Incluye el gasto de las unidades responsables del Gasto Fondo para las Acciones de Reconstrucción y para Otras Previsiones y Deuda Pública.

Alcaldías

Las alcaldías erogaron el 83.6 por ciento de los 43,877.5 mdp previstos al periodo, situación que se explica, entre otras causas, por las siguientes situaciones:

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Alcaldías

Enero- Diciembre 2018

(Millones de Pesos)

Alcaldía	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=(2/1)-1)
Total	43,877.5	36,708.4	(16.3)
Álvaro Obregón	3,092.4	2,193.9	(29.1)
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Al cierre del trimestre diversa documentación soporte fue registrada dentro del pasivo circulante, principalmente en los conceptos de: 			



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Alcaldías

Enero- Diciembre 2018

(Millones de Pesos)

Alcaldía	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=(2/1)-1)
	<ul style="list-style-type: none"> Los trabajos de pavimentación con concreto hidráulico, en la instalación y rehabilitación de luminarias, en la construcción, mantenimiento, rehabilitación y ampliación de la red secundaria de agua potable, mantenimiento y conservación de instalaciones deportivas, recuperación y mantenimiento de 25 espacios públicos y la rehabilitación y mantenimiento de calles y avenidas tipo bacheo. Acciones que se realizaron en diversas colonias de la demarcación. Mejoramiento de fachadas, a través del aplanado y pintura en el marco del Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano y en la entrega de calentadores y tinacos a vecinos de escasos recursos. Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinados a servicios públicos y operación de programas públicos, servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros, arrendamiento de equipo de transporte destinado a servicios públicos y la operación de programas públicos, servicios de limpieza y manejo de desechos, espectáculos culturales, servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información, servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas, conservación y mantenimiento menor de inmuebles, instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta, entre otros. Productos alimenticios y bebidas para persona, otros materiales y artículos de construcción y reparación, artículos metálicos para la construcción. refacciones y accesorios menores de equipo de transporte (como son llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, retrovisores, limpiadores, volantes, gatos hidráulicos), herramientas menores (como desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, tijeras de mano, sierras de mano), adquisición de productos alimenticios y agropecuarios, material eléctrico y electrónico, materiales, accesorios y suministros médicos, materiales, útiles y equipos menores de oficina. 		
Azcapotzalco	1,962.6	1,657.0	(15.6)
<p>✓ El ejercicio presupuestal que se observó al período de referencia, obedeció, entre otras causas, a que diversos conceptos quedaron registrados como parte del pasivo circulante, entre ellos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Conservación y mantenimiento menor de inmuebles, reparación, mantenimiento de equipo de transporte y el servicio de jardinería y fumigación. Estimaciones de trabajos de la ampliación del inmueble a cargo de protección civil, del mantenimiento y rehabilitación de baquetas, de la red secundaria de agua potable y drenaje, del mantenimiento y conservación de la infraestructura social, de planteles educativos y edificios públicos, así como de la construcción de una alberca y cancha de Usos Múltiples con techumbre en el Deportivo Renovación. La entrega de apoyos colectivos y el pago al personal contratado bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios. 			



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Alcaldías
Enero- Diciembre 2018
(Millones de Pesos)

Alcaldía	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=(2/1)-1)
----------	-------------------	-----------------	----------------------------

Benito Juárez	2,567.7	2,116.2	(17.6)
----------------------	----------------	----------------	---------------

Al cierre del periodo, el menor ritmo en el ejercicio del gasto se debe a que:

- ✓ Revisión de la documentación de los rubros de servicios, mantenimiento de inmuebles, reparación y mantenimiento de equipo.
- ✓ La diferencia del presupuesto ejercido respecto al devengado se deriva del pago pendiente por el concepto de Obra Pública.
- ✓ Se procederá a elaborar documentos Múltiples al cierre en los rubros de Sueldos al Personal de lista de Raya Base, Honorarios Asimilables a Salarios, Retribuciones por Servicios de Carácter Social, Prima Quinquenal, Prima Dominical, Compensaciones Adicionales, Lavado de Ropa, Apoyos Colectivos.

Coyoacán	3,095.3	2,589.9	(16.3)
-----------------	----------------	----------------	---------------

Al concluir el periodo diversos conceptos quedaron registrados como parte del pasivo circulante debido a que:

- ✓ La documentación corresponde a los conceptos por pago del presupuesto participativo, Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación de la Infraestructura Comercial Pública, Rehabilitación de Camellón San Ricardo, Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación de Espacios Abiertos.
- ✓ Los proyectos productivos destinados a cubrir los pagos a Profesores y talleristas que presten su servicio en los centros generadores de la alcaldía.
- ✓ Las liquidaciones por indemnizaciones, sueldos, salarios caídos y asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de apoyo a la representación sindical.

Cuauhtémoc	3,666.9	3,067.9	(16.3)
-------------------	----------------	----------------	---------------

El menor ritmo en el ejercicio del gasto obedece a:

- ✓ Se encuentran en proceso de revisión los documentos comprobatorios de pago correspondientes a los avances de los trabajos de mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura comercial.
- ✓ Los recursos programados fueron previstos por encima de los recursos ejercidos, por sueldos al personal de lista de raya y personal eventual.

Gustavo A. Madero	4,529.6	3,944.5	(12.9)
--------------------------	----------------	----------------	---------------

La variación en el ejercicio del gasto se debe a que:

- ✓ Quedaron pendientes de pago los recursos de distintos fondos.
- ✓ La facturación fue ingresada de manera extemporánea, lo que implicó la formalización tardía de los pagos como: servicios básicos, de arrendamiento, profesionales y científicos; financieros y bancarios, de instalación, reparación y mantenimiento; oficiales y otros servicios generales.



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Alcaldías
Enero- Diciembre 2018
(Millones de Pesos)

Alcaldía	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=(2/1)-1)
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Quedaron compromisos pendientes de cubrir, como fue salarios al personal de carácter permanente, transitorio, remuneraciones adicionales y especiales; prestaciones de carácter social, así como pago de estímulos a servidores públicos, considerando las medidas adoptadas a nivel central para la revisión de nóminas de estructura. 			
Iztacalco	2,244.7	1,663.6	(25.9)
<p>La variación en el ejercicio del gasto fue ocasionada porque:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los constructores de edificación no habitacional, división de terrenos y construcción de obras de urbanización y construcción de vías de comunicación, están en proceso de pago. ✓ El personal de honorarios asimilables a salarios se encuentran en proceso de su pago correspondiente de fin de año. ✓ Los proveedores de espectáculos culturales, fletes y maniobras, están en proceso de cobro de sus facturas. 			
Iztapalapa	5,877.4	5,008.6	(14.8)
<p>Al cierre del periodo, el ritmo del gasto es menor al previsto, toda vez que:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los servicios de diseño, impresión, arrendamiento de logística requerida para diversos eventos, servicio de suministro de gas, reparación de equipo de transporte, arrendamiento de edificios se encuentran comprometidos. ✓ Los saldos pendientes por ejercer de los contratos de obras serán ejercidos en su totalidad debido a que se encuentran comprometidos. ✓ Los recursos pendientes de pago que no fueron ejercidos principalmente premio de antigüedad, pago a concejales y apoyos colectivos. 			
Miguel Hidalgo	2,413.5	1,889.0	(21.7)
<p>La variación que se presenta al periodo, obedece a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se identifica un flujo lento en el trámite de estimaciones de obra para el pago de los avances registrados al periodo, tales como la conservación de la red del sistema de drenaje de 5 comités y las obras relacionadas con la rehabilitación del Campamento Alencastre, construcción del CENDI Argentina Antigua, construcción del Módulo del CESAC 2a. Etapa en el interior del Deportivo Plan Sexenal. ✓ Recursos pendientes de pago, derivado de la disminución del trámite de facturas del material de limpieza, alimentos para animales y vestuario. ✓ Los registros validados por la Secretaría de Finanzas (SF) para llevar a cabo el pago de nómina del personal eventual que cobra mediante la captación de Ingresos de Autogenerados presentaron observaciones para su pago, por lo que fueron rechazadas al cierre del periodo. 			



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Alcaldías
Enero- Diciembre 2018
(Millones de Pesos)

Alcaldía	Programado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=(2/1)-1)
Tlalpan	2,531.9	2,079.6	(17.9)

La variación que se presenta al periodo, debido a que:

- ✓ La variación obedeció, principalmente, a que diversos conceptos se cubrirán con pasivo circulante, principalmente:
 - Obra pública relacionada con el mantenimiento de mercados públicos, al sistema de drenaje (resumideros y construcción del sistema de drenaje), a la red secundaria de agua potable, de edificios públicos, así como de vialidades secundarias.
 - Servicios de arrendamiento de equipo de transporte destinado a servicios públicos y la operación de programas públicos, de sentencias y resoluciones por autoridad competente, de instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta, así como de reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinados a servicios públicos y operación de programas públicos
 - El pago de honorarios asimilables a salarios y los sueldos base al personal eventual.
- ✓ El recurso no se ejerció respecto a lo programado en lo referente a Servicios personales (Honorarios asimilables a salarios) y del capítulo 4000 (Otras ayudas sociales a personas).

Xochimilco	2,041.6	1,722.3	(15.6)
------------	---------	---------	--------

- ✓ **La variación se explica por que quedaron acciones registradas en el pasivo circulante, el cual esta asociado a los siguientes rubros:**
 - Servicios de jardinería y fumigación, reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinados a servicios públicos y operación de programas públicos, sentencias y resoluciones por autoridad competente y reparación, mantenimiento y conservación de equipos de transporte destinados a servidores públicos y servicios administrativos.
 - El pago al personal contratado bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios y la entrega de apoyos colectivos.
 - Herramientas menores y otros materiales adquiridos como materia prima.
 - Estimaciones de los trabajos de rehabilitación de diversas calles a través de la sustitución de adoquín, mantenimiento, conservación y rehabilitación de imagen urbana, rehabilitación de la infraestructura de agua potable, mejoramiento de módulos sanitarios en la escuela Primaria Juan Badiano, así como el mantenimiento y conservación de la infraestructura educativa.

Cifras preliminares.
Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.



Sector Paraestatal No Financiero

El Sector Paraestatal No Financiero, al cuarto trimestre de 2018, registró un avance presupuestal de 78.26 por ciento, al ejercer 46,644.9 de los 59,595.4 mdp previstos al período. De lo anterior se enuncian las explicaciones siguientes, proporcionadas por las unidades ejecutoras del gasto:

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable del Sector Paraestatal No Financiero Enero - Diciembre 2018 (Millones de Pesos)			
Entidad	Modificado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3= (2/1)-1)
Total	59,595.4	46,644.9	(21.7)
METRO	18,840.0	12,908.9	(31.5)
El menor ritmo del gasto obedece en mayor medida a lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Pago por la adquisición de refacciones para la rehabilitación de trenes, aisladores soporte para barra guía, calzado dieléctrico y prendas de seguridad para los trabajadores. Lo cual derivó en el retraso de la entrega de documentos soporte. ✓ Previsión de recursos para pago de apoyos a las personas afectadas por la construcción de la Línea 12, no se recibieron documentos para este concepto, motivo por el cual los recursos previstos para dichos eventos no fueron utilizados. ✓ En proceso de formalización de los pagos a los ganadores del Quinto Premio a la Innovación Tecnológica Ingeniero Juan Manuel Ramírez Caraza, para desarrollo de proyectos con aplicación al Sistema de Transporte Colectivo. 			
FIREVI	3,993.4	1,024.9	(74.3)
El menor ritmo de gasto obedeció principalmente a que: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los recursos fueron transferidos a la Fiduciaria para su administración y otorgamiento de los apoyos por conceptos de rehabilitación y reconstrucción de viviendas de uso habitacional. No obstante, dichos recursos son liberados por el fiduciario a los beneficiarios una vez que se haya cumplido con los requisitos señalados en los "Lineamientos para Otorgar el Apoyo en Reconstrucción y Rehabilitación de Viviendas en Conjuntos Habitacionales y Edificios de Uso Habitacional Multifamiliar Afectados por el Fenómeno Sísmico del diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete", los cuales posteriormente son autorizados por la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una CDMX más Resiliente y sometidos para su autorización en el Comité Técnico del Fideicomiso para la Reconstrucción y Rehabilitación de Viviendas de uso Habitacional. 			



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable del Sector Paraestatal No Financiero
Enero - Diciembre 2018
(Millones de Pesos)

Entidad	Modificado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3= (2/1)-1)
---------	-------------------	-----------------	-----------------------------

FAP	611.3	339.2	(44.5)
-----	-------	-------	--------

El menor ritmo de gasto se debe a que:

- ✓ No fueron ingresadas las facturas en tiempo por parte de los proveedores de los proyectos Fortalecimiento de la operación del vivero de San Luis Tlaxialtemalco, Muévete en bici, Ecobici, Monitoreo Remoto de Actividades de las Patrullas del Programa de Vehículos Contaminantes a Través del Seguimiento Visual, GPS, y Radio Comunicación y Monitoreo Remoto a Cuadrillas de Inspección Ambiental y Equipos de Vuelo no Tripulados Mediante Asignación y Seguimiento de Tareas, Posición GPS, Imágenes y Videos.
- ✓ En el programa PROFACE del subprograma FOCORE algunos beneficiarios no entregaron completa su documentación; por lo cual no se efectuó el pago.
- ✓ Cancelación de el Proyecto de Construcción de Ciclovía Eje 2 poniente Gabriel Mancera Monterrey.

COMISA	695.12	490.74	(29.4)
--------	--------	--------	--------

El menor gasto se presentó debido a que:

- ✓ Con los insumos existentes se pudo atender los pedidos formalizados en su totalidad de las instancias del Gobierno Federal y del Gobierno de la Ciudad de México.
- ✓ Al cierre presupuestal no fue posible formalizar las adquisiciones de Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones, Otros materiales y artículos de construcción y reparación, Mercancías adquiridas para su comercialización, Material eléctrico y electrónico, Artículos metálicos para la construcción, Materiales complementarios, Herramientas menores y Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos,

OPD-SSP	5,857.4	5,019.1	(14.3)
---------	---------	---------	--------

Al cierre trimestral se encontraban registrados como pasivo circulante distintos conceptos, tales como:

- ✓ Sueldos al personal, terceros institucionales (ISSSTE, FOVISSSTE, CONSAR), personal eventual, honorarios.
- ✓ Sustancias químicas, medicamentos, material de curación, papelería, vestuario.
- ✓ Servicios de energía eléctrica, agua, telefonía, internet, servicios profesionales, limpieza, congresos y convenciones y servicios subrogados, dado que son pagadas a mes vencido.

FIDEGAR	2,135.6	1,858.7	(13.0)
---------	---------	---------	--------

La variación que se registró se explica en parte, por el registro de pasivo circulante en diversos conceptos, como:



Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable del Sector Paraestatal No Financiero

Enero - Diciembre 2018

(Millones de Pesos)

Entidad	Modificado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3= (2/1)-1)
✓ Apoyo a Niños y Niñas Talento,			
✓ Seguro Estudiantil Contra Accidentes,			
✓ Apoyo para una Educación Garantizada			
✓ Estímulos para la Continuación de Preparatoria "Prepa Sí".			
✓ Servicio de energía eléctrica, agua potable, telefonía tradicional, telefonía celular.			
✓ Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información, arrendamiento de edificios, arrendamiento de equipo de transporte destinado a servicios públicos y la operación de programas públicos.			
✓ Servicios de vigilancia.			
✓ Servicios financieros y bancarios.			
✓ Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales.			

Cifras preliminares.

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

II.2.4 Gasto No Programable

El Gasto No Programable del Sector Público Presupuestario en el periodo Enero-Diciembre 2018 fue de 9,558.9 mdp. Los recursos se destinaron, principalmente, al pago de intereses y gastos de la deuda pública, así como al otorgamiento de subsidios, entre ellos el correspondiente a la tenencia vehicular que el Gobierno de la Ciudad otorgó a 1'376,825 vehículos, en apoyo a la economía de las familias.

Gasto No Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX (Millones de Pesos)					
Concepto	Presupuesto			Variación%	
	2017	Enero - Diciembre 2018		Nominal	Real
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Vs. 2017	
TOTAL	9,911.2	10,018.1	9,558.9	(3.6)	(8.1)
Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	5,727.4	5,906.1	5,760.7	0.6	(4.1)
Otros	4,183.8	4,112.0	3,798.2	(9.2)	(13.5)

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.



II.2.5 Principales Acciones por Eje Estratégico del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal

La Administración del periodo 2012-2018 utilizó como marco de referencia los cinco ejes estratégicos del PGDDF para definir e implementar las políticas públicas a desarrollar. Dichos ejes contienen los objetivos, metas y líneas de acción con los que se buscó atender los principales problemas y necesidades de la población.

En este contexto, al cuarto trimestre de 2018, se ejercieron 191,270.84 mdp, que aunados a los 15,075.8 mdp transferidos para la operación de los órganos de gobierno y autónomos suman los 206,346.6 mdp registrados al período como Gasto Programable.

Gasto Programable por Eje Estratégico del PGDDF (Millones de Pesos) Enero - Diciembre						
Eje Estratégico	Presupuesto			Variación%		
	2017 Ejercido	2018 Aprobado	2018 Ejercido	Nominal Vs. 2017	Real	
TOTAL	185,961.9	216,833.8	206,346.6	11.0	5.8	
1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano	46,496.9	54,404.0	51,308.7	10.3	5.2	
2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana	38,326.2	43,453.1	41,576.3	8.5	3.4	
3 Desarrollo Económico Sustentable	8,023.4	9,440.5	8,280.4	3.2	(1.6)	
4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura	56,370.6	68,108.4	65,187.0	15.6	10.2	
5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción	23,039.2	26,980.5	24,918.5	8.2	3.1	
Órganos de Gobierno y Autónomos ^{1/}	13,705.6	14,447.2	15,075.8	10.0	4.9	

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

^{1/} En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas a los Órganos de Gobierno y Autónomos.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Los Ejes que concentraron el mayor presupuesto por su nivel de gasto fueron el: 4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura, 1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano y el 2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana, que en conjunto representaron el 82.6 por ciento del monto total ejercido, por éstos.



Nota: Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.



A continuación se presentan las principales acciones realizadas en el marco de cada uno de estos ejes, organizadas por áreas de oportunidad.

Eje 1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano

(Áreas de Oportunidad)

Discriminación y Derechos Humanos
SEDESO <ul style="list-style-type: none">✓ Al cuarto trimestre, a través de una tarjeta electrónica, se benefició a 3,250,000 personas con beneficios como: "Red de Asistencia Médica", "Servicio Telefónico Gratuita las 24 horas los 365 días del año"; "Revisión Médica Anual Gratuita"; "Acceso a una Red de Clínicas y Laboratorios para Análisis Clínicos"; "Seguro de vida para gastos por fallecimiento para el titular", "Conyugue e hijos menores de 25 años", "Seguro de gastos médicos por accidente para el titular"; acceso a los beneficiarios del programa a una "Red de servicios para el hogar" a precio preferente, como cerrajería, plomería y electricidad, vía telefónica; "Otorgamiento de cortesías", etc.
SEDEREC <ul style="list-style-type: none">✓ Se llevaron a cabo tres jornadas del Operativo Bienvenid@ Migrante a la Ciudad de México, se beneficiaron a 129 personas.✓ En cuanto a las acciones de formación, difusión y monitoreo de los programas sociales de la Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias se benefició a 31 personas de los cuales 22 son mujeres y 9 hombres, las Alcaldías que destacan son Gustavo A. Madero y Azcapotzalco.
INJUVE <ul style="list-style-type: none">✓ Con la finalidad de contribuir a mitigar la situación de vulnerabilidad de las personas jóvenes de la Ciudad de México que residen preferentemente en las unidades territoriales de muy bajo, bajo, o medio Índice de Desarrollo Social, se llevaron a cabo acciones para el desarrollo en materia de educación, deporte, capacitación para el trabajo y cultura, beneficiando a 8,200 jóvenes.✓ Con el fin de garantizar el derecho a la participación ciudadana de las personas jóvenes de entre 12 y 29 años de edad en la Ciudad de México, se otorgaron beneficios económicos a 2,493 jóvenes que a cambio realizan 12 horas semanales de servicio comunitario a través de alguna práctica o brigada.
DIF <ul style="list-style-type: none">✓ Para ayudar a mejorar los ingresos de las personas con discapacidad permanente se realizó la entrega de apoyos económicos a 75,323 personas.✓ Para contribuir al ingreso económico de los Policías Pensionados de la CAPREPOL con discapacidad permanente, que por el riesgo de trabajo, sufrieron un accidente o adquirieron algún tipo de discapacidad, se entregaron apoyos económicos, en promedio a 200 personas.



Discriminación y Derechos Humanos

- ✓ Se otorgó atención a 2,937 personas, en las siete unidades básicas de rehabilitación y el Centro de Atención a Personas con Discapacidad.
- ✓ Con la el objetivo de implementar una seguridad alimentaria en el primer año de vida del lactante, se brindó un apoyo en especie a través de la tarjeta BEBÉ SEGURO-CDMX por un monto de 400.00 pesos mensuales, a 9,379 personas.
- ✓ Al cierre del ejercicio se entregaron 9,873 cunas en los diversos eventos realizados en CDMX. El programa Cunas CDMX es de tipo mixto porque otorga transferencias materiales (paquete de maternidad) y servicios de promoción a la salud y cuidados infantiles.

ALCALDÍAS

- ✓ Con el propósito de apoyar la economía de las familias más desprotegidas, en los centros de desarrollo social y comunitario delegacionales, se otorgaron ayudas económicas y en especie a 1'476,343 personas y a 165,150 adultos mayores en situación de marginación.
- ✓ A fin de conservar y rehabilitar los inmuebles destinados a la realización de actividades de desarrollo social que se otorgan a la población, se llevaron a cabo trabajos de construcción de piso de concreto, desazolve de tubería de baños, reparación de instalación eléctrica, pintura y herrería, principalmente, en 230 inmuebles.
- ✓ Se realizaron trabajos de construcción y ampliación en 13 inmuebles de desarrollo social, los cuales consistieron principalmente en cambios de pisos y ventanas, construcción de aulas, sanitarios y oficinas.

Salud

SEDESA

- ✓ En la Red de Hospitales de la CDMX, se brindaron 176,033 consultas generales; 436,916 consultas especializadas y se registraron 109,700 egresos hospitalarios.
- ✓ Se brindaron 615,827 consultas a personas sin acceso a otras instituciones de seguridad social y que requerían atención.
- ✓ En las unidades médicas móviles se realizaron 184,306 atenciones, de las cuales 20,358 corresponden a asesoría médica, 157,498 a estudios de laboratorio y 6,450 detecciones de cáncer de próstata. Los 6 Medibuses que realizan estas acciones se ubicaron fundamentalmente en las alcaldías Gustavo A. Madero, Milpa Alta, Álvaro Obregón, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco e Iztapalapa, a personas que habitan en zonas de alta y muy alta marginación.
- ✓ Para la detección oportuna de cáncer cérvico uterino se realizaron 29,711 estudios en unidades médicas móviles y en unidades hospitalarias tanto generales como maternos-infantiles. Los estudios practicados fueron colposcopias, auxiliares complementarios para el diagnóstico, tratamientos de lesiones precursoras de cáncer y valoraciones médicas.
- ✓ De la misma forma, para detectar oportunamente lesiones precursoras de cáncer de mama se realizaron 48,330 estudios de mastografía.
- ✓ Se realizaron 4,212 Interrupciones legales de Embarazo (ILE). Cabe mencionar que la ILE se realiza a todas las solicitantes, donde se incluyen mujeres de toda la República Mexicana.



Salud

- ✓ Respecto a atenciones de planificación familiar se brindaron 6,221 atenciones; en atención médica para la prevención, control y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual, VIH SIDA se dieron otras 657. En relación a las atenciones de anticoncepción post evento obstétrico (APEO) se realizaron 27,979. Todas las atenciones beneficiaron a población sin seguridad social, en edad reproductiva.
- ✓ En el marco del Programa Médico en tu Casa, se otorgaron un total de 567,506 atenciones.
- ✓ En las Unidades Médicas en Reclusorios se otorgaron 301,734 atenciones de salud a personas privadas de su libertad.
- ✓ En las Unidades Médicas en Reclusorios, se otorgaron 282,122 atenciones así como en las Unidades Médicas de las Comunidades para Adolescentes en Conflicto con la Ley se otorgaron 19,612 atenciones

OPD-SSP

- ✓ Se atendió a 3'563,008 personas, a través de consulta médica general, mientras que a través de la atención médica especializada se benefició a 356,379 personas; asimismo se registraron 5,147 egresos hospitalarios.
- ✓ En el marco del Programa Vacunación Universal, se aplicaron 3,266,554 dosis de vacunas, con la finalidad de prevenir enfermedades como poliomielitis, difteria, tos ferina, tétanos, hepatitis, influenza, sarampión, rubeola, parotiditis y tuberculosis.
- ✓ En el periodo Enero - Diciembre se otorgaron 94,963 consultas a personas con VIH y se lograron 2,220,455 atenciones de salud sexual y reproductiva.
- ✓ Se realizaron 63,051 cirugías de esterilización en perros y gatos con propietario, a través del traslado de las Unidades Móviles de Esterilización Canina y Felina, a diferentes puntos de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México.

RPSS

- ✓ En el periodo enero-diciembre se impartieron 18 cursos y 2 Diplomados enfocados en elevar el nivel de conocimientos y capacitación del personal médico y de la rama paramédica.

ALCALDÍAS

- ✓ Se organizaron 64,696 eventos deportivos, principalmente de acondicionamiento físico, basquetbol, voleibol, futbol, yoga, atletismo, artes marciales, danza y natación; con el propósito de fortalecer la salud y bienestar de la población.
- ✓ Para mantener en adecuadas condiciones a los centros deportivos delegacionales, se llevaron a cabo trabajos de pintura, albañilería, herrería y reparación a instalaciones eléctricas e hidrosanitarias en 286 inmuebles.
- ✓ En atención a la demanda ciudadana, se realizaron acciones de construcción y ampliación de 24 centros deportivos ubicados en las alcaldías Álvaro Obregón, Benito Juárez, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Iztapalapa, Venustiano Carranza, Tlahuac y Milpa Alta .



Educación

SEDESO

- ✓ Se entregaron vales electrónicos para la adquisición de uniformes y útiles escolares a un padrón de 1,120,049 alumnas y alumnos inscritos de escuelas públicas de nivel básico: preescolar, primaria, secundaria, centros de atención múltiple y educación especial o indígena.

SEDU

- ✓ A través del Programa *SaludARTE*, se benefició a 19,606 alumnos de escuelas públicas de jornada ampliada con el suministro de comidas saludables y la impartición de talleres de activación física, nutrición, artes, y formación ciudadana.
- ✓ Se atendió un total de 7,141 estudiantes matriculados en los cursos de alguna de las ofertas educativas de nivel medio superior que ofrece la Secretaría de Educación de la Ciudad de México (Distancia Digital).
- ✓ Se dotó de conectividad a Internet a 2,311 escuelas públicas de la Ciudad de México.
- ✓ A través de las acciones de “Educación por ti”, se atendió 3,372 personas.

DIF

- ✓ Se entregaron 23,715 becas escolares a niñas, niños y adolescentes entre 6 y 14 años de edad, en situación de vulnerabilidad y que se encuentran cursando primaria o secundaria en escuelas públicas de la CDMX.
- ✓ A través del Programa Integral para el Diagnóstico y Atención a la Sobredotación Intelectual, se benefició con una beca mensual a 300 niñas, niños y adolescentes que estudian en primarias o secundarias públicas y habitan en la CDMX.

FIDEGAR

- ✓ A través del Programa de Niñas y Niños Talento, se atendió a 98,427 beneficiarios.
- ✓ Mediante el Programa “Prepa Sí”, se han beneficiado a 226,983 estudiantes de los cuales 211,577 son de nivel bachillerato y 15,406 estudiantes del primer año del nivel superior de una población total aproximada de 400,000 estudiantes de estos niveles educativos en la Ciudad de México.
- ✓ A través del Apoyo para una Educación Garantizada, se benefició a 4,681 niñas y 4,687 niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, residentes de la Ciudad de México de 3 a 18 años, de niveles preescolar, básico y medio superior, inscritos en escuelas públicas, los cuales han perdido el sostén económico familiar debido al fallecimiento o incapacidad total y/o permanente del tutor.

IEMS

- ✓ En el marco del Programa de Becas, se brindaron 46,340 becas para alumnos en calidad de regulares, con la finalidad de Incentivar el desempeño académico de las y los estudiantes del Sistema de Bachillerato.



Educación

ALCALDÍAS

- ✓ En los centros de desarrollo comunitario, culturales y recreativos, se impartieron diversos talleres de capacitación para el trabajo, educativos, de manualidades y de recreación; en los que participaron 223,234 personas.
- ✓ Se atendieron 1082 inmuebles educativos de nivel básico, que requirieron principalmente trabajos de mantenimiento y rehabilitación en instalaciones eléctricas, sanitarias, hidráulicas, pisos, así como de albañilería, carpintería, plomería, herrería, suministro y aplicación de pintura e impermeabilización.
- ✓ En la Alcaldías Magdalena Contreras, Milpa Alta y Xochimilco se realizaron trabajos de construcción y ampliación en 19 planteles educativos de nivel básico.

Cultura

SECULT

- ✓ A través de la Red de Fábricas de Artes y Oficios (FAROS) se atendió a 300,000 personas.
- ✓ Se llevaron a cabo diversos eventos en los museos, los cuales contaron con un afluencia de aproximadamente 460,019 personas.
- ✓ Se realizaron 30 eventos a cargo de la Orquesta Filarmónica de la CDMX y otros 120 a través de la Red de Teatros de la Ciudad de México.
- ✓ Se llevaron a cabo 8,760 horas de transmisión ininterrumpida, en la Estación de Radio por Internet Código CDMX, Radio Cultural en Línea.
- ✓ Con la finalidad de promover, conservar y divulgar el patrimonio cultural y natural, entre la población capitalina, se llevaron a cabo 23,387 servicios a través de la operación de la Biblioteca y Archivo Histórico.

SOBSE

- ✓ Se avanzó en la construcción del Museo Interactivo Infantil Iztapalapa y se culminó la obra de la Fábrica de Artes y Oficios Cosmos.

CAPITAL 21

- ✓ El canal de televisión "Capital 21" realizó 1,106 horas de transmisión de programas como Informativo de Revista, Noticieros Matutino y Nocturno; Médico en tu Casa, Programa Opinión 21 y Clínica de Mascotas entre otros, con el propósito informar a los habitantes de la Ciudad de México mediante su programación informativa y de diversos contenidos donde se abordan temas de interés general como son: cultura, medio ambiente, ciencia, política y deportes.

ALCALDÍAS

- ✓ A fin de fortalecer las tradiciones y costumbres que caracterizan a las comunidades, se organizaron 26,747 eventos culturales, entre los que destacan fiestas patronales, exhibiciones, exposiciones, conciertos y obras de teatro. Se requirieron trabajos de mantenimiento en 135 centros culturales, los cuales consistieron principalmente en reparaciones a instalaciones hidrosanitarias, albañilería, herrería y pintura.



Cultura

- ✓ En la Alcaldías Azcapotzalco, Benito Juárez, Gustavo A. Madero, Iztapalapa y Miguel Hidalgo se realizaron trabajos de construcción y ampliación en las instalaciones de una biblioteca y de un centro cultural, respectivamente.

Alimentación

SEDESO

- ✓ Se entregaron 525,000 pensiones alimentarias a personas adultas mayores, residentes en la Ciudad de México. La pensión se otorga por 1,209 pesos, de manera mensual a cada beneficiario mediante una tarjeta.
- ✓ Con la operación de 479 comedores comunitarios, al cuarto trimestre se otorgó acceso a la alimentación a un promedio diario de 67,200 personas. En este mismo contexto, mediante el Programa de Comedores Públicos, se entregaron más de 3.7 millones de raciones alimenticias, a través de los 53 comedores públicos gratuitos, los 10 Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS), en el Centro de Servicios Sociales, en el Hogar CDMX y en los comedores emergentes.

SEDEREC

- ✓ Con el propósito disminuir el número de personas sin acceso a la alimentación en la Ciudad de México, se entregaron 168 apoyos para el fomento a la agricultura urbana, 97 para la producción orgánica y 262 para el mejoramiento de traspacios; lo anterior para promover la producción de alimentos a pequeña escala encaminados al autoconsumo.

DIF

- ✓ Durante el periodo se entregaron 87,757,204 raciones alimenticias, basadas en los criterios de calidad nutricia, acorde a la etapa de crecimiento de las niñas y los niños que estudian en escuelas públicas de nivel inicial, preescolar, escolar y educación especial.

Empleo con Equidad

STyFE

- ✓ Con la finalidad de otorgar una protección económica básica a las personas residentes en la Ciudad de México, se erogaron durante el periodo 270.7 millones de pesos a través del Programa Seguro de Desempleo.
- ✓ Con la realización del Programa Seguro de Desempleo se erogaron 347.6 millones, con el que se procura la reinserción al mercado laboral brindando atención a personas mediante los servicios de vinculación laboral directa, colocando en un empleo formal a hombres y mujeres.
- ✓ Se otorgaron 11,208 apoyos económicos con el programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social, orientado a la población desempleada y subempleada de la Ciudad de México que enfrenta problemas para obtener empleo, con la finalidad de fomentar el autoempleo y la mejora de sus capacidades.



Empleo con Equidad

- ✓ A través del Programa de Apoyo al Empleo, se entregaron 7,106 apoyos económicos para fomentar el autoempleo y la mejora de capacidades de los trabajadores en un puesto de trabajo o actividad productiva.

Eje 2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana

(Áreas de Oportunidad)

Prevención del Delito

SSP

- ✓ Con el fin de establecer un esquema de policía de proximidad para prevenir el delito, mantener el orden público y combatir la delincuencia a través de una presencia policial permanente y proactiva, que garantice la protección, integridad física y patrimonio de los habitantes y visitantes de la Ciudad de México, se realizaron 8,429,130 servicios de vigilancia y protección a la ciudadanía, a través de programas operativos, servicios de seguridad y orden público, en apego a la normatividad y el respeto a los Derechos Humanos.
- ✓ Con el fin de reforzar estas acciones se llevaron a cabo 2,954 servicios de apoyo aéreo con helicópteros del agrupamiento Cóndores, llevando a cabo, servicios de vuelo tres veces al día en las zonas de mayor incidencia delictiva, reconocimiento vial, búsqueda y rescate, y traslado de ambulancia.
- ✓ Por lo que respecta a los programas orientados a la prevención del delito y mejorar la seguridad de los habitantes de la Ciudad de México, destaca la aplicación de 185,756 pruebas de alcoholimetría en aire espirado a conductores de vehículos particulares y de transporte público, en diversos puntos estratégicos de revisión en la Ciudad. En el marco del Programa Conduce sin Alcohol.

UP

- ✓ Con el propósito de ampliar la expectativa de actualización y acrecentar al máximo la competitividad que requieren para el ejercicio de sus funciones, se impartieron cursos de actualización técnica a 258,777 integrantes de la Policía de la Secretaría de Seguridad Pública y Policías Complementarias, mediante programas específicos de capacitación concerniente a conocimientos y habilidades que los elementos de los cuerpos policíacos puedan ejercer en su función de manera eficiente y profesional.
- ✓ Se ha fortalecido la profesionalización del personal, mediante la capacitación de 890 nuevos elementos policiales, para que cuenten con los conocimientos, habilidades y el tacto profesional, conocimientos teórico-prácticos y herramientas de calidad que permitan formar policías con alto grado de desempeño y vocación de servicio en beneficio de la ciudadanía.

PA y PBI

- ✓ Por su parte, las policías complementarias realizaron 10'060,732 acciones para mantener el orden público e inhibir el delito, coadyuvando con la Secretaría de Seguridad Pública, en la prestación de servicios de protección y vigilancia especializada a empresas privadas, dependencias gubernamentales y tiendas de autoservicio, así como en diversos operativos



Prevención del Delito

realizados en la vía pública, el Sistema de Transporte Colectivo Metro y Centros de Transferencia Modal.

Seguridad en Espacios Públicos

SEGOB

- ✓ Para fortalecer las condiciones de gobernabilidad y convivencia en la Ciudad, así como garantizar el derecho de manifestación de ideas y respeto a los derechos humanos, contenido en las libertades de expresión y de reunión a través del diálogo y la concertación, se monitorearon 4,092 expresiones en el espacio público.
- ✓ Con la finalidad de atender la problemática o demandas planteadas al Gobierno de la Ciudad por distintas organizaciones sociales, asociaciones civiles y religiosas, o bien habitantes de la ciudad de México, y de ser el caso, realizar la debida canalización, se atendieron 892 asuntos.
- ✓ Paralelamente, se llevaron a cabo 966 mesas de concertación o de trabajo con organizaciones sociales, como un mecanismo institucional para atender las demandas ciudadanas, a través del debate de ideas, y, el diálogo participativo y transparente.
- ✓ Se llevaron a cabo reuniones con líderes de comerciantes, incluyendo instituciones del Gobierno de la Ciudad de México y comerciantes independientes, para fomentar el reordenamiento de la vía pública. Asimismo se instrumentaron las acciones para la recuperación de 19 espacios público mediante el retiro de comerciantes en vía pública.

C5

- ✓ Durante el periodo se elaboraron 648 mapas de incidencia delictiva por sector, 273 reportes de consignas diarias de videomonitoreo, 9 evaluaciones de consignas en C2 y C5, la elaboración de 273 boletines estadísticos, 18 bases de datos estadísticos, la realización de 76 reuniones de trabajo con el Consejo Ciudadano (AICM y Terminales), 9 reportes de incidencias relevantes, la elaboración de 9 reportes de los C2, se concretaron 72 prácticas u operativos del C2 móvil y 252 prácticas u operativos del MUAV, 36 reportes de revisión de STV, 36 reportes de supervisión de folios y 36 reportes ANPR operativos.
- ✓ Durante el periodo fue posible dar atención y registro de 1,454,000 llamadas generadas por la ciudadanía a la línea de emergencia 9-1-1 para su despacho, así como de un total de 11,400 por concepto de atención y canalización de denuncias por la ciudadanía por la línea de denuncia anónima 089, además de la generación de 9 Reportes de Tiempo de Respuesta de Operadores de atención a llamadas de emergencia 9-1-1 y Denuncia Anónima.

ALCALDÍAS

- ✓ En coordinación con la SSP y la policía de investigación de la PGJ, se llevaron a cabo 63,273 operativos con el propósito de fortalecer las tácticas de prevención del delito, reducir los índices delictivos y fomentar la participación ciudadana.
- ✓ Con el apoyo de 11,294 elementos policiales, se otorgó el resguardo a la población y su patrimonio, en los espacios públicos de mayor concurrencia, destacando las acciones desarrolladas en escuelas, transporte público, parques y plazas comerciales.



Procuración de Justicia

PGJ

- ✓ Con el fin de ejecutar el cumplimiento de los mandatos judiciales y órdenes ministeriales necesarios para cumplir con las investigaciones que se generan por los delitos cometidos, para disminuir la impunidad, se realizó el cumplimiento de 98,080 Intervenciones Ministeriales y 39,800 Mandamientos Judiciales que corresponden a mandatos judiciales, puestas a disposición, aprehensiones, comparecencias y otras diligencias.
- ✓ Para llevar a cabo las investigaciones solicitadas por el Ministerio Público, se integraron 521,181 carpetas de investigación que se generaron por algún hecho delictivo, para su perfeccionamiento y debida determinación y procuración de justicia, de las cuales destacan 32,794 que corresponden a averiguaciones previas.

IFP

- ✓ Se llevaron a cabo 142 cursos de actualización en materia de ciencias penales, así como de formación de nuevos agentes, con la participación de 1 ,979 elementos de la PGJ, en el marco de los Planes y Programas de Capacitación en Materia de Procuración de Justicia.

Sistema Penitenciario

SEGOB

- ✓ Con el objeto de lograr que la población interna en los 11 Centros Penitenciarios se reincorporen a la sociedad y a una vida productiva, se atendió de manera integral a las necesidades de 24,658 personas privadas de su libertad, utilizando como herramientas el trabajo, la capacitación, la educación y la salud entre otras.
- ✓ Para el caso de los menores infractores, se otorgó asistencia a 581 menores, mediante programas de apoyo educativo, culturales, deportivos, y, de salud física y psicológica, para que los adolescentes en conflicto con la ley se reincorporen a la sociedad de forma saludable y productiva.

Protección Civil

SPC

- ✓ Con el propósito de disminuir los daños y afectaciones en la población, sus bienes y medio ambiente que generan la ocurrencia de las emergencias en la Ciudad de México, a través del Programa Integral de Atención a Emergencias; y, el Programa de Seguimiento de Emergencias se dio seguimiento a 26,317 eventos clasificados en diversos tipos de fenómenos o siniestros.
- ✓ Se realizaron 31 campañas de información a la población, con la finalidad de mantener informada a la población sobre medidas de prevención ante posibles fenómenos perturbadores en la Ciudad de México.
- ✓ Se continuó con la operación del Sistema de Atlas de Riesgos de la Ciudad de México en coordinación con los distintos órdenes de gobierno, para consolidar un sistema integral de protección civil que responda efectivamente, ante estos fenómenos perturbadores.



Protección Civil

HCB

- ✓ Se dio atención a 57,877 servicios de emergencia, procurando dar pronta respuesta a las llamadas de auxilio de la población, basado en la gestión integral de riesgos que contemple su fase preventiva, entre los que destacan el combate y extinción de incendios, fugas de gas, choques y volcaduras, retiro de enjambres, flamazos, explosiones, rescate de cadáveres, cables caídos, corto circuito, derrame de fluidos y mezclas inflamables, entre otros.

ISC

- ✓ Con el objetivo de garantizar la seguridad de diversos inmuebles de la CDMX, se emitieron 1,023 dictámenes estructurales
- ✓ Se calibraron 60 estaciones sensoras de campo y se revisaron 80 acelerómetros, con ello, se busca mantener la operatividad del Sistema de Alerta Sísmica y de la Red Acelerográfica.

ALCALDÍAS

- ✓ Con el propósito de mantener vigente la cultura de la protección civil entre la población, se llevaron a cabo 43,739 acciones de capacitación, primeros auxilios, simulacros y evaluación de espacios públicos para asegurar la realización de eventos populares masivos, principalmente.

Eje 3 Desarrollo Económico y Sustentable

(Áreas de Oportunidad)

Suelo de Conservación

SEDEMA

- ✓ Monitoreo de las 87,291 hectáreas del Suelo de Conservación de la CDMX, por medio de la infraestructura de detección de incendios forestales (Torres-Campamentos).
- ✓ Con la operación de los zoológicos de Chapultepec, San Juan de Aragón y Los Coyotes, se logró una afluencia de 5'199,790 personas.
- ✓ Actividades de inmunización, desparasitación, suplementación vitamínica y mineral, higiene y desinfección de albergues, que durante el periodo reportado sumaron 919,641 acciones en beneficio de la colección albergada, de igual forma, el Área de Reproducción realizó 347 estudios, con la finalidad de llevar a cabo el monitoreo de la salud reproductiva de los ejemplares, dentro de los cuales se encuentran determinaciones hormonales y de creatinina, evaluación seminal, citología vaginal, colección de muestras de DNA, colección de semen del epidídimo, entre otras.

PAOT

- ✓ Se emitieron 3,684 resoluciones por violaciones o incumplimientos a las disposiciones jurídicas en materia ambiental.
- ✓ Se reportaron 1,467 resoluciones por probables violaciones o incumplimientos a la normatividad ambiental urbana.



Suelo de Conservación

FAP

- ✓ Protección, conservación y restauración de los ecosistemas naturales a través del establecimiento de Reservas Ecológicas y Áreas Comunitarias de Conservación Ecológica.
- ✓ En comunidades como San Bernabé Ocoatepec, Santiago Tecalcatlalpan, Milpa Alta, San Miguel Topilejo y Ejido San Nicolás Totolapan se llevaron a cabo distintas actividades de vigilancia ambiental, rehabilitación de caminos, recolección de residuos sólidos, monitoreo de flora y fauna y elaboración de compostas.

ALCALDÍAS

- ✓ A fin de preservar los 92'783,199m² del suelo de conservación, se realizaron trabajos de mantenimiento que consistieron en limpieza de bosques, poda de pasto y lirio acuático, seto, chaponeo, extendido de composta, entre otros, con el objetivo de proteger, conservar y restaurar la biodiversidad y los servicios ambientales que genera este tipo de ecosistema. Acciones que se realizaron en 8 de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.
- ✓ Durante el periodo de análisis, se realizaron diversas actividades para salvaguardar 8'541,274 m² de áreas naturales protegidas, que se localizan en las alcaldías Cuajimalpa de Morelos, Iztapalapa, Tlalpan y Xochimilco, con el propósito de proteger y conservar la esencia natural de aquellas zonas que aún conservan buenas condiciones naturales y que producen servicios ambientales, en el sur y sur poniente de la Ciudad de México.

Calidad del Aire y Cambio Climático

SEDEMA

- ✓ Monitoreo permanente de la calidad del aire, a efecto de generar el índice de calidad y elaboración de informes en esta materia.

FAP

- ✓ Mantenimiento preventivo a 43,442 bicicletas y correctivo a 34,172, para garantizar el correcto funcionamiento del servicio del Sistema de Transporte Individual ECOBICI.

Abastecimiento y Calidad del Agua

SACMEX

- ✓ Operación de la infraestructura de agua potable y drenaje en las 16 delegaciones.
- ✓ Pago por concepto de 1,007 millones de m³ de agua en bloque, con el objeto de garantizar el suministro de agua en la CDMX.
- ✓ Con la finalidad de asegurar la calidad del agua, se potabilizaron 958.5 millones de litros.



Abastecimiento y Calidad del Agua

ALCALDÍAS

- ✓ Al final del periodo de análisis, se llevó a cabo la provisión emergente de 2'116,836.21 m³ de agua potable, con la finalidad de abastecer de este vital líquido a la población de la Ciudad de México.

Comunidades Rurales y Sector Agropecuario

SEDEREC

- ✓ Como parte de las acciones del programa de “Desarrollo Agropecuario y Rural”, se brindaron 2,752 apoyos.

Desarrollo Empresarial y Competitividad

SEDECO

- ✓ Se brindaron 19,2016 apoyos económicos a micronegocios a fin de impulsarlos y fortalecerlos.
- ✓ Con el propósito de consolidar y expandir a las MIPYMES se les impartieron 3,075 asesorías en temas de desarrollo empresarial.

SECTUR

- ✓ A fin de fomentar la actividad turística hacia la CDMX, se llevaron a cabo los programas “Viajes de Familiarización”, “Programa de promoción turística de la CDMX”, así como la participación activa en diversas ferias internacionales.
- ✓ Se ofrecieron 467,919 servicios de orientación turística, se impartieron 96 cursos de capacitación que beneficiaron a 2,501 personas relacionadas con el sector turístico y se llevaron a cabo 78 procesos de renovación.

FMPT

- ✓ Financiamiento de la promoción turística de la CDMX a nivel nacional e internacional, mediante campañas de promoción, publicidad y marketing, entre otras.
- ✓ Difusión de segmento de turismo deportivo en el evento “Expo Internacional maratón Chicago 2018”

FONDESO

- ✓ Se otorgaron 8,720 microcréditos para el autoempleo y 284 créditos MyPE, a efecto de impulsar el desarrollo económico de familias y medianas y pequeñas empresas.
- ✓ Se participó en 337 ferias informativas y de comercialización donde se impulsó la difusión de los programas.



Desarrollo Empresarial y Competitividad

ALCALDÍAS

- ✓ Actualización del Sistema de Comercio en Vía Pública (SISCOVIP), a través del cual se lleva a cabo el registro de comerciantes que realizan actividades comerciales en la vía pública, al cierre del periodo se inscribieron 85,644 comerciantes. Acciones que se realizan en el marco del Programa Reordenamiento del Comercio Vía Pública.

Otras Industrias y Asuntos Económicos

PAS

- ✓ A efecto de cubrir la demanda de mezcla asfáltica por parte de alcaldías y dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, se produjeron 222,233.48 toneladas de este material.
- ✓ Capacitación de personal en materia de Calidad y Productividad, Manejo de Maquinaria y Sistemas Hidráulicos, Pruebas de Laboratorio en Categoría de Asfaltos, Procesos de Soldadura, Técnicas de Manejo para Transportes con Carga, Precauciones en el Manejo de Explosivos, Mantenimiento de Plantas de Emergencia y Subestaciones y Levantamiento con nivel y Planos topográficos con Dron GPS.

ALCALDÍAS

- ✓ Entrega de apoyos económicos a 59,787 productores de zonas rurales que se ubican en 8 demarcaciones territoriales de la Ciudad, con la finalidad de que elevarán la cantidad y calidad de sus productos agropecuarios. Asimismo, se les capacitó para que mejoraran sus procesos productivos y la comercialización de sus productos.
- ✓ Asesoría a 5,377 micro, pequeñas y medianas empresas, que se localizan en 9 de las 16 demarcaciones territoriales de la CDMX, con el objetivo de orientarlas en los procedimientos que deben realizar para conseguir un crédito ante las instituciones financieras que los otorgan.

Eje 4 Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura

(Áreas de Oportunidad)

Espacio Público

SEDUVI

- ✓ Con la finalidad de mejorar la imagen urbana, se implementaron 3,210 acciones de retiro e imposición de sellos de clausura de anuncios publicitarios.
- ✓ Se dio seguimiento a 21,170 solicitudes de trámites de certificados digitales relacionados con el uso de suelo los cuales se solicitaron de manera presencial en el área de atención ciudadana.
- ✓ Pago de 46 trámites de los predios catalogados como inmuebles parcialmente habitables; no habitables que pueden ser rehabilitados; y no habilitados.



Espacio Público

SOBSE

- ✓ Mantenimiento integral del Circuito Interior de la Ciudad de México, consistente principalmente en barrido, recolección de basura, mejoramiento de la superficie de rodamiento, rehabilitación de luminarias; riego, mantenimiento de áreas verdes, atención a puentes peatonales, banquetas y guarniciones, así como las actividades correspondientes a la implementación de la solución vial.
- ✓ Con el fin de garantizar seguridad en el tránsito de vehículos en las 26 vialidades primarias, vías rápidas y ejes viales de la Ciudad, se dio mantenimiento a 18,131 elementos de tipo vertical alto y bajo A, así como en las pantallas full matiz, paneles de led instalados y a las estaciones de monitoreo del sistema infovial, RTMS y TMS para su adecuado funcionamiento electrónico y de telecomunicaciones.

AGU

- ✓ Mediante el proyecto a largo plazo denominado modernización, renovación y mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público en el Bosque de Chapultepec, Centro Histórico y Diversas Vialidades de la Red Vial Primaria de la Ciudad de México, se han llevado a cabo acciones orientadas a la rehabilitación de la infraestructura y trabajos de obra civil para dar atención a 13,364 puntos de luz.
- ✓ Con la operación del Centro Interactivo FUTURA CDMX, se ha brindado atención 15,051 personas que han visitado el centro.
- ✓ Se llevaron a cabo trabajos de mantenimiento de carpeta asfáltica, 2'430,863.74 metros cuadrados.
- ✓ Se realizaron trabajos de mantenimiento en 7'673,526.00 metros cuadrados de áreas verdes, que consisten en: limpieza general, deshierbe, barrido fino, papeleo, rastrillado de área verde, gravilla y terreno, remate de césped, entre otras.
- ✓ Con el propósito de garantizar condiciones de higiene en la CDMX, se manejaron integralmente 8'506,243.65 toneladas de residuos sólidos.

ALCALDÍAS

- ✓ Con el propósito de mejorar y preservar la imagen urbana de la Ciudad, se realizaron trabajos de mantenimiento, rehabilitación y conservación en 431,072 espacios públicos como jardines, parques, camellones, plazas, escuelas, deportivos, corredores, entre otros, así como ofrecer a la población espacios para la convivencia y esparcimiento que coadyuven a mejorar su calidad de vida y bienestar.
- ✓ Mantenimiento a 30'365,310 m² de áreas verdes, con la finalidad de conservar la biodiversidad de este tipo de áreas que se encuentran en jardines, embarcaderos, parques, bosques, barrancas, parques urbanos, calles, sendas peatonales vialidades, plazas, camellones y alamedas. Es de destacar, que este tipo de ecosistemas, no solo aportan beneficio a la salud física y mental de la población, sino que también ayudan a reducir el estrés y mejorar las condiciones ambientales de la Ciudad, así como convertirse en espacios para el esparcimiento, recreación y desarrollo de actividades culturales, deportivas y sociales.
- ✓ Al cierre del periodo, se realizaron 244,186 acciones, de renovación de unidades de alumbrado utilizando materiales con nueva tecnología, de reparación y limpieza de luminarias en vías secundarias de la Ciudad de México, ello con el propósito de mantener en buen estado la red



Espacio Público

de alumbrado público en camellones, parques, jardines, escuelas, inmuebles públicos, mercados y calle, entre otros lugares, así como para transmitir mayor confianza y seguridad a los transeúntes y automovilistas.

- ✓ Mantenimiento, conservación y rehabilitación de vialidades secundarias, a través de trabajos de bacheo, pavimentación y re-encarpetado en 2'999946.8 m², con el objetivo de conservar en óptimas condiciones el funcionamiento y la imagen de la infraestructura vial, acciones que permitieron hacer más fácil el acceso a las colonias y barrios y, habilitar el flujo de tránsito vehicular no continuo.
- ✓ Para prevenir la propagación de plagas entre las diversas colonias de árboles, se llevó a cabo la poda de 100,916 árboles, con la finalidad de mantener y conservar en buen estado de salud las diferentes colonias de esta especie, así como y evitar posibles accidentes.
- ✓ Para brindar áreas seguras en condiciones de accesibilidad y seguridad en el desplazamiento de los habitantes de la Ciudad, se realizaron trabajos de mantenimiento, conservación y rehabilitación en 535,287.9 m² de banquetas, y se construyeron y ampliaron 90,014.3 m² de banquetas.

Transporte Público

SOBSE

- ✓ Continuidad de los trabajos de construcción del Tren Interurbano de Pasajeros Toluca-Valle de México, tramo III desde el Portal Oriente hasta Observatorio, en las delegaciones Cuajimalpa y Álvaro Obregón.
- ✓ Análisis de propuestas, evaluación y contratación de la obra pública para la construcción del corredor vial para el transporte público línea 5 Metrobús segunda etapa en el eje oriente en el tramo de San Lázaro a la Glorieta de vaqueritos.
- ✓ Se prosiguen los trabajos de ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo, mediante la conectividad de la estación Mixcoac con la terminal Observatorio de la Línea 1 del Metro, que incluyen dos estaciones de paso, una terminal y cola de maniobras.
- ✓ Se continuó con el desvío del Colector San Antonio de 1.07 metros de diámetro y del Colector de Avenida las Torres de .91 metros, con la finalidad de estar en condiciones para la construcción de las estaciones Valentín Campa y de la estación terminal Observatorio.
- ✓ Continuidad a la obra de la Glorieta Santa Fe y Centro Comercial Santa Fe.

STC METRO

- ✓ Se transportó a 1,647.5 millones de pasajeros de los cuales 1,383.6 millones accedieron con boleto pagado.
- ✓ Se llevaron a cabo 104,354 intervenciones de mantenimiento preventivo a trenes, a fin de estar en condiciones de ofrecer un servicio eficiente.
- ✓ Mantenimiento mayor de 45 trenes modelo NM-02, modernización del sistema de tracción frenado de 85 trenes que están en operación, renovación de estaciones en la Línea 1 y reparación de 105 trenes.



Transporte Público

- ✓ Se realizaron 434,439 intervenciones a instalaciones fijas en las líneas 3 y A, con la finalidad de conservar la infraestructura.
- ✓ Continuidad a los trabajos de 4 proyectos: Conservación y mantenimiento de estaciones, edificios y permanencias de la Red del Sistema de Transporte Colectivo (88.0%), Sustitución y reparación de rejillas en estructuras de ventilación en los tramos subterráneos de la Red del Sistema de Transporte Colectivo (90.0%), Sustitución de canalones, techumbres y bajadas de agua pluvial (88.0%) y Mantenimiento de fosas en talleres de la Red del Sistema de Transporte Colectivo (57.0%).

METROBÚS

- ✓ Con la operación del Sistema de Corredores del Metrobús, se llevaron a cabo 415.7 millones de pasajeros transportados.
- ✓ El parque vehicular del Sistema de Corredores Metrobús es de 683 autobuses, de los cuales los autobuses con tecnología Euro V e Híbrida tienen una capacidad de 90 pasajeros, los autobuses biarticulados tienen una capacidad de 240 pasajeros, los autobuses articulados tienen una capacidad de 160 pasajeros y los autobuses de doble piso tienen una capacidad de 130 pasajeros.

SM1

- ✓ Se transportaron 131.9 millones de pasajeros a través de los servicios de transporte Ordinario, Expreso y a 6,092,338 usuarios en transporte emergente.
- ✓ Con el propósito de mantener el parque vehicular en óptimas condiciones, se llevaron a cabo 8,696 mantenimientos preventivos y 10,945 correctivos al parque vehicular.

STE

- ✓ Mediante la operación del Tren Ligero, se transportaron a 33.7 millones de pasajeros y otros 48.6 millones a través del Sistema de Trolebuses.
- ✓ Se brindó mantenimiento a 304 unidades del Sistema de Trolebuses y a 7,298 equipos de Tren Ligero.

CETRAM

- ✓ Operación de 48 Centros de Transferencia Modal, con el objeto de garantizar condiciones óptimas de seguridad, operación y orden en las transferencias diarias.

Transporte Automotor

SEMOVI

- ✓ A efecto de regular el transporte individual, se realizaron 1,568,867 trámites que incluyen la expedición de licencias de conducir tipo A, tarjetas de circulación y otras de control vehicular.
- ✓ Se brindó el servicio de información vial a través de llamadas telefónicas, con el apoyo de la fuerza operativa de la Dirección de Centro de Inteligencia y Monitoreo, servicio en el cruce de calles y avenidas a los grupos vulnerables (Discapacitados, Adultos Mayores, y Menores de edad), apoyo ante contingencias viales y de movilidad, solicitar a través del equipo de comunicación, unidades de emergencia a las dependencias correspondientes (patrullas,



Transporte Automotor

ambulancias, vehículos contra incendios, etc.) Monitoreo de vialidades, canalización y seguimiento de servicios urbanos (baches, semáforos, fugas, colocación de señalamientos viales, cámaras de video-vigilancia, etc.)

Infraestructura Hidráulica

SACMEX

- ✓ Adquisición y mantenimiento de equipos electromecánicos maquinaria y equipos pesados para la rehabilitación de plantas de bombeo.
- ✓ Construcción del colector pluvial en la lateral de Av. Ignacio Zaragoza, de Rafael Reyes a la caja del colector Cayetano Andrade e instalación de bocas de tormenta.
- ✓ Sustitución de colector acalote, en la Alcaldía Tlahuac.
- ✓ Construcción de atarjea hasta conectarse la red existente en Alcaldía Azcapotzalco.
- ✓ Trabajos de obras de emergencia de agua potable, drenaje y tratamiento, construcción de atarjea en el circuito interior en la colonia Tlaxpana Alcaldía Cuauhtémoc.
- ✓ Adquisición, rehabilitación, sustitución e instalación de medidores en la Ciudad de México.
- ✓ Elaboración de estudios y proyectos para el mejoramiento del sistema de agua potable.
- ✓ Trabajos de recuperación de presas, lagunas y plataformas en la CDMX.
- ✓ Sustitución de tuberías de agua potable en las distintas Alcaldías.
- ✓ Obras para la implementación de mecanismos de control en sistema de bombeo Chalmita (3era etapa) en Gustavo A. Madero y Limbo Tlacoyaque (3era etapa) en Álvaro Obregón.

ALCALDÍAS

- ✓ Realización de trabajos de desazolve en 2´270,017.9 metros del sistema de drenaje en diversas colonias de las alcaldías Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, Iztacalco, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Tláhuac y Tlalpan, para prevenir encharcamientos e inundaciones. Asimismo, para evitar malos olores, se llevó a cabo la limpieza de colectores y coladeras pluviales para incrementar de desagüe de esta red.
- ✓ Para contar con una red secundaria de agua potable en óptimas condiciones, se realizó el mantenimiento, conservación y rehabilitación a la infraestructura de esta red en 3´53,446.3 metros. Asimismo, se realizaron estos trabajos en 437,010.4 kilómetros del sistema de drenaje con el propósito de que funcione en perfectas condiciones.



Vivienda

INVI

- ✓ Se otorgaron 5,666 créditos mediante el programa Mejoramiento de Vivienda y 2,638 mediante el programa de Vivienda en Conjunto.

SEGOB y CEJUR

- ✓ Con el propósito de garantizar certeza jurídica y patrimonial a los capitalinos, se dio continuidad al Programa de Regularización Territorial de la Propiedad, para dar seguimiento a las acciones de Gobierno en el marco de la coordinación metropolitana y regularización territorial.
- ✓ En este contexto, se realizaron mesas de trabajo en la zona poniente, con el objetivo de fortalecer la coordinación metropolitana en materia de ordenamiento territorial.
- ✓ Asimismo, la CEJUR realizó 84,570 documentos, entre los que destacan: 355 planos de lotificación por inmueble, 1,206 escrituras entregadas, 102 escrituras de sucesión, 12,385 constancias de diagnóstico para testamento, 1,827 escrituras de testamento, 83 constancia de diagnóstico para sucesión, 52 copia certificadas y 9,663 constancias de jornada notarial, entre integrantes de la Asamblea Ciudadana y adolescentes de la Dirección General de Tratamiento para Adolescentes. otros.

Residuos Sólidos

AGU

- ✓ Con el propósito de garantizar condiciones de higiene en la CDMX, se manejaron integralmente 8'506,243.65 toneladas de residuos sólidos.

ALCALDÍAS

- ✓ Con la finalidad de evitar riesgos y daños a la salud a los habitantes de la Ciudad de México, las 5'716,555.4 toneladas de residuos sólidos que se generaron en domicilios, comercios, mercados, edificios públicos, escuelas, panteones y vía pública, se trasladaron a las estaciones de transferencia, plantas de tratamiento y selección o a sitios de disposición final.

Eje 5 Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

(Áreas de Oportunidad)

Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa

JG

- ✓ Se presentó una proyección de la Ciudad de México como una ciudad turística y sustentable, a través de las acciones emprendidas por la Secretaría de Turismo y esta Coordinación de Relaciones Internacionales y dinamizar la promoción turista de nuestra ciudad.
- ✓ Se han atendido en el periodo, doce reuniones técnicas operativas para continuar con los procedimientos de expropiación y regularización de predios en relación a la línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro y el Tren Interurbano.



Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa

- ✓ Organización del Segundo Concursos de disfraces "Feliz Año Nuevo Chino 2018-Año de Perro", en colaboración con la embajada China, para favorecer el acercamiento e intercambio cultural entre estos gobiernos.
- ✓ Lanzamiento de la convocatoria de la becas Training Program (VTP) a Seúl Corea del Sur la cual consiste en otorgar becas para jóvenes capitalinos para estudiar una carrera técnica en dicha ciudad.
- ✓ Participación en la firma de la Declaratoria "Ciudad de México Global", que consiste en un posicionamiento para reconocer a la CDMX, como un actor global que promueve la cooperación para el desarrollo y en la presentación y organización de Conversatorios del Libro Ciudad de México Internacional 2012-2015"

CEJUR

- ✓ Al fin de garantizar el adecuado funcionamiento de los juzgados cívicos, se realizaron 7,546 supervisiones ordinarias.
- ✓ Del mismo modo, se continuó con la ejecución del Programa "Participación Social y Fomento de la Cultura Cívica", mediante el cual se realizaron actividades, entre las que destacan 1,722 pláticas-talleres dirigidas a alumnos de escuelas y personal docente, padres de familia,
- ✓ Se realizaron actividades de capacitación para 17,534 servidores públicos encargados de la aplicación de la Justicia Cívica, con el fin de fomentar su profesionalización.
- ✓ Se brindó defensa y patrocinio jurídico a las personas de escasos recursos, llevándose a cabo 631,123 servicios en materia penal, civil, familiar y de arrendamiento inmobiliario, para garantizar una defensa adecuada y de calidad.

OM

- ✓ Para lograr una Administración ordenada de los Bienes y Servicios asignados a las distintas dependencias del Sector Central del Gobierno de la CDMX, se realizaron 104,266 trámites, mediante la actualización y modernización de las Normas, Lineamientos y Criterios aplicables en materia de Adquisiciones, Almacenes, Archivos, Inventarios y la Baja y Destino Final de estos últimos para la adecuada operación de las mismas.

ALCALDÍAS

- ✓ A través de las ventanillas únicas delegacionales y de los Centros de Servicio y Atención Ciudadana, se dio respuesta a 244,311 solicitudes de trámites y servicios requeridos por la población para obtener un documento, cumplir una obligación, obtener algún permiso, o gozar de algún derecho, principalmente.

Presupuesto Basado en Resultados

SAF

- ✓ Para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, se elaboró y entregó a la Asamblea Legislativa el Informe de Avance Trimestral y el Informe de Avances Financieros y



Presupuesto Basado en Resultados

Programáticos para la Igualdad de Género, correspondientes a los periodos Enero-Diciembre de 2017; Enero-Marzo 2018, Enero-Junio 2018 y Enero-Septiembre 2018, además se presentó ante la Asamblea Legislativa la Cuenta Pública 2017.

- ✓ Mediante el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), se informó sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las Entidades Federativas, de los periodos Enero-Diciembre 2017 ; Enero-Marzo 2018, Enero-Junio 2018 y Enero-Septiembre 2018, así como el informe definitivo 2017.
- ✓ Adicionalmente, se publicó en el sitio web de la Secretaría de Administración y Finanzas el Informe en cumplimiento del Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental para los periodos Enero-Diciembre 2017; Enero-Marzo 2018, Enero-Junio 2018 y Enero-Septiembre 2018. (Normas del CONAC).

Transparencia y Rendición de Cuentas

SCG

- ✓ Con la finalidad de vigilar el correcto ejercicio del presupuesto y el buen manejo de los recursos a través de la ejecución de auditorías, revisiones, verificaciones, inspecciones y visitas en todos los procesos administrativos que efectúen los Entes de la Administración Pública de la Ciudad de México, se realizaron 113 auditorías en Dependencias y Órganos Desconcentrados; 83 en Alcaldías y 138 en Entidades.

Fortalecimiento de las Finanzas Públicas

SAF

- ✓ Mediante la emisión y ejecución de actos de fiscalización, se impulsó el crecimiento de las fuentes propias de financiamiento con el fin de contar con los recursos necesarios y las condiciones de sustentabilidad, que garanticen el suministro de bienes y servicios públicos, así como la continuidad de los programas sociales, que favorezcan un ambiente óptimo para la inversión y crecimiento económico de la Ciudad de México.

COMISA

- ✓ A fin de atender los requerimientos impresos de dependencias y entidades de la CDMX, se imprimieron 550 millones de boletos digitales unitarios para el Sistema de Transporte Colectivo y 24.7 millones de materiales impresos en general como calcomanías, carteles, cuadernillos, dípticos, placas, libros y revistas, principalmente.
- ✓ 207,759,255 impresos en las diferentes líneas de producción de las cuales destacan placas de matrículas y engomados, tarjetas para licencia de conducir y tarjetas de circulación de la Secretaría de Movilidad, medallas y boletas de infracción para Hand Held para la Secretaría de Seguridad Pública, certificados y juegos de constancias técnicas de verificación vehicular de la Secretaría del Medio Ambiente.



Fortalecimiento de las Finanzas Públicas

SERVIMET

- ✓ A fin de proveer espacios para estacionamientos y desahogar vialidades, se llevaron a cabo 9,286 servicios de control, mantenimiento y supervisión, para el funcionamiento del sistema parquímetros de las colonias Juárez y Cuauhtémoc.

Profesionalización del Servicio Público

EAP

- ✓ Se desarrollaron 14 programas de capacitación, en los que se abordaron temas relacionados con la gestión pública, atención ciudadana de calidad, ética pública y responsabilidades administrativas, la gestión integral de riesgos de desastre, certificación de competencias profesionales, alerta de violencia de género contra las mujeres de la CDMX, y atención de conflictos, negociación y acuerdos, con la finalidad de Contribuir a que las personas servidoras públicas de la CDMX generen valor público para la mejora de la calidad de vida de los habitantes.

Principales Acciones Realizadas por los Órganos Autónomos

En el ámbito de sus respectivas competencias, los órganos autónomos realizaron las siguientes acciones:

Órganos Autónomos

TJA

- ✓ Se otorgaron servicios gratuitos de orientación y asesoría a 41,773 personas y se dio atención a 8,626 asuntos de defensoría jurídica.
- ✓ Se tramitaron y resolvieron 38,537 juicios de nulidad, se resolvieron 10,071 recursos de apelación, se tramitaron y resolvieron 10,212 recursos de reclamación y quejas, se notificaron 432,587 trámites y sentencias, se tramitaron 10,416 asuntos de demandas de amparo, recursos de revisión, acciones ejecutorias, exhortos y consignaciones; además, se atendieron 339 procedimientos de quejas denuncias y responsabilidades.

JLCA

- ✓ En materia de justicia laboral, se recibieron 117,681 documentos para iniciar algún trámite en materia individual o colectiva, se registraron 93,235 asuntos en trámite relacionados con demandas que se suscitan entre dos o más sindicatos, con demandas individuales, ya sea de procedimiento ordinario o especial, así como de conflictos colectivos.
- ✓ Además, se efectuaron 4,125 procesos de ejecución para requerimientos, embargos, remates y adjudicaciones, se tramitaron 64,566 exhortos, para procesales y convenios fuera de juicio. y, se elaboraron 25,461 estudios y depósitos de contratos colectivos de trabajo y reglamentos interiores.



Órganos Autónomos

CDH

- ✓ Durante el periodo se continuaron realizando reuniones interinstitucionales para tratar temas sobre presuntas violaciones a derechos humanos, con diferentes organismos, instituciones y asociaciones, así como con algunas Unidades Responsables del Gasto de la Administración Pública de la Ciudad de México.
- ✓ La CDH, asistió a la firma del Convenio General de Colaboración en Materia de Promoción de los Derechos Humanos en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y del Convenio del Mecanismo Nacional para la Prevención de la Tortura. Además, organizó y participo en el foro “Controversias sobre la ley de seguridad Interior.
- ✓ La Comisión Asistió a la conferencia sobre Derechos Humanos y Diversidad Sexual en el Foro marco del Día Internacional contra la homofobia, con el objetivo de promover una cultura de respeto y no discriminación a los derechos de la Población LGTBTTTIQ.
- ✓ Se dio seguimiento al tema de la Reconstrucción por el sismo S19 participando en la presentación de: Reconstrucción 19S “Estudio sobre mecanismos de vigilancia transparencia y rendición de cuentas en el proceso de reconstrucción.”
- ✓ Impartición de cursos los “Derecho a la Igualdad y No Discriminación” y “Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad” para la profesionalización del personal de la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con el propósito de sensibilizar a la personas servidoras públicas. Además, se llevó a cabo la inauguración del Diplomado Escuela Política Feminista y la conferencia sobre Violencia Familiar y Derechos Humanos, entre otras acciones

IE

- ✓ Con el apoyo de la red de promotoras y promotores ciudadanos se difundió el ejercicio de derechos en las comunidades, asimismo, se realizaron intervenciones educativas de la Ludoteca Cívica e impartición de talleres.
- ✓ Se iniciaron los trabajos de instrumentación del servicio de atención ciudadana, durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, a través del CITIECM.
- ✓ Se entregaron puntualmente las prerrogativas a 10 partidos políticos, relativas al financiamiento público para la realización de actividades ordinarias, a otros 10 partidos políticos para el desarrollo de actividades específicas y por último a otros 10 se les entregó lo correspondiente a gasto de campaña para el Proceso Electoral Local 2017-2018 .

TE

- ✓ Se administraron 3,349 expedientes jurisdiccionales como parte del control de la gestión jurisdiccional; se realizaron 10,859 diligencias jurisdiccionales; se formularon 483 informes y reportes estadísticos sobre esta actividad y se integraron 326 documentos en el ámbito del apoyo técnico jurídico del Pleno.
- ✓ Asimismo, el Pleno de este órgano autónomo efectuó 146 reuniones donde se resolvieron 348 juicios electorales, 170 juicios para la protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos, 49 procedimientos paraprocesales, 8 juicios especiales laborales del Instituto Electoral local y 6 juicios especiales laborales de este Tribunal Electoral y 249 procedimientos especiales sancionadores electorales.



Órganos Autónomos

UACM

- ✓ Se ofreció servicio educativo a nivel superior a una comunidad de 18,355 estudiantes distribuidos en sus cinco planteles: 1,912 en Casa Libertad, 7,632 en San Lorenzo Tezonco, 1,733 en el Centro Histórico, 1,536 en el Del Valle y 5,217 en el de Cuauhtepac. Así mismo se impartió educación a nivel licenciatura a 325 reclusos, en el marco del Programa de Escuela Superior en Centros de Reclusión (PESCER), con el propósito de que no pierdan integración social y tenga la posibilidad de seguir estudiando en algún plantel educativo cuando salga libres.
- ✓ Con el objetivo de acercar a la población universitaria a las diversas expresiones culturales, artísticas, científicas, tecnológicas y humanísticas, se realizaron 478 eventos de difusión y extensión universitaria: 83 presentaciones artísticas, 154 talleres, 42 proyecciones cine/documental, 28 exposiciones, 12 Ferias de libros y festivales 81 presentaciones de libros y de lecturas, 4 cursos, 26 conferencias, 1 diplomado, 11 seminarios, 17 encuentros, 3 visitas guiadas, 16 jornadas .Con los cuales se benefició a una población de 29,217 personas (Estudiantes, académicos y población en general).

INFO

- ✓ En el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX (LTAIPRC) y la LPDODF se resolvieron 535 expedientes de recursos de revisión que la ciudadanía presenta ante el Instituto, mismos que están relacionados con el derecho al acceso a la información pública.
- ✓ Proporcionar herramientas a servidores públicos que les permitan obtener los conocimientos necesarios para avanzar en la construcción de un gobierno transparente a través de la impartición de cursos y diplomados, principalmente en los temas de la LTAIPRC) y en Ley de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México (LPDPCDMX), en los cuales al cierre del periodo participaron 7,810 servidores públicos.
- ✓ En el Aula Virtual de Aprendizaje para servidores públicos (AVA), se ofrecieron cursos en materia de LTAIPRC, Ética Pública, Administración de Documentos y Gestión de Archivos, Administración Pública de la Ciudad de México e Indicadores de Gestión Gubernamental y Transparencia, en los al cierre del periodo se registraron 10,551 participantes.



II.2.6 Igualdad de Género

El Gobierno de la Ciudad de México busca promover la Igualdad de Género, como una de sus principales estrategias para que la Ciudad ofrezca una mayor calidad de vida para las mujeres y los hombres que la habitan, por lo cual realizó acciones que permitan la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, reflejadas en la igualdad de trato, oportunidades y derechos.

El gasto realizado en esta materia se identifica a través del Resultado 13, “Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres”. En este contexto, para el 2018 se aprobaron 2,074.4 mdp y para el cuarto trimestre se erogaron 2,139.53 mdp.

Resultado 13 Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres		
(Millones de Pesos)		
Subresultado	Enero - Diciembre 2018	
	Ejercido	Estructura %
TOTAL	2,139.5	100.0
1 Las políticas públicas tienen perspectiva de género	88.4	4.1
2 Se promueve una cultura de igualdad de género	862.7	40.3
5 Se ofrece protección a mujeres huéspedes y migrantes	3.4	0.2
6 Las mujeres tienen acceso a servicios de asistencia e integración social para ejercer sus derechos	158.2	7.4
8 La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente	126.6	5.9
10 Las mujeres tienen acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad	1.4	0.1
11 Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (transporte)	39.6	1.9
12 Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (seguridad social y asistencia social)	450.9	21.1
13 Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras	92.6	4.3
15 Se otorga apoyo social a mujeres pertenecientes a poblaciones vulnerables	123.4	5.8
16 La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente (derechos humanos)	133.6	6.2
18 Las mujeres en situación de violencia familiar reciben apoyo económico	30.5	1.4
19 La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente	28.0	1.3

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

A continuación se presentan las principales acciones en materia de Igualdad de Género realizadas por las diferentes dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades, organizadas por subresultado:



Subresultado 1

Las políticas públicas tienen perspectiva de género

SAF

- ✓ De manera permanente se llevan a cabo actividades de información, difusión y reflexión sobre la violencia de género con temáticas relacionadas a los derechos humanos y la no discriminación, que buscan contribuir al bienestar personal y colectivo.
- ✓ Se mantiene una actualización permanente del Micro sitio web “Presupuesto para la Igualdad de Género”, en el que se recibieron 4,450 visitas.

SOBSE

- ✓ Se participó el día 8 de marzo del año en curso en el Festival socio cultural en el marco del Día Internacional por los derechos de las mujeres, efectuado en la Explanada del Zócalo de la CDMX, proporcionando información sobre los derechos humanos de las mujeres, la violencia hacia las mujeres y el derecho al trabajo de las mujeres trans; asimismo, se efectuaron diversas dinámicas para la participación de los asistentes relativas al tema del acoso sexual.
- ✓ Se repartieron a las personas que asistieron al Festival antes mencionado y a las mujeres que integran esta dependencia 1200 tazas, 1000 plumas conmemorativas del Día Internacional de la Mujer y 2500 trípticos con los temas “Los derechos Humanos de las Mujeres” y el “Derecho al Trabajo de las Mujeres Trans”.
- ✓ Se difundieron en la Secretaría dos carteles informativos, sobre la Unidad de Igualdad Sustantiva y Buenas prácticas para el cuidado de nuestro ambiente laboral

STyFE

- ✓ Con la finalidad de transversalizar progresivamente la perspectiva de género, se realizaron 27 acciones en coordinación con áreas específicas de la Dependencia y, con áreas externas para la planeación de acciones interinstitucionales en favor de la igualdad sustantiva laboral de las mujeres trabajadoras.

INMUJERES

- ✓ Realizar sesiones del Sistema de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de la CDMX.
- ✓ Seguimiento al cumplimiento del Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la CDMX 2015 2018.
- ✓ Seguimiento al Presupuesto Público asignado al Resultado 13 “Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres”.
- ✓ Sesiones de la Comisión de Seguimiento al Presupuesto Público con Perspectiva de Género (CSPPPG).
- ✓ Convocar a sesiones de la Comisión del Sistema para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de la CDMX sobre Empoderamiento y Autonomía Económica de las Mujeres.
- ✓ Seguimiento al Observatorio de Participación Política de las mujeres de la CDMX.
- ✓ Coordinación de la Comisión de Igualdad Sustantiva para Niñas, Niños y Adolescencia.
- ✓ Valorar resultados de las actividades de capacitación a personas servidoras públicas del Gobierno de la CDMX de enero de 2015 a junio del 2018.



Las políticas públicas tienen perspectiva de género

- ✓ Realizar un foro de valoración del impacto del desarrollo de capacidades institucionales para la igualdad derivado de la capacitación en línea a personas servidoras públicas.

Subresultado 2

Se promueve una cultura de igualdad de género

DIF

- ✓ Durante el período enero - diciembre se realizaron 28,644 dispersiones con un valor de \$292.16 cada una, y durante el trimestre octubre - diciembre 241 atenciones psicológicas, 17 canalizaciones jurídicas, se realizaron 13,366 visitas a recintos culturales, y centros recreativos, así como 2,387 dispersiones mensuales con un valor de \$292.16 cada una. Reportando una suma total de 13,624 atenciones integrales como avance respecto a la meta física programada de 5,580 atenciones.
- ✓ Las atenciones integrales que se brindan a las derechohabientes, son solicitadas por las mismas en cuestión de la atención psicológica, asesoría jurídica y atención médica-dental de primer nivel; sin embargo la atención integral que refiere las salidas culturales-recreativas se ofrece mediante convocatorias.
- ✓ Las problemáticas que fueron atendidas por el área psicológica son: Ansiedad, Deficiencia en la comunicación familiar, Límites de conducta, Inestabilidad emocional y Herramientas para entrevista de trabajo. Dichas atenciones integrales, son un beneficio que tienen las derechohabientes y sus hijos menores de 15 años, tal y como lo describen las Reglas de Operación 2018; y en el mismo sentido, como lo estipula la Ley que Establece el Derecho Alimentario a las Madres Solas de Escasos Recursos Residentes en el Distrito Federal; por lo anterior, el grupo de atención respecto a la meta programada de 5,580 atenciones, también contempla a las hijas y/o hijos de las madres solas que requieren algún tipo de atención, alcanzando 1,283 atenciones a niñas y 1,329 a niños que acuden a las salidas culturales-recreativas.

PROSOC

- ✓ La unidad de igualdad sustantiva de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, promovió la igualdad de derechos entre las mujeres y los hombres para una vida libre de violencia hacia la mujer.
- ✓ Realizó talleres sobre los temas: violencia contra las mujeres y el respeto hacia la misma a través de un conversatorio. se desarrollan de forma grupal, en un primer momento se da una introducción sobre los diferentes temas, para resaltar la importancia de respetar los derechos de una vida libre de violencia entre vecinos y vecinas para fomentar la eliminación total de la violencia hacia las mujeres, logrando disminuir las brechas que existen entre hombres y mujeres. A lo largo del mes una atención de 499 personas de los cuales 36 hombres jóvenes, 39 jóvenes mujeres, 73 hombres, 224 mujeres, 46 adultos mayores y 81 adultas mayores.



Se promueve una cultura de igualdad de género

INMUJERES

Se impartieron 112 capacitaciones presenciales a 2,381 personas servidoras públicas (1,592 mujeres y 789 hombres) en los temas de Políticas Públicas para la Igualdad, Planeación con Perspectiva de Género, Presupuestos con Perspectiva de Género, Creación de Indicadores,

- ✓ Cultura Institucional, Prevención y Atención del Acoso Sexual y otros temas específicos. Sobre éstos últimos, cabe destacar la impartición del "Taller sobre la operación y funcionamiento de la Plataforma de la Red de Información de Violencia contra las Mujeres", con base en el Modelo Único de Atención y la Cédula de Registro Único, a 900 personas servidoras públicas de las dependencias que registran su información en la Plataforma.
- ✓ Se llevó a cabo la Campaña de "Promoción de los derechos humanos de las mujeres, las niñas y las adolescentes" en cuyo marco se realizó la conmemoración del 08 de marzo "Día Internacional de la Mujer" mediante un evento central en el Zócalo capitalino y 17 eventos locales que tuvieron lugar en 15 demarcaciones, en total se estima una asistencia aproximada de más de 11 mil personas; en agosto se llevaron a cabo 16 eventos locales (uno por demarcación) en planteles educativos para sensibilizar a las y los jóvenes sobre sus derechos e impulsar acciones en prevención de violencia, a los cuales asistieron alrededor de 7,993 personas (2,826 mujeres y 5,167 hombres), principalmente mujeres y hombres jóvenes de educación secundaria y media superior; también como parte de la Campaña se elaboraron 17 boletines, 22 entrevistas, 45 galerías fotográficas, 6 discursos, 2 convocatorias de prensa, 10 videos y se realizaron 884 publicaciones en redes sociales.
- ✓ En junio se llevó a cabo la primera reunión plenaria con las OSC arriba enlistadas; en julio se liberó el pago de la primera ministración y en agosto se brindaron asesorías presenciales y vía correo electrónico para el llenado de los informes narrativos parciales.
- ✓ El 12 de noviembre se inició con la revisión de los informes narrativos finales de las seis organizaciones civiles financiadas, y se concluyó con la revisión de los materiales probatorios. El 26 de noviembre las organizaciones civiles entregaron físicamente los informes narrativos finales así como los materiales probatorios comprometidos en el proyecto y convenio.

SM1

- ✓ Se lleva a cabo el Servicio "Atenea", el cual al 31 de diciembre de 2018 se realiza en 52 rutas que circulan por 23 de los principales corredores urbanos de la Ciudad, que son: Paseo de la Reforma, Anillo Periférico, Eje 3 Oriente, Tlalpan, Picacho, Eje 10 Sur, Ermita, San Ángel, Revolución, Niños Héroes, Av. IPN, Circuito Interior, Eje 5 Norte, Eje 2 Oriente, Tamaulipas, Zaragoza, Eje 6 Sur, Coyoacán, México-Tacuba, Eje 1 Norte y Sur Eje 8 Sur, Av. Tláhuac-Eje 10 (Delegación Tláhuac) y Av. Nuevo León-Nueva Autopista de Oaxtepec (Milpa Alta), con un horario de 6:00 a.m. a 23:00 p.m., cabe señalar que las mujeres embarazadas, las personas adultas mayores y niños menores de 5 años pueden subir a los autobuses "Atenea" de forma gratuita; asimismo se permite el acceso a niños de 12 años y hombres con infantes en brazos pagando la tarifa correspondiente.

UP

- ✓ Se llevaron a cabo talleres, conferencias y programas de formación inicial a las y los alumnos del curso básico de formación policial en materia de igualdad, no discriminación, respeto y equidad de género y de prevención de la violencia contra las mujeres, contando con la participación de 8,776 elementos.



Se promueve una cultura de igualdad de género

PA

- ✓ De enero a diciembre de 2018, se impartieron 32 pláticas y 42 talleres por la Coordinación de Equidad de Género y Derechos de la Mujer, perteneciente a la JUD de Capacitación del Instituto de Educación Superior de la Policía Auxiliar de la CDMX; Para el periodo referido se llevaron a cabo las siguientes actividades: 32 pláticas Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (1); Igualdad de Género (5); Violencia Familiar (4); Masculinidades (1); Actuación del Policía de Proximidad frente a la Violencia Familiar (1); Atención de la Población LGTBTTI (8); Tanatología (1); Protocolo de Actuación Policial en materia de Violencia de Género para prevenir la Violencia Sexual (1); Violencia Sexual (2); Atención de la Violencia Sexual (4); Prevención y Atención de la Violencia Familiar (1); Igualdad de Género y Diversidad Sexual (2); y Atención a Víctimas con Enfoque de Género (1)

PBI

- ✓ Se realizaron cursos y talleres en materia de igualdad de género y derechos humanos a 8,829 elementos de la corporación, siendo 7,712 hombres y 1,117 mujeres.

SPC

- ✓ Se fomentó la participación activa de la población femenina, brindando atención a jefas de familia mediante el monitoreo de viviendas afectadas por fenómenos perturbadores, asimismo, se fomentó la cultura de la Protección Civil, y se difundió el ejemplar del "Plan Familiar de Protección Civil" en puntos de concentración masiva y en zonas consideradas de alto riesgo, beneficiando a 9,825 mujeres jefas de familia.

FICH

- ✓ Se llevó a cabo la edición, impresión y distribución de 11 números de la revista KM cero de los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2018.

CAPITAL 21

- ✓ Se llevó a cabo la realización, edición, producción, postproducción y transmisión de 100 horas del programa denominado "Informativo de Revista", en el canal Capital 21 de la Ciudad de México, en el cual se transmiten secciones con temas de salud, belleza, asesoría en cuestiones legales, temas relacionados con superación personal y sexualidad.

CAPREPA

- ✓ Se realizaron 3 Pláticas de Género y 2 de tanatología y de prevención del Bullying, con lo que se buscó impulsar el desarrollo personal y profesional de la mujer policía, así como, proteger sus derechos para avanzar hacia la igualdad de género.

CAPREPOL

- ✓ Se llevaron a cabo 70 acciones, las cuales constan de diversas temáticas y actividades físicas orientadas a mujeres pensionistas, que les permitan reducir la brecha de desigualdad para mejorar su calidad de vida. A través de esta actividad se benefició a 1,025 mujeres y 713 hombres.



Se promueve una cultura de igualdad de género

- ✓ Realización de talleres, apoyos y cursos entre los pensionados y derechohabientes, con el fin de otorgar beneficios que ayuden a su salud emocional, beneficiando así a 682 mujeres a través de 67 acciones; además, se implementaron talleres que proporcionan las herramientas técnicas a las mujeres pensionadas, que les permiten aprender un oficio y con ello incursionar en el campo laboral. Los talleres fueron aprovechados por 213 mujeres, así como 311 varones en rangos de edades de 13 años a mayores de 62, a través de 40 acciones.

ALCALDÍAS

- ✓ Al cierre del periodo, se realizaron diversas actividades entre las que se encuentran caminata una flor por nuestras muertas, la exposición fotográfica para recordar a mujeres destacadas de la historia mundial como Tina Modotti, Marie Curie, Rosario Castellanos, entre otras, el festival "Vive el Amor Sin Violencia" en el Parque Tezozómoc, en el cual participaron diversas instituciones como UNAVI, Instituto de la Mujeres, CECATI, entre otras.
- ✓ Asimismo, se llevó a cabo el evento que versó sobre el empoderamiento económico de las mujeres, en donde se convocó a empresas que ofertaron empleos a mujeres, así como la participación del CECATI, donde se ofreció capacitación para el empleo a mujeres que asistieron a la feria
- ✓ Además, se llevó a cabo una jornada gratuita de mastografías y servicios orientados para las mujeres al igual pruebas rápidas de VIH denominada "Pruebaton 2018", se impartieron talleres, cursos y pláticas sobre la violencia hacia la mujer, derechos humanos y trata de personas. También, se brindó asesoría psicológica, jurídica y de salud integral para contribuir a la erradicación de la discriminación y violencia por motivos de género.

Subresultado 6

Las mujeres tienen acceso a servicios de asistencia e integración social para ejercer sus derechos

ALCALDÍAS

- ✓ Entrega de 31,226 apoyos económicos a jefas de familia de escasos recursos que cumplieron con el requisito de tener un dependiente económico menor de catorce años, ello con el propósito de mejorar su economía familiar.

Subresultado 8

La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente

PGJ

- ✓ Se brindó un servicio integral a víctimas de violencia, donde se dio atención a 21,791 mujeres, mediante un servicio multidisciplinario que conlleva una atención integral, de carácter secuencial e interinstitucional, en los centros especializados en violencia familiar y en delitos violentos.



La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente

- ✓ En este contexto, además del CAVI y ADEVI, se cuenta ya con dos Centros de Justicia para Mujeres en las alcaldías de Azcapotzalco e Iztapalapa.

SEDESA

- ✓ Se detectaron 29,014 víctimas de violencia de género, de las 60,000 programadas a detectar, lo que representó un logro del 48%.
- ✓ Se otorgaron 44 servicios de reeducación a mujeres, en situación de violencia, de las 64 programadas a efectuar, lo que representó un avance del 69%.
- ✓ Se otorgaron 29 servicios de reeducación a hombres, que ejercen violencia, de las 32 programadas a efectuar, lo que representó un avance del 91%.
- ✓ Se otorgaron 20,011 atenciones médicas a personas con lesiones o padecimientos producto de la violencia de género, de las 30,000 programadas a atender, lo que representó un avance del 67%.
- ✓ Se otorgaron 21,548 atenciones psicológicas individuales o de grupo a víctimas de violencia de género, de las 35,000 programadas, lo que representó un avance del 62%.

Subresultado 10

Las mujeres tienen acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad

STyFE

- ✓ Se otorgaron 8,518 asesorías gratuitas en materia laboral, a mujeres trabajadoras remuneradas, orientándolas en sus derechos y obligaciones.

Subresultado 11

Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (transporte)

STC METRO

- ✓ Se dio atención a 237 niñas/os en el Centro de Desarrollo Infantil (CENDI).
- ✓ Se proporcionaron 216,855 porciones de alimento a las/los niñas/os inscritos al CENDI.
- ✓ Se aplicaron 692 exámenes del programa médico, a las/los niñas/os del CENDI.
- ✓ Se impartieron 237 horas/clase para cumplir con el programa de educación inicial de la SEP.
- ✓ Se realizaron 237 evaluaciones a las/los niñas/os del CENDI, correspondientes al plan anual de acción.
- ✓ Se efectuaron 1780 evaluaciones psicológicas a niñas/os del CENDI.
- ✓ Se otorgaron 320 consultas de orientación nutricional a infantes.



Subresultado 12

Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (seguridad social y asistencia social)

SAF

- ✓ Asistieron a las juntas de Consejo las directoras de los 5 CACI-SAF, impartidas por la Secretaría de Educación Pública, con la finalidad de dar seguimiento a la Ruta de Mejora en los Centros de Atención y Asistencia Infantil, para atender a 347 menores, y brindarles un servicio asistencial-educativo de calidad y excelencia.

ALCALDÍAS

- ✓ En los Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales, se atendieron más de 17,320 hijos de madres trabajadoras, mediante servicios de pedagogía, psicología y atención médica, así como una dieta nutricional específica para cada edad de los menores.

Subresultado 13

Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras

SEDECO

- ✓ Se impartieron 338 asesorías en temas relacionados a la apertura de negocios y plan de negocios, a fin de fomentar la participación del género femenino en el sector empresarial.

FONDESO

- ✓ Se brindaron 7,506 asesorías a mujeres emprendedoras, con el propósito de facilitarles el acceso a financiamiento.

ALCALDÍAS

- ✓ Con el fin de coordinar la promoción y difusión de los Programas Sociales, dirigidos a los adultos mayores, mujeres, jóvenes, niños y personas con discapacidad, que se encuentren en situación de vulnerabilidad o que por su condición lo requieran, se brinda información y asesoría sobre los esquemas de financiamiento que oferta el Fondo de Desarrollo Social de la Ciudad de México a las micro, pequeñas y medianas empresas, así mismo se les informa sobre los cursos de capacitación que pueden tomar los propietarios y encargados de las unidades productivas o de comercialización para eficientar los procesos y actividades que realizan en sus establecimiento.



Subresultado 15

Se otorga apoyo social a mujeres pertenecientes a poblaciones vulnerables

SEDESO

- ✓ En los Centros de Asistencia e Integración Social (C.A.I.S.), se cuenta con un equipo multidisciplinario, el cual tiene como propósito satisfacer las necesidades básicas de cada una de las mujeres beneficiarias, así como proporcionar diversos servicios a cargo de especialistas que, en conjunto, permitió que las mujeres atendidas accedan a una reinserción social satisfactoria. El perfil de las mujeres que se atienden en los centros es el siguiente: C.A.I.S. Atlampa: Atención a mujeres de 18 años en adelante, postradas o semi postradas que requieren de asistencia total para el desarrollo de las actividades de la vida diaria y que se encuentran en abandono social, por lo que en este cuarto trimestre 2018 se atendió a 47 mujeres; el C.A.I.S. Cascada: Brindó atención a mujeres mayores de 18 años y mujeres adultas mayores con problemas de salud mental; durante éste cuarto trimestre se atendió a 422 mujeres. En el C.A.I.S. Villa Mujeres: Es un centro filtro que brinda atención a mujeres de más de 18 años y adultas mayores que se encuentran en abandono social, así como a madres solas con hijos de hasta 15 años. La atención se proporciona de manera permanente y/o transitoria con base en un diagnóstico integral, durante éste cuarto trimestre se atendió a 533 mujeres. Los servicios que se le brindan a las mujeres en los C.A.I.S. son: alojamiento, alimentación, trabajo social, psicología, servicio médico de primer nivel, gericultura, actividades culturales, recreativas y deportivas y proyectos productivos como capacitación para el trabajo.

SEGOB

- ✓ Se realizaron pláticas y talleres, con temas referentes a la prevención de violencia hacia las mujeres, salud sexual, autoestima y desarrollo socio laboral entre otros, convocando a las mujeres adolescentes y adultas en reclusión, para realizar un trabajo integral en la prevención del delito en esta población.
- ✓ Asimismo, a través del área de Prevención y Reinserción Social se desarrollaron actividades de tratamiento técnico y atención en el Centro de Desarrollo Infantil a menores que viven con sus madres en reclusión, y a mujeres privadas de su libertad.

Subresultado 16

La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente (derechos humanos)

CEJUR

- ✓ Se dio atención a 5,399 solicitudes de orientaciones y asesoría jurídica gratuita, con la finalidad de ser canalizadas a diversos organismos de atención a las mujeres en la Ciudad de México.

SEDESA

- ✓ Se distribuyeron 176,845 materiales de promoción y difusión de la equidad de género y de prevención de la violencia de género, de los 352,500 materiales programados a distribuir, lo que representó un 50% de avance



La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente (derechos humanos)

- ✓ Se distribuyeron 176,845 materiales de promoción y difusión de la equidad de género y de prevención de la violencia de género, de los 352,500 materiales programados a distribuir, lo que representó un 50% de avance
- ✓ * Se otorgaron 73,530 pláticas preventivas en materia de equidad de género, de las 90,000 programadas, lo que representó un porcentaje de avance del 82% en esta materia
- ✓ * Se capacitó y actualizó a 10,710 personas, entre el personal de salud en materia de equidad de género y para la detección y atención integral y oportuna de la violencia de género, de las 7,000 personas que se tenía programado capacitar, lo que representó un avance del 153%.
- ✓ Se realizaron 5,575 acciones para la prevención y atención de la violencia laboral y el acoso sexual entre trabajadoras y trabajadores de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, de las 500 programadas a efectuar, lo que representó el 1,115% de avance con relación a lo programado.

INMUJERES

- ✓ Se llevó a cabo la Campaña de promoción de una “Vida libre de violencia contra las mujeres”, en cuyo marco se realizaron 10,135 acciones en diversos espacios públicos de las 16 demarcaciones territoriales, tales como: pláticas, eventos locales, brigadas informativas y de difusión, conformación de grupos, cursos, talleres, vídeo debates, conferencias, ferias y jornadas; en estas acciones participaron 135,085 personas (94,116 mujeres y 40,969 hombres), de las cuales destacan: un evento central en Ciudad Universitaria (UNAM) y 19 eventos delegacionales en conmemoración del 14 de febrero “Amor... es sin violencia”, con una participación estimada de casi 12 mil personas; la conformación de 49 grupos de mujeres libres de violencia con participación de 767 mujeres, así como de 49 grupos de mujeres y jóvenes promotores de una cultura de igualdad y contra la violencia de género en los que se capacitó a 990 personas, principalmente mujeres; la impartición de 638 pláticas de prevención de la violencia hacia las niñas a cerca de 12,800 personas; mientras que, para promover el rescate de espacios públicos y la creación de Zonas Libres de Violencia contra las mujeres y las niñas, se instalaron 15 Mesas de Coordinación Interinstitucional en igual número de demarcaciones territoriales, además de llevar a cabo 16 eventos de rescate en las 16 demarcaciones; así como, la elaboración de 11 boletines, 25 entrevistas, 37 galerías fotográficas, nueve discursos, dos convocatorias de prensa, una conferencia, 12 vídeos y se realizaron 272 publicaciones en redes sociales.
- ✓ Para la prevención de la violencia contra las mujeres se brindaron en total 17,013 atenciones iniciales y asesorías en las 16 Unidades Delegacionales y el Módulo Centro Histórico del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal (9,485 atenciones iniciales, 4,153 jurídicas y 3,375 psicológicas) a 15,998 personas (15,778 mujeres y 220 hombres); mientras que en los Centros de Justicia para las Mujeres de la CDMX en Azcapotzalco e Iztapalapa, en el marco del Convenio de colaboración con la Procuraduría General de Justicia y otros Entes Públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México, el personal del Inmujeres DF que ahí colabora otorgó 8,726 atenciones y asesorías (3,532 jurídicas, 3,030 psicológicas y 2,164 para el empoderamiento) a 2,992 mujeres que acudieron al Centro.
- ✓ A partir de los reportes de hechos y botón de auxilio de la APP Vive Segura, del Portal Vive Segura y de atenciones otorgadas en los Módulos Viaja Segura, así como la estadística solicitada a las Dependencias que realizan acciones de atención y prevención de la violencia sexual en los transportes públicos, se elaboró un reporte analítico del periodo enero-marzo de 2018 para



La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente (derechos humanos)

identificar riesgos, modus operandi, zonas críticas y factores concurrentes en los incidentes y delitos de violencia sexual en los transportes públicos para presentar en el Grupo de Tarea.

Subresultado 18

Las mujeres en situación de violencia familiar reciben apoyo económico

SEDESO

- ✓ Se apoyó económicamente a 2,132 beneficiarias a través del Seguro contra la Violencia Familiar, por un importe de \$ 1,537.00 mensuales.

Subresultado 19

La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente

SEDESO

- ✓ Se apoyó económicamente a 174 beneficiarias a través del programa Inclusión Social para el Empoderamiento, en el rubro de Apoyo en Renta de Vivienda, por un importe de \$ 1,000.00 mensuales.
- ✓ Las mujeres beneficiarias de este servicio son referidas por parte de las instancias canalizadoras, mismas que mediante un oficio y diagnóstico social, sustentan la situación de vulnerabilidad y de riesgo de la usuaria para obtener el apoyo en renta de vivienda, asimismo, se efectúa el proceso de ingreso, firma de documentación, y elaboración del estudio socioeconómico.
- ✓ El apoyo económico conforme a las Reglas de Operación será de 1 hasta 12 meses.

ALCALDÍAS

- ✓ Se atendieron a 45,950 personas en situación de violencia de género, mediante asesorías psicológicas y jurídicas, así como asistencia social para resguardar su integridad física y patrimonial.



II.2.7 Recuperación de la CDMX de las Afectaciones de los Sismos

En el Artículo 14 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018 se previeron recursos para acciones de reconstrucción, recuperación y Transformación de la Ciudad de México, recursos que de acuerdo a las modificaciones al Decreto publicadas el 23 de febrero, asignados conforme a los planes de acción aprobados por la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una CDMX Cada Vez Más Resiliente.

En este orden de ideas, al corte del cuarto trimestre del año se reporta el ejercicio de 3,421.99 mdp para acciones de reconstrucción, de los cuales 858.64 mdp corresponden a Dependencias, 1,577.69 mdp a Órganos Desconcentrados y 1,005.66 mdp a Entidades:

Recuperación de la CDMX de las Afectaciones de los Sismos Recursos aprobados por la comisión de Reconstrucción y Transformación de la CDMX Destino de Gasto 72 - Origen del Recurso 2 (Millones de Pesos)		
Unidad Responsable de Gasto	ENERO DICIEMBRE 2018	
	Programado	Ejercido
UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO	6856.62	3421.99
DEPENDENCIAS	1072.34	858.64
Secretaría de Gobierno	202.93	202.93
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	164.04	163.36
Secretaría de Obras y Servicios	705.36	492.35
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	1821.27	1557.69
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	538.50	347.55
Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México	1282.77	1210.14
OTROS	1360.73	0.00
Otras Previsiones	1360.73	0.00
ENTIDADES	2602.28	1005.66
Instituto de Vivienda	963.50	933.50
Fideicomiso Público para la Reconstrucción y Rehabilitación de Viviendas de Uso Habitacional en la	1493.43	0.00
Instituto para la Seguridad de las Construcciones	144.26	71.06
Instituto de Verificación Administrativa	1.10	1.10

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.



Principales Acciones de Reconstrucción

Con los recursos ejercidos, se realizaron las siguientes acciones:

Principales Acciones de Reconstrucción
SEGOB <ul style="list-style-type: none">✓ Supervisión técnica y proyecto integral para la elaboración de Estudios de Mecánica de Suelos y Geotécnicos en la Penitenciaría de la Ciudad de México, Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y Centro Femenil de Reinserción Social "Tepepan".
SEDUVI <ul style="list-style-type: none">✓ Revisión y diagnóstico de inmuebles y predios afectados por el sismo del 19 de septiembre de 2017.✓ Apoyos económicos, como parte de la elaboración de los proyectos de rehabilitación o reconstrucción de los inmuebles en las diferentes Demarcaciones de la CDMX.✓ Aportación CDMX para 4º pago a beneficiarios por Reconstrucción con recursos FONDEN.✓ Como consecuencia de la afectación al Patrimonio Cultural de la Ciudad de México ocasionado por el sismo de 2017, se requiere la contratación de servicio para realizar el "Diagnóstico Inicial sobre daños que afectan a la Columna de Independencia".✓ Indemnización de la expropiación del predio ubicado en Avenida Álvaro Obregón número 286, Colonia Hipódromo, Alcaldía Cuauhtémoc, con una superficie de terreno de 780. 00 M, el cual fue afectado por el terremoto del 19 de septiembre 2017.
SOBSE <ul style="list-style-type: none">✓ Demolición de edificios dañados en diversas alcaldías de la Ciudad de México, cuyo dictamen de seguridad estructural determina que las condiciones del inmueble ponen en riesgo la integridad de las personas o la seguridad de los predios colindantes.✓ Atención de daños menores en viviendas particulares (casas y departamentos), a través de la entrega de especie a la población afectada para la reparación de daños menores en sus viviendas, lo cual incluye insumos necesarios para tal fin.✓ Coadyuvar en la planeación y elaboración de proyectos desde una perspectiva interdisciplinaria e integral sobre el diseño y construcción encaminada a la reconstrucción de zonas afectadas de la Ciudad de México que fueron declaradas como zonas de desastre a consecuencia del sismo de magnitud 7.1 ocurrido el 19 de septiembre de 2017.✓ Contratación de servicios profesionales especialistas en apoyo técnico (asesoría organizacional y administrativa), con la finalidad de detectar los puntos débiles de las estructuras dañadas y en riesgo de colapso de inmuebles tipo habitacional (casas y departamentos), en las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.✓ Estabilización del talud en la margen derecha a base de tablestaca metálica del canal de aguas residuales San Buenaventura en la delegación Xochimilco, lo que permitirá disminuir el riesgo de un nuevo desbordamiento y así permitir una transportación adecuada por la zona.



Principales Acciones de Reconstrucción

SACMEX

- ✓ Sustitución de colector en la calle de Mérida desde avenida Chiapas y Querétaro, colonia Roma, en la Alcaldía Cuauhtémoc.
- ✓ Reposición de diversos tramos de tubería colapsados en las líneas primarias y secundarias de agua potable, en varias colonias de las Alcaldías Tláhuac, Coyoacán, Iztacalco, Iztapalapa y Xochimilco.
- ✓ Sustitución de atarjeas en diversas calles de la Ciudad de México.

AGU

- ✓ Rehabilitación de bardas perimetrales y reparación de daños menores en 120 escuelas de nivel básico, cuyos trabajos consisten en demolición de barda perimetral, demoliciones de tabique, desmontaje de malla ciclónica, demolición de concreto.
- ✓ Se llevaron a cabo diversos trabajos relacionados con la rehabilitación de las escuelas como son la colocación de cimientos, castillos, construcción de cadenas, trabes y reparaciones menores, como son reparación de bardas, aplanado de paredes, colocación de yeso, entre otras.
- ✓ Se realizaron servicios de la recolección, carga a los vehículos especializados, transporte y disposición final de los residuos de la industria de la construcción (cascajo), generados por inmuebles colapsados o dañados.
- ✓ Trabajos de mantenimiento a través de reencarpetado en Av. Insurgentes Norte (Carriles Centrales), de Eje Central Lázaro Cárdenas a Av. Acueducto de Guadalupe, en la Delegación Gustavo A. Madero de la CDMX.
- ✓ Rehabilitación de carpeta asfáltica en vialidades de la Delegación Cuauhtémoc (Av. Nuevo León, Río Rhin y Calle Durango), en la CDMX.
- ✓ Reencarpetado del tramo vial Av. Instituto Politécnico Nacional, de Eje 4 Norte (Av. Fortuna) a Calzada Ticomán, en la Delegación Gustavo A. Madero de la CDMX., y la Pavimentación de vialidades primarias y secundarias, Rehabilitación de la carpeta asfáltica en Av. 506, de Av. 535 a Av. José Loreto Fabela, en la Delegación Gustavo A. Madero

INVI

- ✓ A fin de coadyuvar en la reconstrucción de viviendas en la CDMX, se otorgaron 4,643 créditos mediante el esquema del programa denominado "Crédito Emergente para Reparación de Vivienda (CERV)".
- ✓ Otorgamiento de ayudas de renta dentro del Programa de Vivienda en Conjunto, en beneficio de 29,000 personas.

ISC

- ✓ Contratación de servicios profesionales para llevar a cabo los dictámenes estructurales oculares y cédulas de Evaluación Post-sísmica.



II.3 DEUDA PÚBLICA

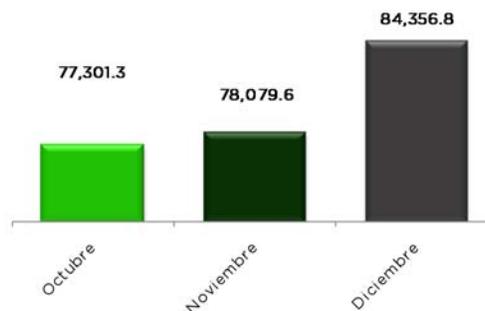
II.3 Deuda Pública

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 73, fracción VIII numerales 2° y 3°, y 122 inciso A fracción III, e inciso B, párrafos segundo y cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; inciso f numeral 1 apartado C del artículo 32 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 67, fracciones XV y XVIII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 3 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018; 9° y 23 de la Ley Federal de Deuda Pública; 2° fracciones V y VIII de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018; fracción VIII del artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 313 y 320, fracción IV del Código Fiscal de la Ciudad de México; artículo 33, fracción V y VIII, del Capítulo III, del Título III de la Deuda Pública y las Obligaciones, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; se presenta el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda Pública de la Ciudad de México para el cuarto trimestre del año fiscal 2018.

II.3.1 Evolución de la deuda pública durante el cuarto trimestre del 2018

El saldo de la deuda pública del Gobierno de la Ciudad de México al cierre del cuarto trimestre del 2018 se situó en 84 mil 356.8 mdp. Durante la evolución de la deuda pública en el periodo de octubre a diciembre del 2018 destaca la contratación de una emisión bursátil por 1 mil 100 mdp en el mercado de capitales. Por otra parte, se realizó la contratación de tres créditos, el primero por 3 mil mdp, el segundo por 2 mil 400 mdp y el tercero por 1 mil 170.9 mdp. Asimismo, durante el cuarto trimestre se realizaron pagos de amortizaciones por un monto de 914 mdp al cierre del cuarto trimestre.

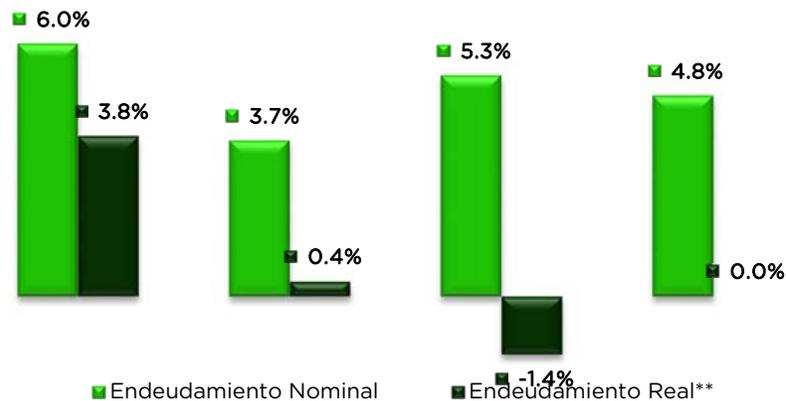
Evolución de la Deuda Pública de la Ciudad de México
(Octubre - Diciembre 2018)
Millones de pesos



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX

A continuación, se muestra la evolución del endeudamiento tanto nominal como real de la deuda pública durante la actual administración de la Ciudad de México:

Variación nominal y real de la deuda pública de la Ciudad de México (2015 - 2018)



*Datos al cuarto trimestre.

**Base 2010.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Otro indicador importante sobre la sostenibilidad de la deuda pública de la Ciudad es la razón saldo de la deuda y producto interno bruto de la entidad¹⁹, mismo que, al cierre del cuarto trimestre del 2018, se ubicó en 2.0 por ciento, por debajo del promedio nacional, el cual se situó en 2.4 por ciento.

II.3.2 Perfil de vencimientos de principal del 2018-2023

El actual perfil de vencimientos del principal que muestra la deuda pública de la Ciudad de México es manejable ya que se dispone de una estrategia de política pública que busca no presionar en ningún momento el presupuesto de la Ciudad.

Esta estructura de amortizaciones de la deuda pública es posible debido a que, al momento de hacer las nuevas contrataciones, se realizan proyecciones del servicio de la deuda y se analiza el perfil de vencimiento de las propuestas bajo distintos escenarios con el fin de

¹⁹ Éste y otros indicadores relacionados con la deuda subnacional se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica: http://disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/2018



contar con elementos para evaluar la sensibilidad de las finanzas públicas ante movimientos adversos en las condiciones financieras.

Como se muestra en el gráfico siguiente, al cierre del cuarto trimestre de 2018, para el periodo que comprende de 2018-2023, el promedio de vencimientos es de 5 mil 253.8 mdp.



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX

En 2019 vencerán los créditos BBVA 500, Banobras 1,914 y se creará la reserva de capital de las emisiones GDFECB 15 y GDFECB 10-2.

Es importante resaltar que estos vencimientos de principal no representan una presión para el presupuesto, toda vez que las emisiones que amortizan con un único pago al vencimiento, cuentan con un mecanismo de reserva de cantidad mínima requerida para el pago de capital, el cual permite que meses antes de su vencimiento se comience a acumular recursos financieros para que, en la fecha de liquidación, sea cubierto el pago del principal con el monto reservado.

Al cierre del cuarto trimestre de 2018, el plazo promedio de la cartera de créditos del Gobierno de la Ciudad de México es de 14 años 2 mes, plazo que es un indicador de la sostenibilidad de la deuda pública de la Ciudad de México a largo plazo mostrando la holgura de su perfil de vencimiento.



II.3.3 Colocación de deuda autorizada, por entidad receptora y aplicación a obras específicas

En el periodo de octubre a diciembre de 2018, el Gobierno de la Ciudad de México, al llevar a cabo la colocación de la deuda autorizada, tomó en cuenta la diversificación de las fuentes de financiamiento y el equilibrio en la proporción de los créditos contratados bajo los distintos esquemas de tasa de interés, todo esto dentro el amparo del techo de endeudamiento neto autorizado por el H. Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2018. En este contexto, se realizaron las siguientes operaciones financieras:

En el mes de noviembre, se realizó una emisión bursátil para proyectos de inversión de carácter verde con clave de pizarra GCDMXCB 18V por un monto de 1 mil 100 mdp en el mercado de capitales, a un plazo de 10 años y una tasa fija de 9.93 por ciento.

Por otra parte, en el mes de diciembre se contrataron tres créditos con la Banca Comercial. El primero con BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, por un monto de 3 mil mdp, a un plazo de 10 años y una tasa fija de 9.12 por ciento. El segundo crédito se contrató con Banco Santander México S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, por un monto de 2 mil 400 mdp, a un plazo de 10 años y una tasa fija de 9.55 por ciento. Finalmente, el tercer crédito fue contratado con HSBC México S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, por un monto de 1 mil 170.9 mdp, a un plazo de 10 años y una tasa fija de 9.67 por ciento.

A continuación, se muestran las condiciones financieras de los créditos dispuestos:

Colocación 2018 Enero-Diciembre (Millones de pesos)						
Origen	Fuente de financiamiento	Plazo	Tasa de interés	Sobretasa	Línea de crédito	Importe dispuesto
Mercado de valores	GCDMXCB 18V	10 años	9.93%	n/a	1,100.00	1,100.0
Banca comercial	BBVA Bancomer	10 años	9.12%	n/a	3,000.00	3,000.0
Banca comercial	HSBC	10 años	9.67%	n/a	1,600.00	1,170.9
Banca comercial	Santander	10 años	9.55%	n/a	2,400.00	2,400.0
Total						7,670.9

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX

Cabe destacar que, como una buena práctica en el manejo de la deuda, la actual administración está muy atenta a las características de los créditos como son el plazo, las tasas, las condiciones de los empréstitos y el compromiso a futuro de las fuentes que financiarán el servicio de la deuda.



II.3.4 Relación de obras a las que se han destinado los recursos de los desembolsos

La estrategia responsable de endeudamiento público asumida por la actual administración contribuye al fortalecimiento de las finanzas públicas, ya que se considera al crédito público únicamente como una fuente complementaria de recursos para el Presupuesto de Egresos que se destinan a concretar proyectos de obra pública productiva cuya naturaleza e impacto justifica el uso de estos recursos en beneficio de la ciudadanía. Con los recursos de crédito dispuestos durante 2018 se financian obras de gran importancia como la construcción del Museo Interactivo Infantil Iztapalapa, el Tribunal de Justicia para Adolescentes, la adquisición y rehabilitación de medidores en la Ciudad de México y la modernización y rehabilitación de la infraestructura de alumbrado público.

Para un informe detallado sobre los proyectos que se financiaron con los tres créditos contratados en el mes de diciembre y la emisión bursátil del mes de noviembre se puede consultar en el anexo que se encuentra al final de este informe donde se muestra el nombre de la Unidad Responsable del Gasto, nombre del proyecto y monto contratado de deuda.

II.3.5 Composición del saldo de la deuda por usuario de los recursos y por acreedor.

Al cierre del cuarto trimestre del 2018, el 47.1 por ciento de la deuda se encuentra contratada con la Banca Comercial, el 26.1 por ciento con la Banca de Desarrollo y el 26.8 por ciento en el Mercado de Capitales, lo que muestra una cartera diversificada, que se vuelve un elemento importante para afianzar la estructura de la deuda en medio del contexto financiero adverso de los últimos meses.



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX

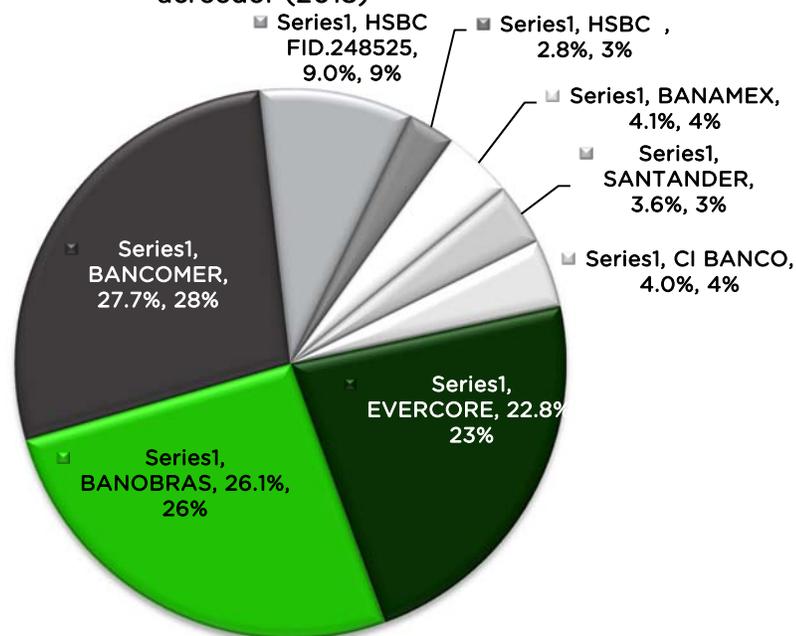


El único usuario de los recursos es el Gobierno de la Ciudad de México ya que, los créditos de las empresas paraestatales vencieron en el cuarto trimestre de 2016.

La política de deuda asumida por la actual administración tiene como objetivo primordial cubrir las necesidades de financiamiento de la Ciudad con créditos a bajo costo y a un horizonte de largo plazo. Actualmente, el 59.3 por ciento de la deuda pública se encuentra contratada a tasa fija, mientras que el 40.7 por ciento a tasa variable.

Respecto a la participación de la Banca Comercial, por mencionar algunos, destaca como acreedor BBVA Bancomer con un 27.7 por ciento del saldo total vigente. Lo referente a los fiduciarios de las emisiones de certificados vigentes, se encuentran divididas entre Evercore y CIBanco que representan 22.8 y 4.0 por ciento del total, respectivamente. Por otro lado, la Banca de Desarrollo representa un 26.1 por ciento del saldo total vigente de la deuda de la Ciudad de México.

Composición del Saldo de la Deuda de la Ciudad de México por acreedor (2018)



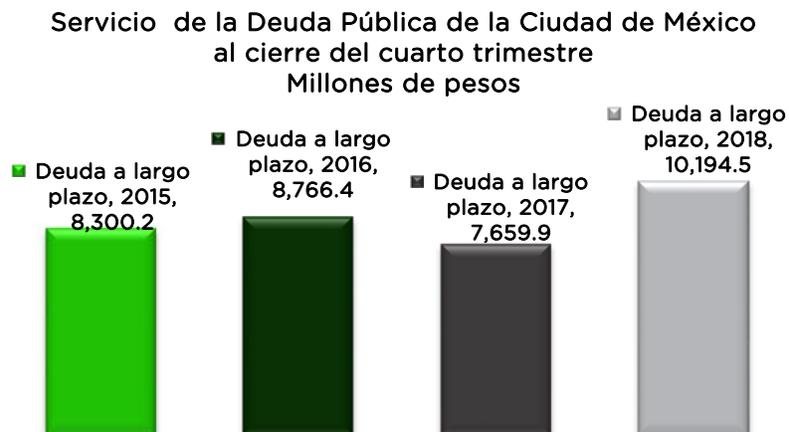
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

II.3.6 Servicio de la deuda

Al cierre del cuarto trimestre, el servicio de la deuda pública del Sector Gobierno de la Ciudad ascendió a 10 mil 194.5 mdp. Lo anterior se debió al término del periodo de gracia



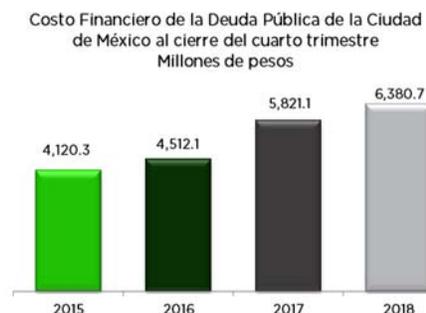
para el pago de amortización de los créditos de los créditos BBVA 3000-7, BBVA 3000-15 y Santander 3,500. Por otro lado, los créditos HSBC 2,500 y Banobras 1,378, dispuestos en diciembre de 2017, comenzaron con el pago de amortización en enero del presente año y el prepago de mayo mencionado en el apartado 11.3.1.



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

II.3.7 Costo financiero de la deuda

Al cuarto trimestre del 2018 el costo financiero de la deuda pública de la Ciudad fue de 6 mil 380.7 mdp. Este monto es derivado del perfil de créditos contratados y del hecho de que, en lo que va de 2018, la tasa de interés objetivo del Banco de México se incrementó 100 puntos base. Este aumento se ve compensado gracias a la estructura de la deuda que se encuentra mayoritariamente contratada a tasa fija. A continuación, se muestra un gráfico de la evolución del costo financiero de la deuda pública de la Ciudad:



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX



La composición del costo financiero por acreedor está conformada mayoritariamente por la Banca Comercial, con 48.6 por ciento, seguida por la Banca de desarrollo, con 30.7 por ciento, y el 20.7 por ciento restante se encuentra con los tenedores bursátiles.

Composición del Costo Financiero por Acreedor
(Enero - Diciembre 2018)



Al cuarto trimestre se registró un monto por erogaciones recuperables de 61.8 mdp, dichos pagos corresponden al mecanismo de reserva para pago de cupón de intereses de dichas emisiones.

Por otro lado, el esfuerzo del Gobierno de la Ciudad de México ha sido sobresaliente en los resultados del Sistema de Alertas que publica trimestralmente la SHCP, el cual, tiene como objeto medir el nivel de endeudamiento de las entidades federativas y municipios mediante tres indicadores de corto y largo plazo. Desde su implementación, la Ciudad ha obtenido una calificación de endeudamiento sostenible presentada mediante un semáforo en verde, misma que se ratificó en los resultados del cuarto trimestre del 2018 del Sistema²⁰, muestra de la calidad del manejo del endeudamiento público.

²⁰ Disponible en la dirección electrónica: http://disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Entidades_Federativas_2018



II.3.8 Canje o refinanciamiento

Durante el período que se reporta no se ha realizado ningun refinanciamiento o canje de la deuda pública vigente.

II.3.9 Evolución por línea de crédito

A continuación, se muestra la evolución por línea de crédito, mostrando el saldo al cierre del 2017, la amortización acumulada por cada una de las líneas de crédito, el saldo a diciembre de 2018, el desendeudamiento en cada una de ellas, así como el saldo por sector y acreedor, respecto al Producto Interno Bruto de la Ciudad de México.



Endeudamiento del Gobierno de la Ciudad de México por Línea de Crédito ^{1/} (Enero - Diciembre 2018) Millones de pesos								
Concepto	Saldo al 31 de Diciembre de 2017	Colocación	Amortización	Saldo al 31 de diciembre de 2018	Endeudamiento	Variación Endeudamiento	Proporción respecto al PIB local	
							2017	2018*
Total Deuda GCDMX	80,499.7	7,670.9	3,813.8	84,356.8	3,857.1	4.8%	2.3%	2.0%
Deuda Largo Plazo	77,869.4	7,670.9	3,813.8	81,726.5	3,857.1	5.0%	2.22%	1.94%
BANCA DE DESARROLLO	21,327.0	0.0	1,049.1	20,277.9	-1,049.1	-4.9%	0.61%	0.48%
BANOBRA 4,000	4,000.0	0.0	0.0	4,000.0	0.0	0.0%		
BANOBRA 4,459	4,296.9	0.0	31.1	4,265.9	-31.1	-0.7%		
BANOBRA 4,806	4,724.2	0.0	19.5	4,704.7	-19.5	-0.4%		
BANOBRA 1,914	448.1	0.0	320.4	127.7	-320.4	-71.5%		
BANOBRA 175	105.8	0.0	9.7	96.1	-9.7	-9.2%		
BANOBRA 1,499	1,294.9	0.0	95.8	1,199.1	-95.8	-7.4%		
BANOBRA 1,954	1,392.5	0.0	140.4	1,252.1	-140.4	-10.1%		
BANOBRA 145	103.9	0.0	10.5	93.4	-10.5	-10.1%		
BANOBRA 1,024	876.8	0.0	123.3	753.5	-123.3	-14.1%		
BANOBRA 1,949	1,798.5	0.0	150.9	1,647.5	-150.9	-8.4%		
BANOBRA 1,000	906.6	0.0	55.6	851.1	-55.6	-6.1%		
BANOBRA 1,378	1,378.9	0.0	91.9	1,286.9	-91.9	-6.7%		
BANCA COMERCIAL	39,437.5	6,570.9	2,764.7	43,243.8	3,806.2	-2.0	1.13%	1.03%
BANCOMER 4,700	4,626.6	0.0	20.1	4,606.5	-20.1	-0.4%		
BANCOMER 3,457	3,404.0	0.0	14.8	3,389.1	-14.8	-0.4%		
BANCOMER 500	18.6	0.0	18.6	0.0	-18.6	-100.0%		
BANCOMER 7000 (ANTES DE:	6,480.1	0.0	108.9	6,371.2	-108.9	-1.7%		
BANCOMER 2500	2,187.5	0.0	312.5	1,875.0	-312.5	-14.3%		
BANCOMER 3,000-7	3,000.0	0.0	500.0	2,500.0	-500.0	-16.7%		
BANCOMER 3,000-15	3,000.0	0.0	214.3	2,785.7	-214.3	-7.1%		
BANCOMER 3,000-18	0.0	3,000.0	0.0	3,000.0	3,000.0	n/a		
HSBC 7,000	7,000.0	0.0	0.0	7,000.0	0.0	0.0%		
HSBC 2,500	2,500.0	0.0	357.1	2,142.9	-357.1	-14.3%		
HSBC 1,170	0.0	1,170.9	0.0	1,170.9	1,170.9	n/a		
BANAMEX 1,500	1,095.8	0.0	80.8	1,015.0	-80.8	-7.4%		
BANAMEX 3,500	2,625.0	0.0	437.5	2,187.5	-437.5	-16.7%		
SANTANDER 3,500	3,500.0	0.0	700.0	2,800.0	-700.0	-20.0%		
SANTANDER 2,400	0.0	2,400.0	0.0	2,400.0	2,400.0	n/a		
MERCADO DE CAPITALES	17,104.8	1,100.0	0.0	18,204.8	1,100.0	6.4%	0.49%	0.43%
BONO GDFCB 07	575.0	0.0	0.0	575.0	0.0	0.0%		
BONO GDFCB 07-2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%		
BONO GDFCB 10-2	2,521.0	0.0	0.0	2,521.0	0.0	0.0%		
BONO GDFECB 12	2,500.0	0.0	0.0	2,500.0	0.0	0.0%		
BONO GDFECB 13	2,126.9	0.0	0.0	2,126.9	0.0	0.0%		
BONO GDFECB 14	2,500.0	0.0	0.0	2,500.0	0.0	0.0%		
BONO GDFECB 15	1,382.0	0.0	0.0	1,382.0	0.0	0.0%		
BONO GDFECB 15-2	2,500.0	0.0	0.0	2,500.0	0.0	0.0%		
BONO GCDMXCB 16V	1,000.0	0.0	0.0	1,000.0	0.0	0.0%		
BONO GCDMXCB 17X	2,000.0	0.0	0.0	2,000.0	0.0	0.0%		
BONO GCDMXCB 18V	0.0	1,100.0	0.0	1,100.0	1,100.0	n/a		
Instrumentos Bono Cupón Cero ^{2/}	2,630.3	0.0	0.0	2,630.3	0.0	0.0%	0.08%	0.06%
BANCA DE DESARROLLO	2,630.3	0.0	0.0	2,630.3	0.0	0.0%	0.08%	0.00%
Banobras 2,138	2,138.6	0.0	0.0	2,138.6	0.0	0.0%		
Banobras 294	294.9	0.0	0.0	294.9	0.0	0.0%		
Banobras 196	196.8	0.0	0.0	196.8	0.0	0.0%		

^{1/} Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.
^{2/} Saldo original dispuesto de Bonos Cupón Cero sin actualización.
*Estimación del PIB de la Ciudad de México de acuerdo a información pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a Septiembre 2018.
**No se reportan créditos de entes paraestatales debido a que vencieron al cierre del tercer trimestre del 2016
Nota: La amortización incluye prepago de dos créditos simples (Bancomer 500 y Banobras 1914) en mayo por 142,884,051.05.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX



II.3.10 Programa de colocación para el resto del ejercicio fiscal

En la siguiente tabla se puede observar el programa de colocación para el ejercicio fiscal 2018, considerando los 5 mil 500 mdp autorizados por el Congreso de la Unión como endeudamiento neto.

Programa de Colocación Trimestral 2018 (Millones de pesos) ¹ Enero - Diciembre 2018					
Entidad	Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Septiembre	Octubre-Diciembre	Total
Colocación Bruta	0.0	0.0	0.0	7,670.9	7,670.9
Amortización ²	928.9	1,064.7	906.2	914.0	3,813.8
Endeudamiento Neto	-928.9	-1,064.7	-906.2	6,756.9	3,857.1

¹ Las sumas pueden discrepar de acuerdo al redondeo.

*La amortización incluye prepago de dos créditos simples (Bancomer 500 y Banobras 1914) en el mes de mayo por 142.88 mdp realizado con

² Incluye las aportaciones al fondo de pago de capital de las emisiones bursátiles.

*Techo de endeudamiento aprobado por el Artículo 3° de la Ley de Ingresos de la Federación en el Ejercicio Fiscal 2018.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX

El programa de colocación para el ejercicio fiscal 2018, muestra que durante el trimestre octubre-diciembre se realizó la contratación de tres créditos simples y una colocación bursátil por un total de 7 mil 670.9 millones de pesos. Con lo que se concluyó el proceso de contratación de la deuda autorizada por el H. Congreso de la Unión al Gobierno de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2018 y se realizó con pleno apego a los tiempos de registro de las obras productivas y bajo las mejores condiciones que se presentaron en los mercados financieros en esos momentos. Es importante señalar que la colocación de los recursos de crédito se apega a los proyectos registrados en la Cartera de Programas y Proyectos que administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



II.3.11 Características de los créditos

A continuación, se muestran las características de los créditos:

Deuda Pública de la Ciudad de México Créditos vigentes a diciembre de 2018 (Millones de pesos)						
No. de Registro	Denominación	Saldo al 31 de diciembre de 2018	Tasa	Sobretasa	Tasa Final	Plazo contratado (días)
Banca de desarrollo						
262/2007	BANOBRAS 4,000	4,000.0	TIIIE	0.53		14618
261/2007	BANOBRAS 4,459	4,265.9	TIIIE	0.35		12062
260/2007	BANOBRAS 4,806	4,704.7	TIIIE	0.35		10967
513/2008	BANOBRAS 1,914	127.7	TIIIE	0.97		3955
514/2008	BANOBRAS 175	96.1	TIIIE	0.35		6914
562/2010	BANOBRAS 1,499	1,199.1	9.13	n/a	9.13	10894
P09-1212219	BANOBRAS 1,954	1,252.1	5.97	0.91	6.88	5445
P09-1212219	BANOBRAS 145	93.4	5.96	0.91	6.87	5442
P09-1213189	BANOBRAS 1,024	753.5	TIIIE	0.32		3585
P09-1214244	BANOBRAS 1,949	1,647.5	TIIIE	0.36		5444
P09-1215162	BANOBRAS 1,000	851.1	TIIIE	0.41		3650
P09-1217134	BANOBRAS 1,378	1,286.9	TIIIE	0.34		5475
Banca comercial						
226/2007	BANCOMER 4,700	4,606.5	8.8		8.8	10923
224/2007	BANCOMER 3,457	3,389.1	TIIIE	0.35		10924
236/2009	BANCOMER 500	-	TIIIE	1.17		3604
225/2007	BANCOMER 7,000	6,371.2	8.91		8.91	12050
P09-1214242	BANCOMER 2,500	1,875.0	5.75		5.75	3653
P09-1216083	BANCOMER 3,000-7	2,500.0	7.63		7.63	2552
P09-1216082	BANCOMER 3,000-15	2,785.7	8.22		8.22	5474
P09-1218140	BANCOMER 3,000-18	3,000.0	9.12		9.12	3648
233/2007	FID 248525 de HSBC	7,000.0	TIIIE	0.053		14634
P09-1217133	HSBC 2,500	2,142.9	7.46		7.46	2553
P09-1218139	HSBC 1,170	1,170.9	9.67		9.67	3648
721/2011	BANAMEX 1,500	1,015.0	TIIIE	TIIIE-1.815		5478
P09-1213198	BANAMEX 3,500	2,187.5	5.74		5.74	3647
P09-1215163	SANTANDER 3,500	2,800.0	TIIIE	0.38		2553
P09-1218138	SANTANDER 2,400	2,400.0	9.55		9.55	
Mercado de valores						
329/2007	BONO GDFCB 07	575.0	8.65		8.65	7280
145/2010	BONO GDFCB 10-2	2,521.0	7.9		7.9	3640
P09-1112186	BONO GDFECB 12	2,500.0	6.85		6.85	5460
P09-1113146	BONO GDFECB 13	2,126.9	7.05		7.05	3640
P09-1014157	BONO GDFECB 14	2,500.0	6.42		6.42	3640
P09-0915121	BONO GDFECB 15	1,382.0	TIIIE	0.12		1820
P09-0915121	BONO GDFECB 15-2	2,500.0	6.7		6.7	3640
P09-1216054	BONO GCDMXCB 16V	1,000.0	TIIIE	0.42		1820
P09-0917056	BONO GCDMXCB 17X	2,000.0	7.6		7.6	3822
P09-1118104	BONO GCDMXCB 18V	1,100.0	9.93		9.93	3640
Instrumentos Bono Cupón Cero^{1/}						
	BANOBRAS 2,138	2,138.6	7.09	0.88	7.97	7305
P09-1012161	BANOBRAS 294	294.9	7.02	0.88	7.9	7300
	BANOBRAS 196	196.8	7.7	0.88	8.58	6945

^{1/} Saldo original dispuesto de Bonos Cupón Cero sin actualización.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX

Anexo: Detalle por proyecto.

En el presente apartado se muestran las características de los proyectos que fueron financiados con los recursos de crédito durante 2018.



URG	Nombre del Proyecto	Monto Deuda Pública
Agencia de Gestión Urbana	Rehabilitación, modernización y operación de la infraestructura de alumbrado público y gestión de mantenimiento preventivo y correctivo de diversas acterías de la red vial primaria y servicio de iluminación artística en inmuebles del Distrito Federal	\$ 125,022,222.00
Agencia de Gestión Urbana	Trabajos de mantenimiento a través de reencarpetao en Av. Javier Rojo Gómez desde Av. Ermita Iztapalapa a Eje 3 Sur Ferrocarril de Río Frío, Delegación Iztapalapa, en la Ciudad de México	\$ 40,407,921.00
Agencia de Gestión Urbana	Mantenimiento correctivo a la superficie de rodamiento mediante bacheo en vialidades de las 16 Delegaciones de la Ciudad de México	\$ 50,000,000.00
Agencia de Gestión Urbana	Trabajos de mantenimiento a través de reencarpetao en Anillo Periférico (Blvd. Adolfo López Mateos) en su Lateral sentido Norte-Sur, de Calle 16 a Insurgentes Sur, en la Ciudad de México	\$ 50,000,000.00
Agencia de Gestión Urbana	Rehabilitación de Vialidades Secundarias en la Delegación Álvaro Obregón	\$ 50,000,000.00
Agencia de Gestión Urbana	Reencarpetao del tramo vial Poniente 152-Las Maravillas, de Calzada Vallejo a Avenida Ceylán, Delegación Azcapotzalco	\$ 14,612,063.33
Agencia de Gestión Urbana	Trabajos de mantenimiento a través de reencarpetao en laterales de la Autopista México-Marquesa (Ambos Sentidos), de Reforma a Av. Vasco de Quiroga, en la Ciudad de México	\$ 37,551,746.18
Agencia de Gestión Urbana	Mantenimiento de la carpeta asfáltica en Avenida Constituyentes, de Paseo de la Reforma a José María Velasco, Delegaciones Álvaro Obregón y Miguel Hidalgo	\$ 9,688,411.26
Agencia de Gestión Urbana	Trabajos de reencarpetao de la vialidad primaria Avenida Ejército Nacional, de Anillo Periférico (Blvd. Manuel Ávila Camacho) a Calzada General Mariano Escobedo, Delegación Miguel Hidalgo	\$ 49,999,898.71
Agencia de Gestión Urbana	Rehabilitación de la carpeta asfáltica en el Eje 7A Sur, de Avenida Río Churubusco a Avenida Universidad, Delegaciones Benito Juárez e Iztapalapa	\$ 35,387,946.52
Agencia de Gestión Urbana	Rehabilitación de la carpeta asfáltica en vialidades de la Delegación Cuauhtémoc (Av. Nuevo León, Río Rhin y Calle Durango) en la Ciudad de México	\$ 48,886,687.00
Agencia de Gestión Urbana	Reconstrucción de la carpeta asfáltica en eje 8 Sur de Av. Universidad a calle antillas, delegación Benito Juárez	\$ 21,738,077.82
Agencia de Gestión Urbana	Trabajos de mantenimiento a través de reencarpetao en Av. Insurgentes Norte (carriles centrales), de Eje Central Lázaro Cárdenas a Av. Acueducto de Guadalupe, en la Delegación Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México	\$ 31,893,313.00
Agencia de Gestión Urbana	Reconstrucción de la carpeta asfáltica en eje 3 nte. (Calzada Camarones), de avenida cuitlahuac a calzada de los gallos, Delegación Azcapotzalco	\$ 22,783,649.61
Agencia de Gestión Urbana	Reencarpetao del Tramo vial Av. Instituto Politecnico Nacional, de Av. Wilfrido Massieu a Calzada Ticoman, en la Delegación Gustavo A. Madero	\$ 22,361,723.85
Agencia de Gestión Urbana	Rehabilitación de la carpeta asfáltica en avenida 506, de Av. 535 a Av. Jose Loreto Favela en la Delegación Gustavo A. Madero	\$ 5,358,276.15
Agencia de Gestión Urbana	Rehabilitación de bardas perimetrales y reparación de daños menores en Escuelas de Nivel Básico en la Ciudad de México, Rehabilitación de 60 planteles educativos (Escuelas) afectados por el sismo, ubicados en diversas Delegaciones de la Ciudad de México	\$ 36,870,772.64
Agencia de Gestión Urbana	Rehabilitación de bardas perimetrales y reparación de daños menores en Escuelas de Nivel Básico en la Ciudad de México, Rehabilitación de 44 planteles educativos (Escuelas) afectados por el sismo, ubicados en diversas Delegaciones de la Ciudad de México	\$ 29,879,227.36
Agencia de Gestión Urbana	Reconstrucción de la carpeta asfáltica en Avenida Santa Ana, de Canal de Miramontes a Eusebio Rosas de La Rosa, Delegación Coyoacán	\$ 3,738,871.28
Agencia de Gestión Urbana	Reconstrucción de la carpeta asfáltica en Av. Talismán, de Calzada de Guadalupe a Eje 2 Oriente (H. Congreso de la Unión), Delegación Gustavo A. Madero	\$ 11,024,960.66
Agencia de Gestión Urbana	Reconstrucción de la carpeta asfáltica en diversas vialidades secundarias de la Delegación Iztapalapa (Cuadrante	\$ 39,999,965.45
Agencia de Gestión Urbana	Reconstrucción de la carpeta asfáltica en Laterales de Calzada Ignacio Zaragoza (ambos sentidos), de Peñón (Emilio N. Acosta) a Puente de la Concordia (Cayetano Andrade), Delegación Iztapalapa	\$ 43,710,823.01
Agencia de Gestión Urbana	Reconstrucción de la carpeta asfáltica en diversas vialidades secundarias de la Delegación Cuauhtémoc	\$ 29,999,981.42
Agencia de Gestión Urbana	Reconstrucción de la carpeta asfáltica en diversas vialidades secundarias de la Delegación Cuauhtémoc	\$ 29,999,941.59
Agencia de Gestión Urbana	Reconstrucción de la carpeta asfáltica en diversas vialidades secundarias de la Delegación Tláhuac (Cuadrante I)	\$ 34,999,953.18
Agencia de Gestión Urbana	Reconstrucción de la carpeta asfáltica en Canal de Chalco, de Periférico (Av. Canal de Garay) a Av. Piraña, Delegaciones Iztapalapa y Tláhuac	\$ 21,325,710.53
Agencia de Gestión Urbana	Reconstrucción de la carpeta asfáltica en diversas vialidades secundarias de la Delegación Benito Juárez	\$ 29,999,975.85
Agencia de Gestión Urbana	Reconstrucción de la carpeta asfáltica en diversas vialidades secundarias de la Delegación Benito Juárez	\$ 29,999,994.35
Agencia de Gestión Urbana	Reconstrucción de la carpeta asfáltica en diversas vialidades secundarias de la Delegación Tlalpan	\$ 31,925,977.98
Agencia de Gestión Urbana	Reconstrucción de la carpeta asfáltica en diversas vialidades secundarias de la Delegación Tláhuac (Cuadrante II)	\$ 34,999,887.85
Agencia de Gestión Urbana	Reconstrucción de la carpeta asfáltica en diversas vialidades secundarias de la Delegación Xochimilco (Cuadrante	\$ 24,999,977.41
Agencia de Gestión Urbana	Reconstrucción de la carpeta asfáltica en diversas vialidades secundarias de la Delegación Xochimilco (Cuadrante	\$ 24,999,941.45
Agencia de Gestión Urbana	Reconstrucción de la carpeta asfáltica en Canal de Miramontes, de Calzada Taxqueña a Av. H. Escuela Naval Militar, Delegación Coyoacán	\$ 19,141,780.72
Agencia de Gestión Urbana	Reconstrucción de la carpeta asfáltica en diversas vialidades secundarias de la Delegación Venustiano Carranza	\$ 29,999,969.53
Agencia de Gestión Urbana	Reconstrucción de la carpeta asfáltica en diversas vialidades secundarias de la Delegación Álvaro Obregón	\$ 24,999,980.82
Alcaldía de Álvaro Obregón	Trabajos de Pavimentación con Concreto Hidráulico en diversas colonias de la Delegación Álvaro Obregón	\$ 38,462,275.00
Alcaldía de Azcapotzalco	Rehabilitación y Desazolve de la Red de Drenaje en 14 Colonias de la Delegación Azcapotzalco	\$ 5,000,000.00
Alcaldía de Azcapotzalco	Rehabilitación de infraestructura cultural en la Delegación Azcapotzalco	\$ 8,000,000.00
Alcaldía de Azcapotzalco	Rehabilitación de Carpeta Asfáltica en Vialidades Secundarias de la Colonia Moderna de la Delegación Benito	\$ 17,000,000.00
Alcaldía de Benito Juárez	Programa de Intersecciones con Accesibilidad Segura en Varias Ubicaciones de la Delegación Benito Juárez	\$ 11,710,802.00
Alcaldía de Benito Juárez	Rehabilitación de Banquetas, Guarniciones y Obras Complementarias en Dos Colonias de la Delegación Benito	\$ 6,000,000.00
Alcaldía de Benito Juárez	Rehabilitación del Centro de Desarrollo Infantil Bicentenario en la Delegación Benito Juárez	\$ 656,991.00
Alcaldía de Coyoacán	Rehabilitación de cinco albercas semiolímpicas en Coyoacán	\$ 27,229,901.00
Alcaldía de Coyoacán	Rehabilitación de Camellón San Ricardo	\$ 25,333,485.00
Alcaldía de Coyoacán	Rehabilitación y Sustitución de Luminarias en Vialidades Secundarias en Coyoacán	\$ 10,000,000.00
Alcaldía de Coyoacán	Construcción y Rehabilitación de un Centro de Desarrollo Infantil	\$ 2,800,000.00
Alcaldía de Cuauhtémoc	Rehabilitación de los mercados públicos Morelia, Palacio de las Flores y Michoacán, dentro de la Delegación Cuauhtémoc en la Ciudad de México	\$ 46,431,239.00
Alcaldía de Gustavo A. Madero	Rehabilitación del Alumbrado Público en colonias de la Delegación Gustavo A. Madero	\$ 15,000,000.00
Alcaldía de Gustavo A. Madero	Rehabilitación de banquetas y guarniciones en diversas calles de la Delegación Gustavo A. Madero	\$ 49,900,000.00
Alcaldía de Gustavo A. Madero	Rehabilitación de mercados públicos ubicados dentro de la Delegación Gustavo A. Madero	\$ 9,000,000.00
Alcaldía de Iztacalco	Rehabilitación de 8 Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) en la Delegación Iztacalco	\$ 4,000,000.00
Alcaldía de Iztacalco	Rehabilitación de 21 Planteles Educativos en la Delegación Iztacalco	\$ 31,933,518.00
Alcaldía de Iztacalco	Rehabilitación 2 albercas en la Delegación Iztacalco	\$ 2,000,000.00
Alcaldía de Iztacalco	Rehabilitación de hospital pediátrico en la Delegación Iztacalco	\$ 2,000,000.00
Alcaldía de Iztacalco	Rehabilitación de alumbrado público de la Delegación Iztacalco	\$ 10,000,000.00
Alcaldía de Iztacalco	Rehabilitación de Centro de Atención Canino en la Delegación Iztacalco	\$ 903,225.00
Alcaldía de Iztapalapa	Rehabilitación del Alumbrado Público en Colonias de la Delegación Iztapalapa	\$ 42,539,751.00
Alcaldía de Iztapalapa	Rehabilitación de Vialidades Secundarias en Colonias de la Delegación Iztapalapa	\$ 35,000,000.00



URG	Nombre del Proyecto	Monto Deuda Pública
Alcaldía de Iztapalapa	Construcción de Banquetas y Guarniciones en Colonias de la Delegación Iztapalapa	\$ 29,764,810.00
Alcaldía de Magdalena Contreras	Rehabilitación de la Carpeta Asfáltica en 10 Colonias ubicadas dentro del Perímetro Delegacional	\$ 21,783,372.00
Alcaldía de Magdalena Contreras	Construcción de Muros de Contención	\$ 29,016,945.00
Alcaldía de Milpa Alta	Trabajos de pavimentación en diversas vialidades de la Delegación Milpa Alta	\$ 50,000,000.00
Alcaldía de Milpa Alta	Rehabilitación del Mercado de Antojitos en Villa Milpa Alta, Delegación Milpa Alta	\$ 793,762.00
Alcaldía de Tláhuac	Rehabilitación y adecuación de áreas de preparación y consumo de alimentos de los 8 Centros de Desarrollo Infantil, ubicados en la Delegación Tláhuac	\$ 1,898,225.00
Alcaldía de Tláhuac	Rehabilitación de pavimento en la Calle San Rafael Atlixco de la Delegación Tláhuac	\$ 8,278,220.00
Alcaldía de Tláhuac	Reconstrucción del mercado público Santiago Zapotitlán dentro de la Delegación Tláhuac	\$ 20,000,000.00
Alcaldía de Tláhuac	Reconstrucción de barda perimetral del Panteón General San Pedro Tláhuac en la Delegación Tláhuac	\$ 5,000,000.00
Alcaldía de Tlalpan	Rehabilitación de carpeta asfáltica en diversas colonias de la Delegación Tlalpan	\$ 49,949,565.00
Alcaldía de Venustiano Carranza	Trabajos de rehabilitación en los Mercados Públicos; Alvaro Obregón y Pensador Mexicano, Delegación Venustiano Carranza	\$ 9,799,735.00
Alcaldía de Venustiano Carranza	Trabajos de impermeabilización en el Jardín de Niños Axayacatl y construcción de techumbre a base de membrana arquitectónica en el Jardín de Niños Presidente Calles, en la Delegación Venustiano Carranza	\$ 1,825,782.00
Alcaldía de Venustiano Carranza	Rehabilitación de Banquetas y Guarniciones en las Colonias: Caracol, Ampliación Caracol, Arenal 1a. Sección, Arenal 4a. Sección y Aviación Civil; Delegación Venustiano Carranza	\$ 10,569,972.00
Alcaldía de Xochimilco	Rehabilitación de 6 casas de cultura en la Delegación Xochimilco	\$ 4,966,452.00
Alcaldía de Xochimilco	Rehabilitación de Infraestructura de agua Potable en la Delegación Xochimilco	\$ 17,072,552.00
Alcaldía de Xochimilco	Rehabilitación a la Infraestructura de Drenaje en diversas ubicaciones de la Delegación Xochimilco	\$ 25,608,829.00
Secretaría de Obras y Servicios	Construcción del Tribunal de Justicia para Adolescentes	\$ 190,262,889.00
Secretaría de Obras y Servicios	Museo Interactivo Infantil Iztapalapa	\$ 458,513,924.00
Secretaría de Obras y Servicios	Construcción de dos Puentes Peatonales en Anillo Periférico entre las Delegaciones Tlalpan y Xochimilco	\$ 21,504,742.00
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Situación del colector la Gitana entre calle Aleta y Gitana en la colonia Del Mar, delegación Tláhuac	\$ 4,079,856.00
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Rehabilitación de Red de Drenaje en la Colonia Juan González Romero, Delegación Gustavo A. Madero	\$ 18,240,000.00
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Rehabilitación de redes de agua potable en las Delegaciones Álvaro Obregón, Miguel Hidalgo y Coyoacán	\$ 9,804,537.56
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Sustitución de atarjeas en la Delegación Iztapalapa	\$ 21,780,206.00
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Sustitución de tramos colapsados de la red de drenaje por grietas en la delegación Tláhuac	\$ 23,314,712.72
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Sustitución de líneas de agua potable en varias colonias de la Delegación Tláhuac	\$ 49,693,890.74
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Rehabilitación de tubería de agua tratada en la colonia La Nopalera, Delegación Tláhuac	\$ 1,875,017.04
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Adquisición de bombas con motor eléctrico sumergible	\$ 26,000,000.00
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Rehabilitación de redes de drenaje en las delegaciones Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza	\$ 8,960,137.60
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Reequipamiento de la Planta de Bombeo Km 6 1/2	\$ 15,000,000.00
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Sustitución de líneas de agua potable en las delegaciones Coyoacán, Tlalpan y Xochimilco	\$ 47,226,227.70
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Rehabilitación de redes de agua potable en las delegaciones Iztacalco, Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza	\$ 16,929,958.54
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Reequipamiento integral de la Planta de Bombeo 8 Mecánicos	\$ 9,267,505.50
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Construcción del colector sanitario Canal de Chalco	\$ 7,500,000.00
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Construcción del Colector en la colonia Girasoles III, Delegación Coyoacán	\$ 10,000,000.00
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Rehabilitación de colector Río Chico en la calle Yucatán, colonia Ermita Tizapán Delegación Álvaro Obregón	\$ 19,173,847.10
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Rehabilitación de estaciones de medición del influente y el efluente en plantas de tratamiento de aguas residuales ubicadas en diversas delegaciones de la CDMX	\$ 8,000,000.00
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Adecuación tecnológica de las plantas potabilizadoras La Caldera y Santa Cruz Meyehualco, Delegación Iztapalapa	\$ 32,000,000.00
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Rehabilitación de atarjeas colapsadas en la Delegación Tláhuac	\$ 31,800,000.00
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Reequipamiento de la planta de bombeo de aguas residuales Canal de Garay	\$ 11,000,000.00
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Rehabilitación de equipo de control y medición para el monitoreo del Sistema de Bombeo de Agua Potable Padierna	\$ 8,993,496.39
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Suministro e instalación de equipo para la planta de bombeo de aguas combinadas Las Bombas	\$ 35,000,000.00
Sistema de Transporte Colectivo	Adquisición de Registradores de Eventos para el análisis del comportamiento de los Trenes de las Líneas 3 y 4 del Sistema de Transporte Colectivo	\$ 23,648,648.65
Sistema de Transporte Colectivo	Adquisición de Elementos de Alta Seguridad para los Trenes de la Línea 8 del Sistema de Transporte Colectivo	\$ 40,400,587.84
Sistema de Transporte Colectivo	Adquisición de refacciones del Sistema de Elementos Mecánicos para los Trenes de la Línea "A" del Sistema de Transporte Colectivo	\$ 45,637,135.14
Sistema de Transporte Colectivo	Adquisición de equipo menor y de maniobras para el mantenimiento de las instalaciones de vías de la Red del Sistema de Transporte Colectivo	\$ 42,653,942.63
Sistema de Transporte Colectivo	Rehabilitación y renovación de estaciones y edificios del Sistema de Transporte Colectivo	\$ 50,000,000.00
Alcaldía de Benito Juárez	Rehabilitación de Vialidades Secundarias con Concreto Permeable en la Colonia Xoco de la Delegación Benito Juárez	\$ 24,252,998.00
Alcaldía de Miguel Hidalgo	Rehabilitación de la Carpeta Asfáltica en diversas Colonias de la Alcaldía de Miguel Hidalgo	\$ 46,251,276.00
Alcaldía de Azcapotzalco	Rehabilitación de la Red Secundaria de Agua Potable en 7 Colonias de la Delegación Azcapotzalco	\$ 5,150,000.00
Alcaldía de Cuajimalpa	Rehabilitación del camellón de Lilas, Colonia Bosques de las Lomas dentro de la Delegación Cuajimalpa de Azcapotzalco	\$ 4,000,000.00
Alcaldía de Azcapotzalco	Rehabilitación de banquetas y guarniciones en diversas colonias de la Delegación Azcapotzalco	\$ 4,966,451.00
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Rehabilitación de redes de drenaje en colonias El Molino Tezonco y Zona Urbana Ejidal Santa María Aztahuacan de la delegación Iztapalapa	\$ 35,263,719.60
Alcaldía de Azcapotzalco	Rehabilitación de los Deportivos Ceylán y Azcapotzalco en la Delegación Azcapotzalco	\$ 5,000,000.00



URG	Nombre del Proyecto	Monto Deuda Pública
Alcaldía de Cuajimalpa	Construcción de aulas en la escuela secundaria No. 63 ubicada en San Mateo Tlaltenango dentro de la Delegación Cuajimalpa de Morelos	\$ 3,000,000.00
Alcaldía de Cuajimalpa	Rehabilitación del estacionamiento y reconstrucción de barda perimetral del mercado Contadero de la Delegación Cuajimalpa de Morelos	\$ 4,859,855.00
Alcaldía de Azcapotzalco	Construcción y Ampliación de Infraestructura de Desarrollo Social (Salón de Usos Múltiples Xochinahuac)	\$ 3,238,699.00
Alcaldía de Cuajimalpa	Construcción de la línea de conducción y remombio del tanque Contadero a tanque Acopilco 2da. Etapa	\$ 10,000,000.00
Alcaldía de Gustavo A. Madero	Rehabilitación en 10 planteles escolares de nivel básico, en diversas ubicaciones de la Alcaldía Gustavo A. Madero	\$ 6,300,000.00
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Actualización Tecnológica de Infraestructura de Radiocomunicación por cambio de frecuencias del IFETEL	\$ 17,500,000.00
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Sustitución del Acueducto Tulyehualco Cafetales y Canal Nacional en la Delegación Coyoacán	\$ 18,026,949.63
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Implementación de Mecanismos de Control de los sistemas Aduana y Norte (Chalmita)	\$ 10,000,000.00
Sistema de Transporte Colectivo	Modernización del equipo de intercomunicación y voceo del Sistema de Transporte Colectivo	\$ 39,996,800.00
Alcaldía de Álvaro Obregón	Construcción y ampliación de la Red Secundaria de Drenaje ubicada en las colonias María G de García Ruiz, Paraíso, Arturo Martínez y Lomas de Vecerra, dentro del perímetro delegacional	\$ 3,000,000.00
Alcaldía de Álvaro Obregón	Ampliación de la red secundaria de agua potable ubicada en las colonias María G de García Ruiz, paraíso, Arturo Martínez, Bonanza y segunda ampliación presidentes	\$ 17,300,000.00
Alcaldía de Gustavo A. Madero	Construcción y Rehabilitación de la red de agua potable dentro de la Delegación Gustavo A. Madero	\$ 15,000,000.00
Alcaldía de Iztapalapa	Rehabilitación a la Infraestructura de Agua Potable en Colonias de la Delegación Iztapalapa	\$ 25,000,000.00
Alcaldía de Iztapalapa	Rehabilitación a la Infraestructura de Drenaje en Colonias de la Delegación Iztapalapa	\$ 35,000,000.00
Alcaldía de Tlalpan	Rehabilitación de redes de drenaje en diversas colonias y pueblos de la Delegación Tlalpan	\$ 28,765,082.00
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Adquisición, instalación, sustitución y rehabilitación de medidores en la Ciudad de México	\$ 196,000,000.00
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Sustitución de red secundaria de agua potable en el pueblo de Sta. Ursula en la Delegación Coyoacán	\$ 20,000,000.00
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Sustitución de estructuras en cajas de válvulas de agua potable en vialidades primarias en varias delegaciones	\$ 10,000,000.00
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	*Rehabilitación de cajón de descarga de Río Churubusco a la Lumbreira 7 del Interceptor Oriente Sur	\$ 9,300,000.00
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Sustitución de red secundaria de agua potable en la colonia San Francisco Culhuacán, en la Delegación Coyoacán	\$ 8,000,000.00
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Construcción de atarjeas de diferentes diámetros en la CDMX	\$ 5,228,800.00
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Rehabilitación de cajón de descarga de la obra Gran Canal a Lumbreira 8 Interceptor Oriente, Delegación Gustavo A. Madero	\$ 11,006,503.61
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Rehabilitación de compuertas de las captaciones del Sistema de Drenaje Profundo en varias Delegaciones	\$ 40,000,000.00
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Obras para la implementación y ampliación de mecanismos de control del sistema de bombeo limbo tlacoyaque Delegación Alvaro Obregón	\$ 15,000,000.00
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Modificación al tren de descargas e implementación de macromedidores con telemetría en pozos de agua potable pertenecientes al Sistema Lerma	\$ 10,000,000.00
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Obras para la modernización del sistema de monitoreo y control en tanques y plantas de bombeo en las delegaciones Tláhuac e Iztapalapa	\$ 8,000,000.00
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Sustitución del colector sobre las calles de Elvira Vargas y Canal Nacional en la colonia CTM Culhuacán, delegación Coyoacán	\$ 15,000,000.00
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Sustitución de línea de conducción del tanque CTM al tanque Vicente Guerrero en col. Gabriel Hernández, Delegación Gustavo A. Madero	\$ 15,600,000.00
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Rehabilitación de estaciones de medición de flujo, nivel y presión en tanques y rebombio en la zona sur de la sierra de santa catarina para mejorar la eficiencia de servicio hidráulico en la Delegación Iztapalapa	\$ 15,000,000.00
Sistema de Transporte Colectivo	Adquisición de cerrojos axiales y cerrojos individuales para aparatos cambio de vía de la red del Sistema de Transporte Colectivo	\$ 19,946,057.37
Sistema de Transporte Colectivo	Adquisición de Contactores para el Sistema de Tracción-Frenado de los Trenes de la Línea 9 del Sistema de Transporte Colectivo	\$ 47,278,378.37
Sistema de Transporte Colectivo	Adquisición de equipos de protección (interruptores) de los sistemas de distribución de energía eléctrica del Sistema de Transporte Colectivo	\$ 47,400,000.00
Sistema de Transporte Colectivo	Construcción y reforzamiento de infraestructura civil del Sistema de Transporte Colectivo	\$ 47,500,000.00
Sistema de Transporte Colectivo	Rehabilitación de Instalaciones Electromecánicas de la Red del Sistema de Transporte Colectivo	\$ 32,500,000.00
Sistema de Transporte Colectivo	Rehabilitación de diez fosas en los talleres de Zaragoza, Constitución de 1917 y Tasqueña para mantenimiento de trenes del Sistema de Transporte Colectivo	\$ 20,000,000.00
Sistema de Transporte Colectivo	Adquisición de Organos para la Regulación de la Energía Eléctrica de los Trenes de la Línea 7 del Sistema de Transporte Colectivo	\$ 43,035,250.00
Alcaldía de Cuajimalpa	Reencarpetado en 6 calles de diversas colonias de la Delegación Cuajimalpa de Morelos	\$ 8,410,803.00
Alcaldía de Gustavo A. Madero	Trabajos de rehabilitación a 27 planteles escolares de nivel básico, en diversas ubicaciones de la Delegación Gustavo A. Madero	\$ 36,000,000.00
Alcaldía de Miguel Hidalgo	Rehabilitación de Mercados de la Delegación Miguel Hidalgo	\$ 22,766,902.00
	Total Proyectos	\$ 4,188,644,824.24
	Total Amortización	\$ 3,482,270,575.67
	Colocación Máxima	\$ 7,670,915,399.91



II.4 BALANCE PRESUPUESTAL

Al cuarto trimestre de 2018, el Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México captó Ingresos Totales por 241,190.1 mdp, lo que significó superar en 8.6 por ciento lo estimado en la LICDMX-2018 y en 1.3 por ciento en términos reales a lo registrado en igual periodo de 2017.

del Sector Público Presupuestario, los cuales ascendieron a un total de 237,333.0 mdp, resultado superior en 7.2 por ciento por ciento a la cifra estimada y 1.8 por ciento más alto que el reportado para el mismo periodo de 2017

Del total de ingresos, el Sector Gobierno recaudó 218,183.6 mdp, cifra que superó en 6.2 por ciento a lo observado un año antes, a tasa real. Por su parte el Sector Paraestatal No Financiero sumó ingresos por 19,149.3 mdp, 1.9 por ciento por encima, en términos reales, a lo recaudado en el mismo periodo de 2017. Asimismo, al periodo se observó un desendeudamiento neto temporal por un monto de 3,857.1 mdp.

Con relación a los egresos, el Gasto Neto registrado ascendió a 215,905.6 mdp, monto que representó un incremento de 5.1 por ciento, en términos reales, con relación a lo observado al cuarto trimestre de 2017 y un ejercicio del 95.1 por ciento respecto a la meta programada para el cierre del ejercicio.

Del monto total ejercido, correspondieron 206,346.6 mdp al Gasto Programable y 9,559.0 mdp al Gasto No Programable.

Del total de Gasto Programable, 164,533.1 mdp se canalizaron a Gasto Corriente, lo que representa un 8.2 por ciento superior en términos reales respecto al mismo periodo en 2017 y por otro lado en Gasto de Capital se ejercieron 41,813.5 mdp lo equivalente al 2.8 por ciento menor en términos reales a lo registrado en el mismo lapso de 2017.

Como resultado del comportamiento de los ingresos y egresos, se registró una disponibilidad de recursos temporal, situación que se explica, principalmente, por las siguientes circunstancias:

- ✓ Se mantuvo la política de fortalecimiento de la Hacienda Pública local, mediante estrategias orientadas a incentivar la cultura de pago voluntario y oportuno de las obligaciones fiscales, como la aplicación del programa de descuentos por el pago anual anticipado en el Impuesto Predial.
- ✓ De los 117,393.09 mdp de recursos federales se ejerció el 86.4 por ciento de los como resultado del esfuerzo de los trabajos realizados para suscribir convenios con la Federación destinados a proyectos específicos en beneficio de la Ciudad de México.



- ✓ Asimismo, al corte del Informe en distintas unidades responsables del gasto quedaron pendientes de pago o de registro algunas prestaciones al personal, así como bienes y servicios devengados que reportaron como pasivo circulante.

Estos factores propiciaron la disponibilidad que se observa al período que se informa, la cual, sin embargo, es temporal y se estima que se modificará en el Informe de Cuenta Pública 2018.



II.5 AJUSTES IGUALES O SUPERIORES AL 10 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO

En cumplimiento del Artículo 79, último párrafo, de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México vigente para el Ejercicio Fiscal 2018, se informa sobre los ajustes iguales o superiores al 10 por ciento en el presupuesto anual autorizado a las dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México. En este apartado, el destino de gasto representa las acciones en donde se amplió o disminuyó el presupuesto, independientemente de su ejercicio.

Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto			
Enero-Diciembre 2018			
(Millones de Pesos)			
Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=(2/1)-1)
Dependencias			
OM	781.1	1,054.0	34.9
Destino del Gasto:			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se realizó con la finalidad de dar difusión por radio, televisión y otros mensajes sobre programas gubernamentales. ✓ Conforme a las necesidades de operación de la Coordinación General de Comunicación Social de la Oficialía. 			
SAF	4,052.8	5,381.0	32.8
Destino del Gasto:			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Creación de la jefatura de Unidad Departamental de Enlace Administrativo en la Agencia de Resiliencia de la Ciudad de México. ✓ Contratación de los servicios de apoyo legal, en materia fiscal para la recuperación de carteras de créditos fiscales de Impuestos Federales. ✓ Contratación del servicio de emisión de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), requerido por la Subsecretaría de Administración y Capital Humano. ✓ Creación de la plaza en la Dirección Ejecutiva de Administración en la Secretaría del Medio Ambiente. ✓ Atención de contingencias y emergencias epidemiológicas y de desastres naturales, así como para mejorar el Balance Fiscal de las Finanzas de la Capital. ✓ Readscripción de personal a la Delegación Gustavo A. Madero, Secretaría del Medio Ambiente. ✓ Transferencia al presupuesto a la Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México, a fin de cubrir compromisos ineludibles de carácter laboral. 			



Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto

Enero-Diciembre 2018

(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=(2/1)-1)
------------------------------	--------------	----------------	-------------------------

CEJUR	1,626.2	2,094.2	28.8
-------	---------	---------	------

Destino del Gasto:

- ✓ Pago de sentencias y resoluciones por autoridad competente.
- ✓ Para la rehabilitación de los acervos del Archivo General de Notarías, la adquisición e instalación de baterías de 227 anaqueles con 7 entrepaños.
- ✓ Convenio de Coordinación y Adhesión para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED).
- ✓ Asignación de Recursos para el Programa de Registro e Identificación de Población, cuyo objetivo es establecer las acciones y compromisos para dar continuidad al desarrollo de los programas y acciones para el Fortalecimiento del Registro Civil de la Ciudad de México.
- ✓ Cargo centralizado correspondiente a los accesorios generados por el pago extemporáneo de las aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).
- ✓ Reducción Liquida de Servicios Personales

SEGOB	4,234.7	4,948.9	16.9
-------	---------	---------	------

Destino del Gasto:

- ✓ Coordinación y Supervisión del Cumplimiento de las Medidas Urgentes Conclusiones y Propuesta para Prevenir la Alerta de Género Contra las Mujeres de la Ciudad de México.
- ✓ Capacitación de Operadores del Proceso Acusatorio y Oral en Materia Penal de la CDMX en la Legislación Vigente.
- ✓ Adquisición de vehículo, motocicleta, vehículo de traslado de internos y camionetas Tipo Van y Pick up para Policía en Funciones de Seguridad Procesal.
- ✓ Capacitación de operadores del proceso acusatorio y oral en materia penal de la CDMX en la legislación vigente.
- ✓ Servicio integral de dispositivos móviles para la localización de mujeres víctimas de violencia.
- ✓ Elaboración de protocolos, proyectos de adecuación normativa, manuales, indicadores y diagnóstico en materia de género.
- ✓ Capacitación en materia penal.
- ✓ Certificación de la red de informática de la operación de los botones de pánico.
- ✓ Diseño, conceptualización y reproducción de la campaña de publicidad que permitan contribuir en la erradicación de todo tipo de violencia contra las mujeres en la Ciudad de México.



Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto

Enero-Diciembre 2018

(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=(2/1)-1)
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Compra de PC de escritorio, impresoras Láser Tipo 3, No break, Un Sistema de Circuito Cerrado de Televisión para el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, uniformes para el personal de seguridad y custodia de los diferentes Centros Penitenciarios, Radios Portátiles y de Plantas de Luz de Emergencia. ✓ Curso de capacitación de "Formación Inicial del Sistema Penitenciario para el perfil de Custodia Penitenciaria". ✓ Se llevó a cabo la Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información para los CEVASEP's. ✓ Proyecto de "Reconstrucción de los Centros Penitenciarios afectados por el pasado Sismo del 19 de Septiembre de 2017". 			
SPC	173.7	154.7	(10.9)
Destino del Gasto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Reducción en Servicios Personales por vacancia, a la rotación de personal, a plazas bloqueadas y en el caso de honorarios asimilables a salarios. ✓ Se dejaron de ejercer recursos que estaba destinados al pago del I.S.R. por concepto de aguinaldo del personal de estructura, técnico operativo de confianza, de Base y del personal de estabilidad laboral nómina 8, derivado del comportamiento ocupacional de Servicios Personales. 			
STyFE	956.0	793.3	(17.0)
Destino del Gasto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Recursos no utilizaos en el Programa de Seguro de Desempleo, derivado del proceso electoral, ya que en este periodo no se otorgaron apoyos. 			
SOBSE	4,898.0	14,713.7	200.4
Destino del Gasto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Recursos adicionales de la Multianualidad de los Proyectos: A) Construcción del Tren Interurbano Pasajeros Toluca-Valle de México, B) Construcción del Hospital Cuajimalpa. ✓ Recursos adicionales derivados de la emergencia del Sismo del pasado 19 de Septiembre del 2019. 			



Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto

Enero-Diciembre 2018

(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=(2/1)-1)
SEDEREC	245.7	570.2	132.1
Destino del Gasto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Adquisición de 19 plantas de tratamiento residual Aclarapack, a fin de poder entregarlas como apoyos en especie. ✓ Ayuda en paquetes de apoyo a mujeres rurales, campesinas o indígenas de la CDMX. ✓ Se brindaron 300 ayudas en paquetes de producción básicos y 178 ayudas en paquetes de riego. ✓ Equipamiento el centro de interculturalidad de la Ciudad de México 			
SEDUVI	276.9	486.1	75.5
Destino del Gasto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Expropiación del predio ubicado en Avenida Álvaro Obregón número 286, Colonia Hipódromo, Delegación Cuauhtémoc. ✓ Entrega de apoyos económicos en beneficio de personas afectadas por el fenómeno sísmico del 19 de septiembre de 2017. ✓ Ejecución del proyecto denominado "Equipo de apoyo para la certificación de inmuebles para reconstrucción y otros estudios". 			
SEDEMA	1,069.3	1,383.7	29.4
Destino del Gasto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Reforzar la operación de la Dependencia. ✓ Pago de combustibles, lubricantes y aditivos, seguro de bienes patrimoniales, reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinados a servicios públicos y operación de programas públicos. 			
SEDECO	310.6	370.7	19.3
Destino del Gasto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Rehabilitación de los mercados públicos "San Gregorio Atlapulco", "San Juan Ixtayopan", "Santa Cecilia" y "San Juan Curiosidades", que resultaron dañados por el sismo del 19 de septiembre de 2017. ✓ Ejecución del "Proyecto de Conectividad" y del "Programa de Fortalecimiento a los micro negocios para la Ciudad de México, Yo te Apoyo". 			



Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto

Enero-Diciembre 2018

(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=(2/1)-1)
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantenimiento de mercados públicos en las delegaciones Álvaro Obregón, Benito Juárez, Magdalena Contreras y Coyoacán ✓ Reforzar la operación de la institución. 			

SEMOVI	1,834.8	2,264.4	23.4
Destino del Gasto:			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pago por concepto de vigilancia en las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo que presta Policía Auxiliar y Policía Bancaria e Industrial. ✓ Servicios de impresión orientados a abastecer los módulos de control vehicular y expedición de licencias de conducir. 			

APS	20.0	28.1	40.6
Destino del Gasto:			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Programa Protección Contra Riesgos Sanitarios. ✓ Programa Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios. 			

AGU	6,991.8	9,074.5	29.8
Destino del Gasto:			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Proyecto "Mantenimiento a la carpeta asfáltica en la Calzada de Guadalupe, entre Eje 2 Norte y Zumárraga, en la Alcaldía Gustavo A. Madero de la Ciudad de México". ✓ Proyecto "Mantenimiento de infraestructura urbana, rehabilitación de banquetas y guarniciones, mantenimiento de mobiliario urbano y sustitución de parapetos." ✓ Proyecto denominado "Programa de Pavimentación mediante fresado, reencarpetado y bacheo en vialidades de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México". ✓ Proyecto "Rehabilitación a la carpeta asfáltica en las vialidades: Poniente 152; de Avenida Ex-hacienda de Enmedio a Calzada Vallejo; Cerro del Agua-Ingeniería; de Carlos González Peña a Eje 10 Av. Copilco-Av. Pedro Henríquez Ureña". ✓ Proyecto de rehabilitación de la infraestructura peatonal del Eje 1 Norte en la Alcaldía Cuauhtémoc. ✓ Proyecto "Continuidad Vial/Punto de Intersección". ✓ Proyecto "Mantenimiento de banquetas y Mobiliario Urbano". ✓ Proyecto "Sustitución y adición por luminarios Led tipo 1900 en el Circuito Cultural". 			



Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto

Enero-Diciembre 2018

(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=(2/1)-1)
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Proyecto "Iluminación arquitectónica de fachadas en la calle República de Guatemala y de la Casa de la Primera Imprenta de América". ✓ Proyecto "Iluminación artística de acento a los elementos arqueológicos del Templo Mayor". ✓ Proyecto "Iluminación especial de proyecciones video mapping en el Museo del Templo Mayor" ✓ Premios asociados a convocatorias de los concursos públicos para el diseño de "Juguetes Urbanos" y "Código CDMX". ✓ Demolición de áreas afectadas, carga, acarreo y disposición final de residuos de la industria de la construcción generados en las diferentes Alcaldías de la Ciudad de México, derivados del sismo del pasado 19 de septiembre de 2017 en la Ciudad de México. ✓ Rehabilitación de bardas perimetrales y reparación de daños menores en Escuelas de Nivel Básico de la Ciudad de México. ✓ Mejoramiento de la imagen urbana. ✓ Servicios de consultoría para la creación de un plan estratégico de Ciudad Abierta (Open City). ✓ Construcción de las instalaciones de la Dirección de Transferencia y Disposición Final de residuos sólidos urbanos. ✓ Contratación de un servicio para la elaboración de estudios sociales, documentos de políticas públicas en lo referente al rescate de espacios públicos, áreas de juego, movilidad urbana, diseño y creatividad para la Ciudad y ciencia de datos. ✓ Consultoría técnica, financiera, administrativa y en tecnologías de la información, necesarios para la Agencia de Gestión Urbana. ✓ Rehabilitación de Escuelas. ✓ Rehabilitación de carpeta asfáltica en vialidades de la Alcaldía Cuauhtémoc (Av. Nuevo León, Río Rhin y Calle Durango), en la Ciudad de México. ✓ Trabajos de mantenimiento a través de reencarpetado en Av. Insurgentes Norte (Carriles Centrales), de Eje Central Lázaro Cárdenas a Av. Acueducto de Guadalupe, en la Delegación Gustavo A. Madero de la Ciudad de México. ✓ Reencarpetado del tramo vial Av. Instituto Politécnico Nacional, de Eje 4 Norte (Av. Fortuna) a Calzada Ticomán, en la Delegación Gustavo A. Madero de la Ciudad México. ✓ Pavimentación de vialidades primarias y secundarias de las Alcaldías Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Tláhuac, Tlalpan, Iztapalapa, Venustiano Carranza y Xochimilco en la Ciudad de México. ✓ Renivelación y sustitución de brocales y rejillas en vialidades de la Ciudad de México. ✓ Contratación de un servicio profesional para la elaboración de un proyecto editorial que contenga las acciones, proyectos y trabajos realizados por la Agencia Gestión Urbana de la Ciudad de México. 			



Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto

Enero-Diciembre 2018

(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=(2/1)-1)
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Trabajos de reacondicionamiento de espacio público para SKATEPARK en la ciudad Deportiva Magdalena Mixiuhca. ✓ Reconstrucción de Escuelas SEDU-AGENCIA DE GESTIÓN URBANA. ✓ Contratación del servicio subrogado de mantenimiento a 19 fuentes urbanas de la Ciudad de México. ✓ Premiación del concurso público denominado Hack CDMX-Visión Cero. ✓ Rehabilitación y mantenimiento al equipo eléctrico-mecánico e instalaciones en la planta de selección de residuos sólidos Santa Catarina. ✓ Trabajos de pavimentación y balizamiento en la Ciudad de México, así como la colocación de vialetas en Viaducto Miguel Alemán. ✓ Renivelación y sustitución de brocales y rejillas en vialidades de la Ciudad de México. ✓ Contratación de los servicios subrogados de: Mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas hidráulicos, sanitarios y eléctricos así como el mantenimiento de las áreas verdes, limpieza urbana y mantenimiento y limpieza del mobiliario urbano en 1,600 metros del Parque Lineal Viaducto. ✓ Mantenimiento a 19 fuentes urbanas de la Ciudad de México. ✓ Servicios subrogados para las acciones de reconstrucción autorizados de carga, transporte y disposición final de cascajo generado en las Alcaldías de la Ciudad de México. ✓ Contratación del servicio para el desarrollo del diseño de "La Calle de juego" un espacio urbano donde las niñas y niños pueden desarrollar actividades recreativas. ✓ Contratación del servicio de diseño y arquitectura, que elabore protecciones para el fuste y plato metálico de la fuente donde fue instalado el juguete urbano denominado "AROS". ✓ Servicio de Limpieza con equipo especializado en apoyo a la operación de las estaciones de transferencia y plantas de selección de residuos sólidos urbanos y el Traslado de residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final y el pago por la disposición final de residuos sólidos urbanos generados en la Ciudad de México. ✓ Trabajos correspondientes al Programa "Parque de Hielo Invierno 2018", que se llevará a cabo en la Plaza de la República (Monumento a la Revolución) de la Ciudad de México. ✓ Proyectos con DG 72 Recuperación de la CDMX de las afectaciones de los sismos. 			
AZP	46.5	52.3	12.5
<p>Destino del Gasto:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, no presento Informe de Avance Trimestral correspondiente al periodo enero - diciembre 2018, derivado de ello, no se cuenta con información de las causas por las que se generó la variación. 			



Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto

Enero-Diciembre 2018

(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=(2/1)-1)
------------------------------	--------------	----------------	-------------------------

SEDESA	9,953.0	10,945.8	10.0
--------	---------	----------	------

Destino del Gasto:

- ✓ Servicio de operación del canal de salud, a través de los monitores e infraestructura.
- ✓ Contratación de servicios para la desinstalación, traslado e instalación del mastografo con las pruebas de calidad y niveles de radiación, este equipo es transferido del hospital general Ajusco medio y se ubicara en el Hospital Materno Infantil Inguaran, así como el tomógrafo es transferido del Hospital General Xoco y se ubicara en el hospital de especialidades Dr. Belisario Domínguez y la resonancia magnética es transferido del Hospital general Xoco y se ubicara en el Hospital General Balbuena.
- ✓ Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio, vehiculos terrestres (ambulancias para el Centro Regulador de Urgencias Médicas y motocicletas) que serán utilizadas para la red hospitalaria de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

AEP	261.8	91.8	(64.9)
-----	-------	------	--------

Destino del Gasto:

- ✓ Autoridad del Espacio Público, no presento Informe de Avance Trimestral correspondiente al periodo enero - diciembre 2018, derivado de ello, no se cuenta con información de las causas por las que se generó la variación.

Órganos Desconcentrados

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=(2/1)-1)
------------------------------	--------------	----------------	-------------------------

UP	100.00	155.1	55.0
----	--------	-------	------

Destino del Gasto:

- ✓ Capacitación de policías en servicio y formación de nuevos policías.



Entidades			
FAPJUS	2.7	28.4	931.7
Destino del Gasto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Apoyo para la elaboración de un diagnóstico de violencia de género, que permita identificar las necesidades de capacitación y profesionalización de las personas servidoras públicas de la PGJCDMX. ✓ Recursos a la Fundación Camino a Casa A.C., asociación sin fines de lucro dirigida al otorgamiento de apoyos económicos a víctimas del delito de trata de personas. ✓ Adquisición de un sistema de control de acceso para personal. ✓ Adquisición de sillas fijas para las agencias de la Procuraduría. ✓ Adquisición de Unidades tipo sedán, motor a gasolina, para los servicios administrativos en la Procuraduría General de Justicia. ✓ Gastos administrativos por manejo de servicios bancarios. ✓ Programa de atención a víctimas por delitos como: violación, abuso sexual, secuestro, homicidio, lesiones graves. ✓ Adquisición de 700 anaqueles móviles. 			
CAPREPOL	2,341.4	3,866.6	65.1
Destino del Gasto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cubrir las pensiones y jubilaciones del personal pensionado de las corporaciones que atiende la Caja. ✓ Ampliación de recursos para realizar pagos por concepto de nómina administrativa, derivado de la re-nivelación al personal técnico operativo. 			
ICAT	36.0	46.7	29.7
Destino del Gasto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Impulsar la consolidación de los programas de capacitación formal para el trabajo, en donde la SEP contribuye al gasto de operación del ICAT en un 60% y el gobierno de la ciudad de México el 40%. ✓ Recurso derivado de remanente de ejercicio fiscal 2017 aprobado en Junta de Gobierno 			
CAPTRALIR	2,561.0	3,138.9	22.6
Destino del Gasto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cubrir las obligaciones que se derivan de ludos emitidos o sentencias definitivas. ✓ Cubrir las solicitudes que ingresaron para solicitar créditos hipotecarios de los Trabajadores de la nómina 5. ✓ Para solicitudes de la devolución del 5 % fondo de la vivienda a los Trabajadores de la nómina 5. ✓ Incremento de los jubilados y pensionados, que incrementa el costo de la nómina 5 . 			



Entidades			
FAAVID	1.3	1.5	20.1
Destino del Gasto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Alta de recursos al patrimonio por remanentes del ejercicio 2017, que serán destinados para cubrir gastos generados por concepto de otorgamiento de apoyos económicos a víctimas del delito. ✓ Alta de recursos al patrimonio por intereses obtenidos en los meses de enero a julio de 2018, para servicios bancarios y financieros. 			
PROCDMX	15.8	18.5	17.3
Destino del Gasto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se incorporaron al presupuesto recursos, con la finalidad de contar con la disponibilidad presupuestal para el programa de honorarios asimilables a salarios del ejercicio 2018, por periodo de octubre a diciembre y para cubrir el pago único conforme a las disposiciones en la materia, asimismo complementar los recursos para cubrir el pago de seguro de vida del personal de estructura que labora en la entidad. ✓ Se incorporaron recursos propios a efecto de dar suficiencia presupuestal a los capítulos 2000 y 3000 para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. 			
FES	57.0	22.0	(61.5)
Destino del Gasto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se solicitó la reducción de recursos fiscales del Fondo 111180, con Destino de Gasto 73 "Recuperación de la ciudad de México de las afectaciones de los sismos", debido a que no se llevó a cabo 12 proyectos propuestos por el Comité Científico para la reconstrucción y futuro de la Ciudad de México. 			
CETRAM	89.6	182.8	104.0
Destino del Gasto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Rehabilitación, renovación, mantenimiento y mejora de los Centros de Transferencia Modal, Indios Verdes y Puerto Aéreo. 			
FICH	59.6	88.0	47.7
Destino del Gasto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Trabajos de rehabilitación de la Última Casa del Siglo XVI. ✓ Mantenimiento de los inmuebles ubicados en las calles de República de Perú, República de Brasil y General Prim. ✓ Rehabilitación de complementos en las calles Luis González Obregón y República de Cuba como renovación de banquetas, alumbrado, mobiliario urbano así como señalética, entre otros. ✓ Mural artístico mediante grafiti, elementos para el control del acceso vehicular así como mantenimiento general e iluminación artística de fachadas. 			



Entidades			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Retiro de encorazados en mechinales y reintegración de aplanados en muros y de vigas, colocación reintegración de enladrillado, entre otros. 			
FMPT	415.9	547.9	31.7
Destino del Gasto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Promoción y fomento de la actividad turística en la Ciudad de México a través del cine, arte, teatro, arquitectura, música, museos, exposiciones, galerías y sitios de atracción. 			
FAP	460.8	611.13	32.7
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ejecución de los programas de ECOBICI, Operación Muévete en Bici, Lago Cinema 2018; Picnic San Juan de Aragón y domingo verde san juan de Aragón, entre otros. ✓ Implementación de proyectos como la Primera etapa del Nuevo Edificio del Museo de Historia Natural y rehabilitación de áreas verdes de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca, principalmente. 			
SERVIMET	192.9	223	15.6
Destino del Gasto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Pago de seguros vehiculares, arrendamientos y mantenimiento inmuebles, entre otros. ✓ Adquisición de mobiliario y equipamiento para el Antiguo Palacio del Ayuntamiento. ✓ Pago de arrendamientos así como el mantenimiento, conservación y restauración de los inmuebles de la Oficialía Mayor. 			
METROBÚS	869.4	1,343.1	54.5
Destino del Gasto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Operación del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros Metrobús. ✓ Arrendamiento del patio de encierro para autobuses del "Corredor Eje 5 Norte" Línea 6. ✓ Conciliaciones de juicios laborales interpuestos contra Metrobús. ✓ Seguro de bienes patrimoniales de las estaciones y terminales. ✓ Materiales y suministros para el mantenimiento preventivo y correctivo de las estaciones y terminales. 			
FONDESO	271.9	221.9	(18.4)
Destino del Gasto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Reducción presupuestal para atención y seguimiento al Proyecto de Conectividad y Yo te Apoyo que realiza la Secretaría de Desarrollo Económico. 			



Entidades			
FIREVI	-	3,993.4	-
Destino del Gasto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ De conformidad con el artículo 38 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México y a lo publicado en la Gaceta oficial de la Ciudad de México el 7 de junio de 2018, se asignan recursos para la creación del Fideicomiso Público para la Reconstrucción y Rehabilitación de Viviendas de Uso Habitacional, a efecto de otorgar apoyos a las personas para la reconstrucción y rehabilitación de sus viviendas que resultaron afectadas por los sismos del 19 de septiembre de 2017. 			
FIFINTRA	8.5	47.2	455.2
Destino del Gasto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se otorgaron 387 apoyos financieros de \$100,000.00 cada uno distribuidos de la siguiente manera: 146 Apoyos para concesionarios de la Ruta 1 "Unión de Choferes Taxistas de Transportación Colectiva Ruta Uno, A.C.", 83 Apoyos para concesionarios de la Ruta 2 "Unión de Taxistas de Reforma y Ramales Ruta "2" A.C.", 108 Apoyos para concesionarios de la Ruta 28 "Unión de Permisarios Ruta 28 A.C.", 50 Apoyos para concesionarios de la Ruta 99 "Asociación de Propietarios, Operadores y Autotransportistas de Tlacopac, A.C." 			
PROCINE	3.7	30.6	727.7
Destino del Gasto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Apoyo a la Investigación de Audiencias de Cine mexicano en la Ciudad de México. ✓ Apoyo a la realización de talleres para la capacitación de formación en materia de programación y exhibición de cine mexicano en la Ciudad de México. ✓ Apoyo a la posproducción de largometrajes de la Ciudad de México. ✓ Apoyo a la producción y realización de cortometrajes con la tematica 50 años del 68 en la Ciudad de México. ✓ Concurso de cortometrajes con la temática de 19S cultura solidaria y reconstrucción en la Ciudad de México. ✓ Apoyo a la producción de un documental de veinte años de la red de FAROS de la Ciudad de México ✓ Apoyo al concurso de cortometrajes con la temática pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México. ✓ Apoyo a festivales y muestras de cine para difusión y exhibición del Cine Mexicano en la Ciudad de México. ✓ Apoyo al Largometraje la Cuarta Compañía. ✓ Apoyo al Órgano de Evaluación. ✓ Apoyo a la creación de narrativas Transmedia. ✓ Apoyo al Memorial del 68. ✓ Producción de Cortometrajes de la Red de Faros. 			



Entidades			
ILIFE	36.1	234.0	548.0
Destino del Gasto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento de espacios educativos en 23 planteles de la Alcaldía Cuauhtémoc y reconstrucción de 1 plantel en la Alcaldía Benito Juárez. ✓ Mantenimiento, rehabilitación, reconstrucción y reforzamiento de espacios educativos en 20 planteles de 10 Alcaldías de la Ciudad de México. 			
INDEPORTE	170.3	284.9	67.4
Destino del Gasto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Eventos: "Presentación de Resultados Impacto Económico", "Formula 1 Fan Fest", "Triatlón CDMX", "Expo y Maratón de la Ciudad de México 2018", "Campeonato Mundial de Pentatlón Moderno (UIPM 2018 Senior World Championship México City)", "Expo y Maratón de la Ciudad de México 2018", "Torneo de Fútbol de los Barrios CDMX 2018", "Expo y Medio Maratón de la Ciudad de México 2018", y "XXXV Maratón de la Ciudad de México 2018". ✓ Programas: "Deporte en tu Colonia 2018", "Cascarita Laboral CEDEM-2018", "Apoyo al Programa de Reserva Nacional", "Apoyo al Programa de Talentos Deportivos", "Apoyo al Programa de Talentos Deportivos del Deporte Adaptado", "Apoyo para el Premio Estatal del Deporte 2018" y "Cultura Física y Deporte". ✓ Mantenimiento menor del parque acuático. 			
MAP	21.7	30.5	40.3
Destino del Gasto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Adquisición de mobiliario y equipo de oficina; obras artísticas (artesanías) para exposiciones temporales e incrementar el acervo del MAP; equipo de cómputo para reponer equipo obsoleto; herramientas y software (antivirus y sistema de contabilidad y presupuesto). ✓ Premios de los concursos que convoca el MAP (papalotes, alebrijes, cuentos, obras de teatros y piñatas). ✓ Adquisición de uniformes para el personal del MAP. ✓ Mantenimiento mayor de los 2 elevadores públicos con los que cuenta el museo. 			
MES	14.7	17.7	20.4
Destino del Gasto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentaciones de libros, visitas guiadas, talleres, noches de museos, obras de teatro, sala de lectura, opera en el balcón, exposiciones temporales; "El espíritu del 68 y Actuamos como Caballeros y Como lo que Somos". ✓ Recarga de extintores, mantenimiento preventivo a los detectores de humo, reunión de protección civil. 			



Entidades			
OPD-SSP	5,301.3	5,857.4	10.5
Destino del Gasto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrollar las actividades con criterios de calidad, anticipación y resolutivita, mediante equipos itinerantes de salud, a la población que habita en microrregiones de bajo índice de desarrollo humano, dirigido a la población de las zonas de alta marginalidad. ✓ Equipamiento de la Clínica especializada en Diabetes en la Alcaldía Iztapalapa de la Ciudad de México. ✓ Adquisición de medicamentos, materiales y accesorios y suministros médicos. ✓ Contratación de servicios tales como agua, luz, teléfono, limpieza, policía, mantenimiento de equipo médico. 			
RPSS	1,309.9	176.5	(86.5)
Destino del Gasto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ No se adquirieron los equipos informáticos, computadoras, software y generadores eléctricos. 			
ISC	117.8	294.1	149.8
Destino del Gasto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se autorizaron recursos adicionales para la contratación de servicios profesionales de personal de apoyo, de Directores Responsables de Obra y Corresponsables en Seguridad Estructural para llevar a cabo los dictámenes estructurales oculares y cédulas de Evaluación Post-sísmica, lo anterior para dar cumplimiento a la Ley de Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una ciudad cada vez más resiliente. 			
INVI	3556.7	5430.2	52.67
Destino del Gasto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ampliación de recursos para las acciones de mejoramiento y desarrollo de vivienda en conjunto, a fin de atender las afectaciones ocasionadas por el sismo del 19 de Septiembre de 2017. 			



Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto			
Enero-Diciembre 2018			
(Millones de Pesos)			
Alcaldías			
Benito Juárez	2,215.3	2,567.7	15.9
Destino del Gasto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantenimiento, rehabilitación y conservación, vehículos para contacto ciudadano, servicios urbanos y recolección de basura. ✓ Compra de materiales y contratación de servicios para las áreas operativas de la Alcaldía. ✓ Rehabilitación de carpeta asfáltica y banquetas. ✓ Mejoramiento de los mercados públicos "Postal" y "Mixcoac" ✓ Mantenimiento de carpeta asfáltica. ✓ Mejoras en las instalaciones del Centro de Atención Social Especializada (CASE) y rehabilitación del deportivo "Joaquín Capilla". ✓ Servicio de limpieza y manejo de desechos. ✓ Prevención de violencias de género y escolar. ✓ Rehabilitación de techo firme. 			
Coyoacán	2,701.2	3,095.3	14.6
Destino del Gasto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Adquisición de medicinas y productos farmacéuticos, espectáculos culturales, servicio de poda de árboles y desazolve de la red del sistema de drenaje. ✓ Kit de video vigilancia, Coyoacán seguro. ✓ Mantenimiento, conservación y rehabilitación en vialidades secundarias y edificios. ✓ Mantenimiento y rehabilitación de guarniciones y banquetas de la demarcación. ✓ Compra de materiales y servicios para las áreas operativas. ✓ Rehabilitación del mercado de Los Pescaditos. ✓ Mantenimiento, rehabilitación y conservación del monumento "Espiga Taxqueña". ✓ Pago de sentencias y resoluciones por autoridad competente. ✓ Adquisición de equipo de cómputo y mobiliario. ✓ Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana. ✓ Complemento para la instalación de depósitos de agua potable. 			



Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto Enero-Diciembre 2018 (Millones de Pesos)			
Alcaldías			
Iztacalco	1,977.4	2,244.7	13.5
Destino del Gasto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Rehabilitación integral de los Barrios de la Asunción, de la Santa Cruz, de los Reyes y de Santa Anita, San Miguel y Santiago Norte. ✓ Pago de Alumbrado Público. ✓ Recuperación del Parque Escuela Urbano Ecológico. ✓ Rehabilitación de la carpeta asfáltica en diversas colonias de la Jurisdicción. ✓ Mantenimiento al Edificio Administrativo "B", Plaza Benito Juárez. ✓ Adquisición de muebles de oficina, de instrumentos musicales y computadoras de escritorio ✓ Mantenimiento a los Centros Sociales y Deportivos Leandro Valle y Carlos Zapata Vela. ✓ Acondicionamiento del Centro Cibernético "Rosario Castellanos" en Escuela de Iniciación Musical. ✓ Rehabilitación a Escuela de Iniciación Musical "Silvestre Revueltas". 			
Cuauhtémoc	3,235.5	3,666.9	13.3
Destino del Gasto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantenimiento, conservación y rehabilitación al sistema de drenaje, de banquetas, de vialidades secundarias, de infraestructura de agua potable y alumbrado público. ✓ Mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura educativa. ✓ Mantenimiento, conservación y rehabilitación a edificios públicos. ✓ Recolección de residuos sólidos. ✓ Pago de Laudos. ✓ Mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura de desarrollo social. ✓ Prevención del delito. 			
Cuajimalpa de Morelos	1,673.1	1,864.8	11.5
Destino del Gasto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Adquisición de materiales e insumos para la operación de las diversas áreas de la demarcación. ✓ Pavimentación de vialidades secundarias a través de concreto hidráulico. ✓ Contratación de diversos servicios como, espectáculos culturales, subrogaciones, entre otros. 			



Ajustes Iguales o Superiores Al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto Enero-Diciembre 2018 (Millones de Pesos)			
Alcaldías			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Adquisición de vehículos y equipo terrestre destinados a servicios públicos y la operación de programas público. ✓ Mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura educativa. ✓ Mantenimiento, conservación y rehabilitación al sistema de drenaje y a la infraestructura de agua potable. ✓ Prevención del delito. 			
Tláhuac	1,641.6	1,817.9	10.7
Destino del Gasto: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantenimiento, conservación y rehabilitación de vialidades secundarias. ✓ Recolección de residuos sólidos. ✓ Mantenimiento, rehabilitación y conservación de imagen urbana. ✓ Adquisición de luminarias con tecnología sola para modernizar el alumbrado público. ✓ Prevención del delito. ✓ Pago de espectáculos culturales. ✓ Mantenimiento, conservación y rehabilitación a edificios públicos. ✓ Compra de materiales y bienes, así como la contratación de servicios para las áreas operativas de la Alcaldía. ✓ Construcción y ampliación de infraestructura deportiva, reconstrucción de cancha de futbol, gradas en el Deportivo Zapotitlán. 			

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.



SIGLAS

SIGLAS	DENOMINACIÓN
ACH	Autoridad del Centro Histórico
AEP	Autoridad del Espacio Público
AGU	Agencia de Gestión Urbana
AGATAN	Agencia de Atención Animal
ALDF	Asamblea Legislativa del Distrito Federal
APS	Agencia de Protección Sanitaria
AR	Agencia de Resiliencia
ASCM	Auditoría Superior de la Ciudad de México
AZP	Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta
C5	Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México
CAPITAL 21	Sistema de Radio y Televisión Digital
CAPREPA	Caja de Previsión de la Policía Auxiliar
CAPREPOL	Caja de Previsión de la Policía Preventiva
CAPTRALIR	Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya
CDH	Comisión de Derechos Humanos
CDMX	Ciudad de México
CEJUR	Consejería Jurídica y de Servicios Legales
CETRAM	Coordinación de los Centros de Transferencia Modal
CJ	Consejo de la Judicatura
COMISA	Corporación Mexicana de Impresión S. A. de C. V.
COPRED	Consejo Para Prevenir y Eliminar la Discriminación



SIGLAS	DENOMINACIÓN
ALCALDÍAS	Álvaro Obregón Azcapotzalco Benito Juárez Coyoacán Cuajimalpa de Morelos Cauhtémoc Gustavo A. Madero Iztacalco Iztapalapa Magdalena Contreras Miguel Hidalgo Milpa Alta Tláhuac Tlalpan Venustiano Carranza Xochimilco
DIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
EAP	Escuela de Administración Pública
EVALÚA	Consejo de Evaluación del Desarrollo Social
FAAVID	Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito
FAP	Fondo Ambiental Público
FAPJUS	Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia
FES	Fideicomiso Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México
FICH	Fideicomiso Centro Histórico
FIDEGAR	Fideicomiso Educación Garantizada
FIDERE	Fideicomiso de Recuperación Crediticia
FIREVI	Fideicomiso Público para la Reconstrucción y Rehabilitación de Viviendas de Uso Habitacional



SIGLAS	DENOMINACIÓN
FIFINTRA	Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público
FMPT	Fondo Mixto de Promoción Turística
FONDECO	Fondo para el Desarrollo Económico de la Ciudad de México
FONDESO	Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México
FONACIPE	Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón
HCB	Heroico Cuerpo de Bomberos
IAPA	Instituto para la Prevención y Atención de las Adicciones
ICAT	Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México
IE	Instituto Electoral
IEMS	Instituto de Educación Media Superior
IFP	Instituto de Formación Profesional
ILIFE	Instituto Local para la Infraestructura Educativa
INDEPORTE	Instituto del Deporte
INDISCAPACIDAD	Instituto de las Personas con Discapacidad
INFO	Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
INJUVE	Instituto de la Juventud
INMUJERES	Instituto de las Mujeres
INVEA	Instituto de Verificación Administrativa
INVI	Instituto de Vivienda
ISC	Instituto para la Seguridad de las Construcciones
JG	Jefatura de Gobierno
JLCA	Junta Local de Conciliación y Arbitraje
MPI	Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas



SIGLAS	DENOMINACIÓN
MAP	Fideicomiso Museo de Arte Popular
MB	Metrobús
MES	Fideicomiso Museo del Estanquillo
OM	Oficialía Mayor
ORT	Órgano Regulador del Transporte
PA	Policía Auxiliar
PAS	Planta de Asfalto
PAOT	Procuraduría Ambiental y del Reordenamiento Territorial
PBI	Policía Bancaria e Industrial
PGJ	Procuraduría General de Justicia
PM	Proyecto Metro
PROCDMX	PROCDMX, S. A. de C. V.
PROCINE	Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano
PROSOC	Procuraduría Social
RPSS	Régimen de Protección Social en Salud
SACMEX	Sistema de Aguas de la Ciudad de México
SECITI	Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación
SECTUR	Secretaría de Turismo
SECULT	Secretaría de Cultura
SEDECO	Secretaría de Desarrollo Económico
SCG	Secretaría de la Contraloría General
SEDEMA	Secretaría del Medio Ambiente
SEDEREC	Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades
SEDESA	Secretaría de Salud



SIGLAS	DENOMINACIÓN
SEDESO	Secretaría de Desarrollo Social
SEDU	Secretaría de Educación
SEDUVI	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
SAF	Secretaría de Administración y Finanzas
SEGOB	Secretaría de Gobierno
SEMOVI	Secretaría de Movilidad
SEMSE	Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos
SERVIMET	Servicios Metropolitanos S. A. de C. V.
SM1	Sistema de Movilidad 1
SOBSE	Secretaría de Obras y Servicios
SPC	Secretaría de Protección Civil
SSP	Secretaría de Seguridad Pública
OPD-SSP	Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Pública
STC METRO	Sistema de Transporte Colectivo (Metro)
STE	Servicio de Transportes Eléctricos
STyFE	Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo
TE	Tribunal Electoral
TJA	Tribunal de Justicia Administrativa
TSJ	Tribunal Superior de Justicia
UACM	Universidad Autónoma de la Ciudad de México
UP	Universidad de la Policía de la Ciudad de México